BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 16
de junio de 2004

Año CXII
Número 30.423

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACTIVICA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 194. Reg. 1333. 9-06-04. Gonzalo Berra, arg. 29/8/68, sol., DNI. 20.426.198, CUIT 23-20426198-9, economista, Carlos Calvo 1719, Cap.; Federico Eduardo Welz, arg., 6/2/78, sol., DNI 26.405.693, CUIL 20-26405693-5, analista programador, Río de Janeiro 309, 1ro. "D", Cap., Javier Ignacio Diez, arg., 10/6/76, sol., DNI 25.359.390, CUIT 20-25359390-4, diseñador gráfico, Paraguay 3842, P 10. "A", Cap.; Diego Damián Lijavetzky; arg., 16/8/76, sol., DNI. 25.477.055; CUIL 20-25477055-9, diseñador gráfico, Río de Janeiro 998, P. 13 "A", Cap. Estatuto: "ACTIVICA S.A.". Duración: 10 años. Objeto es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Análisis, desarrollo, implementación, consultoría, mantenimiento, venta y alquiler, exportación e importación de servicios informáticos y publicitarios. Capital $ 12.000.- acciones, nominativas no endosables. Dirección y Administración. Directorio. Prescinde de sindicatura. Representante Legal Presidente y Vicepresidente conjuntamente. Cierre del ejer. 31/12 cada año. II) Sede social, Padilla 876, P. 15 "2", Cap. III) Suscripción accionaria: Gonzalo Berra, 1.200; Federico Eduardo Welz, 600, Javier Ignacio Diez, 5100, don Diego Damián Lijavetzky, 5100, se integra 25% en dinero efectivo. IV) Presidente: Javier Ignacio Diez, Vicepresidente: Diego Damián Lijavetzky. Director Titular: Federico Eduardo Welz. Director Suplente: Gonzalo Berra.

Escribana - Edelmira Ringelheim
N° 19.842

ADALTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/6/2004. 2) Alfredo Francisco José Domingo Seré, arg., nac. 4/8/35, cas., emp., LE 4.159.328, CUIT 20-04159328-9; y Juana María Tedín, arg., nac., 25/11/38, cas., emp., LC 6.473.986, CUIT 27-06473986-2, domic. ambos en Av. Callao 1677, 2°, Cap. 3) ADALTO S.A.; 4) Monroe 1411, Cap. Fed. 5) 99 años desde su insc.; 6) dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: toda clase de negocios inmobiliarios; compra, venta, permuta y alquiler de bienes raíces; construcción y refacción de edificios por cuenta propia y/o ajena o de terceros, administración de propiedades inmuebles y cualquier actividad industrial, comercial o financiera, con excepción de las actividades reguladas por la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público, que se relacionen con el objeto social. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: Alfredo Francisco José Domingo Seré; Director Suplente: Juana María Tedín. 11) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/12.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas
N° 50.581

AESEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 18/05/04, se resolvió cambiar la sede social mudándola a la Provincia de Buenos Aires. Consecuentemente, se modificó el artículo 1° del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo 1: Bajo la denominación de AESEBA S.A., se constituye una Sociedad Anónima que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires." Se deja constancia que la nueva sede social se fija en calle Avenida Savio 703 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Autorizada - Flavia Rios
N° 15.611

AITHER

SOCIEDAD ANONIMA

Leonardo Martín Navarro, 28 años, DNI 24.856.986, R. S. Peña 80 Bernal Bs. As., Sandra Adriana Urrutia, 34 años, DNI 20.481.598, Maipú 338 Bernal Bs. As., Gabriela Analía Urrutia, 33 años, DNI 22.138.118, R. S. Peña 80 Bernal Bs. As., Miguel Alberto Juárez, 29 años, DNI 24.671.137, Maipú 338 Bernal Bs. As., y Luis María Gómez, 28 años, DNI 25.153.635, Mendoza 5975 7° 23 Cap., todos args., cas., comers. 2) 1/6/04. 3) Cucha Cucha 2137 5° 22 Cap. 4) Comercial. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios y de panaderías, reposterías, vinos aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de cotillón, librería, cartones plástico. Inmobiliaria. Financiera. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, gastronómico administrativo, publicitario, eventos, promociones, espectáculos, artístico comercial, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento. Servicios de catering, promociones y degustaciones. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Leonardo Martín Navarro. Vicepresidente Sandra Adriana Urrutia. Titulares: Gabriela Analía Urrutia y Miguel Alberto Juárez. Suplente: Luis María Gómez. Pte. ó Vice indistinto. 9) 31/5 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 21.065

AlSurdelSur Sistemas

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escrit. n° 10 del 03/06/04 ante Escrib. Alberto David Hassan, Reg. 511 La Plata, Comparecen: Guillermo Federico Thompson, DNI. 7.828.281, CUIT 23-07828281-9; 53 años; cas. en 1ras. nupcias c/Elena Beatriz Ruibal, ingeniero; y los cóny. en 1ras. nup. entre sí, Pablo Roberto Yaggi, DNI. 23.439.376, CUIT 20-23439376-7; 30 años; especialista en software; Ivana Florinda Thompson, DNI. 24.421.217, CUIL 23-24421217-4; 29 años; estudiante. Argentinos, domic. en Corrientes 1675 8° p. Bs. As. Constituyen "AlSurdelSur Sistemas SA". Domic. social: Corrientes 1675 8° p. Bs. As. Plazo: 15 años desde inscripción. Objeto: En arg. o exterior, cta. propia o terceros: Creac., diseño, desarrollo, producción, compaginación, funcionam., promoción, explotación, mantenimiento software y hardware, sitios web, internet u otros. Compra, venta, locación, impor., expor., representación, distrib. software, hardware, computadoras, equipos digitales, periféricos; mantenim., service, reparación. Idea, proyecto; desarrollo, producción, comerc. servicios electrónicos, informáticos p/personas o empresas. Plan, desarrollo, explotac., representac., administr., venta sistemas bancos, seguros, compra, pago, crédito, prepagos, etc. Alojamiento páginas web, sus contenidos en gral. turismo, transporte, pasajes, alojamiento, viajes, eventos. Adquisición, venta, permuta, transf., explot., construcción, locación, administrac. inmuebles, prop. horizontal. Inversiones, aportes capital. Plena capac. jurídica p. derechos y obligac. Capital: $ 12.000.- repres. p/12.000 acc. ordinarias nominativas, $ 1.-, 1 voto c/u. Directorio: 1 a 7 tit. por 3 ejerc. Representación Legal: Presidente o vice indist. Prescinde sindicatura. Cierre Ejerc.: 31 mayo. Guillermo Federico Thompson suscribe 50% acciones. Pablo Roberto Yaggi e Ivana Florinda Thompson suscriben 25% acc. c/uno. Todos integran 25%. Presid. Guillermo Federico Thompson. Vice, Pablo Roberto Yaggi. Suplente, Ivana Florinda Thompson. Aceptan cargos.

Presidente - Guillermo Thompson
N° 50.510

ASESORES UNIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura de fecha 4/06/2004, fol. 143, Reg. 1265 Cap. Fed.; 2) Fabián María Tovillas, cas., arg., nac. 6/04/61, D.N.I. 14.583.167, CUIT 23-14583167-9, dom. Paso 321, Quilmes, Prov. Bs. As.; y Carlos Rolando Gaggia, cas., arg., nac. 13/10/61, D.N.I. 14.762.563, CUIT 20-14762563-5, dom. San Martín 432, Quilmes, Prov. Bs. As.; 3) "ASESORES UNIDOS S.A."; 4) Moreno 584 3° p., Cap. Fed., 5) 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio; 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso de Propiedad Horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. Mandatos: La administración de cualquier tipo de propiedades urbanos o rurales de consorcios de propietarios, ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

negocios, distribuciones, promociones, agencias y administración de bienes, capitales y empresas en general, ya sean civiles, comerciales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios. Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento de carácter económico, financiero, comercial, proyectos de inversión, estudios de mercados, censos, planificar, evaluar, dirigir, controlar y en general realizar toda clase de servicios sobre cualquier tipo de inversión sea de carácter comercial, industrial, inmobiliaria, o financiera a terceros. Comercial: Compraventa, permuta, acopiar fracciones, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor toda clase de artículos, productos, mercaderías propias y/o de terceros. 7) 12.000 $.- 8) a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 con mandato por dos años. 9) Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta; 10) Prescinde de la sindicatura art. 284 Ley 19.550; 11) 30 de junio de cada año; 12) Presidente: Fabián María Tovillas; Director Suplente: Carlos Rolando Gaggia.

Escribano - Juan José Nigro
N° 50.570

AXION GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vieyra Roxana B., DNI: 18.609.099, 26/12/67 y Vieyra Judith A., DNI: 16.262.419, 07/12/62, ambas args., solts., comerciantes y con dom.: Lomas de Zamora 764, La Matanza, Bs. As. 2) 09/6/04. 3) AXION GROUP S.A. 4) 99 años. 5) A) Comercialización, representación, comisión de: bienes y servicios vinculados al rubro: alimentos y bebidas, confecciones, cuero, madera, papel, informática y comunicaciones, calzado, textil, plástico, metalúrgico, gastronómico, publicidad y construcciones. B) Operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, excepto ley 21.526. C) Constructora. D) Exportación e Importación. 6) $ 12.000. 7) Direct.: 1 a 5 tit. 3 Ejerc. Rep.: Presidente o vice en su caso. 8) Sindic.: prescinde. 9) Presidente: Vieyra Roxana B., Dir. Supt.: Vieyra Judith A. 10) 31/05. 11) Av. Belgrano 687 8° Of. 33 Cap.

Presidente - Roxana Beatriz Vieyra
N° 19.830

BALRAV

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nro. 46 al folio 135 del 1.06.2004; pasada ante el Esc. Ariel Roman Tesei, Reg. 1312 de Cap. Fed., se ha constituido la soc. BALRAV S.A. Socios: Marcelo Mauro Baldini, arg., abogado, nac. 20.07.1975, soltero, DNI 24.755.061, dom. Guatemala 4932 Cap. Fed., Ezio Pablo Baldini, emp. arg., nac. 30.03.1974. DNI 23.903.744, Av. del Libertador 5242, piso 1. dep. "A" Cap. Fed., y Pablo Federico Ravenna, arg., comerc., nac. 17.03.1976, DNI 25.231.640, dom. Tte. B. Matienzo 1746, piso 5 dep. B Cap. Fed. Objeto: La soc. tendrá por obj. dedicarse por cta. propia o de terc. o asoc. a terc., en cualquier parte de la Rep. o del ext., a las sig. activ.: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos propios o de terc., realización de todo tipo de obras de carácter púb. o priv.; construcción y venta de edificios por el régimen de prop. horizontal y en gral. la constr. y c.-vta. de todo tipo de inmuebles, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; fab., explot. de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios: c. vta, industrialización, fabricación de materiales directamente afectados a la construc., de cualquier tipo o modelo de vivienda. b) Inmobiliaria: Mediante la c. vta., permuta, alquiler, arrendamiento y adm. de propiedades inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la prop. horiz., pudiendo tomar la vta. o comercialización de oper. inmobiliarias de terc., de bienes rurales y urbanos. c) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente art. En cuotas o a términos, con gtía. o sin ella, realizar oper. de créditos hip., mediante recursos propios, y d) Importación: Mediante la impor. de todos aquellos elem. que se destinaren a la construcción, equipamiento y decoración de las obras a realizarse o de los inmuebles a comercializarse. A tales fines la soc. tiene plena cap. jur. para adquirir der., realizar contratos, tomar representaciones con su obj., contraer oblig. y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre de ejer.: 31 de diciembre de c/ año. Presidente: Marcelo M. Baldini. Direc. Suplente: Pablo Federico Ravenna. Sede Social Av. del Libertador 5242 piso 1. A Cap. Fed. Duración: 99 años.

Escribano - Ariel Roman Tesei
N° 50.553

BODEGAS Y VIÑEDOS GABRIELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 159 del 8/6/04, F° 498, Reg. 1779 Cap. Fed. se constituyó "BODEGAS Y VIÑEDOS GABRIELLI S.A.". Socios: Cony. 2das. y 1ras. nup., Rodolfo Federico Gabrielli, arg., nac. 25/5/51, DNI 8.512.009, lic. en econ.; y Marcela Angélica Costilla, arg., nac. 03/12/62, DNI 16.222.943, abogada, domiciliados calle Arroyo 836, P. 6, D. "A" de CF. Dur.: 99 años. Objeto: a) Comerciales; b) Consultora; c) Organización de Eventos; d) Editorial. Cap.: $ 12.000, representado por 1200 acciones de $ 10 valor nominal c/u. Adm.: directorio integrado por 1 a 5 titulares. Durac. 3 ejer. Rep. legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejer.: 31/12. Directorio: Presidente: Rodolfo Federico Gabrielli. Director Suplente: Marcela Angélica Costilla. Sede Social: calle Juncal 802, P. 4, D. "I" de CF.

Escribano - Leandro Lenza
N° 19.749

BONSIMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 425, Folio 1368, Registro Notarial N° 978, fecha 07/06/2004. Constitución: 1) Socios: a) Carlos Alberto Dubini, arg., casado, nac. 16/04/1941, comerciante, L.E. 4.370.351, b) Graciela Lucía Dubini, arg., nac. 03/10/1973, empleada, soltera, DNI 23.044.897, ambos domiciliados en la calle Moreno 1953, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. 2) "BONSIMEL S.A." 3) Plazo de 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, hipoteca, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal; además el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales; b) Compra, venta y en general todo tipo de operaciones que tengan que ver con embarcaciones, asimismo su refacción, mejora y compra venta de insumos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital: $ 12.000. 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Término tres años. 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Dubini; Director Suplente: Graciela Lucía Dubini. 10) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. 11) Sede: Moreno 1270, piso 2°, oficina 210, Capital Federal.

Escribano - Sebastián Reynolds
N° 50.548

BROTHER IN LAW

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGEU del 2/7/02, se resolvió: aumentar el capital en $ 560.000, hasta la suma de $ 561.000, modificándose el artículo 4° de Estatutos que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos quinientos sesenta y un mil, representado por quinientas sesenta y un mil acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una". El accionista Reinaldo Grisolia renunció a su derecho de preferencia y la accionista "Nitalerco Sociedad Anónima", acreció su participación hasta completar el aumento. Por AOU del 12/5/03 se resolvió designar a Jorge Eduardo López, argentino, ingeniero, casado, fecha nac. 29/11/1951, DNI 10.335.050, domiciliado en Billinghurst 1650 - Capital, CUIT 20-10335050-7, como Director Unico y Presidente y a Reinaldo Antonio Grisolia, argentino, comerciante, divorciado, fecha de nac. 14/10/1936, DNI 5.158.655, CUIT: 20-05158655-8, como Director suplente. Por AGEU del 8/8/03 se resolvió cambiar el nombre social por "BILSA S.A.". El artículo 1° queda redactado: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "BILSA S.A.", continuadora de la sociedad denominada "BROTHER IN LAW S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Por Res. Directorio del 16/2/04 se resolvió cambiar la sede social a Tacuarí 237, 2° piso, Of. 26, Capital Federal.

Presidente - Jorge E. López
N° 50.567

CARDALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 3 de mayo de 2004, se resolvió: Aumentar el número posible de Directores Titulares a diez, reformándose en consecuencia el Artículo octavo del Estatuto.

Escribana - Graciela A. Bergerot
N° 19.838

COMUNICACIONES CELULARES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Francisco Moya, cas., nac. 28/8/61, DNI 14.680.800, domic. Las Heras 2963, 11° "A" C. Fed., y Alicia Zulema Lignazzi, solt., nac. 8/5/46, DNI 5.298.373, domic. Sáenz Valiente 1644, Martínez, Pcia. Bs. As., args. y comercs. 2) 10/6/04. 3) COMUNICACIONES CELULARES S.A. 4) Elpidio González 2858 C. Fed. 5) Comerciales: La comercializac. de productos y svcios. Informát.; de telecomunicac. y sus complem.; la cpra. y vta. de los mismos. La prestac. de servs. de instalac., reparac., y mantenim. de los equip. de computac. y telecomunicac. Intermediac. en la comercializ. de pulsos telefónicos por medio de pines o tarjetas telefónicas prepagas. Prestac. de servs. de procesam. de datos, enseñanza y capacitac.; análisis, desarrollo e implementac. de sists., asesoram. y consultoría en problemas de computac. y/o investigac. operativa y análisis de sists., servs. en instalac., entrega, conexión, asesoram., enseñanza y capacitac. de tecnología telefónica, telefonía celular, TV por cable o TV satelital y por Internet. Cpra., vta. y locac. de equip. de computac., sists., programas, aparatos y equip. de TV por cable, TV satelital y de conexión a Internet, sus ptes., rpstos. y acces., sus conexiones y suscripc. a dichos svcios. Vta. de dos productos indicados en forma directa o por oferta púb. por medios gráficos, televisivos, por Internet y por cualquier otro medio de comunicac. a crearse en el futuro. Indust.: Fabricac. de equip., mqinarias, muebles, rpstos. y acces. utilizables en computac., telefonía por cable, telefonía celular y arts. de conexión a Internet. Financ.: La financiac. por la vta. de los arts. y servs. enumerados precedentem. Inmob.: Mediante la cpra., vta., permuta, arrendam., administrac., y subdiv. de inmuebles, urb. o rur., sometidos o no al rég. prop. horiz., vtas. de lotes en mensualidades. Import. y Exportac.: de los arts. mencionados en los párrafos precedentes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio por 3 ejerc.: Pres.: Gustavo Francisco Moya; Dir. Supl.: Alicia Zulema Lignazzi. 9) Pres. o Vice en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Antonio Young
N° 50.559

D.S.R. COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura N° 99 del 11/06/04, Registro 1632 de Capital Federal. Socios: Gerardo Daniel Hadad, argentino, 28/11/1961, abogado, casado, D.N.I. 14.866.551, Av. del Libertador 4444, Cap. Fed.; Sandro Scaramelli, argentino, 20/02/1961, licenciado en administración de empresas, casado, D.N.I. 14.563.589, Chubut 401, C.C. Mailing, Villa Rosa, Pilar, Pcia. de Bs. As., y Roberto Oscar Castro, argentino, 16/11/1963, ingeniero civil, casado, D.N.I. 16.580.049, Hilarion de la Quintana 2549, Olivos, Pcia. Bs. As. Domicilio: Carlos Pellegrini 1075, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: la prestación en todos sus aspectos de servicios de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales aplicables al caso, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: i) compra, venta, comercialización, operaciones de leasing, importación, exportación, producción y promoción de todo tipo de productos y servicios relacionados con las telecomunicaciones: ii) intermediación y facilitación de comunicaciones de cualquier tipo, con arreglo a la normativa vigente, por cualquier medio de comunicación incluyendo pero sin limitarse a telefonía pública, privada e internet, sea a través de locutorios y/o concesionarios autorizados por las autoridades competentes, en caso de corresponder, entre las que se incluyen, al sólo efecto enunciativo, la transmisión de datos y voz, paging, voice mail, conferencias múltiples, audiotexto, líneas en vivo, conmutación de líneas y control de tiempos redimidos en tarjetas telefónicas, compra y venta de tarjetas telefónicas; iii) prestar servicios de operación, mantenimiento y gerenciamiento de redes de telecomunicaciones en general, así como aquellos servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general cualquier procedimiento de telecomunicaciones e informática existente o futuro; iv) ejercer todo tipo de representaciones comerciales relacionadas con su objeto y realizar todos aquellos actos que resulten necesarios a los efectos de dichas representaciones, en especial prestar servicios, comercializar productos y realizar las cobranzas y pagos resultantes de las mismas. Capital: $ 12.000.- Directorio: Presidente: Sandro Scaramelli, Director Suplente: Roberto Oscar Castro. Mandato: 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: Prescindencia. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - Ana M. Paganelli
N° 50.598

DOS MIL CUATRO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. nro. 181 de 09-09-04 constituye: 1) "DOS MIL CUATRO S.A."; 2) 99 años; 3) Sarmiento 767, 3° "B", Cap.; 4) José Luis Raboy, cas., arg. 11-02-52, DNI. 10.201.318, contador, y Gabriel Hugo Raboy, divor., arg. 13-02-46, DNI. 4.535.009, contador; Sarmiento 767, Cap.; 5) Objeto: mediante la compra, venta, construcción, refacción, administración, locación y leasing de inmuebles urbanos o rurales con fines de construcción, explotación, renta, fraccionamiento, enajenación, inclusive de prop. horizontal; dar inmuebles en leasing; actividades financieras, intermediación en el otorgamiento de créditos para financiación de inmuebles, operaciones bancarias de hipotecas, y toda actividad financiera excluidas las de la ley de entidades financieras y, aquellas con concurso público; 6) $ 12.000; 7) 31/05 c/año; 8) Directorio: Pte. Diego Fernando Gómez; Dir. Ste.: Gabriel Hugo Raboy.

Escribano - Jorge María Allende
N° 50.556

ECOFINANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 8/6/04 F° 384 Reg. 1347. Cambió: a) Denomin. Soc. a: "SPAGNOLO, BUSSO Y ASOCIADOS S.A."; b) Objeto soc.: por cta. ppia. o de 3°, o asoc. a 3°, en el país o en el extranjero: a) el asesoramiento en la elab. de bcos. de datos y sist. b) Consult. s/estrateg. de invers. y desarr. de proyect. mercados de futuros y opc. y cualq. otro de activ. financ. c) otorgamiento de préstamos c/sin gtía. a corto y largo plazo, aptes. de capit. a personas o soc. a constit. en el país o en el ext.; para financ., operac. realizadas o a realizarse, cpvta. de val. mob. y pap. de crédito, de cualq. de los sist. o mod. creados o a crearse dtro. y fuera del país. Excep. las operac. Ley de Ent. Financ. o cualq. otras que req. conc. púb.

Escribana - Hilda F. Migdal
N° 50.522

FACTOR 4

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 178 del 13/5/04. Accionistas: Luis Alberto Mangupli, 54 años, LE: 8.276.983, Lima 1179, Córdoba; Ernesto Patricio Almaraz, 44 años, DNI: 13.371.356, Vieytes 1226, Córdoba: Miguel Angel Warnier, 49 años, DNI: 11.188.987, Güemes 2002, Resistencia, argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "FACTOR 4 S.A.". Duración: 99 años. Objeto: fabricación, importación, exportación, representación y comercialización de bienes y servicios, referidos a equipos de compresión y al otorgamiento de licencias de marca y franquicia; en forma directa o indirecta, o como agente, representante y/o distribuidor de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 3. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ernesto Patricio Almaraz, Director Suplente: Miguel Angel Warnier. Sede Social: Yerbal 2351, 9° "27", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 21.063

FLOR DE CEIBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Grales. Extraordinarias y Ordinaria del 21-11-88, 8-1-98 y 12-3-04 se prescindió de la Sindicatura; se aumentó el Capital a $ 350.000, se trasladó la Sede a Av. Libertador 5242, 1° A, Capital; se eligió Presidente a Claudio Baldini y Dir. Suplente a Marcelo Mauro Baldini; se modificaron los Arts. 1°, 3°, 4°, 8°, 9° y 11° del Estatuto, quedando redactado íntegramente el mismo conforme los siguientes datos: FLOR DE CEIBO S.A. 99 años. Actividades Comerciales e Industriales en gral. de ganado y productos agrícola-ganaderos. Actividades Agropecuarias, ganaderas y forestales en gral. Capital: $ 350.000. Administ.: 1 a 5 por 2 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 21.055

G. G. G. GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Prokopiw, Ariel Gustavo, 29-11-79, soltero, DNI. 27.643.130, mtro. mayor de obras, dom.: Sta. Rosa 532, Río Grande, Tierra del Fuego; Fernández, Guillermo Eduardo, 10-3-69, casado, DNI. 20.434.339, ing. civil, dom.: Valentín Alsina 952 Río Gallegos, Sta. Cruz y Volpi, Guillermo Daniel, 19-01-65, casado, DNI. 17.113.363, mtro. mayor de obras, dom.: José Menéndez 952, Río Grande, Tierra del Fuego, todos argentinos. 2) 99 años. 3) Industrial: Fabricación de prods. alimenticios, metalúrgicos, plásticos, químicos y textiles, ind. de la madera y de mats. para la construcción. Comercial: Compra, venta, consignación, distribución y representación de arts. y mercaderías de comercialización en estaciones de carga de gas. Constructora: proyectos, adm. constr. y refacción de obras públicas y privadas. Inmobiliaria; compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteos, adm. e interm. de inmuebles. Financiera: préstamos con o sin garantías, aportes de capitales, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de créditos, constitución transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro der. real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Agropecuarias: Expl. de granjas y establ. agrarios, forestales y ganaderos. Imp. y Exp.: de materias primas y manufacturadas. Mandataria: de toda clase de mandatos, y servs. y adm. de bienes, org. y asesoramiento indl. coml. y técnico financiero. 4) $ 12.000. 8) Dir. y Adm. a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Repr. corresponde al Pres. o al Vicepr. en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el 31-06 de c/año. Directorio: Presidente: Volpi, Guillermo Daniel. Dir. Supl. Fernández, Guillermo Eduardo. Sede: Tejedor 154, CF.

Abogada - Diva Ares
N° 21.083

GERFON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 4/6/2004 resolvió: a) agregar al objeto social la siguiente actividad: Comerciales: Comercialización, importación, exportación, envasado, industrialización, fabricación y fraccionamiento de toda clase de productos alimenticios, bebidas y refrescos de cualquier naturaleza destinados al consumo humano y de sus subproductos y materias primas. b) prescindir de sindicatura. Como consecuencia de ello se reformaron los arts. 3° y 11° del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 19.819

GUAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. del 23-4-04, F° 132, Reg. 1835, Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del 10/4/04, aumentándose el Capital Social a la suma de $ 312.000 y modificándose el art. 4 del Est. Social.

Escribana - María Laura Giannetti
N° 21.047

HÖHEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 179 del 13/5/04. Accionistas: Luis Alberto Mangupli, 54 años, LE: 8.276.983, Lima 1179, Córdoba: Ernesto Patricio Almaraz, 44 años, DNI: 13.371.356, Vieytes 1226, Córdoba; Miguel Angel Warnier, 49 años, DNI: 11.188.987, Güemes 2002. Resistencia, argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "HÖHEN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: fabricación, importación, exportación y comercialización de equipos de compresión, para todo tipo de fluidos, sus repuestos, accesorios y servicios y la elaboración de sus insumos. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 3. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ernesto Patricio Almaraz, Vicepresidente: Miguel Angel Warnier, Director Titular: Luis Alberto Mangupli, Director Suplente: Rosa Analia Vacotto. Sede Social: Yerbal 2351, 9° "27", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 21.066

HOTELERA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

N° 1318, F° 447, L° 52, T° A de Estatutos Nacionales. Por resolución Asamblearia N° 40, del 4.6.04, resolvió prescindir de la sindicatura, modificar el número de Directores, aumentar el capital y adecuar y modificar el estatuto Social quedando el Art. 5 así redactado: Quinto: Capital: $ 1.000.000.

La Apoderada
N° 21.056

HSBC VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 28/11/03, se resolvió aprobar el cambio y canje de acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación de valor nominal $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción por acciones escriturales de igual valor, procediéndose a la apertura de las cuentas en el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad, conforme a lo previsto por el art. 7° del Estatuto Social y proceder a la Reforma del art. 5° del mismo.

Autorizado/Abogado - Adrián G. Vogel
N° 21.060

JORGE BAREL

SOCIEDAD ANONIMA

Rec. Publ. 11-06-04, Rec. 20.874. **Donde se dice** "BOREL" de**be decir** "BAREL".

Abogada - Diva Ares
N° 21.084

LIVSEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Marcelo Fernández 7/8/77 DNI 30.516.745 Mendoza 5048 1° 3 y Javier Eduardo Peñarol Méndez 21/8/81 DNI 28.954.517 Av. Córdoba 2980 1° ambos argentinos solteros y comerciantes. 2) 19/4/04. 3) LIVSEY S.A. 4) Bucarelli 2383 1° 12. 5) a) Fabricación y reciclado de insumos informáticos. 2) exportación e importación, comercialización de art. del hogar, de regalo, electrónicos, computación, textil e indumentaria. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Operaciones financieras. Inmobiliaria, constructora y agropecuaria. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 7 directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente: Juan Marcelo Fernández y Suplente: Javier Eduardo Peñarol Méndez. 9) El presidente. 10) 30/9.

Presidente - Juan Marcelo Fernández
N° 21.041

MEDELF

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. N° 25, 1-6-04 se constituyó la sociedad; Socios: Alexis Adrián Sabbag, 9-3-78, DNI. 26.168.272, Malabia 2470, 19 "A"; Fernando Javier Alvarez, 27-11-77, DNI. 26.317.333, ambos, argentinos, solteros, comerciantes; plazo: 99 desde la inscrip. RPC; Objeto: Financiera, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público; Constructora; Capital: $ 100.000; Presidente: Fernando Javier Alvarez; Director Suplente: Alexis Adrián Sabbag; cierre de ej.: 30-11 c/año; Sede: Austria 2038, 4° D, Capital.

Presidente - Fernando Javier Alvarez
N° 21.086

MOLITRADE

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripta en Inspección General de Justicia el 24/9/98, N° 10274, Libro 2 de Sociedades por Acciones). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/12/2000, protocolizada por escritura 141 del 10/6/2004 ante la Escribana Graciela Cristina Andrade, folio 531, Registro 1505 a su cargo, se decidió aumentar el Capital Social de $ 1.500.000 a $ 2.100.000, y modificar los artículos noveno y décimo quinto del Estatuto Social.

Escribana - Graciela Cristina Andrade
N° 50.550

MONFORTEREPS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 9/6/04. Socios (args., solteras, agentes de viajes): Mariela Andrea López Motto, 6/9/70, DNI 21.831.610, Zapata 522, piso 2, CF.; y Marina Pagano, 14/6/72, DNI 22.823.518, Holmberg 1620, depto. "2", CF. dom. Céspedes 2410, 5° "C", CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros., en país o ext.: Empresa de viajes y turismo: 1) intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; 2) intermediación en la contratación de servicios hoteleros; 3) organización de viajes de carácter individual o colectivo, estudiantiles, excursiones, cruceros o similares, a forfait; 4) recepción y asistencia de turistas, servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) representación de otras agencias, o empresas que pertenezcan a la actividad turística; 6) actividades similares o conexas en beneficio del turismo; 7) despachos de aduanas equipajes y cargas de los viajeros por funcionarios; 8) venta de entradas para espectáculos parte de otros servicios turísticos; 9) organización de eventos y convenciones; 10) contratación de servicios médicos asistenciales, parte de otros servicios turísticos; y 11) cualquier otro servicio consecuencia de actividades específicas de las empresas de viajes y turismo. Cap.: $ 12.000.- Adm.: Dir. 1 a 5, por 2 ej. Pte. López Motto; Dir. supl. Pagano. Rep.: Pte. Fisc.: s/ sindic. Ej. 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 21.100

MORNAFE.

SOCIEDAD ANONIMA

Acto Privado del 30/4/04, Artículo 3°. Tiene por objeto dedicarse a la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguientes actividades; Agropecuaria, inmobiliaria y constructora, importación, exportación, comercialización de artículos del hogar de regalo. Electrónicos, computación, textil e indumentaria el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiere el concurso público de capitales. Servicios de asesoramiento y consultoría, servicio de asesoramiento y consultoría, prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como informática, impuestos, financiera, jurídicas, económica, administración, recursos humanos y coordinar la prestación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario, la totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias servicios y asesoramiento integral para organización de empresas asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis estudio e instrumentada de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial investigaciones de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social, asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías materias primas maquinarias contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres contratación de seguros y tramitación ante organismos oficiales y privados ministerios, aduanas bancos, puertos, embajadas, servicio de consultoría en ingeniería, actividades de consultoría integenieril en el más amplio sentido e involuntario las distintas especialidades a saber gestiones de negocios. Computación, fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación, la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades, fabricación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática así como su servicio técnico servicio de diseño instalación y control de módulos y realizar por cuenta propia de terceros y asociada a terceros en el país o en extranjeros, componentes electrónicos; de datos y de control electrónicos de procesos incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación sus derivados integración armado embalado instalación reparación y service de módulos subsistemas y sistemas de procesamiento electrónicos de datos y de control electrónico de procesos diseño desarrollo fabricación, enseñanza de computación desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño desarrollo. Programación, verificación de datos y control de procesos, asesoramiento empresarial. Asesoramiento para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades; a relevamiento, análisis estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales por medios manuales mecánicos o electrónicos además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos su programación registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias; instrumental de alta precisión, muebles útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto social, la sociedad traslada su sede Social a Montevideo 770, Piso, 6° Capital Federal.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 19.745

NOVILO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 31/05/04. 2) NOVILO S.A. 3) Noemí Olga Vanoli, viuda, arg., nacida el 12/08/37, com., DNI. 3.607.299, CUIT 27-03607299-2, Pje. José Gola 6010, Cap.; y Lorena Isabel Nélida Pardo Vanoli, casada, arg., nacida 02/08/72, com., DNI. 22.885.209, CUIL 27-22885209-6, dom.: Pje. José Gola 6010, Cap. 4) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: para la realización de operaciones de compra, venta, permuta, leasing, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 5) Rivera Indarte n° 370, 1° C, Cap. 6) 99 años. 7) $ 78.000 acciones. 8) $ 79. 9) Cierre 31/12. 10) Presidente: Noemí Olga Vanoli. Director Suplente Lorena Isabel Nélida Pardo Vanoli.

Escribana - Alejandra G. Vidal Bollini
N° 50.537

ORTEGA Y GASSET 1739

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 4/6/04. 1) José Ernesto Tobal, 10/1/54, DNI 10.964.418, abogado, Dorrego 1940, PB K, Capi-

tal y Rubén Oscar Lettera, 13/8/59, DNI 13.403.180, arquitecto, La Pampa 2944, ambos argentinos, casados. 2) "ORTEGA Y GASSET 1739 S.A.". 3) Dorrego 1940, PB K Cap. Fed. 4) 10 años. 5) I) Constructora, Inmobiliaria y Financiera. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 o más miembros, 3 ejercicios. Representación: Presidente. 8) 31/5. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Presidente: Rubén Oscar Lettera. Director suplente: José Ernesto Tobal.

Autorizada - Marta Sánchez
N° 19.846

PAMPERO CELULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: PAMPERO CELULAR S.A. Esc. 215. Folio 655, Bs. As. 10/6/04. Esc. Astrid R. Galina, Socios: Aldo Oscar Matzkin, arg., empresario, nac. 16/10/48, casado, L.E. Nro. 5.067.826, dom. Sarg. Núñez 725, Sta. Rosa, La Pampa y Ariel Ostrovsky, arg., nac. 08/06/80, empleado, solt., D.N.I. 28.109.742, dom. Scalabrini Ortiz 32 4° "C", Cap. Fed. Objeto: Comercial: Comerciales: mediante la compraventa, permuta, consignación, comisión, representación, exportación, importación, mandato, distribución, fraccionamiento de toda clase de equipamiento, repuestos y accesorios de telefonía, así como la presentación del servicio de reparación, mantenimiento y funcionalidad de productos y equipamiento químico, veterinario y médico, medicamentos, drogas, reactivos, material de laboratorio, descartable y todos sus derivados, toda clase de productos provenientes de la actividad agropecuaria, tanto nacionales como extranjeros, los que podrá comercializar al estilo y condiciones de plaza en los mercados que se destinan, como corredores o consignatarios en las bolsas y centros de comercialización; de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; y toda otra clase de productos, mercaderías, implementos materiales, herramientas, maquinarias, automotores, rodados en general, útiles y frutos del país. Mediante la prestación del servicio de: Transporte: de carga, flete y/o personas, por cualquier vía, en vehículos propios o de terceros; Postal: mediante la admisión, transporte, entrega de correspondencia, ya sea en forma habitual u ocasional; de higiene urbana mediante la recolección, selección y/o eliminación de residuos de todo tipo, barrido manual o mecánico, así como también el riego de calles, ramblas, plazas y/o paseos públicos o privados, saneamiento de ambiente, edificios, medios de transporte, así como desinfecciones, desinfestaciones o desratizaciones. Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capitales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, cuotas partes y derecho, inclusive los de propiedad intelectual o industrial; operar con todos los bancos públicos o privados del país o del extranjero, entidades financieras y bolsa de comercio. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda aquella que requiera del ahorro público. Para la realización de sus fines podrán efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad, dentro de las normas y reglamentos vigentes que rigen la actividad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u y con derecho c/u a un voto. Cierre Ejercicio Social: 31 de julio. Suscripción de Acciones: Aldo Oscar Matzkin suscribe 6000 cuotas y Ariel Ostrovsky suscribe 6000 cuotas. Designación de Autoridades: Presidente: Aldo Oscar Matzkin, Vicepresidente: Ariel Ostrovsky, Directores Suplentes: Martín Matzkin y Nicolás Ostrovsky. Aceptan los cargos. Domicilio Legal: Avda. Corrientes 5225, 1° "B" de la Capital Federal. Plazo: 99 años.

Autorizado - Ricardo Enrique Collazos
N° 50.533

PRESBIPROD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 106, 2/6/04 Reg. 1145 Cap. 1) Karina Fernanda Presbiteriis, argentina, productor, asesor de seguros matrícula 38720, divorciada, nac. 4/5/71, DNI 22.200.975, dom. Navarro 3562 4° E, Cap.; Francisco José Presbiteriis, argentino, productor, asesor de seguros matrícula 8545, divorciado, nac. 28/10/35, DNI 4.162.588, dom. San Blas 5284 Cap. 2) Dom. soc. Maipú 71, Piso 1°, Dep. 3, Cap. 3) 99 años. 4) Tiene por objeto exclusivo por cuenta propia, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando integralmente a asegurados y asegurables. 5) Cap.: $ 12.000. 6) Cierre ej. 31/12. 7) Presidente: Karina Fernanda Presbiteriis; Director Suplente: Francisco José Presbiteriis.

Escribano - Esteban R. Holgado
N° 19.822

PUNTO MÓVIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Omar Carlos Garbarino, divorc., nac. 14/3/52, DNI 10.390.572, y Nicolás Javier Garbarino, solt., nac. 17/12/78, DNI 26.769.487, args., comers. y domics. Guevara 533 C. Fed. 2) 10/6/2004. 3) PUNTO MOVIL S.A. 4) Guevara 533. 5) Comerciales: La comercializac. de productos y svcios. informát.; de telecomunicac. y sus complem.; la cpra. y vta. de los mismos. La prestac. de servs. de instalac., reparac., y mantenim. de los equip. de computac. y telecomunicac. intermediac. en la comercializ. de pulsos telefónicos por medio de pines o tarjetas telefónicas prepagas. Prestac. de servs. de procesam. de datos, enseñanza y capacitac.; análisis, desarrollo e implementac. de sists, asesoram. y consultoría en problemas de computac. y/o investigac. operativa y análisis de sists., servs. en instalac., entrega, conexión, asesoram., enseñanza y capacitac. de tecnología telefónica, telefonía celular, TV por cable o TV satelital y por internet. Cpra., vta. y locac. de equip. de computac., sists., programas, aparatos y equipos de TV por cable, TV satelital y de conexión a Internet, sus ptes., rpstos. y acces., sus conexiones y suscripc. a dichos svcios. Vta. de los productos indicados en forma directa o por oferta púb. por medios gráficos, televisivos, por internet y por cualquier otro medio de comunicac. a crearse en el futuro. Indust.: Fabricac de equip., mqinarias, muebles, rpstos. y acces. utilizables en computac., telefonía por cable, telefonía celular y arts. de conexión a Internet. Financ.: La financiac. por la vta. de los arts. y servs. enumerados precedentem. Inmob.: Mediante la cpra., vta., permuta, arrendam., administrac. y subdiv. de inmuebles, urb. o rur., sometidos o no al rég. prop. horiz., vtas. de lotes en mensualidades. Import. y Exportac.: de los arts. mencionados en los párrafos precedentes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio por 3 ejerc.: Pres.: Carlos Eduardo García, arg., cas., comerc., nac. 23/8/58, DNI 12.045.626, domic. Melián 3850 C. Fed.; Dir. Supl.: Alicia Mabel Estathio, arg., div., contadora, nac. 31/1/59, DNI 13.245.945, domic. Bolívar 874 C. Fed. 9) Pres. o Vice. en su caso. 10) 31/10 de cada año.

Escribano - Antonio Young
N° 50.557

RR 13 COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 11-06-04: Socios: Raúl Alberto Becerra, argentino, casado, empresario, 21/04/47, D.N.I. 8.352.325, Rosario de Santa Fe N° 231, Córdoba, Pcia. de Córdoba e Ignacio Raúl Olocco, argentino, soltero, comerciante, 19/04/82, D.N.I. 29.473.902, Figueroa Alcorta N° 144, P. 12, Dto. "B" Córdoba, Pcia. de Córdoba. Plazo de duración: 99 años, Objeto: Presentación de servicios de telecomunicaciones, enlaces de datos a través de sistemas radioeléctricos. Comercial: Compra, venta, consignación comisión, representación, alquiler, leasing, permuta, venta y distribución de servicios telefónicos y equipos telefónicos y electrónicos de comunicación, computación, pantallas de recepción satelital, equipos de onda portadora, sus accesorios y repuestos, y/o cualquier otro tipo de equipos de comunicación que existiere en el futuro. La importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la ley 14.005 y normas regulatorias y complemetarias, la organización, administración y explotación de clubes de campos, de countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas, entidades o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras y/u operaciones de préstamos sobre inmuebles, muebles, rodados, semovientes, valores y bienes de cualquier naturaleza; la constitución y negociación de hipotecas, prendas y otros derechos reales y la compra y venta de títulos, obligaciones y valores mobiliarios en general. Se excluyen todas las operaciones en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 30.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Raúl Alberto Becerra y Director Suplente: Ignacio Raúl Olocco. Domicilio Legal: Av. Santa Fe N° 882, P. 7° Dto. "B" Cap. Fed.

Autorizado - Raúl Alberto Becerra
N° 21.104

SHOES GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el aviso del 17/5/04, recibo 0059-88848291, se omitió consignar director suplente: Inés Noemí Grande.

Autorizado - Jorge A. Autino
N° 50.499

SISTEMAS DE INFORMACION TURISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Victorio Chiari, arg., divorciado, 42 años, DNI. 14.715.371, a. de sis. Los Laureles 39, Pcia. Daniel Joseph Dineen, estadounidense, 38 años, soltero, Pte. 205140609, lic. o. inter., 3 Falkland Street, MA, EU, Melina del Valle Chiari, arg. 26 años, DNI. 26.110.739, empleada, soltera, R. Gutierres 1549, 5, A, Pcia. 2) Esc. del 21/5/04. 3) SISTEMAS DE INFORMACION TURISTICA S.A. 4) Carabobo 136, PB, A, CF. 5) La creación y comercialización de sistemas de información sonora. La producción, creación, elaboración de ferias, exposiciones, conferencias y campañas de publicidad, como así también de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudios de mercado. Asimismo toda aquella destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos, nacionales o extranjeros. Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de materiales y/o materias primas y/o mercaderías y/o productos relacionados con la informática y la información sonora, publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Compra, venta, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales propios o ajenos, privados y/o públicos. Edición, distribución y comercialización mayorista y minorista de libros, revistas, folletos, catálogos, manuales técnicos y accesorios, como asimismo, la comercialización de espacios publicitarios en todos los medios. La importación y exportación de los art. mencionados anteriormente y los insumos necesarios para su confección. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 c/u. 8) Un direc. de 1 a 7 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/5 de c/año. Pres.: Alberto Victorio Chiari, D. Sup.: Melina del Valle Chiari.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 50.543

— ACLARACION —

SISTEMA DE PROTECCION ODONTOLOGICA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición de 11 de junio de 2004, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Const. S.A.: 1/7/04
Debe decir: Const. S.A.: 7/6/04

N° 20.882

THROW

SOCIEDAD ANONIMA

Renuncia de Directores. Designación de Directores. Modificación art. 3°. de "THROW S.A." inscripta al N° 841, L° 4, de Soc. p/Acc. el 18/1/99. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/3/03, se acepta la renuncia presentada por los señores Norma Graciela Alvarez al cargo de Presidente y Alberto Marcelo Gil al de Director Suplente. Designándose Presidente al Sr. Ismael Victorio Ortiz, 1/8/51, arg., solt., comer., DNI 8.586.403, Triunvirato 2911, Cap. y Director Suplente a Juan Carlos Gallipoli, 11/3/25, arg., solt., comer., DNI. 4.326.253, Martín Rodríguez 1171, Cap. Se modifica el Art. 3°. "a) Toda clase de actividades agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios y/o de terceros, apicultura, viticultura, avicultura, acopiador y corredor de cereales. b) Publicidad: servicios creativos de promoción y publicidad, comercialización y cesión de espacios de publicidad, utilizando los distintos medios de comunicación, servicios de marketing incluidos club de compras y/o ventas bajo denominación e identificación común con o sin franchising de librería, ferretería, juguetería y bazar. c) Computación, desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. d) Financiera: Mediante el otorgamiento de todo tipo de créditos excluyendo los comprendidos en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. e) Construcción de todo tipo de inmuebles.

Autorizado - Silvio Miranda
N° 21.105

TRANSPORAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 24, F° 78, fecha 10-06-2004, en el Reg. Not. 478, Cap. Fed. Denominación: "TRANSPORAGRO S.A.". Socios: 1) Ricardo José Irungaray, arg., sol., productor agropecuario, nac. 4-01-1967, D.N.I. 18.099.107, CUIT 20-18099107-8, domiciliado en Mitre 113, Gualeguaychú, Entre Ríos; y 2) Rubén Alberto Hernández, arg., c.p.n. con Marta Elena Bos, comerciante, nac. 23-07-1956, D.N.I. 12.576.634, CUIL 20-12576634-0, domiciliado Perón 449, Gualeguaychú, Entre Ríos. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, fuera del estatuto. Se fija en Sarmiento 643, piso 4°, Of. 415, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, incluida la unión transitoria de empresas y la agrupación de colaboración empresaria, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la realización de actividades agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, de granja, cabaña de reproductores, y todo tipo de actividad relacionada con actividad agropecuaria, ya sea en establecimientos propio y/o ajenos; pudiendo extender dicha actividad hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Transporte: Transporte, fletes, acarreos, distribución, almacenamiento, y depósito de productos agropecuarios; c) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización de maquinaria agrícola, ganadera, forestal y todo tipo de insumos y artículos rurales; y d) Servicios y Mandatos: Mediante la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y la prestación de servicios de asesoramiento técnico, comercial, y financiero, todo ello con relación al ámbito agropecuario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 15.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes. Titulares: duran 3 años, suplentes: igual plazo. Presidente: Rubén Alberto Hernández; Director Suplente: Ricardo José Irungaray; Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente y en caso de existir al Vicepresidente en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 28 de febrero.

Escribana - Delia Alicia Bonfanti
N° 50.593

TRILOC

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. N° 135; F° 348 del 04/06/04, ante el Esc. Roque Pugliese, tit. del Reg. 1126, Cap. Fed.

1) Martín Alejandro Burstein, arg., solt., comerciante, D.N.I. 20.225.883, nac. 30/04/68, hijo de Roberto Burstein y Silvia Eva Kleiber, dom. Leandro N. Alem 822, piso 14, de esta Ciudad; y Juan Francisco Guglielmino, arg., solt., est., D.N.I. 25.567.330, nac. 14/10/76, hijo de Juan Antonio Guglielmino y Marta Susana Mandatori, dom. Uruguay 1252, piso sexto, dep. B, de esta Ciudad; 2) La sociedad se denominará "TRILOC S.A.". 3) Uruguay 1252, 6° D Cap. Fed.; 4) Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de: artículos, insumos y aparatos de telefonía y computación en general; tarjetas para llamadas telefónicas; artículos de librería y papelería, fotocopias, reproducciones y trabajos de imprenta, pasaje de transportes públicos de pasajeros. Servicios: Mediante la intermediación, asesoramiento, administración, fiscalización, gestión de cobros e investigación de temas relacionados con la telefonía, computación y los servicios postales, recepción y despacho de correspondencia, encomiendas y valores por cuenta y orden de Empresas habilitadas al efecto; administración de locutorios y centros de comunicación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 5) 99 años a contar de su inscripción. 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Sindicatura, se prescinde. 9) Presidente: Martín Alejandro Burstein. Director Suplente: Juan Francisco Guglielmino. 10) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente, en su caso. 11) 31 de mayo de cada año.

Autorizada - María Guadalupe Esturo
N° 21.082

TROPOS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Ariel Arturo Saccone, 47, DNI. 120780526, CUIT. 20-12780526-2, empres. náutico, Escobar Country Club, U.F. 581, Escobar; y Arturo Alfredo Saccone, 74, LE. 4483438, CUIT. 20-04483438-4, ing., Los Chañares 557, Ezeiza, args, casados, vecs. Prov. Bs. As. 2. Esc. 3185 del 11/6/04. 3. TROPOS S.A. 4. Paraná 851, 7º 32, Cap. Fed. 5. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, arrendamiento y administración de campos, instalación y organización de tambos, cabañas, estancias y realización de toda clase de negocios de ganadería y agricultura, así como la producción y elaboración primaria de productos de la agricultura y ganadería, su distribución y comercialización, explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras y el aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; importación y exportación. 6. 99 años. 7. $ 30.000. 8. 1 a 9; 3 ejercs. Pres.: Ariel Arturo Saccone; Dir. Supl.: Arturo Alfredo Saccone. Sin síndicos. 9. Presidente, y si Directorio pluripersonal, Vicepresidente en su caso. 10. 31/5.

Escribano - Roberto H. Walsh
N° 50.591

VECTOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa fue: por asamblea extraordinaria del 23/4/04 instrumentada en escr. 121 del 2/6/04, se procedió a cambiar el nombre de la sociedad y a reformar el art. 1° del estatuto, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo 1°: La sociedad se denominará BANKING CONSULTING SERVICES S.A., es continuadora de VECTOR ARGENTINA S.A. y tiene su domicilio legal jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 21.075

VENAMO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria del 30/4/2004 resolvió modificar el objeto limitándolo a la actividad financiera y reformar el art. 3° del estatuto, así: Inversiones, aportes de capital a particulares, sociedades o empresas, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Otorgamiento de fianzas, avales y garantías reales y personales a terceros. Esc. 143 F° 360 Reg. 1744.

Escribano - Alfredo Rafael Parera
N° 50.583

VENAMO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria del 22/12/2000 resolvió aumentar el capital hasta $ 512.000 y emitir 5.120 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 100 v/n c/u y 1 voto por acción. Reformar el art. 4° del estatuto. Esc. 142, F° 356, Reg. 1744.

Escribano - Alfredo Rafael Parera
N° 50.584

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGUA Y AMBIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 10/6/2004, folio 343, Reg. 1551 Cap. Fed. Gabriela Silvia López Zubiría, o Zubiría de Massarino, arg., nac. 16/10/65, DNI 17.804.470, CUIT 27-17804470-8, dom. en circunsc. 2°, sec. 2°, mzna. 1, casa 19, Ciudad Evita, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; cedió a Edgardo Meleguer, sesenta cuotas de capital por $ 600. Rosa Magdalena Maggi, arg., solt., nac. 31/1/70, DNI 21.443.639 y CUIT 27-21443639-1, dom. Juana Azurduy 2170, 4° "B" Cap. Fed.; cedió a Edgardo Meleguer, trescientas cuarenta cuotas de capital por $ 3400. Se designan gerentes a Rosa Magdalena Maggi y Edgardo Meleguer, arg., cas. 1as. nupcias c/Irma Vallard, técnico geofísico, nac. 6/3/46, LE 4.537.078 y CUIT 20-04537078-0, dom. La Rosita 4156, Cdad. Evita, Ptdo. La Matanza, Pcia. Bs. As. Aceptaron los cargos.

Escribana - María Cristina Bianchi
Nº 50.549

AIRWORK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrián Mariano Storani, DNI 21.173.979, Nazarre 3190, P° 10 "A", Cap. Fed. y Andrés Alejandro García, DNI 21.002.368, Pilcomayo 2253, Dto. A, Lanús, Pcia. Bs. As. argentinos, mayor de edad, casados, comerciantes. 2) Inst. Priv. 28/5/04. 3) "AIRWORK ARGENTINA SRL". 4) Salguero 1063, P° 4, "C", Bs. As. 5) 99 años des. inscrip. 6) Objeto: Proyecto, diseño, construcción, montaje, imp. y exp. de tableros de control, dispositivos, máquinas, insumos para automación industrial y de procesos. 7) Cap. $ 12.000. 8) Adminis. Gerentes: Los 2 socios. 99 ejerc. 9) Repres. Legal: Gerentes. Uso de firma: indistinto. 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 21.059

ALESOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 10 de junio de 2004, María Sánchez DNI 93.435.541 cedió sus 30 cuotas a Emma Nicolasa Soria, DNI 5.142.858 argentina, soltera, abogada, con domicilio en Boedo 1823 PB Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un total de $ 3000 (pesos tres mil).

Abogada - Patricia Valeria Bonasegla
Nº 21.058

ARTE ANDINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 8/6/04. 1) Gustavo Ricardo Challu, 31/12/73, DNI 23.810.004; Marcelo José Challu, 27/10/76, DNI 25.445.131; ambos args., solts., coms., domics. San José 1750 Caseros, Pcia. Bs. As. 2) "ARTE ANDINO SRL". 3) 99. 4) Fabric., producc., industrializac., comercializac., import., exportac., comis., consignac., confección, armado y distrib. por mayor y menor de arts. textiles, telas, hilados, prendas de vestir y de la indumentaria. 5) $ 10.000. 6) 1 o más ger. 7) 30/6. 8) Caracas 480 4° "A" Cap. 9) Ger.: ambos socios.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 21.089

BELCAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Inst. Priv. del 10-6-2004 se ha reformado el contrato social 4) Capital social: $ 12.000, divididos en 12.000 cuotas de $ 1, v.n. c/u. 6000 cuotas el señor Fausto Paricio Caparelli y 6000 cuotas el señor Emilio Jorge Bellora. Se ratifican el resto de las cláusulas del contrato social y la sede comercial en Humberto 1° 2543 y designación de gerente Fausto Patricio Caporelli.

Gerente - Fausto Patricio Caporelli
Nº 21.057

BIO CLINIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto Priv. del 7/6/04. 2) Socios: Angel A. García arg., DNI 8.338.394, cas., 15/12/47, ing., dom.: Castro Barros 858 S. A. de Padua Pcia. Bs. As.; Alba R. Castellano, arg., ama de casa, cas., DNI 11.390.436, 23/2/54, dom. Castro Barros 858 S. A. de Padua Pcia. Bs. As. 3) Denom. "BIO CLINIC SRL". 4) Avda. de Mayo 580 2° P. Cap. Fed. 5) 50 años. 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o de asociada a terceros en el país o en el ext. las sig. act.: a) ind., prod. fab. fracc. indust. elab. plástica, quim. bioquim. biotecnolog. metal y de prec. consig. com. y repres. de react. de diag. médicos y transf. de instrum. méd. y farmac. médic. quirurg. ortoped. de la medicina, odontol. laborat. verinaria, farmac. y todo otros elem. que se dest. al uso práctica de la medic. comprend. sus materiales, materias primas, equipos insumos, formulas y repuestos. b) imp. exp. compra, vta. dist. de aparatos y equipos para laborat. y médicos, mater. hospit. y mat. de curación en gral. dist. consig. com. y rep. de drogas ind. react. acces. para lab. y afines y de toda clase de mercad. maquin. equipos, acc. y rep. mat. primas, frutos y prod. nat. o ind. y ejercer toda clase de mand. y rep. nacional o ext. c) mediante la const. y rep. de obras de ing. civil, trab. de mecánica de suelos, montaje, const. indus. y fab. de produ. quim. ind. d) imp. exp. com.: concep. interac. aplic. interac. diseño gráf. e ind. incluyendo pero no limitado a sist. de comp. Internet, telev. interac. películas interac. juegos, sistemas wireless, ethernet. sist. en circuitos cerrados, redes hogareñas y comercial plataf. en video juegos, aparatos portátiles como tel. celul. asist. personales, aparat. de almac. video y audio, sist. de grabac. y todos medios de comunic. incluyendo telef. Internet y aplicac. wirelessm DVDnS, CDnS y demás medios óptico, vhs y casetes y demás medios de cinta y de comput. en gral. folletería manual de inform. asimismo cualquiera otra forma electrónica de acceso control y program. de todo lo descripto anteriormente. d) mediante aportes de inv. de capit. a partic. empres. o socied. para negoc. realiz. const. y trasf. de prest. con o sin hip. y demás derechos reales, compra, vta. de títulos y acc. y otros valores mob. y otorg. de cred. en gral. ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la Ley. Queda expresam. excluidas todas aquellas activ. comprend. en la Ley 21.526 de Ent. Finan. 7) $ 4000. 8) uno o más gerentes en forma indiv. o indist. por térm. indet. 9) Derecho de preferencia; 10) 31/12; 11) Gerente: Sr.: Angel A. García.

Autorizado - Roberto Andreu
Nº 19.756

CARTAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 76 del 8/6/04. Socios: Claudio Alejandro Arias, arg., nac. el 13/1/58 soltero, comerc., DNI N° 11.981.852, CUIT 20-11981852-5, domic. en Pedro Goyena 660, Cap. y Lidia Clara Serrao, arg. nac. el 28/5/51, divorciada, psicóloga, DNI N° 11.154.307, CUIL 27-11154307-6, domic. en Malabia 2137, 3° "B", Capital; 1) "CARTAS ARGENTINAS S.R.L."; 2) Cramer 345, 13°, unidad funcional 369 Depto. 9, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la admisión, clasificación, transporte, distribución, entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas de hasta 50 kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, incluyendo en dicho objeto toda actividad desarrollada como courrier o empresa de courrier y toda otra actividad asimilada o asimilable (Art. 4 Decreto N° 1187/93); 5) $ 5000; 6) Administr., represent. legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes socios o no, por el término de duración de la sociedad; 7) 30/6 de c/año; 8) Gerente: Claudio Alejandro Arias.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 21.074

CASORCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. del 01/06/2004; Socios: Marcelo Daniel Orero, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/06/1964, D.N.I. 17.163.673 y Matías José Casanova, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 19/07/1973, D.N.I. 23.377.661. Denominación: "CASORCOM S.R.L.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructivas y técnicas: la realización de todo tipo de investigación, planeamiento, proyecto, construcción, solución, instalación, integración, montaje, asesoramiento, reparación y mantenimiento de productos y redes de sistemas de comunicaciones e informáticos en sus aspectos técnicos, económicos, comerciales, financieros, legales y/o administrativos para empresas u organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras; Consultora: Prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos, por intermedio de locaciones de servicio o de obra intelectual, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir, en las ramas administrativa, industrial, técnica, tecnológica, informática, de comunicaciones, comercial, comercio electrónico, comercio exterior, de marketing, económica, empresarial, estratégica, de gerenciamiento, gestión de cambio, y gestión de calidad, a todo tipo de personas físicas o jurídicas, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras mediante análisis, evaluaciones, exámenes, investigaciones y relevamientos. Servicios informáticos y de telecomunicaciones: desarrollo, diseño, implementación, asistencia, asesoramiento, integración, capacitación y servicios en general en materia de sistemas, aplicaciones, equipamiento y soluciones en el área informática y de comunicaciones; diligenciamiento, asistencia y gestión de certificaciones de software y sistemas de comunicaciones. Comercial: Exportación e importación, comercialización, consignación y distribución en el país o en el extranjero de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos, subproductos del país o del extranjero, derivados y servicios, todos en el área de informática y comunicaciones; la explotación de patentes de invención, licencias y marcas nacionales y/o extranjeras, así como el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones; y demás actividades afines y relativas a las designadas precedentemente. Duración: 99 años. Capital: $ 3000. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Domicilio: San Pedrito 8 3° A C.A.B.A. Gerente: Marcelo Daniel Orero, argentino, nac. 16/06/64, casado, comerciante, domicilio San Pedrito 8 p. 3 Depto. A C.A.B.A.

Autorizado - Rodolfo Ezequiel Meijide
Nº 21.078

CERAZUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios 10/6/04 se aprobó reconducción por 30 años. Reformó Art. 2°.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 21.090

DON JULIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Raúl Chertudi, arg., médico, nac. 10/11/1946, LE. 4.746.073, cas. en primeras con María Luisa Gómez, CUIT. 20-04746073-6,

dom. calle Suero 345; Natalia Chertudi, arg., técnica radióloga, cas. en primeras nupcias con Juan Alberto Stupiello, DNI. 25.348.476, nac. 30/10/1976, CUIL 23-25348476-4, dom. Pérez Ovide de 842; y Manuela Chertudi, arg., docente, solt., nac. 16/2/1978, DNI. 26.271.743, CUIL. 27-26271743-2, dom. calle Suero 345, todas de San Andrés de Giles, Pr. de Bs. As. 2) Fecha: 4/6/04, Escr. Mario G. Rebasa, F° 314, Reg. 701 de Cap. Fed. 3) Denominación: "DON JULIAN S.R.L.". 4) Sede Social: French 2458, 10° "C" Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: inmobiliarias, agropecuarias, industriales, importadora y exportadora. 6) Plazo: 20 años. 7) Capital: $ 114.000, representado por 11.400 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una. 8) Composición de los órganos de administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una persona como gerente, socio o no, por plazo indeterminado si fuera socio o por el término de 3 ejercicios si no lo fuera. 9) Organización de la representacion legal: a cargo del Gerente Manuela Chertudi. 10) Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año.

Escribano - Mario G. Rebasa
Nº 50.500

EDUNICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 235 del 10/6/2004, Reg. 77 C.F., Eduardo Héctor Vivian, cas. 1ras. nup. c/Teresa Beatriz Panzitta, DNI. 10.550.082, arg., nac. 15/6/52, y Nicolás Brandariz, cas. 1as. nup. c/Ana María de Paola, DNI. 10.462.558, arg., nac. 5/9/52, amb. arquitectos, dom. Camargo 823, P. 1°, Dto. "C", de C.F., constituyeron: "EDUNICO S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: 1) Constructora: a) Construcción y venta de edificios por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, ya sea con fondos propios o de terceros. b) Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. 2) Operaciones inmobiliarias: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. b) Realización de toda otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. c) Intermediación en operaciones inmobiliarias de terceros. d) Administración de propiedades inmuebles, propias o ajenas. Capital: 12.000 represent. x 12.000 cuotas de $ 1, v/n. c/u. y 1 voto c/cuota, suscriptas: Eduardo Héctor Vivian: 11.400 cuotas x $ 11.400 y Nicolás Brandariz: 600 cuotas x $ 600. Administración: Gerentes. Ejercicio social: cerrará el 31/12 de c/año. Liquidación: a cargo de los gerentes. Designados gerentes: Eduardo Héctor Vivian y Nicolás Brandariz, individual e indistinta. Domicilio: Camargo 823, 1° P, Dto. "C" Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 21.076

EMBOLSADOS EDITORIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Inst. Privado de fecha 9/06/2004. Alejandro Pont Lezica, argentino, nacido el 27/11/56, D.N.I. 13.193.796, casado, empresario, domiciliado en Luis Sáenz Peña 189, piso 4to. "K" Cap. Fed., Nolberto Leonardo Fernández, argentino, nacido el 1/03/1940, L.E. 4.308.506, divorciado, editor, domiciliado en Suipacha 612 piso 3 A° "B". Duración 50 años: Denominación: "EMBOLSADOS EDITORIALES S.R.L.", Objeto: editar, publicar, comprar y vender, importar y exportar, reeditar total y parcialmente, y especialmente embolsar, termoembolsar y preparar para su venta toda clase de libros y publicaciones, colecciones, revistas, fascículos, enciclopedias, ediciones, DVD, CD, videos de cualquier tipo, y/u obras de cualquier genero, etc.; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) capital social: $ 3000 dividido en 3000 cuotas de un peso valor nominal cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Alejandro Pont Lezica: 1500 cuotas partes Sr. Nolberto Leonardo Fernández 1500 cuotas partes cierre del ejer.: 31/1; socios gerentes: Nolberto Leonardo Fernández y Alejandro Pont Lezica. Domicilio: San Martín 424 2° A piso Cap. Fed.

Socio Gerente - Alejandro Pont Lezica
Nº 50.576

ESTABLECIMIENTO RUTA 6

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública N° 34 del 1/6/2004 se dispuso la cesión de cuotas, cambio de domicilio social y reforma de plazo y modificación de los Arts. 2° y 4° del contrato. Héctor Humberto Pizarro y Norberto Juan Micieli, ceden, venden y transfieren las 132 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de Juan Carlos Villanueva, argentino, nacido el 18/10/1941, soltero, comerciante, DNI. 7.718.118, domiciliado en Necochea 369 Cap. Fed., colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación. Segundo: Duración: Su plazo de duración es de 16 años contados a partir de la fecha de inscripción en el RPC. Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro mil, representado por 400 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Se fija el domicilio social en Hipólito Yrigoyen 2085 piso 1° dep. 4 Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 19.805

GERIATRICOS MOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 3-6-04 Cap. Juan Martín Etcheverry cede a favor de sus consocios Oscar José Martino y Marta Asunción Martino, las 400 cuotas que tiene y le corresp. en la soc. "GERIATRICOS MOM S.R.L.": renunciando a su cargo de gerente. La soc. queda formada por ambos socios con el cargo de gerentes y modif. el Art. 4. que queda así: Art. 4: Capital $ 1200 divid. 1200 cuotas de $ 1 v.n. c/u suscritas por los socios en partes iguales; (600 cuotas c/u). Por unanimidad.

Autorizado - Rodríguez
Nº 19.836

I.T.A ARG.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 8/06/04.1) Marcela Fernanda Pistelli, de 28 años, arg., solt., emp., DNI 24.586.878, Callao 930 12 A vista piscina, Cap.; Mario Eugenio Cerántola, arg., div., 47 años, comerc., Salvador María del Carril 2167, Cap., DNI 12.498.577. 2) "I.T.A ARG. S.R.L." 3) 99 años. 4) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La fabricación, importación, distribución y venta de toldos en general y sus accesorios, como ser: instalaciones metálicas, dispositivos eléctricos, telas, cerramientos y todo lo que tenga directa o indirectamente relación con la fabricación de los mismos. Imp. y exportación. Subcontratar servicios. 5) 12.000. 6) 1 más gerentes. Se autoriza al doctor Martín Santiago Abancéns.

Abogado - Martín S. Abancéns
Nº 50.561

J.I. CORP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 7/6/04, se modifica el Art. 4° del contrato social. 4°: El Capital social se fija en $ 20.000; Renuncia a la Gerencia: Andrea Liliana Joaquin. Se designa Gerente a: Isaac Joaquin. Sede social: Lisandro de la Torre 2419 Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 21.071

JORGE R. CAMILLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rect. edicto según rec. 50.177, del 8/6/04. **Debe decir** "JORGE R. CAMMILLI".

Escribana - Amalia Magdalena Luján
Nº 50.531

K.L.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por según instrumento privado el 02/06/04 se constituyó una sociedad con las siguientes características: Socios: Gabriel Luis López, argentino, 27/11/58, comerciante, D.N.I. 12.953.701, CUIT 23-12953701-9, casado, domiciliado en Las Violetas 6150, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires y Elena Vilma López, argentina, 11/05/57, comerciante, D.N.I. 13.315.967, CUIT 27-13315967-9, divorciada, domiciliada en Roosvelt 2168 de Cap. Fed.; Denominación: "K.L.M. S.R.L."; Duración: 99 años a partir fecha inscripción en la I.G.J.; Objeto: Explotación de una farmacia, cuya autorización se solicitará a la autoridad sanitaria, pudiendo producir, comercializar, distribuir, importar y exportar productos farmacéuticos, extender específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería, productos dietéticos, de perfumería, óptica, fotografía, revelado instantáneo, de acuerdo a las normas vigentes, bajo la dirección técnica de quien se designe al efecto. Comercializar mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización en general, productos de perfumería, de peluquería, accesorios de toda clase incluyendo todo tipo de artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general, adornos, artículos de mercería, regalos, artículos destinados a la indumentaria y adorno personal, artículos de joyería, artículos enchapados, relojes y demás productos vinculados con las actividades señaladas. Para el mejor cumplimiento del objeto podrá realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con la explotación de la farmacia; Capital: $ 10.000.; Administración, Representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; Cierre Ejercicio: 31 de Marzo de cada año; Domicilio: Juncal 873, Cap. Fed.; Gerentes: ambos socios.

Abogado - Conrado Adolfo Barmann
Nº 50.577

LABORATORIO ESENCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha 10-6-04, se modificaron cláusulas 4ª y 5ª del contrato social, se agregó un gerente: Gerentes: Jorge Claudio Toros, argentino, casado, comerciante, nacido 9-7-58, DNI 12.447.002, domicilio: Nuestra Señora de la Merced 4278 Caseros, P.B.A. y Jorge Marcelo Trocki. Se modificó el domicilio social: Avalos 1964/66 Capital.

Escribano/Autorizado - Horacio E. Clariá
Nº 19.840

LUZ PROPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/5/2004, se reformó el Artículo 4°, elevándose el Capital a $10.000.

Autorizado - Carlos Ramiro Salvochea
Nº 50.571

MERCADO LAPRIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 10/6/04. 1) Mabel T. Carollo, DNI 2.777.775, argentina, empresaria 18/11/36, soltera, Laprida 1887 Cap.; Patricio I. Maturana Iturra, DNI 92.425.470, chileno, empresario, 16/11/54, soltero, Las Heras 3040, 5° "D" Cap. 2) Laprida 1887 Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: venta de productos alimenticios bebidas, artículos de limpieza, bazar, menaje, explotación de carnicería, frutería y verdulería. 5) $ 10.000, 6) 31/5. 7) Gerente: Mabel T. Carollo.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 19.795

MERCOPALLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL, escritura del 10/6/04, Reg. 7 de L. de Zamora. Socios Mitra Said 4/2/52, DNI 18.660.140, casada; Ariel Sabeti, 2/2/77, DNI 25.588.697 soltero; Romina Sabeti, 28/5/82, DNI 29.440.910, soltera, todos args., comerciantes, domic. Amenábar 2236, 7° 32, Cap. Fed. Denominación: "MERCOPALLET SRL". Sede social: Amenábar 2236, 7° 32, Cdad. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de 3ros o asoc. a 3ros., en el país o en el extranjero: Explotación, industrialización, comercialización de productos forestales. Fabricación y comercialización de pallets y tarimas de madera, muebles y todo tipo de productos que tengan como materia prima la madera. Fabricación, comercialización, construcción y montaje de todo tipo de construcciones de madera. Comercialización de materiales e insumos de uso habitual en la construcción. Explotación, producción y comercialización de todo lo relacionado con la agricultura y ganadería. Explotar todo lo concerniente al transporte de carga para uso propio o de terceros. Realizar operaciones de exportación e importación. Realizar convenios de cooperación con otras empresas y/o personas, formar uniones transitorias de empresas joint venture. Realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, la sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 ni aquellas que requieran la intermediación del ahorro público. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: Mitra Said por el término de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12 de c/ año.

Autorizada / Escribana -
Mariana I. Gómez Mariño
Nº 21.061

NM SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 10-06-2004. Socios: Néstor Oscar Mastrangelo, arg. nac. 23-12-50, divorciado, ingeniero DNI 8.490.613, dom. Besares 3159, Cap. Fed; y Agostina Mastrangelo, arg., nac. 03-12-1980, soltera, empleada, DNI 28.639.979, dom. J. Hernández 2369, p.6 "C", Cap. Fed. Denominación: "NM SISTEMAS S.R.L" Duración: 50 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales e industriales: Acondicionamiento de aire, filtrajes especiales de aire, extracciones e inyecciones de aire, provisión y/o instalación de equipos para aire acondicionado individual y central. Flujos laminares. Climatización en general. Calderas. Calefacciones. Calefactores. Torres de enfriamiento. Instalaciones termomecánicas. Reparaciones, fabricaciones, instalaciones de conductos y aislaciones. b) Constructora: Dirección, proyección, administración y ejecución de obras de arquitectura en general, sean públicas o privadas, ampliaciones, refacciones, utilizando los servicios de profesionales debidamente habilitados. c) Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento, leasing o permuta de todo tipo de bienes inmuebles inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512 o de cualquier otra que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por concesiones y/o licitaciones públicas o privadas; así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Capital: pesos 12.000. Administración: 1 o más Gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Sede social: Uriarte 1755, Cap. Fed. Gerente: Néstor Oscar Mastrangelo.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 19.844

NORSERVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alejandra Noemí Bogado, arg., solt., 38, comer., DNI 17.912.682; Mario Oscar Sverdik, arg., solt., 52, comer., DNI 10.125.658, ambos Dom. Arenales 2323 Bs. As. 2) 15-6-04. 3) Luis M. Campos 501 1° Cap. 4) Publicidad. 5) 25 años. 6) $ 10.000. 8) Gte. Mario Oscar Sverdik. 9) 31/05.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
Nº 21.044

NUMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria publicación N° 20.686 del 8/6/04: La denominación correcta de la sociedad es "BAGAGES S.R.L." y se constituyó por esc. 126 del 2/6/04 pasada al folio 351 Reg Not. 1908 Cap. Fed.
Autorizada - Paola Alfigri
Nº 19.766

ODONTOLOGIA TALAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Miguel Angel Naranjo, (design. Gerente) D.N.I. 11.097.504, argent., nac. 27/3/54, casado, odontólogo, domic. Bacacay 4158, P.B. A Cap. Fed.; y Edgardo Fabián González, D.N.I. 23.008.722, argent., nac. 30/9/72, soltero, empresario, domic. Francisco Cúneo 2494, P.B. C, Cap. Fed. 2) Denomin.: "ODONTOLOGIA TALAR S.R.L.". 3) Constit.: Instr. Públ. 27/5/2004. 4) Sede: Roma número 1020, Cap. Fed. 5) Objeto: Prestación de servicios profesionales y complementarios de odontología, los que serán ejecutados por profesionales o técnicos con título y/o matrícula habilitante. 6) Capital: $ 8000, div. 80 ctas. $ 100 c/u. 7) Duración: 25 años dde. inscr. en Reg. P. de Com. 8) Administración y Uso de Firma: uno o más gerentes, mandato por 2 años. Firma indistinta uno cualquiera de ellos. 9) Cierre Ejerc.: 31 de mayo c/año.
Escribana - Beatriz C. Schottenfeld
Nº 19.808

PATAGONIC OIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 09/06/04 se modificó proporción de cláusula 3ª: Calvete Susana Carmen 10% y Cofone Mariella 90%.
Abogada - Alejandra Criso
Nº 21.046

POWER MARINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sarsa, Romina Lilian, 25 años, 03/10/78, soltera, ama de casa, DNI N° 26.964.618, argentina, domiciliada en Belgrano 624, p. 1 (1067), Capital y Enrique González, 35 años, 08/01/69, soltero, comerciante, DNI 20.583.940, CUIT: 20-20583940-3, argentino, domiciliado en Uspallata 680 (1143) Capital. 2) Constitución: Acto privado del 10/06/04. 3) "POWER MARINE SRL". 4) Belgrano 624, p.1 (1067), Ciudad de Bs. As. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades. a) Importación, exportación, distribución, representación y comercialización mayorista y minorista de materiales, materias primas e insumos destinados a la producción para la industria en general. b) Alistamientos navales en general. c) Consultoría de asuntos marítimos y de transporte. d) Servicios para financiamiento de importaciones y exportaciones. e) Importación, exportación, distribución, comercialización minorista o mayorista de combustibles, lubricantes, especialidades y subproductos derivados del petróleo, incluyendo a los del tipo "gas natural comprimido". f) Explotación comercial de mercados destinados a la venta de insumos para la industria pesquera y alimenticia en general, del tipo Supermercado. g) Servicios de fletes y transportes fluviales y marítimos. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Gerencia, 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 3 ej. 8) Gerente: Sarsa, Romina Lilian. 9) Gerente. 10) 31/12.
Autorizado - Marcelo Molinari
Nº 50.602

PUNTO DULCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 8/6/04. Socios: Gabriel Hernán Sierra, 36 años, DNI: 18.541.591, Av. Caseros 2414, Cap. Fed.; Fernando García, 30 años, DNI: 23.600.461, Julio A. Roca 733, 4°, Cap. Fed., argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "PUNTO DULCE S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, franquicia, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos alimenticios en general; productos de confiterías, sandwichería, cotillón. Capital: $ 12.000. Administración: Gabriel Hernán Sierra. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Viamonte 1546, 3° "306", Cap. Fed.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.068

RENEE ERB Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 886 del 11-6-2004, folio 2748 del Reg. Notarial 284 de Cap. Fed., se protocoliza el acta de reunión de socios del 4-6-04, que resuelve prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por diez años más, por lo que su duración será hasta el 16 de junio de 2014.
Escribano - Enrique Fernández Moujan (h.)
Nº 50.588

RESEROS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 7-6-04 aumentó el capital a $ 144.440. Modifica Art. 4°.
Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 19.765

RODAMIENTOS AGRINDAUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. priv. 9/6/2004, José Antonio Carlos Rodríguez, español, DNI 93.927.406, Defensa 1519, Capital. 17/01/47, casado, y Osvaldo Norberto Marullo, casado, 8/2/66, DNI 17.726.862 Chilavert 2933 Capital "RODAMIENTOS AGRINDAUT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 99 años. Capital $ 12.000. Objeto: Fabricación, transformación, diseño, compraventa, reparación, consignación distribución de rodamientos, rulemanes, retenes y elementos afines. Importación, exportación constructora, agrícola ganadera. Ejerc. 31/05. Gerente los socios.
Autorizado - Máximo Bunge
Nº 50.530

SANTIAGO BECCAR VARELA OPERADORES INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santiago Beccar Varela, casado, 62 años, LE. 4.587.171, María de las Mercedes Beccar Varela, 30 años, soltera, maestra, DNI. 23.328.354, ambos argentinos y domiciliados en Lasalle 1220, Pcia. 2) Esc. del 7/6/04. 3) "SANTIAGO BECCAR VARELA OPERADORES INMOBILIARIOS S.R.L." 4) Reconquista 657, 2, C.F. 5) Compra, venta, permuta, explotación, administración, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de PH, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos, fincas, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, la realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichos inmuebles y explotaciones, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de PH. Administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 100 VN c/u. 9) La administración, representacion y uso de firma a cargo de 2 gtes. en forma indistinta por toda la duración. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Santiago Beccar Varela y María de las Mercedes Beccar Varela.
Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 50.545

SECURITY PROTECTION SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado 4/3/03, y esc. pública 8/6/04: El socio Darío Antonio Gallardo, renunció como Gerente y cedió sus 500 cuotas a Liliana Alicia Calandro, arg., casada, empresaria, 22/9/72, DNI 22.834.278, Av. Argentina 1916, Merlo, Bs. As. La restante socia dió conformidad. Se fijó sede en Av. Rivadavia 1615, 12° "45", C.F.; establecer cesión de cuotas libre: nombrar gerentes a Diolinda Nelly Geipel y Liliana Alicia Calandro; y ref. Arts. 4 y 7: Capital: $ 2000. Geipel, 1500 y Calandro, 500.
Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 21.101

SERVICIOS MEDICOS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cont. Priv. del 18/12/03 y 9/6/04, a) Miguel Angel Vera, cede: 3000 ctas. soc. $ 1 VN c/u a: Jorge Rubén Pesat, arg., div., comerc., 10/01/65, DNI 17.753.317, Pilcomayo 780, Lanús B.A.; Enrique Rodolfo Pesat, arg. casado, comerc. 2/4/55, DNI. 11.912.997, La Huerta 6806 C.F.; Marta María Cacopardo, arg., casada, ctdor. púb. 6/11/53, DNI. 11.037.336, Sgto. Cabral 2879 R. Mejía, B.A.; Prop.: 1000 ctas. a c/u. b) Ref. Art. 4° suscrip. del cap. 4000 ctas. VN $ 1, c/u.
Abogada - Karina Edith Ugarte
Nº 50.527

SERVICIOS MEDICOS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cont. Priv. del 9/6/04: a) Enrique Rodolfo Pesat, cede: 1200 ctas soc. $ 1 VN c/u a Denise Mariel Pesat, arg. solt., empl. 11/09/85, DNI 31.824.640, Pje. La Huerta 6806 C.F.; b) Cbio. Denominac. a "DROMEFAR S.R.L."; c) Ref. Objeto soc.: ded. por sí, por 3° y/o asoc. a 3° a: cpravta., imprt./exprt. preparac. distribuc. de prodct. medicinales, quím. farmcticos. y todo los que estén exprsmente. autoriz. por las disposic. leg. y reglmntrias. de la activ. farmacéut. y artíc. de pfumería., cosmét. tocador y afines, de aptos eléct/electrón. P/la salud, artíc. de marroq. bijout. óptica, de regalo y mat. primas o primarias afines con los prod. y artíc. menc. pcedentemente. d) Ref. Arts. 1°, 3°, 4° y 5°. suscrip. del cap.
Abogada - Karina Edith Ugarte
Nº 50.525

SERVICIOS MEDICOS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cont. Priv. del 29/04/04 y 9/6/04, Marta María Cacopardo, cede: 4000 ctas. soc. $ 1 VN c/u a Jorge Rubén Pesat, arg. div., comerc. 10/01/65 DNI 17.753.317, Pilcomayo 780, Lanús B.A.; b) Ref. Art. 4° suscrip. del cap.
Abogada - Karina Edith Ugarte
Nº 50.524

SERVICIOS MEDICOS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cont. Priv. del 05/04/04, 05/05/04 y 9/6/04, Enrique Rodolfo Pesat, cede: 2800 ctas. soc. $ 1 VN c/u a Jorge Rubén Pesat, arg. div., comerc. 10/01/65 DNI 17.753.317, Pilcomayo 780, Lanús B.A.; b) Ref. Art. 4° suscrip. del cap.
Abogada - Karina Edith Ugarte
Nº 50.523

STRESS OUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit. por escrit. del 7-6-04. 1) Viviana Patricia Strugo, nac.: 1-4-63, DNI 16.763.971, analista de sistemas, domic.: Ruta 9, km. 56,500, Club Privado Loma Verde, U.F. B-194, Escobar, Prov. Bs. As.; y Silvia Edel Gutiérrez, nac.: 15-12-60, DNI 13.974.160, docente, domic.: Acoyte 1205, Cap. Fed., ambas argent., casadas. 2) 99 años desde su inscr. en el RPC. 3) La prestación de servicios de asistencia, aplicación y orientación sobre masajes corporales, sedativos, descontracturantes, desestresantes, faciales, corporales y cursos de técnicas de relajación, organización, instalación y explotación de instituciones que brinden dichos servicios, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento sobre masajes corporales y técnicas de relajación, basados en procedimientos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. La prestación de servicios integrales de belleza, de cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. Instalación de consultorios relacionados con la belleza, actividad física y el cuidado personal. 4) $ 10.000. 5) Cierre Ej.: 31/5. 6) Gerente: Viviana Patricia Strugo. 7) Sede: Viamonte 1454, 10° piso "G", Cap. Fed.
Escribano - Alejandro R. Noseda
Nº 21.087

TECADIRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura N° 611 del 16/9/02. Socios: Hernán Diego Rial, 27 años, DNI: 24.364.692, Av. Gaona 2736, R. Mejía; Gonzalo Diana, 30 años, DNI: 22.653.255, Rodríguez Peña 797, 3° "D", Haedo, argentinos, casados, abogados; Guido Cataife, 27 años, argentino, soltero, Lic. en economía, DNI: 24.820.522, Sánchez de Bustamante 2634, 8° "A", Cap. Fed.; Lucio Testoní, 61 años, italiano, casado, comerciante, CI: 4.386.230, Av. Rivadavia 16.284, 2° Dto. 5, Haedo. Denominación: "TECADIRI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Construcción de edificios, casas, departamentos, chalets, negocios, galerías, establecimientos industriales; obras de gas, electricidad, agua corriente y cloacas; tendido de redes, mantenimiento, albañilería y pintura; compra y venta de inmuebles. Capital: $ 12.000. Administración: todos los socios. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Sánchez de Bustamante 2634, 8° "A", Cap. Fed .
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 21.070

TEDROS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Nora Elena Tedros, argentina, divorciada, arquitecta, nacida el 20/10/57, DNI 13.616.009, domiciliada en Salta 1168 piso 4 "A" de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. y Josefa Lidia Muraca, argentina, viuda, comerciante, nacida el 13/7/30, LC 33.354, domiciliada en Superí 1314 piso 4 "C" Cap. Fed.; Constitución: 1/6/2004; Domicilio: Superí 1314 piso 4 "C", Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: a) La compra, venta, permuta, locación, administración, urbanización, subdivisión de inmuebles aptos para cualquier destino. b) La construcción y/o refacción de bienes inmuebles de terceros. Y c) La gestión administrativa ante organismos públicos y/o privados tendientes a la obtención de permisos para construir y/o refaccionar bienes inmuebles y/o instalar equipamientos en bienes propios y/o de terceros. En caso de ser necesario, la sociedad requerirá los servicios de profesionales con título habilitante en la materia; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Representación Legal: a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma indistinta por un ejercicio. Se designaron Gerentes a ambos socios; Cierre de Ejercicio: 30/4.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 19.818

TERRAGROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Federico Martín Castro Debernardi, arg., 24-2-81, DNI 28.696.539, Lic. en Adm. de empresas, Güemes 3646, P. 4, Depto. "B" de la Cdad. de Bs. As.; Marcelo Emilio Mezzorana, arg., 19-11-65, DNI 17.743.681, maestro mayor de obras, Campana 3238, P. 4, Depto.: 9 de la Cdad. de Bs. As.; ambos solteros. 2) Esc. del 14-5-04. 3) "TERRA GROUP SRL" 4) Campana 3238, P. 4, Depto. 9 de la Cdad. de Bs. As. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o fuera de él a las siguientes actividades: Química: agroquímica y química veterinaria: A) Formulación, fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas y productos especialmente veterinarios, agroveterinarios, químicos, agroquímicos, suple-

mentos vitamínicos, minerales, alimenticios y antibióticos de uso en medicina veterinaria en todas sus formas y aplicaciones; B) Comercialización por mayor o menor directa o indirectamente de los bienes, productos y servicios mencionados en el punto A); C) Importación y exportación de los productos vinculados a su objeto; D) Explotación, representacion y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propias o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. E) La prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría, dirigidos y/o destinados a la satisfacción de necesidades de todas aquellas empresas que se desempeñan en el ramo. 6) 99 años. 7) $ 3000. 8) Adm. y Rep. A cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Marcelo Emilio Mezzorana. 9) 30/6 de c/año.

Contadora - Sandra Karina Lareo
Nº 21.088

TETE GORDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Analía Raquel Velasco 47 años casada DNI 12.823.417, Julieta Garigliano 21 años soltera, DNI 30.048.636, ambas argentinas, comerciantes, domicil. Gabriela Mistral 3118 Cap., Esc. 253 de 9-6-04 Esc. Falcke Ernesto Reg 1740; Denomina.: "TETE GORDO SRL" Domic. Social: Pareja 3132 Cap., Objeto realizar por sí, por cuenta o asociada a terceros a: Transporte de personas, carga y mercaderías en general, bajo cualquiera forma y bajo la reglamentación vigente, incluso la explotación del servicios de buses, taxis y remises. Ejercer mandatos de representación y administración de taxis. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo durac. 99 años desde insc. RPC. Capital: $ 10.000 dividido 1000 cuotas de $ 10 c/u suscriptas 100% por socios partes iguales. Integración 25% en efect. saldo en plazo de Ley. Administra. y represe. 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato, Gerente: Omar Norberto Garigliano. Cierre de ejercicio 31/12.

Escribano - Ernesto Falcke
Nº 19.785

TIERRA INMENSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 28/5/04. 1) Fernando Goijman, 21/9/79, DNI 27.680.507, soltero, Arias 2547, Capital y Noemí Paulina Grinberg, 13/4/53, DNI 10.830.667, divorciada, Mendoza 1925, 11 B, Capital, ambos argentinos, comerciantes. 2) "TIERRA INMENSA S.R.L." 3) Av. San Isidro 4408, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) I) Negocios gastronómicos. Elaboración, venta, import. export. distribución, fracción de prod. alimenticios, artículos regionales, artesanías, cuero, madera, textiles, indumentaria y decoración. Podrá dar o tomar franquicias. 6) $ 10.000. 7) Adm. y repres.: un gerente por el término de la sociedad. 8) 31/12. 9) Gerente. Fernando Goijman.

Autorizada - Marta Sánchez
Nº 19.847

TODOCINTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Eduardo Bugacoff, arg., 19-7-55, comerciante, casado, DNI 11.842.686, dom. S. Carlos 5050, S. Martín, Pcia. Bs.As. y Daniel Gabriel Pandelo, arg., 11-4-59, comerciante, divorciado, DNI 14.120.156, dom. Yapeyú 823 Cap. Fed. 2) 10-7-2004. 3) "TODOCINTAS S.R.L.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Curapaligüe número 825, Piso 5°, departamento "59". 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y/o elaboración y/o transformación de cintas, elásticos, telas, telas elastizados y sus similares y afines. Comerciales: compraventa al por mayor, al por menor, importar, exportar y todo tipo de actos de permuta o sea necesario para la producción, la comercialización, la distribución y el desenvolvimiento de nuestra actividad, a fin a la industria textil; como así todos aquellos actos necesarios para la consecución de la producción como ser la adquisición y/o venta de materias primas, materiales, insumos, maquinarias, nacionales o importados. Otorgar u obtener créditos, a clientes, de proveedor y así como de Instituciones Financieras nacionales y privadas. 6) 50 años de inscripción. 7) $ 12.000: 8) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por 10 ejercicios. Gerentes: Jorge Eduardo Bugacoff y Daniel Gabriel Pandelo. 9) 30-6 de cada año.

Notaria - Silvina del Blanco
Nº 50.580

VERMONT AVENUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 116 del 2/6/04, Escribana Alicia N. Sturla, Reg. N° 509. Comparecen; por una parte; Hugo Alcides Mercado y Elsa Susana Martino. Y dicen venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales, a favor de los sres.; Sami Can, turco nac. 26/4/39, DNI 93.587.371, soltero, comerciante, dom. Tacuarí 237 P 2° Cap. Fed.; y Lionel Rodolfo de la Serna, arg., nac. 20/8/46 DNI 4.548.039, soltero, dom. Libertad 434 P 2° Cap. Fed. Artículo cuarto; el capital social es de pesos dos mil, dividido en dos mil cuotas de un peso valor nominal cada cuota; totalmente suscripto por los socios en partes iguales, o sea un mil pesos cada uno, las cuotas se hallan integradas totalmente a la fecha. El Sr. Mercado, renuncia a su calidad de gerente de la sociedad relacionada; los socios acuerdan en designar gerente al Sr. Sami Can.

Autorizado - Julio O. Bravo
Nº 19.774

WEICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) El 10/6/04, Esc. N° 96 Reg. 1711 Cap. Fed. 2) cóny. en 1° nup Enrique Fabián Carmagnini, DNI 17.303.877, 20-17303877-2, y Andrea Fabiana Weishein, DNI 18.039.403, 27-18039403-1, ambos args., com., dom. en Lisandro de la Torre 1851 Quilmes Prov. de Bs. As.; y Sergio Daniel García, arg., DNI 16.680.151, 20-16680151-7, casado, comer., Los Andes 65, Don Bosco, Prov. Bs. As. 3) "WEICAR S.R.L." 4) Moreno 850 12° D, de esta Ciud. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada y/o contratando a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Acopio, distribución y venta de productos alimenticios, de limpieza, de bazar, de ferretería, de perfumería, artículos de librería y escolares, y bebidas al por mayor y menor y a la apertura de bocas de expendio en todo el país. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley y/o por este contrato. 7) dos mil pesos. 8) 1 o más gerentes 3 años 8) Representación: Socio Gerente en forma indistinta Enrique Fabián Carmigniani y/o Andrea Fabiana Weishein. 9) Cierra el 31/12.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 50.538

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL CAÑADON

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por contrato de fecha 6 de febrero de 1998, los señores Etelvina Meyer y Geddes de Marenco y Carlos Mariano Marenco o Marenco y Meyer, cedieron la totalidad de su capital comanditado al señor Fernando Raúl Marenco o Marenco y Meyer, quien quedó como único socio comanditado y administrador, lo que fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2003.

Autorizada - Stella Maris Albéniz
N° 19.806

1.4. OTRAS SOCIEDADES

JORGE GARCIA & CIA

SOCIEDAD COLECTIVA

Transformación en

JORGE GARCIA & CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exped. 1.698.915 Por reunión de socios del 15/4/04, se resolvió por unanimidad trasformar la tipología de Sociedad Colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada, estableciéndose duración: 50 años a contar del 26/7/2001. Objeto: sin modificaciones. Capital: 10.000. Cierre: 30 de junio. Sede: Viamonte 1653, piso 5. Administración: gerentes por 3 ejercicios, designándose a Jorge Aníbal García

Abogado - José Luis Marinelli
N° 21.081

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMdelCo - ASOCIACION MUTUAL DE LOS COLEGIALES

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE LOS COLEGIALES —AMdelCo— convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de julio de 2004 a las 19:30 hs. en la sede social: Delgado 769, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de autoridades de la Asamblea.
2°) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
3°) Consideración de la gestión realizada por la C.D.
4°) Informe de la Junta Fiscalizadora.
5°) Aprobación Memoria y Balance del ejercicio N° 16 cerrado al 31/3/2004.
6°) Refrendar cuota societaria.
7°) Ratificación de convenios y acciones solidarias.
8°) Renovación de miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.

Presidente - Juan E. Balestretti
e. 16/6 N° 50.529 v. 16/6/2004

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social de la calle Tucumán 1646, el día 30 de junio de 2004 a las 18:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar al Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance y documentación contable, del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2004.
3°) Elección de doce Consejeros Titulares por cuatro años en reemplazo de los Consejeros cuyos mandatos vencen.
4°) Elección se seis Consejeros Suplentes, por dos años por vencimiento de sus mandatos.
5°) Elección de tres Revisores de Cuentas por dos años por vencimiento de sus mandatos.

Presidente - Emilio Petriella
Secretario - Juan A. Stefani
e. 16/6 N° 50.354 v. 18/6/2004

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "HIJOS DE LA VERDAD"

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1° de julio de 2004 a las 18:00 horas, en la sede social de la calle Lavalle 2559, 1° piso "A" de esta Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria del Sr. Secretario sobre el último ejercicio.
3°) Lectura y aprobación del inventario de muebles y útiles al 31 de marzo de 2004.
4°) Lectura y aprobación del Balance General al 31 de marzo de 2004.
5°) Elección de los siguientes miembros: Por el término de dos años, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, cinco Vocales Titulares y un Revisor de Cuentas Titular. Por el término de un año cinco Vocales Suplentes y un Revisor de Cuentas Suplente.
6°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.

Presidente - Jacobo Muhafra
Secretario - Salvador G. Alfie
e.16/6 N° 49.951 v. 18/6/2004

ASOCIACION MUTUAL CREE-SER

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL CREE-SER, convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 30 de junio de 2004 a las 17 hs. en la sede social de la AFMSRA, sita en la calle Doblas 1356 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para la firma del Acta.
2°) Lectura y consideración del Acta anterior de fecha 10/3/04.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/03.

Presidente - Beatriz Baglivo
Secretaria - Roxana Micheletti
e. 16/6 N° 50.511 v. 16/6/2004

"B"

BGN PRIVATE EQUITY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BGN PRIVATE EQUITY S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de julio de 2004 en Av. Santa Fe 1531, 5° piso, Capital Federal, en primera convocatoria a las 10:00 horas y para el caso de no obtenerse quórum, en segunda convocatoria a las 11:30 horas en el mismo lugar, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Celebración de la Asamblea fuera de la sede social.
3°) Consideración de la convocatoria a Asamblea realizada fuera de término.
4°) Tratamiento de los puntos 4) a 9) del Orden del Día pendientes de la Asamblea cerrada el 10 de marzo de 2004, respecto al ejercicio N° 12 cerrado el 31/12/2002, a saber:
—Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 12 cerrado el 31/12/2002.
—Consideración de la gestión realizada por el Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2002.
—Consideración del resultado del ejercicio con pérdida y su absorción.
—Consideración de la remuneración al Directorio en exceso según los términos del art. 261 de la Ley 19.550 y consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
—Fijación del número de Directores, su designación y término de su mandato.
—Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio N° 13 cerrado el 31/12/2003.
6°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2003 con pérdida y su absorción.
7°) Consideración de la gestión realizada por el Directorio por el ejercicio cerrado el 31712/2003.
8°) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31/12/2003.
9°) Consideración de la remuneración al Directorio, en exceso según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 y consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora, ambas por el ejercicio cerrado el 31/12/2003.
10) Fijación del número de Directores, su designación y término del mandato.
11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
12) Consideración de la propuesta de salida de BGN PRIVATE EQUITY S.A. como Socio Gerente de Mercosur Corridor Investments I (HSM), LLC y cesión de participación a favor de J. P. Morgan Partners (CMB Reg K), L.P.
13) Informe de las gestiones realizadas respecto de la disolución y cancelación del registro de Mercosur Corridor Investments II (451 Group), LLC. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, en las oficinas sitas en Av. Santa Fe 1531, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.

Presidente - Laura González Bonorino
e. 16/6 N° 50.585 v. 23/6/2004

"C"

CERAMICA ZANON Sociedad Anónima Comercial Industrial y Minera

CONVOCATORIA

Inscripta en IGJ el 5/11/75 bajo el N° 3054, Folio 389, Libro 83, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y especial de Clase, a celebrarse el 5 de julio de 2004 a las 15 hs. en el domicilio de Avenida Figueroa Alcorta N° 3501, piso 2 "B" a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones de índole administrativo-contable que impiden el tratamiento de los balances correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003. Líneas de acción a seguir.
3°) Tratamiento de las necesidades y alternativas de financiación de la sociedad.
4°) Consideración del aumento de capital social por suscripción y/o capitalización hasta la suma de $ 30.000.000. Reforma de estatutos sociales de corresponder. Emisión de acciones. Delegaciones y autorizaciones.
5°) Consideración sobre la posibilidad de que los accionistas efectúen anticipos a cuenta de futuras suscripciones por una suma de $ 730.000 para atender los pedidos de quiebra y algunos otros reclamos en trámite.
6°) Consideración sobre el destino de la Planta Motta. Análisis de los reclamos efectuados por los acreedores prendarios e hipotecarios. Evaluación de las líneas de acción a seguir. Delegaciones y autorizaciones.
7°) Consideración sobre la posición a adoptarse en el trámite concursal en el período de exclusividad. Propuesta de acuerdo y categorización.
8°) Consideración de la renuncia de los síndicos y aprobación de su gestión.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 238, 2° párrafo de la ley de sociedades comerciales N 19.550 en Florida 537, piso 18° en el horario de 10 a 17 hs.

Administrador Judicial -
Carlos Angel María Ferrario
e. 16/6 N° 50.582 v. 23/6/2004

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Posadas 1564, piso 2°, Of. 200 de Capital Federal, a las 11 horas del día 6 de julio de 2004 para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2°) Razones de la convocatoria extemporánea.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 27° ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración y tratamiento de los resultados acumulados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
6°) Fijación del número de Directores para el nuevo período y su elección.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8°) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Daniel O. Portugues
e. 16/6 N° 50.562 v. 23/6/2004

"E"

EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 2004 a las 16 hs. en 1ª convocatoria y 17 hs. en 2ª, en el local calle Uruguay 651, piso 16, Oficina "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento fuera de término de los ejercicios finalizados el 30/6/02 y 30/6/03, motivos.
2°) Tratamiento de honorarios a Directores por los ejercicios cerrados el 30/6/02 y 30/6/03.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio por vencimiento del mandato.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio, su elección.

Directora Suplente - Mirta Irene Pisoni
e. 16/6 N° 19.769 v. 23/6/2004

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asociados para el día 6 de julio de 2004 a las 11:30 hs. en calle Lavalle 940, Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 asambleístas para suscribir el Acta.
2°) Lectura del Acta de convocatoria a Asamblea.
3°) Venta de inmuebles en la ciudad de Godoy Cruz, Prov. de Mendoza, en las condiciones que se especificarán en la Asamblea.
4°) Compra con garantía hipotecaria, de inmueble en la ciudad de Mendoza, en las condiciones que se especificarán a la Asamblea. La Asamblea se regirá según lo establecido por los arts. 25 y 27 del estatuto social.

Presidenta - Viviana Erica Quiroga
e. 16/6 N° 50.505 v. 18/6/2004

"M"

MARMOLES NATURALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de MARMOLES NATURALES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 2004 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 5 de julio de 2004 a las 11:00 hs. en Av. Callao 930, piso 13, Oficina "A" frente, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales los estados contables son tratados fuera del término previsto por la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de la remuneración del Directorio.

Presidente - Martín Ezequiel Reizner
e. 16/6 N° 50.517 v. 23/6/2004

MARMOLES NATURALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de MARMOLES NATURALES S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de julio de 2004 a las 12 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 5 de julio de 2004 a las 13:00 hs. en v. Callao 930, piso 13, Oficina "A" frente, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del aumento de capital hasta la suma de $ 200.000 y forma de integración.
3°) Consideración de la reforma del artículo cuarto del estatuto social.

Presidente - Martín Ezequiel Reizner
e. 16/6 N° 50.518 v. 23/6/2004

"O"

OXIRENT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

DPPJ Matríc. 32.369, Legajo 61.672m con fecha 10/7/92 e inscripta en el RPC el 23/12/03 bajo el N° 18.519, L° 23, T° de Sociedades por Acciones. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a ser celebrada el día 7 de julio de 2004 a las 11:00 horas en la sede social sita en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia del Sr. Jandyr Barrichelo Filho a su cargo de Director Titular. Consideración de los honorarios. Consideración de su gestión.
3°) Designación de un Director Titular en su reemplazo. Redistribución de los cargos en el Directorio.
4°) Consideración del cambio de fecha de cierre del ejercicio fiscal. Modificación del artículo 13° del estatuto social.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de OXIRENT ARGENTINA S.A., sita en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Presidente - Dadour Varuyan Dadourian
e. 16/6 N° 50.568 v. 23/6/2004

"P"

PRANERS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los accionistas de PRANERS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 2004 a las 16 horas en Gallardo 340, Capital Federal, para tratar el sgte.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la disminución del capital social.
3°) Reforma del art. 4° del estatuto social.
4°) Autorización para realizar el trámite y expedir la certificación prevista en la Res. IGJ (G) 9/98.
5°) Firma del Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Presidente - Saverio Rafael Lococo
e. 16/6 N° 19.816 v. 23/6/2004

"S"

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA

En las publicaciones del 8 al 14 de junio de 2004, donde se convocó a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 2004, a las 11 hs. en el domicilio de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, piso 3°, oficina "C" de la Capital Federal, se omitió transcribir el 5° punto del Orden del Día: Distribución de utilidades.

Presidente - Oscar Rodolfo Stefani
e. 16/6 N° 19.762 v. 16/6/2004

"T"

TRANSPORTES FLUVIALES JILGUERO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de julio de 2004 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en la sede social de Rafael Obligado s/N°, Dársena F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión efectuada por el Directorio y el Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Distribución de utilidades del ejercicio y fijación de remuneraciones al Directorio. El Directorio.

No comprendida en el art. 299 LSC.

Presidente - Luis Castañaga
e. 16/6 N° 50.514 v. 23/6/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Francisco Martínez Azaro, abogado, inscripto al T° 65, F° 634, informa: Que la señora María Gabriela Rita Canelo, o María Gabriela de Grondona, DNI 13.212.324, domiciliada en Cabildo 944, 2° D, Cap. vende al señor Carlos Alberto Wassermann, DNI 8.586.194, Serrano 1395, 12°, B, Cap. el fondo de comercio de Telecomunicaciones y Afines, sito en BOULEVARD OLLEROS 1830, Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley de 14 a 16 hs. en Sarmiento 944, 11° piso, Capital Federal.

e. 16/6 N° 21.106 v. 23/6/2004

Se hace saber conforme ley 11.867 que Bermúdez Rey, Carlos Manuel, con domicilio en Uspallata 3290, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con DNI 26.732.658, vende, cede y transfiere a Susana Beatriz López, DNI 12.864.950, domiciliada en Puerto España 162, Guernica, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio ubicado en BRASIL 699 PB UF N° 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dedicado a la elaboración de masas, y demás productos de pastelería, sandwiches, etc., y otro rubro, habilitado según Expediente de habilitación 23028/2003 de fecha 30/04/2003, según Actuación Agregada CA 3599-CE-2003, libre de deudas y gravámenes asumiendo la compradora al personal del establecimiento. Reclamos y oposiciones en Uspallata 3290, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 16/6 N° 50.536 v. 23/6/2004

Fabio Ramadori domiciliado en calle 46 N° 5623 Berazategui, transfiere a la Sra. Elba Maurello domiciliada en Galileo 2430 5 c Capital, el fondo de comercio sito en PELLEGRINI 404 Quilmes rubro Locutorio-Cafetería. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en calle 46 N° 5623 Berazategui y Galileo 2430 5 c Capital.

e. 16/6 N° 50.519 v. 23/6/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALCHEMY SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/04/04 se resolvió modificar lo resuelto en el punto 5 de la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada 5/05/03 a fin de reorganizar el Directorio de la Sociedad, fijándose en cuatro el número de Directores Titulares. Asimismo, se resolvió designar al Sr. Raúl Alberto Naón como Director hasta la próxima Asamblea Ordinaria Anual".

Abogada/Autorizada - Analía M. D'Oria
e. 16/6 N° 50.551 v. 16/6/2004

ALGARROBO S.A.I.C. y F.

Por Asamblea General Extraordinaria N° 56 del 30/03/04, transcripta el 24/5/2004 por escritura N° 59 del Registro 154, se resolvió su disolución y liquidación; se aprobó el balance especial al 30/11/2003 y se designó liquidador y depositario de los libros y demás documentación a Enrique Arturo de León Belloc, quien aceptó el cargo.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
e. 16/6 N° 19.782 v. 16/6/2004

ALBIPEL S.A.

Hace saber que por Acta del 11/5/04 reorganizó el directorio y designó: Pte.: Leonardo Martín Navarro. Vicepresidente: Sandra Adriana Urrutia. Titulares: Gabriela Analía Urrutia y Miguel Alberto Juárez. Suplente: Luis María Gómez. Exp. 1.715.447.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 16/6 N° 21.069 v. 16/6/2004

ARTE GRAFICA IMPRESORES S.A.

Por acta de Asamblea Unánime del 9 de octubre de 2003, se resolvió designar a la Sra. María Fernando Bollati como director titular y al Sr. Arnoldo Ricardo Cappanera como director suplente, cesando de sus cargos y aprobando la gestión de los anteriores directores, los Sres. Luis María Marino Aguirre y Marcos Marino Aguirre. En el mismo acto los accionistas Sres. Luis María Marino Aguirre y Marcos Marino Aguirre, poseedores del 100% del Capital Social de AGISA ceden la totalidad de las 12.000 acciones según lo sgte.; 11.999 acciones a la Sra. María Fernando Bollati DNI 20.471.195 y 1 acción al Sr. Arnoldo Ricardo Cappanera LE 4.239.999.

Contador - Matías Rodríguez Bidegain
e. 16/6 N° 19.754 v. 16/6/2004

AYARIA S.A.

Por escr. del 12-5-04, F° 150, Reg. 1835, Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea N° 1 del 30/3/04, aceptándose la renuncia de su presidente y designándose Presidente a Mirta Rosa Cataldi, DNI 6.534.116 y a José Carlos Abate, LE. 4.102.130 como Director Suplente. María Laura Giannetti.

Escribana - María Laura Giannetti
e. 16/6 N° 21.048 v. 16/6/2004

"B"

BEYSA S.A.

Por Acta de Direct. con fecha 02/04/2004 se decidió cambio de domicilio: Lavalle 1290, piso 6, oficina 610.

Escribana - M. Genoveva Heguy
e. 16/6 N° 50.502 v. 16/6/2004

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 16 de junio de 1994 N° 5917, L° 115, Tomo A Sociedades Anónimas. Comunica de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 y Acta de Directorio N° 113, ambas de fecha 7-05-04, se procedió a designar un nuevo Directorio que está constituido de la siguiente manera: Presidente: John Meredith; Vicepresidente: James Tsien; Directores Titulares: Jorge F. Marín, Carlos A. Larghi y Aníbal R. Forchieri. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.

Abogada - Patricia N. Stefani
e. 16/6 N° 50.560 v. 16/6/2004

"C"

CABLEVISION S.A.

N° IGJ 172.061. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 7 de abril de 2004 y acta de directorio de distribución de cargos del 14 de abril de 2004, el directorio de CABLEVISION S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Frederick Arnold Vierra; Vicepresidente: Eric Charles Neuman; Directores Titulares: Paul Burton Savoldelli, Marcos Alejandro Clutterbuck, Horacio Esteban Beccar Varela, Gustavo Enrique Garrido, David Joseph Leonard, Marcelo Eduardo Bombau, Javier Martín Petrantonio y Alejandro Esteban Messineo, Directores Suplentes: Amadeo J. Carcagno, Frederic A. Ryser, Eric Víctor Lindberg, Andrew de Pass, Gustavo Andrés de Jesús y John Howerton Gowen; Presidente Comisión Fiscalizadora: Valeriano Guevara Lynch; Vicepresidente Comisión Fiscalizadora: Hugo Pedro Lafalce; Síndico Titular: Eduardo César Coduri; Síndicos Suplentes: Carlos J. García Díaz (h.), Marcelo Gustavo Pozzetti y Francisco José Antognini.

Autorizado - Jorge Emilio Casaubon
e. 16/6 N° 50.554 v. 16/6/2004

CERTIFICA. COM S.A.

CERTIFICA. COM S.A. Por acta N 2 de 30/10/01 renuncia Susana Elba Alvarez y Mónica Luisa Sáez de Cabezón a sus cargos de Direct. Titulares y Fernando Julián González como Direct. Suplente. Se designan nuevas autoridades: Carlos María Segovia y Ana María López como Direct. Titulares y Mario Enrique Freire como Direct. Suplente quienes aceptan desempeñar dichos cargos. Dra. Claudia M. Arrieta.

Abogada - Claudia M. Arrieta
e. 16/6 N° 19.896 v. 16/6/2004

CHIAPABE Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 20 de abril de 2004, se ha resuelto por unanimidad cambiar el domicilio de la sede social. Se fija el nuevo domicilio en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 611, Ciudad de Buenos Aires.

Socia Gerente - Carolina Beatriz Chiappara
e. 16/6 N° 19.798 v. 16/6/2004

CLINICAS GERIATRICA S.A.

Rectificación: Se rectifica edicto N° 16780 del 29/4/2004. En **donde decía:** CLINICAS PRIVADAS S.A. **debe decir:** CLINICAS GERIATRICA S.A.

Escribana - Ma. Z. García de Arana
e. 16/6 N° 19.841 v. 16/6/2004

COM-PLAST ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea del 18 de marzo de 2004, se designó nuevo Directorio quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Pietro Paolo Lorenzetti, Vicepresidente: Egisto Andreoli, Director Titular: Augusto César Camacho, Directores Suplentes: Mariana Lombardo y Guillermo Raúl Camacho. Cesaron en su cargo Néstor Enrique Del Papa, Mabel Sonia Judith Del Papa y Horacio Mendez.

Apoderado - Augusto César Camacho
e. 16/6 N° 21.077 v. 16/6/2004

"D"

DALTEL S.A.

S/Asamblea 3/5/2004: Renuncia Presi.: Fernando Rubén Sokolowicz Dirt. Sup.: Emilia Judith Said.

Nuevo Presi.: Norma Alicia Mourin DNI 5.711.915. Dirt. Sup.: Gustavo Jorge Delpech: DNI 18.110.905.

Autorizado - Víctor Hugo Guzmán

e. 16/6 N° 19.832 v. 16/6/2004

DATANOVA S.A.

Escr. 232 del 13/5/04. Asamb. Gral. Ord. del 20/8/01. Se acepta la renuncia del Presidente: Julio Ramón de la Fuente y del Dir. Sup.: Guillermo Dignani y se designa nuevo Directorio: Presidente: Fabián Alfredo Luc y Dir. Sup.: Luis Carlos Luc.

Autorizada - Valeria Palesa

e. 16/6 N° 21.053 v. 16/6/2004

DOWERS COMPANY S.A. de Cap. y Ahorro

DOWERS COMPANY S.A. de CAP. Y AHORRO. Informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional realizado el día 05/06/04: 1° Premio: 727, 2° Premio: 657, 3° Premio: 516, 4° Premio: 320, 5° Premio: 956. Buenos. Aires, 7 de junio de 2004.

Apoderado - Raúl Ricardo Gusmerotti

e. 16/6 N° 21.050 v. 16/6/2004

"E"

EMPRENDIMIENTOS DEL NOROESTE S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 19/04/2004 la sociedad "EMPRENDIMIENTOS DEL NOROESTE SOCIEDAD ANONIMA" resolvió la postergación del traslado del domicilio legal a extraña jurisdicción, quedando su sede en Vuelta de Obligado N° 1947 cuarto piso, departamento "D", Capital Federal.

Escribana - Silvia Impellizzeri

e. 16/6 N° 50.503 v. 16/6/2004

"F"

FAST MAIL S.R.L. RATIFICACION DE GERENCIA

Por acta de reunión de socios de fecha 26/03/2003 se ratifica la gerencia: Gerentes: Sergio Adolfo Ebert D.N.I. 16.919.319, Osvaldo Ramón Chaviana D.N.I. 11.077.128.

Escribana - M. Genoveva Heguy

e. 16/6 N° 50.507 v. 16/6/2004

FINEMP S.A.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria de FINEMP S.A. del 9/9/03 aceptó la renuncia de Renato Sergio Montefiore y Leonor María Wolfes como Directores Titular y Suplente respectivamente. Buenos Aires, 11 de junio de 2004.

Escribana - Natalia Kent

e. 16/6 N° 50.565 v. 16/6/2004

"G"

GLOBAL INTERNATIONAL QUALITY MEDICAL RESEARCH (CANADA) INC.

La referida sociedad extranjera con domicilio en Canadá y sucursal en la República Argentina resolvió la disolución de dicha sucursal y su cancelación registral, designando liquidador de la misma a Alejandro Jorge Strunz.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 16/6 N° 19.817 v. 16/6/2004

GRD HOLDING S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 18 de diciembre de 2002, N° 15.488, L° 19, Tomo de Sociedades Anónimas. Comunica, de acuerdo con lo establecido en el Art. 60° de la Ley 19.550, que por renuncia de los Sres. Martín Ruete Aguirre, José Manuel Ortiz Masllorens, Marcelo Atilio Suva y Gonzalo Alejandro Pérez Moore; se procedió a designar un nuevo directorio por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 27 de mayo de 2004. El mismo esta constituido de la siguiente manera: Presidente: Jaime Estaban Hunter; Vicepresidente:. Lucio Miguel Montero; Director Titular: César Augusto Santiago Catani; Director Suplente: Juan Carlos Rodríguez. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.

Abogada - Patricia N. Stefani

e. 16/6 N° 50.558 v. 16/6/2004

GRUPO BIKE S.A.

La renuncia de la Sra. Susana Andrea Aguirre y la Sra. Blanca Azucena Luque no fue considerada en la Asamblea de fecha 15/7/2003. Se rectifica que la Sra. Saleni fue designada Directora Suplente por Acta de Asamblea de fecha 15/7/2003 y Acta de Directorio de fecha 16/7/2003.

Escribana - M. Genoveva Heguy

e. 16/6 N° 50.501 v. 16/6/2004

GRUPO BIKE S.A.

Por Acta de Direct. N° 8 con fecha 27/3/2003 se decidió cambio de domicilio: Méndes de Andes 1234.

Escribana - M. Genoveva Heguy

e. 16/6 N° 50.504 v. 16/6/2004

"H"

HERDER S.A.

Hace saber que por Acta del 7/5/04 designó Pte.: María Noel Sánchez; Suplente: Mariano Omar Alonso. Por renuncia de Adriana Lucía Pizarro y Amanda Liliana Ruiz. Expte. 1.738.630.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz

e. 16/6 N° 21.064 v. 16/6/2004

HIGH MEDICAL S.A.

Por Acta de A.G.E. N° 67 del 3/3/04 los accionistas decidieron la disolución anticipada, liquidación y cancelación registral de la sociedad, aprobaron el balance final al 31/12/03 y designaron al Directorio como liquidador y al Sr. Rubén Vicente Damasco como depositario de los libros y documentación social.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 16/6 N° 21.108 v. 16/6/2004

HISTORIAS CINEMATOGRAFICAS S.A.

Por Acta de Directorio del 16/7/04, se aprobó el cambio de la sede social a la calle Montevideo 496, 4° Of. 44, Capital Federal.

Autorizada - Natalia Gabriela Zapata

e. 16/6 N° 19.790 v. 16/6/2004

HOTELERA AMERICANA S.A.

N° 1318, F° 447, L° 52, T° A de Estatutos Nacionales. Mediante Acta de Asamblea Unánime del 30/6/2004 renunciaron a sus cargos de Directores Titulares: Noemí Amelia Pereyra de David, Mario Lorenzo David y Amelia Estévez de Pereyra y de Directora Suplente: Agustina Ferreira Martínez, al de Síndico Titular Dr. Oscar Graña y al de Síndico Suplente Dr. Darío O. Richiardi, nombrándose nuevo Directorio: Presidente: Gary Hilleret; Vicepresidente: Horacio José Panasci; Director: Raúl Oscar García y Director Suplente: Manuel Aquino; Síndico Titular: Dr. Maximiliano Rubén Bonomi; Síndico Suplente: Dra. Elisa María Bello, quienes aceptaron los cargos.

Apoderado - Oscar Graña

e.16/6 N° 50.534 v. 16/6/2004

HYDRO-VANE S.R.L.

Renuncia y ratificación de gerente: Acto privado del 8/6/04 entre Hilda Graciela Martino y Ana Julieta Giganti, únicos socios de HYDRO-VANE S.R.L. resuelven aceptar la renuncia al cargo de gerente de Ana Julieta Giganti y ratificar en el cargo de gerente a Hilda Graciela Martino.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 16/6 N° 21.067 v. 16/6/2004

"K"

KELSELL INTERNATIONAL S.A.

Por esc. 74, Folio 170, 14/4/04, Reg. Not. 1604, Cap. Fed. se protocolizó Acta de Directorio de fecha 20/11/2003, en la cual se resolvió cambiar al representante legal de la sucursal de la República Argentina y se designó al señor Sergio Angel Berti, argentino, deportista, casado, nacido el 17/2/71, DNI 20.147.937, domiciliado en 14 de Febrero N° 2014, Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, quien aceptó el cargo. Y se dejó constancia que la sede social seguirá siendo en la calle Uruguay 911, 3° piso, Cap. Fed. y por esc. 95, 12/5/2004, Folio 219, Reg. Not. 1604, Cap. Fed. se rectificó la fecha de nacimiento del Sr. Berti Sergio Angel, siendo la correcta el 17 de febrero de 1969.

Escribana - Carolina Barbero

e. 16/6 N° 50.526 v. 16/6/2004

"L"

LANFOLCO S.A.

Con fecha 26/1/2004 se aprobó por Acta de Asamblea N° 17 el cambio de sede social a Ruggeri 2935, piso 9, C.A.B.A. El nuevo Directorio quedó constituido por Rodrigo Fernando Carballo y Michele De Nichilo.

Autorizado - Rodrigo Fernando Carballo

e. 16/6 N° 15.587 v. 16/6/2004

LLOBREGAT Sociedad Anónima

Bs. As., 26/5/04, Esc. A. L. Cortese, Esc. N° 67, protocolización Acta de Directorio de fecha 8/10/03, F° 29, Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1, rubricado 1/12/97… se resuelve por unanimidad fijar el domicilio en Tucumán 1655, 3° p. Of. "A", Cap. Fed.

Autorizada - Patricia Beatriz D'Aloi

e. 16/6 N° 19.807 v. 16/6/2004

LOS CONSTITUYENTES S.A. DE TRANSPORTES

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. del 8/10/03, los accionistas designaron el nuevo Directorio: Presidente: José López; Vicepresidente: Walter Paolucci; Tesorero: Marcelo Sebastianelli; Protesorero: Francisco Simone; Secretario: Miguel Marino; Director Suplente: José Antonio Santoli.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 16/6 N° 21.107 v. 16/6/2004

LOYAT S.A.

Exp. 1704881. Por Acta del 19/5/04, LOYAT S.A. mudó de sede social a la calle Maipú 267, P. 6°.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 16/6 N° 21.080 v. 16/6/2004

"M"

MAALE S.A.

N° 3015, Libro 116, Tomo A de S.A. Esc. 3/6/04. Por Asamblea Extraordinaria del 30/9/99 se modificó arts. 8, 9, 10 y 11 del estatuto social. Por Asamblea del 27/8/03 se designó el Directorio: Presidente: Alejandro Víctor Goijman, arg., casado, DNI 8.533.279, Cuba 2155, Capital; Vicepresidente: Fernando Goijman, argentino, 21/9/79, DNI 27.680.507, soltero, Arias 2547, Capital; Directora Suplente: Mónica Elisa Menna, arg., casada, DNI 14.363.839, Cuba 2155, Capital.

Autorizada - Marta Sánchez

e. 16/6 N° 19.845 v. 16/6/2004

MANUEL ARSLANIAN Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea Unánime del 15/10/2003, protocolizada por esc. públ. N° 869, F° 4327, Reg. 1481 de Cap., del 24/12/2003, se ha resuelto por unanimidad designar a María Celeste Arslanian, argentina, divorciada, DNI 23.888.323, domiciliada en Ciudad de la Paz 1737, 1° "B", Cap., Director Suplente, quien presta asentimiento par el cargo.

Autorizado/Abogado - Hugo Antonio Mir

e. 16/6 N° 19.801 v. 16/6/2004

MAQ-UNION S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 3/6/04 se eligió Presidente a Máxima Fernández; Directora Titular a Viviana Mabel Stadlich y Director Suplente a Angel Hugo Fernández.

Presidente - Máxima Fernández

e. 16/6 N° 21.054 v. 16/6/2004

"R"

RENT-A-BULL S.A.

Comunica que resolvió trasladar su sede social de la calle Perú 457, piso primero, Oficina "E", Ciudad de Buenos Aires, a la calle Sánchez de Bustamante 2327, piso 3, Dto. 15 (1425), Ciudad de Buenos Aires, según consta en el Acta de Directorio N° 24 de fecha 3 de mayo de 2004.

Presidente - Carlos Alejandro Rodríguez

e. 16/6 N° 50.515 v. 16/6/2004

"S"

SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A.

Insc. en IGJ el 16/10/87, N° 8157, L° 104, T° A de S.A. Con fecha 6/5/03 se redujo el capital social. Activo antes de reducción $ 18.656.128,97; después de reducción $ 15.996.128,97. Pasivo antes de reducción $ 12.319.421,46; después de reducción $ 12.319.421,46.

Escribana - Edelmira Ringelitein

e. 16/6 N° 19.843 v. 18/6/2004

"T"

TIME NETWORKS S.A.

Por reunión de Directorio del 9/6/2004, se cambió la sede social a Av. Córdoba 1539, piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Marcelo O. Nogués

e. 16/6 N° 21.094 v. 16/6/2004

"U"

URIA, MENENDEZ Y CIA. ABOGADOS S.C., Sucursal Argentina

IGJ N° 1.648.528. Se informa que por escritura número 83 del 2 de marzo de 2004 se resolvió revocar la designación de Eduardo Rodríguez Rovira Rodríguez como representante legal de la sucursal y designar como nuevo representante legal a Cecilia Remiro Valcarcel, española, con Pasaporte N° 52.757.167/00 y nacida el 15 de junio de 1972.

Autorizada - Cecilia Remiro Valcarcel

e. 16/6 N° 15.588 v. 16/6/2004

"V"

VENAMO S.A.

Acta de Directorio del 15/4/2004 dispuso modificar la sede social trasladándola a Reconquista 887, 6° "B", Cap. Fed. Esc. 144, F° 364, Reg. 1744.

Escribano - Alfredo Rafael Parera

e. 16/6 N° 50.587 v. 16/6/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431, 10° B, tel. 15-4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil 74, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, PB, de esta ciudad, autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/MURUA JUANA s/Ej. de Hip. Ley 24.441", Exp. 78.232-02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente 5 de julio de 2004 a las 11,20 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BH, Reconquista 151, 7°, Cap. Fed. el inmueble sito en Lañarraga 34, Parque San Martín, Merlo, Pcia. de Bs. As. Exhibición: 1 y 2 de julio de 14,30 a 16 hs. Nom. Cat.: Cir. II, Sec. EE, Mza. 6, Parc. 21, Mat. 31.584. S/lote s/tít.: 310m2. El inmueble se encuentra ocupado, según constatación notarial, con orden de lanzamiento y consta de dormitorio, cocina, comedor, baño; PA: dormitorio. Regular estado de conservación. La venta es ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 43.184. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30% Comisión 3% más IVA sobre la 6ta. parte. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; y deberá, constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/Ej." de 18-2-9.

Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Deudas conforme a constancias de la actuación judicial: M. Merlo $ 1.064,43 al 30/01/04, Rentas $ 903,83 al 01/06/04.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

Manuel Lastra, martillero.

e. 16/6 N° 19.761 v. 18/6/2004

La martillera Claudia Edith Stimoli (CUIT 27-14902537-0), teléfono 4371-3967, comunica por tres (3) días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el Art. 57 de la ley 24.441 que el día 24 de junio de 2004 a las 14.00 horas en punto, en el "Salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios", Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, rematará ante escribano público al contado y al mejor postor la propiedad ubicada en el paraje denominado "Cañada de Gaete" Partido de Quilmes (Prov. de Buenos Aires), con frente a la Av. Tomás Flores 1430 entre las calles 885 y 881 de Quilmes Oeste. Nomen. Catast. Circ. VIII, Sec. F, Fracción III, Parcela 9 b (unificada) cuyas medidas y linderos son 70 metros de frente al Nord Oeste, lindando con la Avenida Tomás Flores, 169,94 m. en su costado Sud Oeste, lindando con parcela 18, fondos de las parcelas 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la manzana 49; calle 801, parcela 20, fondos de las parcelas 16, 17, 18 y 19 de la manzana 50; 105,00 m. en su costado al Sud Este, lindando con parte de la parcela 1, su rumbo al Nord Este está formado por 3 tramos; el primero desde Nord Oeste al Sud Este de 86,60 m. lindando con parcela 11 a, el segundo del Sud Oeste al Nord Este, de 35 m., lindando con la parcela 11 a y el tercero al Nord Oeste al Sud Este de 82,77 m. lindando con la calle 801, parcela 19 y fondo de la parcela 5 de la manzana 44, con una superficie de 14.782,79 m2. Partida 86-80093- Matrículas Quilmes (86) 2140-2141 y 34227. Según constatación de fs. 132 del 30-04-2003 en el lugar funciona la Cooperativa de Trabajo 25 de Mayo. El inmueble consta de dos galpones en mal estado de conservación, de acuerdo a los directivos de la misma trabajan 25 personas, en el acto de la constatación estaban trabajando 6 operarios. Fondos terreno baldío y en estado de abandono. En la parte de adelante oficinas en estado de abandono y en un extremo hay una casa que habita un casero que reside allí desde los tiempos que funcionaba la empresa Hidrodinámica Vázquez SACIFI. Los funcionarios que están a cargo de la planta son el Sr. Julio Radovich en su carácter de tesorero y Rubén Américo Serafini, presidente de la Cooperativa de Trabajo 25 de Mayo. Surge del dominio una anotación marginal que el inmueble está sujeto a expropiación. Se vende en el estado en que se encuentra, no entran en la venta las maquinarias, materiales, bienes muebles y útiles. Adeuda impuestos y tasas: Aguas Argentinas períodos 30-11-99/04-06-04 $ 132.575,79, Rentas años 2000 hasta 1° cuota 2004, deuda consolidada ley 12.397 al 31-05-04 y cuotas a vencer con posterioridad al 31-12-99 moratoria ley 12.233 $ 133.090,47, municipales períodos 13-04-98/07-06-04 $ 9.762,90. Visitas y exhibición 22 y 23 de junio de 15 a 17 horas. Base U$S 984.608,61 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 1,5% más IVA a cargo del comprador en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 (cinco) días corridos de la subasta en la calle Libertad 369, piso 3°, depto. "6" de Capital Federal de 10 a 15 horas, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Para que en el caso de no haber oferentes, pasada la media hora se subastará con la base retasada en un 25% y en caso de no haber oferentes media hora después se venderá sin base y al mejor postor (Art. 61 ley 24.441). La actuación judicial se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica con sede en la calle Uruguay 714, piso 5°, Capital Federal en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO PARA EL DESARROLLO LTDA. c/HIDRODINAMICA VAZQUEZ S.A.C.I.F.I. s/Ejecución Especial Ley 24.441" expediente 114.014/2001. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, La Prensa y El Sol de Quilmes.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Claudia Edith Stimoli, martillero.

e. 16/6 N° 1407 v. 18/6/2004

El martillero público Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 64; Sec. Unica, con asiento en Uruguay 714, 1° P., Cap. Fed, autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BARRAGAN DIEGO A. C. s/Ejec. Esp. Ley 24.441" Expte. N° 24.953/02; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 25 de junio de 2004 a las 12,40 hs. ante escribano público en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. sito en la calle Reconquista 151, 7° P, de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Neuquén 491/95, PB, depto. "1" Gral. Pacheco, Pdo. Tigre, Prov. Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc.: B; Mza.: 101, Parc. 8, UF.: 1, Pol.: 00-01; Matrícula: 25.947/1. Sup. s/tít. UF: 1, 723,10m2, Porc.: 0,7051%. Según constatación notarial: El inmueble consta de cocina comedor, 3 dormitorios, lavadero, quincho con baño y jardín con pileta. En buen estado de conservación. Ocupado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. En autos se ha ordenado el lanzamiento judicial de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 107.604. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/la 6ª parte. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a Mun.: $ 1.625,30 al 1/6/04 Rentas: $ 380,92 al 10/6/04; AA: $ 33,17 al 1-6-04; Exhibición: días 23 y 24 de junio de 14:30 a 16.30 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 16/6 N° 21.103 v. 18/6/2004

El martillero público Alejandro J. J. Ibáñez con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 71; Sec. Unica, con asiento en Uruguay 714, 6° P. Cap. Fed., autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/STUPPIA JOSEFINA I. s/Ejec. Esp. Ley 24.441" Expte. N° 98.346/02; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 25 de junio de 2004 a las 12,30 hs. ante escribano público en el Salón Auditorio del Banco Hipotecario S.A. sito en la calle Reconquista 151, 7° P, de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Belgrano 235, UF 2 y 3 e/12 de Octubre y Zárate, San A. de Padua, Merlo, Prov. Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc.: J, Mza.: 11, Parc.: 13e, U.F. 2, Pol.: 00-02 y 01-01 y UF 3, Pol.: 00-03, Matrículas 34.324/2, 34.324/3. Sup. s/tít.: U.F.: 2, 90,09 m2. Porc.: 46,90% y UF 3, 222,59m2. Porc.: 53,10%. Según constatación notarial: El inmueble consta en PB: cocina, living comedor, baño, 2 dormitorios; 1 ° P, 3 dormitorios, baño, cocina, balcón y terraza. Posee además entrada de auto, parque con un cuarto en el fondo con pieza y baño. En buen estado de conservación. Ocupado. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. En autos se ha ordenado el lanzamiento judicial de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 59.341. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/la 6ª parte. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a Mun: U.F.: 2 $ 1.555,98 y U.F.: 3 $ 1.749,71 al 31/5/04; Rentas: U.F.: 2 $ 876,58 y U.F.: 3 $ 1.280,60 al 10/6/04; AGBA: U.F.: 2 $ 388,02 y U.F.: 3 $ 436,06 al 31-5-04; Exhibición días 23 y 24 de junio de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 16/6 N° 21.102 v. 18/6/2004

De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la ley 24.441, el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT 23-04810755-9, calle Tucumán N° 893, piso 3° G, hace saber por tres días, que el día miércoles 30 de junio de 2004 a las 14,20 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, procederá a subastar el inmueble con frente a la calle Rivera Indarte N° 721/23, entre las de Primera Junta y Baldomero Fernández Moreno, de la Ciudad de Buenos Aires, el que según constatación practicada por el Esc. Horacio E. D. Gigli, consta de: Por N° 723 local de negocio, por N° 721 pasillo de acceso, comedor, cocina, baño, dos dormitorios y un pequeño cuarto y del patio acceso por escalera a otro pequeño cuarto y terraza. En regular estado de conservación y totalmente desocupado. Según título, está edificado en el lote 22 de la Manz. F, que mide: 8m66 de frente al N.E., igual medida en su contrafrente al S.O. por 17m75 de fondo en el costado S.E. y 18m89 en el del N.O. Nomen. Catastral: Cicuns. 5, Secc. 48, Manz. 102, Parcela 40. Partida Municipal N° 143.047. Matrícula F.R. 5-15.891. Base U$S 41.462,47, al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, debiendo abonar el saldo de precio dentro de los diez días hábiles de realizada la subasta, en el Estudio Cohen Imach & Ramos, sito en la calle Uruguay 667, piso 9°, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 17 horas, en la persona del Dr. Hernán Pablo Ramos y/o quien designe a tales efectos. Integrado el saldo de precio se hará tradición a favor del comprador conforme lo normado por el art. 63 de la Ley 24.441. No procede la compra en comisión y demás condiciones establecidas en el instrumento que se ejecuta y de práctica usual para este tipo de ejecuciones especiales. Se adeuda por: ABL fs. 186/7 al 15/9/03 $ 513,41. A. Argentinas fs. 190 al 8/9/03 $ 274,92, O.S.N. fs. 202 al 1/10/03, no registra deuda. Autos: "COMPAÑIA FARISTAR SOCIEDAD ANONIMA c/VICENTE o VICENTE Y BERLANGA JUSTA MARINA y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441 - Ejecutivo" Expediente N° 31.610/2002, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, sito en la calle Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, el bien se exhibirá los días 25 y 28 de junio de 2004, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.

Leonardo Chiappetti, martillero.

e. 16/6 N° 50.564 v. 18/6/2004

Los martilleros W. Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de VOLSKWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastarán el día 28 de Junio de 2004 a partir de las 14:30 hs. en el local de la calle Av. Fondo de la Legua 2064, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 13 unidades, a saber: BSH 056 POLO CLASSIC 1.9 SD FULL 98; DEP 787 GOLF 2.0 99; CPC 583 CADDY 1.9 SD 99; DYA 170 CORDOBA 1.6 100 HP AA 2001; DEJ 799 GOL 1.6 MI 3 PTAS. 2000; BTB 868 POLO CLASSIC 1.9 SD AA 97; VUL 174 RENAULT 21 TXE 93; CXV 033 POLO CLASSIC 1.6 MI 99; DDE 803 POLO CLASSIC 1.6 MI AA 2000; BSG 769 POLO CLASSIC 1.9 SD AA 98; DWM 912 POLO 1.9 SD FORMAT 2001; BMW 818 FORD AA 97; DTB 857 SAVEIRO SD 1.9 2001. En el estado que se encuentran y exhiben los días 23, 24 y 25 de Junio de 2004 de 9 a 17 hs. Puesta en marcha el día viernes 25 de Junio de 2004 a partir de las 14 hs. todo en la calle Av. Fondo de la Legua 2064, San Isidro, Provincia de Bs. As. Sin base al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta e IVA sobre la comisión todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo en 48 hs. hábiles bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días miércoles, en caso de compra en comisión se tendrá 60 días para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Boleto de Compraventa. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo será a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de las unidades (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral y de rentas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor y los Distritos de Rentas respectivos, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.

Fabián Narváez, martillero.

e. 16/6 N° 15.637 v. 16/6/2004

Los martilleros W. Fabián Narváez y/o Pablo Hiriart, hacen saber por un (1) día, que por cuenta y orden de ING. BANK N.V. SUC. ARGENTINA Y DAIMLER CHRYSLER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastarán el día 28 de junio de 2004 a partir de las 14:30 hs. en el local sito en Av. Fondo de la Legua 2064, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 4 unidades a saber: CDP 169 MERCEDES BENZ BMO 390 VS 1320 98; CDP 170 MERCEDES BENZ BMO 390 VS 1320 98; CER 737 CORMETAL 96-25TT ACOPLADO 98; DHA 755 MERCEDES BENZ L 1620 99. Exhibición 23, 24, 25 de junio 2004 de 9:30 a 17:00 hs, puesta en marcha Lunes 28 de junio 2004 a las 10:00 hs. en Presidente Arturo Illia N° 7049 (Ruta 8 Km. 34 a 50 mts. de la intersección con la Ruta 197), José C. Paz, provincia de Buenos Aires, en cuanto a la unidad dominio CER 137 (Acoplado) ésta será exhibida en Duarte Quiroz 3845 Córdoba Capital (DACORD), en el mismo horario que las anteriores. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta, Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones y gastos de transferencia son a cargo del comprador. Las unidades se entregarán con certificado de verificación policial, el costo del mismo estará a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral/rentas puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor/Distritos de Rentas, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni al martillero actuante ni a la entidad vendedora. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.

Fabián Narváez, martillero.

e. 16/6 N° 15.638 v. 16/6/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oran Criminal Federal de Jujuy, Falla: I. Condenar a MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ,

de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. c), Ley 23.737. Con costas. II. Cómputo de pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 24 de septiembre de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 16/6 N° 450.064 v. 16/6/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Nora María Teresa Cabrera de Monella, Enrique Jorge Guanziroli y Pedro José de Diego, mediante Sentencia Definitiva N° 21/04, Fallo: "///modoro Rivadavia, 17 mayo de 2004. Y Vistos… Resulta… Y Considerando:… Falla: I)… II) Condenando a RAMON ANDRES SILVESTRI, de las demás condiciones obrantes en autos, a la pena de dos años de prisión en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua, costas y la sujeción a las reglas 1°, 2°, 3°, 7° y 8° del art. 27 bis del Código Penal, por hallarlo autor penalmente responsable del delito de malversación de caudales públicos en la modalidad de depositario infiel (arts. 5, 26, 29 inc. 3) y 261 del Código Penal, debiendo realizar a favor de una entidad de bien público una tarea consistente en tres horas semanales de servicio en las características y modalidades que establezca el señor Juez de Ejecución Penal… Fdo.: Pedro José de Diego. — Enrique Jorge Guanziroli. — Nora María Teresa Cabrera de Monella". Registro N° 21, F° 121/123, año 2004 del Libro de Sentencias Defintiivas.
Mariano Ignacio Sánchez, secretario.
e. 16/6 N° 450.077 v. 16/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, 2° piso, cita y emplaza a la Sra. MIRTA SILVIA LILIANA FORTUNA DE REYNA a comparecer a estar a derecho en los autos "CHREM VICTOR ISAAC c/FORTUNY DE REYNA MIRTA SILVIA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 32781/98) dentro del quinto día de publicado el presente bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.
e. 16/6 N° 21.091 v. 17/6/2004

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica cita a FEDERICO MIGUEL HERRERO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ROCCA M. JOSEFINA c/HERRERO F. M. s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 16/6 N° 19.802 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica, cita a FEDERICO MIGUEL HERRERO, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ROCCA M. JOSEFINA c/HERRERO, F. M. s/Desalojo por Falta de Pago", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 16/6 N° 19.804 v. 17/6/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a cargo del Dr. Maximiliano L. Caia, sito en la calle Uruguay 714, p. 4° de la Cap. Fed., emplaza por quince días a PATRICIA SWORN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "GAUNA, WALTER EDUARDO c/ALVARES NOQUE, MARTIN y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Gaceta de Paz.
31 de octubre de 2003.
Maximiliano L. Caia, secretario.
e. 16/6 N° 450.140 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a cargo del Dr. Maximiliano L. Caia, sito en la calle Uruguay 714, p. 4° de la Cap. Fed., emplaza por cinco días a PATRICIA SWORN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "GAUNA, WALTER EDUARDO c/ALVARES NOQUE, MARTIN y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Heraldo de Bs. As.
31 de octubre de 2003.
Maximiliano L. Caia, secretario.
e. 16/6 N° 450.144 v. 17/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5 piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de "ORENGO S.A. s/Quiebra (en el p/q por EBOLI MIGUEL TOMAS" (Expte. 82710), CUIT 30-70753084-3 en la que se designó síndico a la Dra. Contadora Marta M. Linares, con domicilio en Paraná 145, piso 5° "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de agosto de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 16/6 N° 450.128 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de "SENDERS HILARION SANTIAGO s/Quiebra (en el Pedido de Quiebra por CUYOPLACAS S.A.), CUIT 20-23510195-6, en la que se designó síndico al Dr. Contador Daniel A. Macri, con domicilio en Simbrón 5742, Dto. 5, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 16/6 N° 450.125 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de MINUTELLA NORBERTO, CUIT 20-4405108-8, en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, 2° piso "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 16/6 N° 450.127 v. 23/6/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, 6° piso, comunica por cinco días la quiebra del Sr. LEVI CLAUDIO LUIS, CUIT N° 20-13876574-2, decretada con fecha 10 de mayo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 18 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 29 de septiembre de 2004 y 11 de noviembre de 2004, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio dentro de las 48 hs.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/6 N° 450.134 v. 23/6/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por 5 días que en autos caratulados "TABOADA JORGE/Concurso Preventivo", se resolvió con fecha 17/5/2004 la apertura del concurso preventivo de TABOADA JORGE, LE 4.411.905; síndico a cargo Silvia Kohan, domicilio Francisco Bilbao 2875. Se fijó fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante la sindicatura a presentar en dicho domicilio los pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 18/8/2004. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial, diario de Publicaciones Legales y en el Diario Judicial.
Capital Federal, 7 de junio 2004.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 16/6 N° 50.547 v. 23/6/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LIBRERIA Y PAPELERIA A.W. S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Daniela Fabiana Frisone con domicilio en la calle Sarmiento 1371, piso 7, Of. 701 de esta ciudad. Hágase saber los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 16/6 N° 450.113 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 hace saber por un día que en los autos "NICOLAS FRATE E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 76385) se ha dispuesto homologar la propuesta de acuerdo de fs. 658, declarando finalizado el concurso, dando por concluida la intervención del síndico.
Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/6 N° 21.085 v. 16/6/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de SAMPER HERNAN, CUIT N° 20-17482424-0, decretada con fecha 2/6/04. El síndico actuante es el contador Mordkowicz Silvio Jorge, con domicilio constituido en la calle Vicente López 1739, piso 6° "13" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/8/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 6/10/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18/11/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la LCQ el día 21/10/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 16/6 N° 450.137 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 5° de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos "SEDALANA S.A. s/Quiebra" (Expte. 73.062) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los 10 días siguientes a la ultima publicación edictal.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 16/6 N° 450.103 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SKYR S.R.L., CUIT N° 30-70761855-4, decretada con fecha 14 de mayo de 2004. El síndico actuante es el contador Di Martino Roberto con domicilio constituido en Av. Callao 449, piso 11 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 2004. Se deja constancia que el 15 de septiembre de 2004 y el 27 de octubre de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 16/6 N° 450.136 v. 23/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en la Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el 18 de mayo de 2004 se decretó la apertura concurso preventivo de la Sra. GARAGLIA, ALICIA AMALIA, CUIT 27-06511760-1. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el síndico designado Dr. Orlando Omar Vegega, en la calle Aguirre 666 de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 19 de agosto de 2004. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 30 de septiembre de 2004 y 12 de noviembre de 2004 respectivamente para la presentación de los artículos 35 y 39 respectivamente. El día 19 de mayo de 2005 se clausura el período de exclusividad previsto en el artículo 43 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 11 de mayo de 2005, a las 10:30 horas. El presen-

te edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/6 N° 50.579 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, en los autos "SUPERMERCADOS TOUR S.A. s/Quiebra" informa que el 26 de febrero de 2004 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 16/6 N° 450.102 v. 17/6/2004

N° 13

El día 17/5/04 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de la firma "CARRONDI MARTA ESTER y NICOLAU ROBERTO ABEL S.H. s/Concurso Preventivo" con domicilio en la calle Sarmiento 1986, piso 9 Of. 52, que se tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, se verificará hasta el día 12/7/04 ante el síndico Augusto Cueli Gómez, en Av. Corrientes 915, piso 4, Of. "C" de la Cap. Fed., hasta el día 9/8/04, para presentar las impugnaciones. Informe individual 7/9/04. Audiencia informativa 15/3/05 a las 11 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/6 N° 50.532 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de LEASING CONSULTING DEL PLATA S.A., CUIT 33-70757705-9, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima representante del deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima además para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Miguel Angel Kupchik con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360, 1° Of. 101, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/8/04.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 16/6 N° 450.073 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° (Tel. 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de EBEN EZER S.R.L., —CUIT 30-66069029-4— haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberá hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al representante legal del deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se lo intima además para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá finalmente cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Epstein Oscar Leonardo con domicilio en la calle Viamonte 1620, 5° "A" domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9/8/04.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 16/6 N° 450.072 v. 23/6/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría 29, sito en la Av. Callao 635, 3° piso de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a ALBERTO CARLOS PARULA para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PARULA ALBERTO CARLOS s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 16/6 N° 19.763 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber que con fecha 24 de mayo de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de LINEAS LEON S.A., CUIT 30-70323645-2, inscripto en la IGJ con fecha 17/3/99, bajo el N° 3748 del Libro 4 de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Corrientes 2565, 8° piso de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 3 de agosto de 2004, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Ctdora. Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Paraguay 1225, piso 11° de Capital Federal. El Sr. síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el 15 de septiembre de 2004 y del art. 39 el 28 de octubre de 2004. Señálase audiencia informativa para el día 7 de abril de 2005 a las 12:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 16/6 N° 50.512 v. 23/6/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 hace saber por dos días que en autos "PAGANO, OSCAR MARIO s/Quiebra" Expte. 026220 se llama a mejora de oferta en los siguientes términos: Sweater Argentina S.A. ha ofrecido la suma de $ 32.700 —sin IVA— por el 50% indiviso de la U.F. 35 del piso 9° y la 1/18 ava parte indivisa de la UF 2, P.B., del inmueble ubicado en la calle Yatay 551/553/555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Matrículas 7-3148/35 y 7-3148/2). El inmueble objeto del llamado se encuentra ocupado actualmente por el fallido, y se adjudicará en las condiciones físicas en que se encuentra, aclarándose que no se admitirá reclamo alguno referido al estado de conservación o vicios ocultos del mismo. Las visitas al inmueble deberán concretarse previa comunicación con la sindicatura a partir de la última publicación de edicto en el Boletín Oficial y hasta el día 24 de junio de 2004. El adquirente no responderá por las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y gastos que registre el inmueble hasta la fecha de posesión o vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Estarán a su cargo los gastos de escrituración, el impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905 y los gastos de publicidad del presente llamado. Las propuestas se recibirán por Mesa de Entradas en la Secretaría del Juzgado, Callao 635, P.B., durante el horario de atención al público, 7:30 a 13:30 hs., hasta el 30 de junio de 2004. Las ofertas deberán cumplimentar los requisitos dispuestos a fs. 1086/1092. En concepto de mantenimiento de oferta se deberá depositar el 10% del precio ofertado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 5 Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. El saldo de precio será integrado dentro del quinto día de decidida la adjudicación junto con los gastos de publicidad sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC y pérdida de garantía en favor de la quiebra. Se convoca a audiencia pública para el día 2 de julio de 2004 a las 10:30 horas en la sala de audiencias del Tribunal en la que se procederá a la apertura de los sobres, en orden cronológico de presentación de propuestas, ante la presencia del Actuario, sindicatura y de los interesados que hayan concurrido. Concluida la apertura de sobres todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas, incluso el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, en forma ilimitada con la única condición que cada una represente un mínimo del 5% de mejor en relación a la anterior. Para mayores informes deberá consultarse en el expediente arriba citado la resolución de fecha 22 de abril de 2004 obrante a fs. 1086/1092 o bien comunicarse con la síndico Dra. Norma Beatriz Escolá, Tel. 4372-8018 ó 4372-9878.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/6 N° 50.516 v. 17/6/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "EDICAR S.A.I.C.F. e I. s/Quiebra" Expediente N° 41.426 publica por dos días en el Boletín Oficial poniendo el proyecto a disposición de los interesados el proyecto de distribución final presentado por la sindicatura y también la regulación de honorarios, conforme lo prescripto por el art. 218 de la Ley 24.522.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 4 días del mes de junio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 16/6 N° 450.065 v. 17/6/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, comunica por cinco días las nuevas fechas fijadas en la quiebra del Sr. SIMON CARLOS MALEH, DNI 4.523.488, decretada con fecha 11 de diciembre de 2003. Sindicatura designada estudio "Lesta, Calello, De Chiara" con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, piso 5°, Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de septiembre de 2004. Presentación arts. 35 y 39 de la L.C., los días 19 de octubre de 2004 y 29 de noviembre de 2004 respectivamente. Firmado. Norma Adela Fernández, Juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 16/6 N° 450.146 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, "PB" de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BELLIA JOSEFINA s/Pedido de Quiebra p/BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A." de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 CPCC, cítese BELLIA JOSEFINA para que dentro del 5° día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez. A tal fin publíquense los edictos por un día en el Boletín Oficial y en Clarín".

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 16/6 N° 19.750 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de Capital Federal, comunica por cinco días las nuevas fechas fijadas en la quiebra del Sr. OSCAR MARCOS MALEH, DNI 7.616.426, decretada con fecha 11 de diciembre de 2003. Sindicatura designada, estudio "Lesta, Calello, De Chiara", con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5°, Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de septiembre de 2004. Presentación arts. 35 y 39 de la L.C., los días 19 de octubre de 2004 y 29 de noviembre de 2004 respectivamente. Firmado: Norma Adela Fernández Juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 16/6 N° 450.147 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de Capital Federal, comunica por cinco días las nuevas fechas fijadas en la quiebra del Sr. VICTOR JORGE MALEH, DNI 4.398.929, decretada con fecha 11 de diciembre de 2003. Sindicatura designada, estudio "Lesta, Calello, De Chiara", con domicilio constituido en la calle Viamonte 783, Piso 5°, Capital Federal, a donde los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de septiembre de 2004. Presentación arts. 35 y 39 de la L.C., los días 19 de octubre de 2004 y 29 de noviembre de 2004 respectivamente. Firmado: Norma Adela Fernández Juez.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 16/6 N° 450.138 v. 23/6/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Comercio N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "REDONDIS S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no se formulara oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 16/6 N° 450.135 v. 17/6/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica por cinco días en autos "LIBHABER, CARLOS DAVID s/Quiebra" que con fecha 16 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de LIBHABER, CARLOS DAVID, L.E. N° 8.490.450. Síndico designado: Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio en Paraguay 610, piso 7° de Capital Federal —teléfonos 4311-5244 y 15-4998-1305— ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 2004. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la LCQ, serán presentados los días 4 de febrero de 2005 y 4 de abril de 2005 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del Art. 86 párrafo segundo LCQ. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prevíénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se declara en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley 24.522 la inhabilitación del fallido.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/6 N° 450.100 v. 23/6/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, piso cuarto, comunica en los autos caratulados "GASTON HORACIO ANTONIO s/Concurso Preventivo" (Expediente N° 43.775) mediante publicación en el Diario "El Cronista Comercial" y el Boletín Oficial por cinco (5) días que con fecha 1 de junio de 2004 se ha decretado la conversión del trámite de la quiebra de GASTON HORACIO ANTONIO en Concurso Preventivo. Se informa que ha sido designado síndico la Dra. Fany Juana Gutemberg, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos verificativos (art. 32 LCQ) hasta el día 4 de agosto de 2004, en el domicilio del Síndico sito en la Avenida Callao 449, piso 10°, departamento "D".

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 16/6 N° 19.803 v. 23/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, sito en Av. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, hace saber que en los autos: "BOTAX SA s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución final (art. 218 LCQ). Publíquense por dos (2) días el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/6 N° 450.076 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital, hace saber que con fecha 1/6/04 se ha decretado la Quiebra de MED FAR SA. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico JUANA FANY GUTEMBER (TEL 4374-9663), con domicilio en la calle Callao 449, Piso 10, Dto. "D", Capital Federal, hasta el día 24 de agosto de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de octubre de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 17 de noviembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/6 N° 450.067 v. 23/6/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "TREVI SAICYF s/PROPIA QUIEBRA", con fecha 4 de junio de 2004, se decretó la Quiebra de: TREVI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo N° 6025, Folio 265 del Libro 70 Tomo A de estatutos nacionales el 16 de diciembre de 1969, con domicilio en José Gervasio de Artigas 5137 Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 16/6 N° 450.143 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta Ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de GRADIN MARIO con DNI 4.442.347 con domicilio en Av. Santa Fe 2861, 2 Piso Dto. B, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 31/8/04 ante el Síndico María Silvia Cosolí, quien constituyó domicilio en Uruguay 750 2 B, quien presentará el informe individual de los créditos el día 13/10/04 y el informe general el día 24/11/04. Se intima a el fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 19 de junio de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 16/6 N° 450.142 v. 23/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Libertad 731 piso 4 de la Capital Federal, cita al Sr. CESAR JOSE VOLPINI, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio de trámite sumarísimo cuyos autos se caratulan "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VOLPINI, CESAR JOSE s/Cobro de pesos". Se transcriben los autos pertinentes:" Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999. De la demanda y documentación adjunta, córrase traslado a la contraria por el plazo de diez (10) días. Notifíquese. Dr. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal" y "//nos Aires, 19 de Septiembre de 2003. En atención al estado de autos y lo normado por el art. 4 1° parte de la ley 25.488 (ADLALXI-E 5468) aplícanse las disposiciones vigentes para los juicios de trámite sumarisimo, a partir de esta estadio procesal… Modifícase, en consecuencia el traslado conferido en la providencia de fs. 38 vta. por el plazo de (5) cinco días. Notifíquese. Dr. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal. "Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de abril de 2004.
Alejandro J. Nobili, secretario de juzgado.

e. 16/6 N° 19.828 v. 17/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR ANTONIO ZURITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 58.195, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.
José Luis Ortega, secretario.

e. 16/6 N° 450.074 v. 18/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 9

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría Nro. 18, a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a FRANCISCO OMAR LEIVA (DNI N° 28.213.875), ROMINA LUCIA GONZALEZ (DNI N° 30.975.254) y FABIAN ANTONIO ROBLES (DNI N° 27.530.824) a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, en causa N° 534/2004, seguida por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas en caso de sus incomparecencias. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 16/6 N° 450.131 v. 23/6/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta ciudad, en la causa N° 21.070/01 caratulada "CURRY MARCELO EDUARDO s/Delito de Acción Pública" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a MARCELO EDUARDO CURRY, D.N.I. N° 11.472.146 para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia, declararse su rebeldía y ordenarse su captura.

Claudio Bonadio, juez federal.

e. 16/6 N° 450.112 v. 18/6/2004

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Diego Slupski, notifica a MARIO EDUARDO GALINDO, que en la causa 12.265/03, caratulada "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de junio de 2004… cítese a MARIO EDUARDO GALINDO por intermedio de edictos a publicarse en el término de cinco días en el Boletín Oficial, a efectos de que comparezcan ante estos estrados dentro de las 72 horas de notificado bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial... Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Diego Javier Slupski, Secretario". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

e. 16/6 N° 450.122 v. 23/6/2004

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 7

Juzgado Nacional de Menores N° 7, Secretaría N° 19, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a MARTIN ALFREDO ZALAZAR, para que comparezca a este tribunal, a fin de ser oído en declaración indagatoria, en la causa N° 8532 que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Publíquese por (5) días. Enrique Gustavo Velazquez, Juez.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2004.
Gustavo Gabriel Caruso, secretario.

e. 16/6 N° 450.075 v. 23/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR HUGO ALONSO (DNI 14.234.640), para que comparezca a prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 16/6 N° 450.245 v. 23/6/2004

JUZGADO DE 39° NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

El Señor Juez de Primera Instancia y Trigésimo Novena (39°) Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 7, Secretaría a cargo de la Dra. Victoria Honhle de Ferreyra, en los autos caratulados "BANCO SUQUIA S.A., CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 181046/36"; ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: Noventa. Córdoba, dos de junio de dos mil cuatro. Y VISTOS: Estos autos caratulados "BANCO SUQUIA S.A. CONCURSO PREVENTIVO" …Y CONSIDERANDO:…; SE RESUELVE: I) Hacer lugar a lo solicitado por la concursada, y en su mérito fijar un nuevo vencimiento al período de exclusividad para el diecisiete de septiembre del presente año (17/09/2004). La audiencia informativa, se llevará a cabo de corresponder, con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo indicado, esto es el día 10 de septiembre de dos mil cuatro (10/09/04), a las diez horas, por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que éste indique. En caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. II) Ordenar la publicación del presente decisorio por un día en el diario sorteado en este concurso, un diario de amplia circulación a nivel nacional, Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Córdoba a cargo de la concursada. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo.: Verónica Martínez de Petrazzini, Juez.

Saúl Silvestre, prosecretario letrado.

e. 16/6 N° 50.575 v. 16/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	MIRTA SERANTES de SANZONE	04/06/2004	HÉCTOR RODOLFO MOURE	5	Nº 59.400/2003 - QUIEBRA FRAUDULENTA
2	107	MIRTA SERANTES de SANZONE	03/06/2004	OSCAR ADRIÁN SUÁREZ	5	Nº 10.706/2004 - HURTO DE AUTOMOTOR EN LA VIA PUBLICA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	08/06/2004	MARCELO "CHELO" MAGLIANO	3	Nº 88.087/02 - ROBO Y LESIONES LEVES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	08/06/2004	MATÍAS RIGHI	3	Nº 88.087/02 - ROBO Y LESIONES LEVES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	08/06/2004	MAURO ORTEGA	3	Nº 88.087/02 - ROBO Y LESIONES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	08/06/2004	LEO FUMAIO	3	Nº 88.087/02 - ROBO Y LESIONES LEVES
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	08/06/2004	CRISTIAN OMAR FERNANDEZ (titular del D.N.I. Nº 30.309.112, argentino, nacido el 20 de abril de 1984, domiciliado en Moldes 831 de esta Ciudad) y RODRIGO OCAMPO (titular del D.N.I. Nº 30.978.272, de 20 años de edad, nacido el 14 de abril de 1984, con domicilio en Luis María Campos 1436, 1º piso, dpto. "D" de esta Ciudad)	3	Nº 18.903/2003 - ROBO AGRAVADO
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	12/05/2004	HUGO NORBERTO HAEDO	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
30	164	GABRIELA K. BARRERA	01/06/2004	MICHEL ANDRES HAMONET	5	Nº 100.373/2000
32	114	VIVIANA SANCHEZ	02/06/2004	MARCOS PEDRO FERNANDEZ, argentino, nacido el 28 de junio de 1979, hijo de Marcos y de Julia Duarte, con último domicilio en la Villa 21, Casa 3, Manzana 2 de esta Ciudad	5	Nº 52.271/2003
47	136	JORGE A. de SANTO	07/06/2004	IVAN RICARDO PERELLO VIVEROS, titular del D.N.I. Nº 30.407.848, nacido el día 29 de septiembre de 1980, hijo de Ricardo Artigas (f) y de Adriana Isabel Viveros, con último domicilio conocido en Santiago del Estero 949 de esta ciudad	3	Nº 31.339/2004 - ROBO CON ARMAS

e. 16/6 N° 112 v. 23/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	09/06/2004	ALBERTO JAVIER KOZBA	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	18/05/2004	ROBERTO GOPP PEREYRO, D.N.I. Nº 4.383.075	5	Nº 23.115/00 - ADMINISTRACION FRAUDULENTA

e. 16/6 N° 111 v. 18/6/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/6/2004 - Vence: 18/6/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	04/06/2004	HECTOR DOMINGO ROSSI	20983
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	26/05/2004	ALBERTO MICHANIE	21029
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/06/2004	ANTONIO LAIERO y ERMELINDA SCARFO	19702
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/06/2004	Rinaldo Alberti y Abelina Alderete	19715
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/06/2004	Elfo Esteban Poggio	20974
6	U	SILVIA CANTARINI	03/06/2004	BAIMELUJ MARIA LUISA	19676
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	06/05/2004	Héctor MATEO	19652
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	19/05/2004	MARCOS, Modesto Evaristo y LEMATTIE, Francisca	19724
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/05/2004	ROSELLO, Magdalena Josefina Yolanda	1397
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	03/06/2004	María Angeles MAÑAS	19696
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/05/2004	MARIA JOSE BERTOLINI	50436
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/05/2004	BERLINERBLAU WEISZ JAIME	1396
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/06/2004	MARIO EDUARDO AMADO	19686
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	08/06/2004	JOSE VICENTE BIONDI	19692
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	08/06/2004	MARGARITA RUFINA MARTINEZ	20987
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	07/06/2004	SUSANA ALICIA NADAL	1398
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/05/2004	Ingenito Luis Angel	19691
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/05/2004	IDA MANSILLA DURAN	19723
22	U	FERNANDO L. SPANO	09/06/2004	GENOCHIANIAN, CARLOS	19738
24		MARIA LAURA RAGONI	19/03/2004	MEROLA, Ernesto Oscar	20998
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	26/05/2004	Corazza, Maria Lina	19698
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/05/2004	BLANCO JULIO	19713
32		JOSE BENITO FAJRE	04/06/2004	NOVO, CLELIA ANTONIA	50410
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/06/2004	Domingo Buitrago, Juana Fernández de Buitrago y Julián Buitrago	21034
35	U	JOSE LUIS BOURNISSEN (JUEZ)	31/03/2004	ALBERTO SANTIRSO	19690
37		GUSTAVO DANIELE	08/06/2004	GUILLERMO SEGUNDO MADEO	20979
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	18/05/2004	FRANCISCO ABEL URBAN	19694
45	U	MARISA S. SORINI	02/06/2004	PALOMBO, Domingo y AMER, Rosa Serafina	19665
45	U	MARISA S. SORINI	31/05/2004	JUAN BAUTISTA TERZO	19743
47	U	SILVIA R. REY	26/05/2004	Guillermo José Angel CECCHI	19672
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/05/2004	Juan Carlos AZAR	19657
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	24/05/2004	Domingo Bianchi; María Calcaterra; Elvira Bianchi y Calcaterra; y Maria Luisa Bianchi y Calcaterra	21015
50		JUAN C. INSUA	08/06/2004	Arjen Heink ARNOLD	19679
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/05/2004	Eduardo Pedro Irigoyen	19653
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/04/2004	DALILA HORTENSIA DUBINI	19661
53	U	ALDO DI VITO	19/05/2004	Horacio Raimundo Baliero	21027
54		JAVIER FERNANDEZ	13/05/2004	JOSE FRAIMAN	21024
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/06/2004	EDUARDO FONDEVILA	20981
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/06/2004	MARIA CLAUDIA FERRONE	20980
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/06/2004	María Micaela PANICHELLA	19725
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/06/2004	CAO PEREZ JOSEFA PILAR	50414
60	U	JAVIER SANTAMARIA	10/06/2004	MADONIA OSVALDO	19720
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/05/2004	ROMEO CARLOS FONTANA	19668
63	U	JORGE E. BEADE	09/06/2004	SELVA RAPARIZ y LACHOWICZ, ALFREDO MÁXIMO	19663
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	03/06/2004	FRANCISCA RECARTE	19677
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	03/06/2004	Moisés RENSIN	19669
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	01/04/2004	RAPIREZ, MARIA TERESA	19667
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/05/2004	Aurora Nélida Braile	19662
72	U	DANIEL H. RUSSO	04/06/2004	TERESA COLACE	19742
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/05/2004	CONFORTI GERARDO	19666
80		DIEGO HERNAN CANCELA	02/06/2003	José Enrique Mothe	50419
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/05/2004	GRACIANA DIHARTCE	19718
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/05/2004	RAMON ELADIO BAEZ	19660
91	U	DOLORES MIGUENS	03/06/2004	JORGE SCHESTOPALEK	19680
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	07/06/2004	OSCAR NORBERTO COUYET y MARTHA HILDA DE PABLO	19736
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/05/2004	DAVID KOPELMAN	21007
96	U	EDUARDO A. CARUSO	19/05/2004	DANTE OSMAR RIVERO	19651
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/05/2004	MAXIMINA DOMINGUEZ	19659
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/05/2004	ELSA LOZANO	19704
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/05/2004	JOSÉ PAZ LOZANO	19705
99		CECILIA E. A. CAMUS	08/06/2004	CARLOS ENRIQUE MARTIN	50440
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/06/2004	VERNENGO CATALINA ELBA	1402
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/06/2004	DORA VARELA	21016
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	02/06/2004	CASADO ANGELA CARMEN	21019
107	U	JULIO C. BORDA	27/04/2004	RODOLFO GARCIA CASALIA	19701
107	U	JULIO C. BORDA	04/06/2004	BARKEV BARSAMIAN	20996
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/06/2004	ANTONIO RODRIGUEZ DIEZ y LUCIA LASO	19664
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	01/06/2004	LUIS ESTEBAN CELOTTO y NORMA CLIVIO	19648
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	07/06/2004	Nelida Baldivia Leiva	50405
110	U	VIRGINIA SIMARI	01/06/2004	ALBERTO SIMON SAIED	1400

e. 16/6 N° 109 v. 18/6/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PLANES MODESTO ALBERTO s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 85870/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 23 de junio de 2004 a las 12.00 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La U.F. N° 3, ubicada en pta. baja de la finca en esta Ciudad, con fte. a la calle Llavallol N° 2166, entre Alvarez Jonte y Lascano. Sup. cub. de la U.F., de 46m, 90dm2, descub. 12m, 30dm2. Sup. total para la U.F. 59m, 20dm2. Porc. 16,02%. Nom. Cat.: Circ. 15. Secc. 81, Manz. 131 A. Parc. 43. Matríc. FR 15-1441/3. Según informe de martillero designado el inmueble a subastar calle Llavallol 2166, dto. 3, pta. baja, entre Alvarez Jonte y Lascano, Capital, Villa del Parque, ubicado a 10 cuadras de la Estación V. del Parque, se trata de un dto. que tiene acceso por un pasillo que sale desde la entrada y tiene liv.-comedor muy chico, 2 habitaciones y baño y pequeña cocina, todo en muy mal estado de uso y conservación, ocupado por el demandado Sr. Alberto Modesto Planes (DNI 8.254.911), quien vive solo en el lugar según su manifestación. El inmueble es muy antiguo (50 años). Deudas: fs. 203 actora informa que no hay Cons. de Copropietarios; fs. 171/3 GCBA $ 286,35 al 1/8/02; fs. 163/5 OSN, sin deuda al 2° bim. del 93, último período emitido por dicha entidad; fs. 166/7 A. Args. $ 280,59 al 25/7/02; fs. 203 actora informa que no hay Cons. de Copropietarios. Base: $ 40.000. Seña y a cuenta de precio 30%. Comisión 3%, 0,25%. Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Nación Argentina y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta jurisdicción. Sólo se aceptarán ofertas por un mínimo de $ 400 (art. 34, incs. 5 "d" y "e" del Código Procesal). Queda prohibida la compra en comisión. De acuerdo a lo resuelto por el Superior en el plenario de fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en Subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Visitar los días 18 y 22 de junio del 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Hugo D. Acuña, secretario ad hoc.

e. 16/6 N° 50.694 v. 17/6/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 a cargo del Dr. Guillermo Blanch, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° P, de Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días, en los autos caratulados "PADULA STELLA MARIA y Otros c/RISOLEO TOMAS FRANCISCO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 120348/98, que el martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 4953-1541/8724) rematará: el día 25 de junio de 2004 a las 13,00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 23 y 24 de junio de 2004, en el horario de 15 a 17 horas. Sito (s/fs. 220), en la calle Cadiz 3852, esquina Marsella 2411/15, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: (s/fs. 157) C. 15; S. 61; M. 91; P. 23; Matrícula N° FR 15-27312. El inmueble: (s/fs. 226 vta.), se trata de una casa que consta de: amplio hall de entrada en planta baja, living-comedor, 3 dormitorios, cocina, baño principal completo, baño de servicio, patio cubierto con lavadero, garage, por una escalera de material se accede a una terraza, con una habitación y otro lavadero cubierto y tendedero, el estado general es bueno, con faltantes de terminación (s/fs. 226 vta.). El inmueble se encuentra desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus. (s/fs. 220). Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Costo del salón de remate: 0,25% (Acs.-N 10/99 y 24/00), a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo del precio de la subasta se depositará dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar el importe que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado (Capital Federal), bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda: Rentas (s/fs. 147) $ 2.739,09, al 11/11/02; A.A.S.A. (s/fs. 151) no registra deudas al 18/11/02; O.S.N. (s/fs. 141) no registra deuda al 7/11/02. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y el diario La Nación (s/fs. 220 vta.).

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 16/6 N° 50.555 v. 17/6/2004

N° 19

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ARTIGAS HORACIO FELIPE s/Incidente Civil" (Expte. N° 93.944/96), que el Martillero Alberto Foster (tel/fax: 4381-3742), rematará el próximo 23 de junio de 2004, a las 11,20 hs., en Pte. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Córdoba 2391, esquina Falucho, Pdo. Gral. Pueyrredón, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un local que funciona como Gimnasio. La planta baja, lugar de acceso al establecimiento, se compone de un recinto destinado a la práctica de gimnasia con aparatos y vestuario para damas. Sobre su lateral derecho se aprecia un amplio local con paredes espejadas, con piso de madera y ventanal sobre fachada. Desde la planta baja se alza una escalera que nos comunica al 1er. Piso de la edificación. Esta última planta carece de muros divisorios y es utilizado en toda su superficie como sala de aparatos y complemento de pesas. Desde allí se accede a la azotea, lugar donde se halla ubicado el vestuario de hombres. Sup. Total: 153,28m2 aproximadamente. Todo ello en buen estado de uso y conservación. Detalles, medidas y demás circunstancias constan en autos. El bien se encuentra ocupado al momento de la constatación. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 162, Parc. 14ª, Matrícula N°: 162798/1. Deudas: OSN: al 02/10/02 $ 4.233,02 a fs. 204, Rentas Pcia.: al 31/12/02 $ 6.314,60 a fs. 189, Municipalidad de Gral. Pueyrredón: al 31/12/02 $ 39.319,78 a fs. 200. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Base: $ 85.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Gastos de Salón: 0,25% a cargo del comprador. Al contado, en efectivo y en el acto de la subasta. Se hace constar que no procede la venta en comisión. Exhibición: días 19 y 20 de junio de 2004, en el horario de 10,00 hs. a 12,00 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2004.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 16/6 N° 50.750 v. 17/6/2004

N° 35

Juzgado Nacional en lo Civil N° 35, Secretaría Unica a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°), comunica por 2 días en autos "ALVAREZ EDUARDO JORGE c/MAXIOTTA DIEGO ALBERTO y Otro s/Ejec. de Alquileres", Expte. 97602/99, que el martillero Jorge Ramón Torres (4981-0439), rematará el día martes 6 de julio de 2004, a las 10 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Ezpeleta N° 1736, entre las de Cangallo y Carabelas, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, Matrícula 18.097. Se trata de una casa construida sobre terreno con superficie de 174,71 m2, y está compuesta de espacio libre al frente para estacionar un vehículo; cuatro habitaciones, cocina, comedor, un baño, patio y terraza, todo en mal estado de conservación y se encuentra ocupada por quien se identificó como Mónica Liliana Rodríguez, DNI 14.071.084, su esposo y tres hijos, en el carácter de propietaria. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%, Arancel 0,25%. Acord. CSJN, todo en dinero efectivo. El saldo de precio el adquirente deberá depositarlo dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas en los arts. 580 y 584 CPCC. Adeuda a Rentas la suma de $ 3.694,75 al 4/12/03 fs. 271; a Municipalidad al 22/9/03 $ 4.839,90 fs. 234. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 CPCC. Visitar los días 2 y 5 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 16/6 N° 50.572 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sita en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1° de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "RAJIL JORGE EDUARDO c/MOHANA RICARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Exp. 54.572/2002", que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, rematará el 22/6/04 a las 11 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en Tomás A. Lebretón 5401/5407, esq. Andonaegui s/N°, lote Uno de la Manzana 80, Matrícula 16-44322, de Capital Federal, NC: 16; 63; 80; 24. Según constatación el bien se encuentra ocupado por el Sr. Mohana Ricardo (demandado) con su esposa y cuatro hijos de ambos. Se compone de living, cocina, comedor, garaje sótano, patio (en PB); cuatro habitaciones (1 con baño en suite), baño completo (en el 1°) y lavadero, habitación de servicio y baño, más una terraza en el 2° piso. Todo ello en excelente estado de conservación. Mide: 4,40 m. de fte. al SE sobre calle Tomás Lebretón, 6 m. en la ochava al E, 11,29 m. en su otro fte. al NE sobre la calle Andonaegui, 8,64 m. en su c/fte. y 15,65 m. en el costado SO. Adeuda: GCBA $ 7.312,39 al 12/11/03 (fs. 140); Aguas Argentinas S.A. $ 131,15 al 11/11/03 (fs. 97/99); OSN s/deuda al 12/4/04 (fs. 156); Base $ 260.000. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo aperc. Art. 133 C. P. R. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día corrido de aprobada la subasta bajo aperc. de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Queda prohibida la compra en comisión. El bien se exhibe los días 18 y 21 de junio de 2004 de 16 a 18 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 16/6 N° 50.607 v. 17/6/2004

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro N° 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., comunica por dos días en autos "BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. c/MORCHON, DAMIAN GUSTAVO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 123152/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 30 de junio de 2004 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble sito en Barrio Mattfort, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Miguel Cané, esquina Lexica. Superficie total 749,74 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. H, Manz. 110, Parc. 7, Mat. 13.309. Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de un terreno baldío. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 28 y 29 de junio próximos, de 10 a 12 hs. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Base: $ 42.289,71. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del Art. 133 CP, y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CP. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta, ni tampoco la indisponibilidad de fondos (art. 598, inc. 7 del CP). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por Aguas Argentinas (fs. 271) por $ 1.626,62 al 5/5/03; en Rentas por $ 7.852,38 al 4/4/03 (fs. 285); en Municipalidad de La Matanza (fs. 264/66) por $ 1.330,29 al 27/03/03; sin deudas en OSN (fs. 273). Deudas sujetas a reajuste de práctica. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo del año 2004.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 16/6 N° 50.590 v. 17/6/2004

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 42, a cargo del Dr. Omar L. Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/GROSS, PAULA VERONICA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" —reservado—, Expediente Nro. 91.925/2001, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 23 de junio de 2004 a las 8,20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle 5 (Kennedy) sin número esquina Ruta 25, Paraje denominado "El Cazador", Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Sec. D, Fracc. IV, Parc. 4. Matrícula 31.042. Superficie total 8.690,15 mts2. El inmueble se halla situado en un barrio residencial y de franco crecimiento, el mismo se halla sobre calle pavimentada donde comienza el barrio denominado "El Cazador". Se trata de una parcela de terreno con añosa arboleda y diferentes plantas frutales. En el mismo se halla construido un portón de ingreso de madera para acceder al inmueble y una construcción tipo alpina, que se compone en planta baja de living-comedor, cocina, un baño, patio trasero y lavadero con cuarto guarda herramientas. Por la escalera que comienza en el living-comedor se accede a un dormitorio ubicado en la planta alta. En el acto de constatación el inmueble se hallaba desocupado, siendo habitada temporariamente por familiares de la demandada, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 80.000,00. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Proc.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Pleno con fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 18 y 22 de junio de 10,00 a 12,00 hs. No procede la compra en comisión (Art. 598).

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 16/6 N° 50.601 v. 17/6/2004

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Sec. Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "ARMENDARIZ ESTHER y Otro c/ALVAREZ BAYON RAUL s/Ejecución Hipotecaria Expte. 67.681/96 (Reservado) que el Mar-

tillero Herman Blitz Katz, rematará públicamente el día 30 de junio de 2004, a las 13 hs. 20' en punto, en el salón de actos de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 64 (Depto. 2), piso 4° del tercer cuerpo del inmueble sito en la Avda. Maipú 1860/62/64/66 e/Italia y H. Irigoyen de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. E, Manz. 26, Parc. 4c, Subparc. 64 Políg. 04-15, Matrícula 33/64 Vte. López; Sup. cub. 64,74 mts2, Semicub. 1,44 mts2, Balcón 5,14 mts2; Sup. Total: 71,32 mts2, Porcentual 0439%. Según informe presentado por el martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, la unidad cuenta con doble circulación, un living comedor c/ balcón corrido, dos dormitorios, uno con ventana al exterior y el otro al espacio de aire y luz, baño completo y toilette, cocina c/lavadero, cuenta con servicio telefónico, encontrándose en mal estado de conservación y ocupada por la esposa del demandado Gabriela Calzada y tres hijos. Registra las siguientes deudas: Fs. 44 OSN, sin deuda al 26/11/97; Fs. 156 Expensas al 30/09/03 $ 29.383; Fs. 166/67 Rentas: $ 4.985,31 al 31/10/03; Fs. 170/71 A. Args. $ 4.091,38 al 13/11/03; Fs. 195 Municipal: $ 6.773,91 al 21/11/03. Base: $ 80.000, al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3%, sellado de ley y 0,25% arancel derecho de subasta (Acordada 24/00). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que dentro del los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos; haciéndose constar que no procede la compra en comisión. Exhibición: 22 y 23 de junio de 15 a 16 hs. Más informaciones dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, o bien al martillero TE. 4527-5951. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 16/6 N° 50.597 v. 17/6/2004

N° 57

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4° de Capital Federal, en autos "ROSSI, PEDRO ANDRES c/LAURITTO ERNESTO RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 70.549/99, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 29 de junio de 2004, a las 10:00 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, una finca sita en el Cuartel Tercero, del Pdo. de Gral. San Martín, localidad de José L. Suárez, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Saavedra 6560. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. M; Manz. 47; Parc. 4. Pda. N° 142.383. Matrícula 23.390. Según constatación de fs. 112, el mismo está ocupado por el demandado junto a su esposa, tres hijos mayores de edad, una nuera y ocho nietos menores de edad, y consta de un terreno descubierto en su entrada, luego una construcción sin terminar con ladrillos a la vista a la que le faltan las puertas, ventanas y techos, y aparentan dos ambientes. A continuación otra fracción de terreno descubierto y la vivienda que se compone de patio descubierto, una habitación sobre la derecha. seguidamente dos dormitorios, un pequeño galpón, comedor, cocina y baño. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título 500,00 m2. Base a fs. 113, pesos cuarenta mil ($ 40.000). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley y arancel del 0,25% a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión. Deudas con OSN a fs. 64, se encuentra fuera del radio de servido de OSN; con A.A. a fs. 74 $ 1.567,84 al 10/2/04; con Rentas a fs. 66 $ 3.524,12 al 9/2/04; con Municipalidad de Gral. San Martín a fs. 94 $ 4.351,50 al 5/2/04. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 25 y 28 de junio de 2004, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 16/6 N° 19.797 v. 17/6/2004

N° 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1, comunica por dos días en el juicio "BARDI, DIANA MARIA y Otros c/ABRAMOVICH, SAMUEL HECTOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 109.876/99 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 29 de junio de 2004 a 10:20 hs. (en punto) el inmueble ubicado en Holmberg 859, entre Avda. Triunvirato y Caldas, Cap. Fed. Matrícula 15-16930. Nom. Catast.: Circ. 15; Sec. 49; Manz. 69; Parc. 30. Se trata de una casa de dos plantas, en buen estado de conservación, totalmente deshabitada y desocupada. En planta baja hay un living comedor de 13 mts. x 5 mts., aproximadamente, con estufa a gas, toilette de recepción, comedor diario, bodega, cocina, despensa, patio descubierto y amplio parque donde hay un quincho cerrado, habitación y baño de servicio, lavadero cubierto. Al frente existe un garage. En primer piso hay cuatro dormitorios (uno de los cuales tiene baño en suite con hidromasaje). Todos tienen placards, un baño, terraza amplia. Tiene un balcón que abarca todo el frente. Base $ 300.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel del 0,25% por Acordada 24/00 CSJN. Al contado y al mejor postor. No se admitirán posturas inferiores a dólares estadounidenses quinientos (U$S 500) o su equivalente en pesos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto ni la indisponibilidad de los fondos, en virtud de lo dispuesto por el art. 598, inc. 7 del CPCC. El comprador deberá depositar en autos el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en las condiciones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. Medidas: 8,66 mts. de frente al N.O., igual medida en su fte. al S.E.; por 42 mts. 84 cm2 de fondo, ambos costados. Visitas 23 y 24 de junio de 2004, en el horario de 10 a 12. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (ABγL) $ 1.194,72 al 28/5/01 fs. 260/264. Aguas Argentinas S.A. $ 96,99 fs. 269/270 al 18/5/01. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión (cf. plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil, de fecha 18 de febrero de 1999), en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo".

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e.16/6 N° 50.592 v. 17/6/2004

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/SOLANO JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 73.457/96 que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0) Tel. 4812-0912 subastará el día 5 de julio de 2004 a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el 100% del inmueble sito en Bacacay 2974, entre Avda. Nazca y Argerich, U.F. N° 3, P.B. "C", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 65; Manz. 22; Parc. 6. Matrícula FR 5-1659/3. Superficie 66,54 m2. Porcentual 9,28%. El departamento de titularidad del demandado se ubica en la planta baja, al contrafrente, con vista a un patio jardín muy luminoso de uso común. Consta de hall de entrada, living comedor con pisos de lajas de distintos colores, dos dormitorios (uno con placard) con pisos de parquet, baño, cocina y lavadero cubierto con toldo metálico. Los servicios son individuales (calefón y estufa). Su estado de conservación es regular, con humedad en uno de los dormitorios. La actora detenta la tenencia. Base $ 50.000,00 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio de acuerdo al art. 569 CPCC. No se admite la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y de acuerdo a lo resuelto por la CNCiv. en pleno con fecha 18/2/99 en los autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, R. I. s/Ejec. Hip." "…no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Deudas fs. 56 OSN sin deuda al 4/11/02; fs. 60 A.A. $ 97,98 al 6/11/02; fs. 65 GCBA $ 1817,71 al 7/11/02; Expensas $ 6613 por capital más $ 8386,14 de intereses a mayo de 2004 (expensas mayo de 2004 $ 70). Exhibición 1° y 2 de julio de 2004 de 14 a 15 hs. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 16/6 N° 50.594 v. 17/6/2004

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica del Dr. Pablo Jorge Torterolo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GONZALEZ, PEDRO y Otra c/PAIS, NORBERTO OSVALDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 9907/00, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 24 de junio de 2004 a las 8:20 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble hipotecado: Un lote de terreno sito en el Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., designado como Lote 6 de la Manzana 12 sin número, con frente a la calle España entre las de Zufriategui y Bogado. Matrícula 36.358. Catastro: III-B, Manz. 85 - P. 6 Ptda. 61.896. Tiene 10 m. de frente x 30 m. de fondo. Sup. 300 m2. Según informe de fs. 86 vta. se trata de un terreno baldío. Venta ad corpus, al contado y el mejor postor. Base U$S 97.196,80. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. No procederá la compra en comisión (arts. 561 y 565 del CPCC), así como tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: Inmobiliaria (fs. 100) al 31/3/02 $ 2.788,00. Total adeudado a la fecha $ 6.195,40. Total adeudado si se realiza acogimiento a la Ley 12.837 $ 2.959,50 (fs. 96) Alum., Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Varios $ 2.922,49 desde el 07 de 1997 al 11/4/2002. Conforme el fallo plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", se ha resuelto que quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, excepto las deudas por expensas. El arancel de veinticinco centésimos por ciento (0,25%) aprobado por la Acordada 10/99 es a cargo del comprador. Exhibición libre.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 16/6 N° 50.542 v. 17/6/2004

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714, 6to. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "CASERTA NELIDA y Otro c/IGLESIAS NIEVES y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 102.480/97 (reservado), que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 4953-8724), rematará el día 24 de junio de 2004 a las 9:40 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal. (S/fs. 311) el Inmueble sito en el Partido de Lanús, Pcia. Buenos Aires, a inmediaciones de la estación Lanús, con fte. a la calle Joaquín V. González hoy N° 1437, entre las de Guido y Pringles, designación s/tít. Lote 26 de la Manz. 15, Nom. Cat.: I —D— Mz. 130, Pc. 15; Matrícula: 45121, antecedente dominial: F° 5223/55 D.H. c/relac. N° 2734/30 y F° 3249/67, Pdo. de Lanús. El inmueble según se informa a fs. 300 se desarrolla en planta baja con un patio/jardín al frente, de aproximadamente 8m por 5m, doble acceso: por la puerta principal se accede a un patio techado con toldo metálico; y de frente y a la izquierda, se emplazan todo a continuación una de la otra, dos habitaciones, una destinada a comedor y otra a dormitorio, cocina dependencias de servicio (una pequeña habitación) y lavadero. El recorrido concluye en un patio posterior y una puerta que de él, da a los fondos donde se emplaza un jardín. Por la segunda puerta, la de servicio, se ingresa por un pasillo lateral que desemboca en el patio posterior descubierto al que aludiera. El estado general es regular por falta de mantenimiento, del mismo informe surge que se encuentra ocupado por la Sra. Nieves Iglesias. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. (S/fs. 357) Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Costo del Salón de remate 0,25% (Acs. N° 10/99 y 24/00), Sellado de Ley 1%, a cargo el comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 ley 24.441). Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del mismo cuerpo de normas. Adeuda: O.S.N.: Sin deuda; A.A.S.A.: Tiene deuda; Rentas: Tiene deuda; A.B.L.: Tiene deuda: El inmueble se exhibirá los días 22 y 23 del mes de junio de 2004, en el horario de 15 a 17 horas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación. Más datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 16/6 N° 50.552 v. 17/6/2004

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6°, comunica por 2 días, en los autos: "QUETGLAS, PEDRO GUSTAVO c/MAVRICI, LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. N° 37.462/03, que el martillero Juan Andrés Mielnik, rematará el día 24 de junio de 2004, a las 9:00 horas (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Una finca ubicada en el Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle hoy llamada La Porteña N° 485, entre las de Triunvirato y Garibaldi, de la localidad de Villa Luzuriaga, edificada en terreno designado en su título como lote 9 de la Manzana 37, compuesto de 10 mts. de frente por 26,80 mts. de fondo, formando una superficie de 268,00 mts2, lindando por su frente al N.E. con la calle dicha; al S.O. con tierra de otro plano; al S.E. con el lote 10 y al N.O. con el lote 8. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. F, Manz. 37; Parc. 9; Inscripta en la Matrícula 84398 del Partido de La Matanza. Informe de deudas: Aguas Argentinas S.A. fs. 80/1 $ 787,63 al 25/11/03; Municipalidad de La Matanza fs. 83/93 $ 1.514,70 al 21/10/03; Rentas fs. 95 a) $ 6.489,94; b) $ 824,27 al 30/11/03; constatación y escrito del martillero fs. 137/39, informando que vive en calidad de propietario el Sr. Luis Alberto Mavrici y sus hijos Paula Mavrici con un bebé, Jorgelina Mavrici y Luis Mavrici, y que el inmueble consta de una entrada de vivienda, una habitación y cocina (actualmente deshabitada) que se conecta a con una puerta interna; entrada a un comedor reformado en comercio de artículos de limpieza, a continuación un comedor, un dormitorio, en desnivel a una cocina y otra habitación, un patio con baño, una pileta de natación, una parrilla y un cuarto de depósito, posee garaje y puerta desde el comercio, donde comunica a una living, cocina-comedor, baño y un entrepiso interno donde está el dormitorio. El estado de conservación es regular y falto de mantenimiento. Se observa en la terraza una construcción sin terminar; O.S.N. (e/l) fs. 142 resolución del 29/3/04 no habiendo contestado el informe en término, el bien se subasta como libre de deudas. Base U$S 7.825,37, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado del boleto. Arancel Acordada 24/00. 0,25%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. Se hace constar que el monto de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien, según los informes ya producidos en autos, que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas. La finca podrá visitarse los días 22 y 23 de junio de 2004, en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 16/6 N° 19.770 v. 17/6/2004

N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 1er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ANDRADE, VICTOR AGUSTIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 94.348/2000, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 25 de junio de 2004 a las 9:20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Estonia 2169/71 entre Av. Juan B. Alberdi y Bragado de Capital

Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 76, Manz. 42. Parc. 7. Matrícula 1-38656. Mide 8,66 mts. de frente por 33,30 mts. de fondo. Se trata de una vivienda de construcción moderna, que se compone de pequeño jardín en el frente, garage semicubierto para varios autos, amplio living-comedor, cocina-comedor y baño de recepción. Por escalera que comienza en el living se accede al primer piso que se compone de hall íntimo, tres dormitorios (uno de ellos en suite) y baño completo con ante baño. Por otra escalera se accede al segundo piso donde se halla construido un amplísimo playrrom con baño. Se deja constancia también que el inmueble posee un amplio jardín con añosas palmeras y una construcción en el fondo destinada a quincho con baño, todo ello en buen estado general de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba deshabitado y el acceso fue permitido por el señor Víctor Agustín Andrade, D.N.I. 17.336.769, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 140.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 17-9-02 Part. sin deuda fs. 146 G.C.B.A. al 20-9-02 11.054,77 fs. 152. G.C.B.A. (Dif. en contribuciones ABL territorial) al 23-9-02 $ 7.458,99 fs. 154. Aguas Args. S.A. Libre de deuda fs. 211. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El inmueble podrá ser visitado los días 18, 22, 23 y 24 de junio de 9,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 16/6 N° 50.599 v. 17/6/2004

Juzgado Nacional en lo Civil N° 104, Secretaría Unica (Talcahuano 490 p. 1°, Capital), comunica por 2 días en los autos: BURRONI MARISA VIVIAN y Otro c/PACHECO JUAN ANDRES s/Ejecución Hipotecaria —reservado— (Exp. 84591/1998), que el martillero Jorge R. Petruch, rematará el 30 de junio de 2004 a las 13 hs. (en punto) en el Salón de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital; el inmueble sito en esta ciudad calle Crisóstomo Alvarez N° 4807 esq. Araujo N° 2795 (Matrícula 1-36182). Se trata de una finca conformada de vivienda, local y garage. La vivienda con acceso por el 2795 de la calle Araujo está compuesta por living, cocina-office, 3 dormitorios y 2 baños (comp.); en altos: Lavadero y terraza que se accede desde el interior y por el patio-garage. Al local (c/baño) se accede por el 2799 de la calle Araujo (s/ochava). Al patio garage se accede por el 4807 de la calle C. Alvarez y desde el interior de la vivienda. En regular general de conservación, falto de pintura y algunas humedades en paredes y techos. Está ocupado por el demandado y su familia. Con fecha 14.12.2000 se dispuso el lanzamiento de los ocupantes del inmueble el que aún no se efectuó. Condiciones de la subasta: Base: $ 33.333. Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% (CSJN). Todo al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto de la subasta. Se registran deudas y sujetas a reajustes por: O.S.N. $ 237,48 al 4.1.2001 (fs. 126) y Aguas Args. $ 28.91 al 4.12.2001 (fs. 122); G.C.B.A. $ 2.443,50 al 5.3.2001 y $ 216,04 al 6.3.2001 (fs. 162 y 160). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal en el acto del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.; y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo, bajo el apercibimiento previsto del art. 580 del C.P. Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa. Se visita el 22, 23, 24 y 25 de junio de 2004 de 13 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 16/6 N° 50.604 v. 17/6/2004

N° 109

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica sito en la calle Talcahuano 490 piso 4° Capital, comunica por dos días en autos "MOZZ DE VENENCIO ELSA GLORIA y Otros c/RODRIGUEZ GUSTAVO SERGIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 80.534/98), que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 23 de junio de 2004 a las 11:00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 3154/56/58, entre Gral. Urquiza y 24 de Noviembre, unidad 8, Piso 1, Matrícula FR 9-100/8, Nomenclatura Catastral: C. 9, S. 28, M. 40, P. 41 de la Capital Federal. El inmueble LO ocupa Sr. Blas Britez en carácter de pariente de propietaria María Dolores Cáceres y no tener otros ocupantes. Consta de 3 ambientes comunicados por un pasillo, baño, cocina y por una escalera se comunica a una habitación de servicio, en regular estado de conservación. Sup. Total: 76m2. 05dm2. Base: $ 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3% y Arancel: 0,25% al contado y al mejor postor. Deudas: GCBA (ABL) al 24/08/00 $ 631,07 (fs. 242); OSN sin deuda al 27/07/00 (fs. 219); A. Args. al 21/07/00 $ 591,01 (fs. 216); Expensas: total de deuda al 12/03/04 $ 15.054,75 (fs. 410). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal y depositar el saldo del precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. El boleto de compraventa sólo será suscripto, en calidad de comprador, por quien haya sido el último postor, no procede la compra en comisión, el adquirente no podrá ceder sus derechos o transferirlos hasta, que el dominio se encuentre a su nombre en el R. de la Propiedad Inmueble. Para el supuesto de que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del 5to. día y sin intimación alguna, depositar a embargo saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No corresponde que el adquirente afronte las deudas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (plenario del fuero 18/2/99 Servicios Eficientes c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.). Exhibición: 21 y 22 de junio de 2004 de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Rodolfo Hugo Corvalán, secretario.

e. 16/6 N° 19.780 v. 17/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Sec. N° 6 a mi cargo (Dra. Blanca Gutiérrez), sito en Av. Callao 635, Piso 6to. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ANDRADE GRACIELA c/VAZQUEZ ALBERTO MARTIN s/Ejec." Expte. N° 75.857 que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling rematará el día 29 de junio de 2004 a las 11:00 hs. a realizarse en el edificio de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed., "ad corpus", sobre 1/3 indiviso del inmueble ubicado en la calle Muñiz 283 entre Quito e Hipólito Yrigoyen, Piso 1°, Unidad Funcional N° 4, identificado con la letra "B". Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc. 36; Parc. 22. Matrícula 6-684/4. Tiene cláusula de usufructo de por vida a favor de María Esther Brucco DNI 3.754.087, Según constatación se trata de un semipiso ubicado a dos cuadras de Avda. Rivadavia y Avda. La Plata, consta de: hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño completo con vanitory, cocina-comedor, lavadero cubierto, patio y dependencias de servicio. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y está ocupado por la Srta. Jimena Vázquez, su madre y su hermano, quienes invocaron hacerlo en calidad de propietarios, sin exhibir título que así lo acredite. Superf. total aprox. 78m2. Porc. 5 con 94 centésimos. Deudas: Aguas Argentinas fs. 118 al 11/05/01 $ 1.970,09. OSN fs. 115 al 29/02/93 $ 145,28. Expensas fs. 112 al 21/12/00 $ 22.234,79. Gob.

de la Cdad. de Bs. As. fs. 122/23 al 4/12/01 $ 4.072,42. Base: $ 16.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del artículo 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Días 23 y 24/06/04 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/6 N° 50.528 v. 17/6/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo el Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "MATZQUIN, MAXIMILIANO (LA PARRIQUISIMA); s/Quiebra", Expte. N° 52.455, que el martillero José María García Arecha rematará el día 22 de junio de 2004, a las 9:20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes lotes de bienes muebles: 1) 1 heladera salad bar (base: $ 250); 2) 2 licuadoras (base: $ 30); 3) 1 freidora - 1 tostadora (base: $ 100); 4) 1 cortadora de fiambre; 1 balanza hasta 10 kg. (base: $ 100); 5) 1 freezer "Patrick" (20 litros) (base $ 150); 6) 1 T.V. "Fischer" 20' (base: $ 100); 7) 1 heladera-mostrador de pie "Tremo" (Base: $ 150); 8) platos, vasos, cubiertos "Tramontina"; tazas de café (base: $ 100); 9) 40 banquetas de hierro, tapizadas; 10 lámparas tipo "tortuga" (base $ 100); 10) 4 intercomunicadores; 5 teléfonos; 1 registradora fiscal (base $ 150); 11) 1 cámara frigorífica de 100 x 250 cm (base $ 250); 12) 1 cocina marca "Morelli", 4 hornallas, horno pizzero (base $ 400); 13) 1 aparato de aire acondicionado, "Surrey", 15.000 frig., (base $ 3.500); 14) 1 aparato de aire acondicionado "Surrey", 15.000 frig. (base $ 3.500). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Bases: Las indicadas precedentemente. Comisión: 10%. Arancel aprobado Acordada 10/99 (art. 1) C.S.J.N.: 0,25%, sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. En caso de corresponder el IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Lugares, días y horas de visita: Los bienes a subastar se encuentran en dos depósitos ubicados en calle Espinosa N° 253, y Av. José María Moreno 28; visitar los bienes a subastar los días 17 y 18 de junio de 2004, de 10 a 12 hs., los que se encuentran en la calle Espinosa 253, de 10 a 12 hs.; y los que se encuentran en Av. José María Moreno 28, de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 16/6 N° 50.600 v. 17/6/2004

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. de Comercio N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en Avda. Dgnal. Roque S. Peña 1211, P. Baja, de C. Fed., comunica por dos días en autos "LABELLA GENARO c/RUGGIERO SILVIO, s/Ejec.", Expte. No. 95.755/98, que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 24 de junio 2004, a las 9 y 40 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., lo siguiente (fs. 193) el 50% indiviso de la finca sita en C. Fed. Parroquia de San Bernardo, Paraje denominado Villa Devoto, Avda. Francisco Beiró 2385/89, entre las de Zamudio y Caracas, edificada en lote de terreno designado como N° 30 de la Mzna. 351. N. Cat. Circ. 15, Secc. 61 Mzna. 134, Parc. 15, Part. 0247914, Mat. 1528186. Ocupado por la esposa del demandado y sus hijos. Buen estado de uso y conservación, bien de pintura empapelado y moquette. Mancha de humedad en 1er. piso, por pérdida en reparación. Deudas: A.B.L. (fs. 130) al 14/6/02, $ 1.482, O. San. (fs. 170) sin deuda al 6/6/03, A. Args. (fs. 125). Sin deuda al 21/5/04. El comprador debe hacerse cargo de la totalidad de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. De corresponder el IVA, será solventado por el comprador y debe retenerlo el martillero en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Saldo de precio debe ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y depositarse en Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. Base: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. Días exhibición: 22 y 23 de junio de 15 a 17 hs. Mayor información en el domicilio del martillero, Güemes 4841, Piso 5° "12" de C. Fed. o en el expediente.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 16/6 N° 50.606 v. 17/6/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en Av. Callao N° 635, P.B., de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/FILARDI HILDA EDITH y Otro s/Ejecutivo", que el martillero Alfredo Antelo D.N.I. N° 13.802.410 rematará el día 28 de junio de 2004 a las 09:00 horas en el salón de ventas de la calle Maza N° 1234/42, Unidad Funcional 28, Primer Subsuelo, de Capital Federal, Matrícula: 8-5877/28. La venta se realiza "Ad Corpus". El inmueble a subastar corresponde a una cochera, ubicada en el Primer Subsuelo de la finca, designada con el N° 28, con medidas aproximadas de 2,30 mts. de ancho por 5 mts. de largo. Desocupada. Base $ 4.700. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Deudas: A.B.L.: s/d al 20/09/03 (fs. 120); O.S.N.: s/d al 22/09/03 (fs. 107); Aguas Argentinas: s/d al 09/09/03 (fs. 103); Expensas: $ 411 al 10/06/04. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos de los arts. 104/106 del Reglamento del fuero (Acordada Cám. Com. del 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. La actuaria en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior fijado para la subasta a las 12:00 hs. en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores y no está incluido en el precio de venta. De corresponder el pago del I.V.A. en la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. En caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Exhibición: 22 de junio del 2004 en el horario de 13:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 16/6 N° 50.596 v. 17/6/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 100, con asiento en la calle Callao 635, planta baja, Capital Federal. Comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista, en el juicio "PEREZ, DANIEL HERNAN c/GAUNA, MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo", Expediente N° 0054538, que el martillero Diego Ariel Centenari rematará el día 25 de junio del 2004, a las 11:00 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Juan Domingo Perón 1233, el inmueble sito en la calle Santa María 938/40/42, unidad funcional N° 2, de planta baja, de la Ciudad y Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Secc.: G. Manz.: 109. Parc.: 13. Subparc.: 2. Matrícula 18575. Ocupado por María Antonia Leguizamón, con DNI 3.558.852, esposa del demandado. Consta de 2 habitaciones, cocina, baño y patio, en planta alta, se halla una habitación sin terminar. En regular estado. Deuda de "Tasa por Servicios Generales" de la Municipalidad de Morón por $ 2.061,19 al mes de abril de 2003. Deuda de "Aguas Argentinas" por $ 408,5 al diez de abril de 2003. Deuda de "Rentas de la Provincia de Buenos Aires" por $ 1.423,62 al veintitrés de agosto de 2002. Se subastará como libre de expensas a la fecha. Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 11.800. Seña: 30%. Comisión: 3%, I.V.A., sobre comisión 21%, sellado de Ley 1% Acordada de la C.S.J.N. 0,25%, todo en ello en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado, en el acto de la subasta. Depositará el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos, dentro de los tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 del CPCC. Exhibición: los días 21 y 22 de junio de 2004, de 11 hs. a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2004.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 16/6 N° 50.696 v. 17/6/2004

N° 23

Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por dos días en el juicio "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/COLMAN, NORMA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", exp. 126.341/01, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 6 de julio de 2004, a las 8.40 (en punto), el 100% del vehículo marca Fiat, modelo Duna S. Confort 1.3 M.P.I., tipo sedán 4 puertas, chasis 8 A P155071 Y7004565, motor 178 A 2000 5910326 Dominio DHP-044. Año. 2000. El parabrisas astillado, no cierra el capot y falta parrilla delantera, tapizado con deterioros. El bien se adjudicará a quien oferte realmente, excluyéndose la figura del comitente. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. Base: $ 4.670. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. IVA sobre la comisión. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 de CSJN. Si fracasare el remate por falta de postores, transcurrida media hora se hará nueva subasta con la base reducida en un 50% y si persistiera la falta de interesados, luego de treinta minutos, se lo subastará sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, y recibirá el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para su inscripción. Una vez adquirido el bien en el plazo de diez días el adquirente deberá inscribirlo, bajo apercibimiento de procederse a la denuncia de venta. Se aceptan posturas bajo sobre en las condiciones del art. 104 del Reglamento del Fuero. Exhibición: 22 y 23 de junio de 2004, de 10 a 12 hs., en Avda. Córdoba 1666.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/6 N° 50.589 v. 17/6/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 interinamente a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635 piso 4to. de Cap. Fed. comunica por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Nación en autos; "COLEGIO SUIZO JAQUES DALCROZE S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 43.682, que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, en el salón de ventas sito en la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el día 13 de julio de 2004 a partir de las 10:20 hs. (en punto), subastará los bienes de la fallida, distribuidos en 91 lotes como ser: Televisores, aire acondicionado, piano, microscopio telescopio, reloj personal, computadoras, heladera, videograbadora, cocina industrial, lavavajilla, sillas, bancos, pupitres, bibliotecas, pizarrones, sillones, escritorios, elementos de laboratorio, cantidad de libros; enciclopedias, revistas diccionarios, espejos, artefactos de iluminación (arañas, apliques, porta-tubos fluorescentes); ventiladores de techo, entre otros, cuyo catálogo se encuentra a disposición de los interesados en sitio Web www.ojpremates.com.ar conforme inventario y tasación obrante en autos a fs. 338/344. Exhibición los días 01 y 02 de julio de 2004, en Avda. Pueyrredón 687 de Cap. Fed., en el horario de 10 a 13 hs. Venta en el estado en que se encuentran los bienes y son exhibidos al contado y mejor postor. Con base; Seña: 30%. Comisión: 10%. Acordada 10/99 CSJN 0,25% I.V.A. 21%. Todo en pesos, dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. Entrega previa pago total del precio. El o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 16/6 N° 50.605 v. 23/6/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 1 Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. Roque Sáenz Peña 760 - 1er. Piso de Capital Federal comunica por un día en los autos caratulados "ALMUIÑA CLAUDIO ALEJANDRO c/TAPE RAFAEL HORACIO y Otro s/Despido" Expte. N° 18891/01, que los bienes muebles cuya subasta se realizará el día 1 de julio de 2004 a las 12 y 40 hs. en punto, serán exhibidos en la calle Bahía Blanca 1950/52 de Capital Federal los días 28 y 29 de junio de 2004 de 17 y 30 a 19 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Patricia Silvia Russo, secretaria.

e. 16/6 N° 450.079 v. 16/6/2004

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

LICITACION PUBLICA. Adjudicación. Impugnación. Improcedencia. Pliego de Bases y Condiciones. Características. INFORMES TECNICOS. Plena fe. Efectos.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

ASOCIACIONES GREMIALES. Personería gremial. PROVINCIAS. Municipalidad. Naturaleza jurídica.

LICITACION PUBLICA. Adjudicación. Impugnación. Improcedencia. Pliego de Bases y Condiciones. Características. INFORMES TECNICOS. Plena fe. Efectos. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

Dict. Nº 124/04, 13 de abril de 2004. Expte. Nº 01-0191930/02. Ex Ministerio de Economía. (Dictámenes 249:6).

La resolución del ex Ministerio de Infraestructura y Vivienda mediante la cual se aprobó la licitación pública relativa a los trabajos de conservación y restauración de la Villa Ocampo, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, se ratificó lo dispuesto por el Acta de Preadjudicación, adjudicándose los trabajos a otra firma y se desestimaron las impugnaciones formuladas por la recurrente, resulta ajustada a derecho; por lo que el Proyecto de Decreto por el cual se rechaza el recurso jerárquico oportunamente interpuesto está en condiciones de continuar su trámite.

Las cláusulas de los pliegos de condiciones son obligatorias para todos los intervinientes en el proceso licitatorio, inclusive para la propia Administración y su cumplimiento interesa al orden público por ser la ley del contrato. Por ello resulta necesario que los organismos licitantes, dada la importancia

que tienen los pliegos en los procesos licitatorios, redacten su contenido en forma clara y precisa, a fin de evitar perjuicios a los oferentes y futuros adjudicatarios.

Los informes técnicos merecen plena fe, siempre que sean suficientemente serios precisos y razonables, no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor (conf. Dict. 200:116; 207:343; 233:525).

La ponderación de los temas debe efectuarse conforme a los informes de los especialistas de la materia de que se trata, es decir que tales informes merecen plena fe, mientras no aparezcan elementos de juicio suficientes para destruir su valor, siempre que sean bien fundados, precisos y adecuados al caso (conf. Dict. 169:199).

La Procuración del Tesoro de la Nación no se expide sobre aspectos técnicos, ni en relación con razones de oportunidad, mérito y conveniencia, sólo se pronuncia respecto de cuestiones estrictamente jurídicas, circunstancia por la cual el presente asesoramiento se limitará al alcance indicado (conf. Dict. 204:90; 207:578).

Dict. Nº 124/04, 13 de abril de 2004. Expte. Nº 01-0191930/02. Ex Ministerio de Economía. (Dictámenes 249:6).

Expte. N° 01-0191930/02
EX MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES, 13 ABR. 2004

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA LEGAL Y
TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Reingresan las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Decreto, Provisorio N° 1285/03, por el cual se rechaza el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Pedro Wasko Construcciones contra la Resolución del ex Ministerio de Infraestructura y Vivienda N° 54/01, mediante la cual se aprobó la Licitación Pública N° 8/99 relativa a los trabajos de conservación y restauración de la Villa Ocampo, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; se ratificó lo dispuesto por el Acta de Preadjudicación N° 257/99, adjudicándose los trabajos a la firma Ingevama Sociedad Anónima y se desestimaron las impugnaciones formuladas por la ahora recurrente.

— I —

ANTECEDENTES DEL CASO

1. Esta Procuración del Tesoro en su intervención del 7 de octubre de 2002 (Dictámenes 243:70), indicó que en forma previa a emitir su opinión el organismo de origen debía elaborar el pertinente proyecto de decreto resolviendo el recurso de que se trata y que, debía pronunciarse la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, por tratarse de un recurso jerárquico interpuesto contra una resolución ministerial que deberá ser resuelto por decreto del Poder Ejecutivo Nacional (v. fs. 31/34).

2. Se agregó a fojas 36/39, el original del informe técnico del 10 de noviembre de 2002, elaborado por el Area de Proyectos, la Coordinación de Distritos y Supervisión y la Coordinación Técnica del ex Ministerio de Infraestructura y Vivienda el cual, tras analizar las actuaciones referidas a la realización de los trabajos de conservación y restauración de la Villa Ocampo, concluyó que la oferta más conveniente pertenecía a la presentada por Ingevama S.A. (v. fs. 36/39 y 40/80, Anexos I, II, III).

3. La Dirección Nacional de Arquitectura señaló que se había elaborado el proyecto de decreto (v. fs. 86/88), rechazando el recurso jerárquico deducido por Pedro Wasko Construcciones contra la Resolución ex MIV N° 54/01, el que fue elevado a consideración del ex Subsecretario de Obras Públicas y del ex Subsecretario de Coordinación de la entonces Secretaría de Obras de la Presidencia de la Nación (v. fs. 81/82, 83, 84 y 85).

4. En atención al cambio de autoridades nacionales se elevó un nuevo proyecto de decreto (v. fs. 89, 90/92, 94).

5. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción, emitió dictamen como servicio jurídico del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (art. 6°, Decreto 27/03 B.O. 28-5-03), expresando que en los aspectos que hacen a su competencia no tenía objeciones que formular al proyecto acompañado (v. fs. 95).

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, manifestó que el Poder Ejecutivo se encontraba facultado para el dictado del acto en trámite; que no tenía óbice legal alguno que oponer a la prosecución de la medida y que, correspondía tomara intervención este Organismo Asesor (confr. art. 92 del Reglamento de Procedimientos Administrativos) (v. fs. 105/107).

7. A fojas 108/110 obra el Proyecto de Decreto, Provisorio N° 1285/03, sometido a estudio.

8. En este estado, a fojas 111 se giraron las actuaciones para mi intervención.

— II —

ANALISIS JURIDICO DE LA CUESTION

1. Desde el punto de vista formal, el recurso jerárquico deducido por Pedro Wasko Construcciones S.A. el 5 de julio de 2001, resulta procedente, teniendo en cuenta que la Resolución ex MIV N° 54/01 le fue notificada el 14 de junio de 2001 (confr. art. 90, Reglamento aprobado por Dto. 1759/72. T.O. 1991).

2. En forma liminar cabe señalar que, la Procuración del Tesoro de la Nación no se expide sobre aspectos técnicos, ni en relación con razones de oportunidad, mérito y conveniencia, sólo se pronuncia respecto de cuestiones estrictamente jurídicas, circunstancia por la cual el presente asesoramiento se limitará al alcance indicado (Dictámenes 204:90; 207:578).

3. En primer término, es pertinente destacar que las cláusulas de los pliegos de condiciones son obligatorias para todos los intervinientes en el proceso licitatorio, inclusive para la propia Administración; por ello, ha señalado la jurisprudencia que su cumplimiento interesa al orden público por ser la ley del contrato.

En este sentido, un aspecto a tener en cuenta, y en el que debe ponerse el mayor énfasis, se relaciona con la necesidad de que los organismos licitantes, dada la importancia que tienen los pliegos en los procesos licitatorios, redacten su contenido en forma clara y precisa, a fin de evitar perjuicios a los oferentes y futuros adjudicatarios.

Desde esta perspectiva y apartándome del razonamiento de los distintos organismos técnicos intervinientes en estas actuaciones, debió expresarse en las Cláusulas Especiales que el listado de profesionales era *conveniente* pero no *necesario* y, la exigencia de su presentación, quedar plasmada únicamente en la etapa que prevé el artículo 1°, 1.4. de las Especificaciones Técnicas Particulares.

De haber sido ello así, no se hubiese generado confusión alguna en el dictaminante y, por lo tanto, no hubiera arribado a una interpretación distinta a la de las áreas intervinientes con competencia específica.

4. Sin embargo se observa, que la apreciación formulada a fojas 36/39, en el sentido de que *La incorporación del listado de profesionales al momento de presentar las propuestas resulta **desde el punto de vista técnico** conveniente, pero **no necesaria*** (el resaltado del original), le da claridad al contenido del artículo en cuestión, lo que permite inferir que la intención del organismo licitante al confeccionar el texto de dicho artículo ha sido lo señalado en dicho informe.

5. Sentado lo que antecede, es del caso señalar que esta Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido reiteradamente que los informes técnicos merecen plena fe, siempre que sean suficientemente serios precisos y razonables, no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor (v. Dictámenes 200:116, 207:343, 233:525)

También en otras oportunidades ha expresado que, la ponderación de los temas debe efectuarse conforme a los informes de los especialistas de la materia de que se trata, es decir que tales informes merecen plena fe, mientras no aparezcan elementos de juicio suficientes para destruir su valor, siempre que sean bien fundados, precisos y adecuados al caso (Dictámenes 169:199).

6. La doctrina indicada y lo reiterado en las distintas intervenciones por los organismos técnicos, en lo referente a la no **necesidad** de la presentación de la nómina de los distintos profesionales en el momento de la apertura del sobre N° 1, son razones suficientes que ameritan que se otorgue a las normas del pliego en cuestión, el sentido y alcance que se les ha dado en estas actuaciones al artículo 11 de las Cláusulas Especiales y su vinculación directa con el artículo 1°, inciso 1.4 de las Especificaciones Técnicas Particulares.

7. En esta inteligencia, la Resolución ex MIV N° 54/01, que aprobó lo actuado en la Licitación Pública N° 8/99, ratificó lo dispuesto por Acta de Rectificación N° 257/99, adjudicó los trabajos a la empresa Ingevama Sociedad Anónima Empresa Constructora y, desestimó las impugnaciones formuladas por Pedro Wasko Construcciones S.A., se ajusta a derecho.

— III —

CONCLUSION

Por todo lo expuesto, el Proyecto de Decreto (Provisorio N° 1285), por el cual se rechaza el recurso jerárquico deducido por la empresa Pedro Wasko Construcciones, puede continuar su trámite.

Así opino.

DICTAMEN Nº 124

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

ASOCIACIONES GREMIALES. Personería gremial. PROVINCIAS. Municipalidad. Naturaleza jurídica.

Dict. Nº 129/04, 13 de abril de 2004. Expte. Nº 60.796/97. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. (Dictámenes 249:22).

La Resolución del ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos por la que se dispuso otorgar personería gremial a la UNION DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES (Municipio de la Ciudad Capital de Santiago del Estero) se encuentra ajustada a derecho, por lo que corresponde desestimar la pretensión deducida por la Unión Personal Civil de la Nación. En efecto, la Unión de Obreros y Empleados Municipales cuenta con la inscripción gremial, afilia a más del veinte por ciento (20%) de los trabajadores que intenta representar, y ordenado el cotejo de la representatividad previsto en la Ley N° 23.551, las entidades que formularon oposición no acreditaron el número de sus asociados cotizantes; además, cumple con los requisitos establecidos por la Ley N° 23.551 a efectos del otorgamiento de la personería gremial solicitada.

Si la nueva asociación pretende constituirse en entidad más representativa, en un ámbito personal y territorial más reducido que el de la entidad preexistente, el cotejo de representatividad previsto en el artículo 28 de la Ley N° 23.551, sólo puede efectuarse respecto de los afiliados cotizantes que se encuentren comprendidos en el ámbito pretendido (conf. Dict. 238:614; 244:812).

La municipalidad no es empresa en los términos del artículo 5° del Régimen de Contrato de Trabajo. Su actividad básica —administración y gobierno de una localidad— supone la legitimidad de sus actos, su actuación se rige por principios jurídicos propios.

Ya sea que conforme a una corriente historicista se considere al municipio como una entidad política de origen natural, surgida del proceso histórico de organización de una comunidad política con poderes originarios y por ello como sujeto autónomo en la estructura estadual; o bien que, conforme a la concepción llamada racionalista, se lo considere una entidad administrativa, de creación normativa, con poderes delegados, resulta evidente que el municipio no puede ser encuadrado en la categoría económica de empresa, cuya definición más próxima es la proporcionada por el artículo 5° de la Ley de Contrato de Trabajo en cuanto la define como la organización instrumental de medios personales, materiales e inmateriales, ordenados bajo una dirección para el logro de fines económicos o benéficos (conf. Dict. 238:614).

Dict. Nº 129/04, 13 de abril de 2004. Expte. Nº 60.796/97. Ministerio de Trabajo. Empleo y Seguridad Social. (Dictámenes 249:22).

Expte. N° 60.796/97
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

BUENOS AIRES, 13 ABR. 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES LABORALES
DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL:

Se solicita la opinión de este Organismo asesor con relación al proyecto de decreto por el que se rechaza el recurso jerárquico interpuesto por la *UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION* contra la Resolución del entonces Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos N° 753, del 17 de octubre de 2001, por la que se dispuso otorgar personería gremial a la *UNION DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES* (Municipio de la Ciudad Capital de Santiago del Estero).

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Por la mencionada Resolución ex MTEyFRH N° 753/01 se dispuso otorgar personería gremial a la *UNION DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES* para agrupar a *…los trabajadores de la*

Municipalidad de la Capital, con exclusión del personal jerarquizado, con zona de actuación en la Ciudad Capital de Santiago del Estero, Provincia del mismo nombre.

Asimismo, se dispuso excluir de las personerías gremiales de la *UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION* y de la *ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO* los ámbitos referidos, *…respecto de los cuales conservarán la simple inscripción.*

En su *Considerando*, la Resolución ex MTEyFRH N° 753/01

a) La entidad peticionante cumplió con los recaudos establecidos por el artículo 25 de la Ley N° 23.551 (B.O. 22-4-88).

b) La Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales manifestó que los artículos 29 y 30 de la Ley N° 23.551 no son de aplicación al *sub examine.*

c) La *UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION* y la *ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO* no acreditaron la afiliación cotizante en los sectores en contienda.

d) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley N° 23.551 corresponde otorgar la personería gremial a la peticionante (v. fs. 148/150).

2. La *UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION* interpuso *recurso de nulidad y jerárquico en subsidio* contra la Resolución ex MTEyFRH N° 753/2001.

Invocó, entre otras consideraciones, que el acto en recurso es nulo por violación de la ley aplicable, en los términos del artículo 14, inciso b), de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

En tal sentido, manifestó que no se había cumplido en el caso con lo dispuesto por los artículos 25 y 28 de la Ley N° 23.551, pues en oportunidad de efectuarse el cotejo de representatividad indicado en esas normas, se había fraccionado ilegítimamente su padrón de afiliados cotizantes.

A este respecto, adujo que cuando dicho artículo 28 expresa que, en el supuesto de que existiera una asociación sindical de trabajadores con personería gremial, podría concederse igual personería a otra asociación para actuar en *…la misma zona y actividad o categoría…,* se refiere a la actividad o categoría que ostente la asociación con personería y que, al indicar la norma *…en tanto que la cantidad de afiliados cotizantes de la peticionante fuere (…) superior a la de la asociación con personería preexistente…* debe interpretarse que, en el supuesto de la entidad preexistente, la cantidad de afiliados cotizantes es la totalidad de dichos afiliados (v. fs. 1/10 de Expte. N° 1.050.566/01, agreg. a fs. 159).

3. Al emitir opinión, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social estimó que correspondía rechazar el recurso interpuesto y otorgar a éste el tratamiento de recurso jerárquico; ello, teniendo en cuenta la fecha de la presentación de dicha impugnación y la fecha de la notificación del acto en cuestión.

Expresó que la solicitante acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en los incisos a) y b) del artículo 25 de la Ley de Asociaciones Sindicales, pues cuenta con la inscripción gremial y, entre los meses de julio a diciembre de 1996, se encontraban afectados a la actividad —en número promedio— tres mil doscientos veinticinco dependientes, y estaban afiliados al sindicato peticionante, en promedio, mil seiscientos setenta y ocho dependientes.

Destacó que, celebrada audiencia a los efectos del cotejo de representatividad previsto en el artículo 28 de la ley sindical, se constató la existencia y el número de adherentes al sindicato peticionante (con relación al período comprendido entre julio y diciembre de 1996), acreditándose —confrontando el promedio resultante con el total de dependientes afectados a la actividad— que ese sindicato afilia al cincuenta y dos por ciento (52%) de los trabajadores que intenta representar; agregó que, celebrada audiencia el 15 de agosto de 2000, la recurrente y la *ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO* no se presentaron.

Añadió que las entidades gremiales involucradas están encuadradas en la tipología prevista en el inciso a) del artículo 10 de la Ley N° 23.551, es decir, son sindicatos de actividad, y por ende, …la *comparación de mayor representatividad no procede sobre guarismos absolutos referidos a toda la capacidad representativa de la entidad preexistente,* sino que deben cotejarse únicamente *…los que correspondan al ámbito personal y territorial de la organización solicitante.*

Invocó, en tal sentido, el criterio vertido por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala V, en autos *UNION EDUCADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MINISTERIO DE TRABAJO s/Ley de asociaciones sindicales* (sentencia N° 57.292 del 26 de noviembre de 1997, no publicada, en copia adjunta), y la doctrina de esta Procuración del Tesoro sentada por el dictamen de fecha 28 de septiembre de 2001 en Expte. N° 1.006.197/95 ex Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

De conformidad con las argumentaciones expuestas, aconsejó el dictado de la medida en curso y elaboró el proyecto de decreto correspondiente (v. fs. 160/166 y 169/175).

4. Requerida su intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación opinó que correspondía rechazar el recurso en trámite (v. fs. 190/193).

5. Posteriormente, la Dirección General de Despacho y Decretos de dicha Subsecretaría de Asuntos Legales formuló algunas observaciones formales a dicho proyecto de decreto y se giró el expediente al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a sus efectos (v. fs. 194/195).

6. En carpeta adjunta, obra nuevo proyecto de decreto —sin refrendo— elaborado por el servicio jurídico del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en función de las observaciones mencionadas.

7. En este estado, se remiten los autos a esta Procuración del Tesoro (v. fs. 207).

— II —

NORMAS DE APLICACION

1. La Ley N° 23.551, en su artículo 10, dispone, en lo pertinente, que: *Se considerarán asociaciones sindicales de trabajadores las constituidas por: a) Trabajadores de una misma actividad o actividades afines; b) Trabajadores del mismo oficio, profesión o categoría, aunque se desempeñen en actividades distintas; c) Trabajadores que presten servicios en una misma empresa.*

2. Asimismo, en su artículo 25, establece que: *La asociación que en su ámbito territorial y personal de actuación sea la más representativa, obtendrá personería gremial, siempre que cumpla los siguientes requisitos: a) Se encuentre inscripta de acuerdo a lo prescripto en esta ley y haya actuado durante un período no menor de seis (6) meses; b) Afilie a más del veinte por ciento (20%) de los trabajadores que intente representar (…) Cuando los ámbitos pretendidos se superpongan con los de otra asociación sindical con personería gremial, no podrá reconocerse a la peticionante la amplitud de representación, sin antes dar intervención a la asociación afectada y proceder al cotejo necesario para determinar cuál es la más representativa conforme al procedimiento del artículo 28…*

3. Además, en su artículo 28, determina que: *En caso de que existiera una asociación sindical de trabajadores con personería gremial, sólo podrá concederse igual personería a otra asociación, para actuar en la misma zona y actividad o categoría, en tanto que la cantidad de afiliados cotizantes de la peticionante, durante un periodo mínimo y continuado de seis (6) meses anteriores a su presentación, fuere considerablemente superior a la de la asociación con personería preexistente…*

4. Por otro lado, en su artículo 29, la ley citada determina que: *Sólo podrá otorgarse personería a un sindicato de empresa, cuando no obrare en la zona de actuación y en la actividad o en la categoría una asociación sindical de primer grado o unión.*

— III —

EXAMEN DE LA CUESTION

1. Examinados los antecedentes del caso, se observa que, tanto la *UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION* como la *UNION DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES* (Municipio de la Ciudad Capital de Santiago del Estero) son sindicatos de actividad (art. 10, inc. a), de la Ley N° 23.551).

Se advierte asimismo que la peticionante obtuvo la inscripción gremial otorgada por Resolución MTySS N° 365 del 24 de julio de 1984 (v. fs. 4/5), se constató su actuación durante el período comprendido entre los meses de julio y diciembre de 1996 y que ella afilia a más del veinte por ciento (20%) de los trabajadores que intenta representar (v. fs. 13 y T.I. N° 90/98 —fs. 12/13—, acumulado a fojas 106); además, ordenado el cotejo de representatividad previsto en el artículo 28 de la Ley N° 23.551, las entidades que formularon oposición no acreditaron el número de sus asociados cotizantes (v. fs. 116).

En consecuencia, se estiman cumplidos los requisitos establecidos por la Ley N° 23.551 (arts. 25 y 28) a efectos del otorgamiento de la personería gremial solicitada.

2. Con relación al planteo formulado por la recurrente —en torno a que procede considerar a la entidad peticionante *sindicato de empresa* y aplicar en el caso el artículo 29 de la ley sindical—, estimo conveniente señalar:

a) previo al dictado de la resolución en recurso, la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales recordó el concepto de *empresa* contenido en el artículo 5 de la Ley de Contrato de Trabajo y, luego de referirse a la naturaleza del municipio y a los alcances del régimen municipal en nuestro país, expresó que no corresponde encuadrar a la peticionante en dicha tipología, no siendo aplicable al *sub examine* el citado artículo 29 (v. fs. 134/142).

Esa postura fue compartida en autos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos (v. fs. 144/145), y mencionada en el *Considerando* de la resolución en recurso (v. párr. 11, fs. 148/150).

b) en el dictamen de esta Procuración del Tesoro —invocado por dicho servicio jurídico al aconsejar el rechazo del recurso interpuesto (v. *supra*, —I— 3.)—, se sostuvo que no correspondía considerar a la entidad que peticionaba la personería gremial —en ese caso, el Sindicato de Trabajadores Municipales de Saladillo— como *sindicato de empresa,* tipología consagrada por el artículo 10 de la Ley N° 23.551, *…para, por esa vía y por aplicación de la norma del artículo 29, que veda otorgar personería a un sindicato de empresa cuando existiese en la zona y en la actividad o categoría una asociación de primer grado o unión, frustrar la pretensión de la peticionante.*

En esa ocasión se señaló que, ya sea que conforme a una corriente *historicista* se considere al municipio como una entidad política de origen natural, surgida del proceso histórico de organización de una comunidad política con poderes originarios y por ello como sujeto autónomo en la estructura estadual; o bien que, conforme a la concepción llamada *racionalista,* se lo considere una entidad administrativa, de creación normativa, con poderes delegados, resulta evidente que el municipio no puede ser encuadrado en la categoría económica de *empresa,* cuya definición más próxima al tema bajo tratamiento es la proporcionada por el artículo 5° de la Ley de Contrato de Trabajo en cuanto la define como la organización instrumental de medios personales, materiales o inmateriales, ordenados bajo una dirección para el logro de fines económicos o benéficos (v. Dictámenes 238:614).

c) Cabe agregar que, en fallo de la Corte Suprema de Justicia —dictado el 3 de diciembre de 1991, en autos *Godoy, Epifanía y otro c/Breke Argentina S.R.L. y otro s/despido*— al dejarse sin efecto la sentencia que había condenado en forma solidaria a la sociedad demandada y a la Municipalidad de Lanús al pago de las sumas correspondientes a indemnizaciones y salarios, se expresó que la actividad básica de la municipalidad —administración y gobierno de una localidad— supone la legitimidad de sus actos, su actuación se rige por principios jurídicos propios y no cabe presumir que incurre en el fraude a la ley que presume la citada norma (Fallos 314:1679).

En esa oportunidad, se sostuvo que la municipalidad no es *empresa* en los términos del artículo 5° del Régimen de Contrato de Trabajo (v. voto de los doctores Carlos S. Fayt y Augusto César Belluscio).

2.1. En cuanto al agravio invocado por la recurrente en torno a la realización del cotejo de representatividad previsto en el artículo 28 de la Ley N° 23.551 (v. *supra* —I— 2.), conviene reiterar la ya mencionada doctrina de esta Procuración del Tesoro (v. Dictámenes 238:614 y 244:812) en orden a que, si la nueva asociación pretende constituirse en entidad más representativa, en un ámbito personal y territorial más reducido que el de la entidad preexistente, el cotejo sólo puede efectuarse respecto de los afiliados cotizantes que se encuentren comprendidos en el ámbito pretendido.

3. Por las razones expuestas cabe concluir, compartiendo la postura sentada en los dictámenes *supra* referenciados, que la Resolución ex MTEyFRH N° 753/01 se encuentra ajustada a derecho.

— IV —

CONCLUSION

En mérito de lo expresado considero que procede dar curso a la medida proyectada, por la que se desestima la pretensión deducida por la *UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION.*

Así opino.

DICTAMEN N° 129

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACION DE CONSULTOR PROFESIONAL. REGIMEN APROBADO POR EL DECRETO Nº 1184/01. PERSONAL PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

El medio idóneo para el encuadre del presente es la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 —que rige en ese organismo—, ya sea por tiempo indeterminado (a través de la pertinente designación por el Poder Ejecutivo Nacional) o determinado (plazo fijo, arts. 93 y ss.), debiendo el servicio jurídico permanente de origen definir dicho extremo según la índole de la prestación.

BUENOS AIRES, 29 de diciembre de 2003

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un Proyecto de Decisión Administrativa por cuyo Artículo 1° se exceptúa al Organismo consignado en el epígrafe, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas, de lo dispuesto por el Artículo 7° del Anexo I del Decreto N° 1184/01, al solo efecto de posibilitar la contratación de Ignacio ....

Por el Artículo 2° se aprueba el contrato de locación de servicios de la persona mencionada, celebrado bajo el régimen del Decreto N° 1184/01, conforme el Período, Monto mensual, Monto total, Función y Rango que se detalla en el Anexo que forma parte integrante del acto en gestión, en el marco de los contratos individuales de la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, un (1) Asistente Técnico Rango IV.

Y por el Artículo 3° se especifica la imputación presupuestaria del gasto comprometido en el presente.

El Administrador General del Organismo de origen remite las presentes actuaciones para nuestra intervención (fs. 28).

II.- Con relación a la excepción propiciada en el Artículo 1° del Proyecto de Decreto en consideración a lo dispuesto por el Artículo 7° del Anexo I del Decreto Nº 1184/01, su formulación resulta improcedente ya que el citado artículo está dirigido a autorizar, con carácter de excepción y mediante decisión fundada, la contratación de consultores profesionales cuando posean una especialidad de reclutamiento crítico en el mercado laboral para la cual no se requiera la posesión de título universitario o terciario, no obstante la determinación de su exigencia como requisito específico para la función; y no para la contratación de nuevos administrativos (Consultor D y Asistente Técnico).

Atento surge de los Términos de Referencia (fs. 14) de la contratación del Señor ..., los Objetivos que se procuran alcanzar son: efectuar el despacho de la correspondencia y la toma de decisiones respecto de la documentación remitida a la Dirección Nacional de Vialidad, entre otros de índole también administrativo.

En ese orden de ideas, se hace notar que el artículo 9º del Decreto Nº 1184/01 es claro y terminante al establecer que "*no pueden efectuarse nuevas contrataciones administrativas*". Para, en el párrafo segundo, disponer que la renovación de los contratos para desempeñar actividades administrativas, vigentes al 30 de junio de 2001, se adecuará "*a la descripción de funciones que obra en la Planilla Anexa al presente artículo con la escala retributiva de los puestos de Consultor D y Asistente Técnico, según corresponda*".

Precisamente, la Planilla Anexa al citado artículo 9º establece la identificación del puesto, descripción de la función y retribución para los Consultores D y Asistentes Técnicos al solo efecto de su aplicación para renovar las contrataciones de índole administrativo previstas por el régimen de aplicación.

Ello es consistente, conforme lo ha entendido ya esta Subsecretaría de la Gestión Pública mediante Dictamen O.N.E.P. Nº 2216/02, con la finalidad explícita del citado régimen general que es regular la prestación de servicios **profesionales** a título personal (cfr. art. 2º).

Por lo tanto, si el Poder Ejecutivo Nacional resolviera autorizar la contratación en curso, bastaría con la excepción al artículo 9º del Decreto Nº 1184/01, la que debería ser formulada expresamente, tramitándose a tal fin el Decreto correspondiente, y posteriormente en virtud de la retribución pactada inferior a la suma de $2.000.-, conforme con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto N° 577/03, podrá ser aprobada por el Señor Ministro del ramo con la pertinente Resolución.

1. Por consiguiente, dado que la medida en gestión no se ajusta a lo expresado en el párrafo que antecede, deberá adecuarse a lo allí expuesto.

Ello, atento que esta Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen ONEP Nº 2478/03 (B.O.8/10/03), concluyó que "*en aquellas situaciones en que se pretenda contratar o renovar las contrataciones de nuevos administrativos (Consultor "D" y Asistente Técnico) que no provengan de antes del 30 de junio de 2001, o de consultores que no reúnan los requisitos de título exigidos para cada nivel de Función (Coordinador General, Consultores "A", "B" y "C"),* ***deberá contarse previamente con la autorización aprobada por la autoridad con competencia para otorgar tales excepciones****: Poder Ejecutivo Nacional, la primera (cfr. art. 9º del Dto. Nº 1184/01), y Jefe de Gabinete de Ministros, la segunda (cfr. art. 7º del Anexo I del Dto. Nº 1184/01). Para ello, deberán tramitarse los correspondientes proyectos de decretos o decisiones administrativas, según corresponda, los que de ser admitidos habilitarán la aprobación de dichas contrataciones por el Ministro del ramo, Secretario de la Presidencia de la Nación o Jefe de la Casa Militar*".

Por tal motivo, se reitera que un extremo es la concesión de excepciones para que las contrataciones propuestas sean viables y otro es la aprobación de tales contrataciones. Las primeras podrán ser otorgadas por las autoridades con facultades para ello, luego, los contratos serán aprobados por quienes el Decreto Nº 577/03 habilitó a tal fin, según que el monto sea superior e igual a $2.000-, o inferior a dicha suma.

2. Sin perjuicio de lo expuesto, dada la expresa prohibición de contratar personal administrativo mediante el régimen aprobado por el Decreto N° 1184/01, en virtud de que éste —se reitera— se encuentra reservado para contratar consultores profesionales sin relación de dependencia, se señala que el medio idóneo para el encuadre de la presente es la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 —que rige en ese Organismo—, ya sea por tiempo indeterminado (a través de la pertinente designación del Poder Ejecutivo Nacional) o determinado (plazo fijo, arts. 93 y ss.), debiendo el Servicio Jurídico permanente de origen definir dicho extremo según la índole de la prestación.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE DNV Nº 7324/2003. DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD. MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 4195/03

LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. CONVENIO COLECTIVO HOMOLOGADO POR DECRETO Nº 66/99. AMBITO DE APLICACION. CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS. ESCALAFON DE LAS CARRERAS DEL INVESTIGADOR CIENTIFICO Y TECNOLOGICO Y DEL PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO.

El artículo 1º del Convenio Colectivo General homologado por Decreto Nº 66/99 dispone que éste es "de aplicación para todos los trabajadores de la Administración Pública Nacional que pertenezcan a las jurisdicciones y entidades que se enuncian en el Anexo I del presente". Consecuentemente, la aplicación del referido Convenio General a todo el personal del CONICET resulta indubitable.

En ocasión de convocarse al Convenio Sectorial, que se deriva del General, se discutirán las normas escalafonarias contenidas por la Ley Nº 20.464 y su reglamentación. Más la futura negociación sectorial de ningún modo inhibe, se reitera, la plena aplicación del Convenio General a todo el personal del citado organismo.

En caso de ser aprobado el proyecto en curso resultará alcanzado por el segundo párrafo del artículo 3º del Convenio Colectivo General homologado por Decreto Nº 66/99 que establece: "Si durante la vigencia del presente Convenio se dictaran leyes o actos administrativos que alcance a algún sector de trabajadores comprendidos, y cuya aplicación resultara más beneficiosa para dicho personal, las mismas podrán ser incorporadas al convenio general o sectorial, según corresponda, previa consulta a la Co.P.A.R".

Resulta de aplicación general la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, mientras que en los aspectos específicos de las citadas Carreras —por ser materia eminentemente sectorial, como se desprende de su inclusión en el Anexo II del citado Convenio— su actual vigencia se entiende a la luz de lo dispuesto por el artículo 4º in fine de la Ley Nº 25.164: "continuarán rigiendo la relación laboral del personal de que se trate, hasta que se firmen los convenios colectivos de trabajo, o se dicte un nuevo ordenamiento legal que reemplace el anterior...".

La Ley Nº 25.164 supedita la derogación de la Ley Nº 20.464 y su consecuente aplicación en dicho ámbito, en el caso, a la celebración del respectivo convenio (art. 4º). Ello sucedió: Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99. Más dado que la Ley Nº 20.464 contempla, en su mayor parte, aspectos específicos de la Carrera de Investigador y Personal de Apoyo que, en tanto no sean materia del estatuto general —Ley Marco— ni del Convenio General, expresamente fueron diferidos por el artículo 7º de este último al Convenio Sectorial (menciona la Ley Nº 20.464 en el Anexo II), su derogación recién quedará completada cuando se apruebe el respectivo Convenio Sectorial.

BUENOS AIRES, 5 DE FEBRERO DE 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por las presentes actuaciones tramita un proyecto de decreto por cuyo artículo 1º se sustituye el punto CUARTO del ANEXO I del Escalafón de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS, aprobado por el Decreto N° 1572/76 y sus modificatorios, por el siguiente:

"El personal cuyo informe anual o bienal sea considerado "ACEPTABLE" por el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS, tendrá derecho a percibir el adicional por la mejora establecida por el Artículo 37 del estatuto aprobado por la Ley N° 20.464.

Este adicional será percibido mensualmente, a partir del 1° de enero del año siguiente en el que se produzca la pertinente calificación mediante resolución del Directorio. El monto, que será acumulativo, resultará de multiplicar la retribución mensual (sueldo básico, dedicación a la investigación, suplemento por actividad prioritaria, función de cargo, dedicación exclusiva y complemento por selectividad) de la clase de revista en la carrera respectiva por el coeficiente de DOS CENTESIMOS (0,02) por cada informe "Anual Aceptable" y de CUATRO CENTESIMOS (0,04) en caso de cada informe "Bienal Aceptable".

El derecho a la percepción del adicional por los informes efectuados durante la permanencia en una clase, no se perderá por promoción de otra clase.

A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, se tendrán en cuenta todos los informes aceptables que el personal tenga a la fecha del presente decreto.

Facúltase al CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS a reglamentar la aplicación del presente adicional, el que regirá para todos los informes calificados a partir del día primero del mes siguiente a la fecha en que se apruebe la presente medida".

Por el artículo 2° se dispone que "Las remuneraciones resultantes de la aplicación del presente decreto, serán objeto de los aportes y contribuciones previstas por las leyes previsionales y asistenciales".

Y por el artículo 3º se consigna la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2003.

La medida —que ingresa con el refrendo del señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología—, luego de consignar que por el Decreto N° 2831/92 se incorporaron disposiciones tendientes a compensar las mayores exigencias científicas y dedicación que demandan las tareas de los científicos del citado Consejo, las que, con el dictado del Decreto N° 22/96 se dieron por alcanzadas, estableciéndose el valor del adicional por informe "ACEPTABLE" en UN CENTESIMO (0,01) por cada informe anual y de DOS CENTESIMOS (0,02) por cada informe bianual, procede a fundamentar el incremento del CIEN POR CIENTO (100%) del beneficio en que el Gobierno Nacional ha manifestado su intención de jerarquizar, entre otros, el sector científico y tecnológico, constituyendo el proyecto un instrumento adecuado para tal fin. Y en que es impostergable adoptar aquellas medidas que, dentro de las limitaciones que impone la actual situación económica por la que atraviesa el país, tiendan a una justa equiparación de la situación salarial de los investigadores del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS.

El señor Presidente del CONICET —en términos reiterados por el señor Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de origen, explicó que "los miembros de las Carreras informan periódicamente sobre el desarrollo de sus actividades y dichos informes son sometidos a un riguroso proceso de evaluación del cual depende su continuidad como miembro del Consejo. Por

dichos informes el personal recibe un adicional que se ha visto drásticamente reducido desde el año 1996, en el marco de una serie de ajustes presupuestarios en el sector" (fs. 43/46).

Al respecto, de las constancias adjuntas, surge que el beneficio de marras había sido fijado por el Decreto Nº 2790/93 (fs. 24) en un coeficiente de SIETE CENTESIMOS (0.07) por cada Informe Anual Aceptable y de CATORCE CENTESIMOS (0.14) en caso de cada Informe Bianual Aceptable que se calculaba sobre los mismos rubros que el actual **menos** el complemento por selectividad. Dichos coeficientes fueron reducidos a UN CENTESIMO y DOS CENTESIMOS, respectivamente, agregando en el monto a computar el complemento por selectividad (fs. 38).

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señaló la necesidad de que intervinieran la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, esta Subsecretaría de la Gestión Pública y, a criterio de la Superioridad, la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción en virtud del incremento del gasto. A la vez, observó que "no obran antecedentes ni informes acerca de lo dispuesto en el artículo 2º, debiendo aclarar el organismo de origen cuál es la actual situación del complemento que nos ocupa, en relación a los aportes y contribuciones de la Seguridad Social. Para el supuesto que el acto no modifique la situación vigente, el artículo 2º debería suprimirse" (fs. 54).

Mientras que su similar de Asuntos Jurídicos coincidió en solicitar las mismas intervenciones previas (fs. 55/56).

A instancia de esta dependencia (fs. 58), intervino el señor Presidente de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público solicitando al organismo de origen que, previamente, brindara la información requerida para aumentos como el propuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.753 (fs. 59/60).

En respuesta, la Gerencia de Gestión Operativa del CONICET efectúa un cálculo de la incidencia de la medida y su financiamiento (fs. 64/66).

Se expide entonces la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público señalando, en primer término, que la medida importaría un costo holgadamente mayor al informado por el organismo de origen, por lo que el área correspondiente "debería corroborar el mayor costo informado oportunamente y de acuerdo con ello determinar si las previsiones presupuestarias para el ejercicio 2004, informadas a fs. 65, resultan suficientes para su financiamiento". "Independientemente de ello —agrega— sería conveniente tratar el Proyecto de Decreto elevado en el curso del año 2004 una vez aprobado el presupuesto y analizada la evolución financiera del ejercicio". Y, en último término, manifiesta que "sin perjuicio de las facultades de administración del Poder Ejecutivo Nacional para determinar la oportunidad mérito y conveniencia de aprobar el proyecto de norma elevado, y teniendo en cuenta que el personal del CONICET se encuentra comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo general para la Administración Pública nacional homologado por Decreto Nº 66/99, esta Comisión Técnica Asesora considera que la medida propiciada es materia de negociación colectiva debiendo observarse al efecto lo establecido en el segundo párrafo del artículo 3º de dicho plexo normativo". (fs. 70/71).

Seguidamente, el señor Presidente del CONICET señala que con la aprobación de la medida se volvería a los niveles que el beneficio tuvo con anterioridad, salvo en los años 1994/1995 en los cuales se pagó el SIETE POR CIENTO (7%), y que la Comisión hace referencia al cálculo retroactivo cuando el proyecto no lo menciona y asegura que el presupuesto elevado para el año 2004 contempla el respectivo gasto.

Mientras que, con relación al Convenio Colectivo General homologado por Decreto Nº 66/99, entiende que si bien es cierto que el organismo está incluido entre los organismos descentralizados mencionados en su Anexo II, no lo es menos que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 4º de la Ley Nº 25.164 ha quedado establecido que, sin perjuicio de propiciarse la derogación de la Ley Nº 20.464 (aprobatoria del Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo), este ordenamiento y sus respectivas reglamentaciones continúan rigiendo la relación laboral del personal científico y de apoyo a la investigación, hasta que se firmen los convenios colectivos de trabajo o se dicte un nuevo ordenamiento legal que reemplace al anterior. De ello, infiere que el citado Convenio alcanza al personal SINAPA del organismo, pero no al comprendido en el Decreto Ley Nº 20.464, porque así lo ha dicho el legislador en la Ley Nº 25.164. Concluye entonces que la medida propiciada no es materia de negociación colectiva, porque Investigadores y Personal de Apoyo no han determinado su convenio de trabajo y tampoco ha sido dictado un nuevo ordenamiento que reemplace al anterior (fs. 74/80).

En ese estado, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación propicia la intervención de esta Subsecretaría (fs. 87/89).

II.- Con relación al costo de la medida en análisis y su financiamiento para el corriente ejercicio presupuestario, atento la repuesta del organismo propiciante, deberá expedirse en definitiva la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

En su caso, corresponderá consignar las pertinentes disposiciones de la Ley Nº 25.827.

III.- El proyecto en examen modifica la legislación vigente en dos aspectos, a saber: duplica el coeficiente de los adicionales reseñados y faculta al CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS a reglamentar su aplicación.

Al respecto, se efectúan las consideraciones que siguen.

1. El artículo 1º del Convenio Colectivo General homologado por Decreto Nº 66/99 dispone que éste es "de aplicación para **todos** los trabajadores de la Administración Pública Nacional que pertenezcan a las jurisdicciones y entidades que se enuncian en el Anexo I del presente" (la negrita es nuestra).

Luego, en el Anexo I "Organismos cuyo Personal queda comprendido en la Negociación Colectiva" —que el titular del organismo de origen omite referenciar— se encuentra incluido el CONICET.

Consecuentemente, la aplicación del referido Convenio General a todo el personal del CONICET resulta indubitable.

Asimismo, el artículo 7º del Convenio establece que "para la presente negociación colectiva los convenios sectoriales se articularán por escalafón, cuyo listado figura como Anexo II al presente convenio". Así, en dicho Anexo II "ESCALAFONES" se consigna el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (Ley Nº 20.464).

Es decir que, en ocasión de convocarse al Convenio Sectorial, que se deriva del General, se discutirán las normas escalafonarias contenidas por la Ley Nº 20.464 y su reglamentación. Más la futura negociación sectorial de ningún modo inhibe, se reitera, la plena aplicación del Convenio General a todo el personal del citado organismo.

Por lo tanto, en caso de ser aprobado el proyecto en curso resultará alcanzado por el segundo párrafo del artículo 3º del Convenio Colectivo General homologado por Decreto Nº 66/99 que establece: "Si durante la vigencia del presente Convenio se dictaran leyes o actos administrativos que alcance a algún sector de trabajadores comprendidos, y cuya aplicación resultara más beneficiosa para dicho personal, las mismas podrán ser incorporadas al convenio general o sectorial, según corresponda, previa consulta a la Co.P.A.R".

Consecuentemente, por ser el incremento del adicional que se persigue materia de negociación colectiva (cfr. art. 8º de la Ley Nº 24.185) y propia del escalafón específico de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, podrá luego ser incorporado al Convenio Sectorial que se apruebe.

2. Es menester referirse -atento lo afirmado por el titular del CONICET— a la inclusión de dicho organismo en el ámbito de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, y la suerte deparada a la Ley Nº 20.464, aprobatoria del Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.

El artículo 4º de la Ley citada en primer término dispone: "Deróganse las Leyes Nº 22.140 y su modificatoria Nº 24.150; Nº 22.251 y Nº 17.409; Nº 20.239 y Nº 20.464", y en el segundo párrafo agrega que "Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, <u>dichos ordenamientos</u> y sus respectivas reglamentaciones <u>continuarán rigiendo la relación laboral del personal de que se trate, hasta que se firmen los convenios colectivos de trabajo, o se dicte un nuevo ordenamiento legal que reemplace el anterior</u>..." (el subrayado es nuestro).

Al respecto, esta Subsecretaría de la Gestión Pública, mediante Dictamen ex D.N.S.C. Nº 123/00 (B.O. 5/04/00) luego reiterado por Dictamen Nº 2418/00 (B.O. 31/01/01), señaló que "el artículo 4º de la Ley Nº 25.164 dispone la derogación de los regímenes estatutarios, pero la supedita a la celebración de los convenios colectivos de trabajo o al dictado de un nuevo ordenamiento en reemplazo del anterior; por lo tanto, no puede entenderse derogados tales regímenes hasta tanto no ocurra la aprobación de la normativa requerida para ello".

El Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99, como ya fue recordado, dispone en su artículo primero, primer párrafo, que "será de aplicación para **todos** los trabajadores de la Administración Pública Nacional que pertenezcan a las jurisdicciones y entidades que se enuncian en el Anexo I del presente" (la negrita es nuestra). En dicho Anexo, precisamente, está incluido el CONICET. En consecuencia, la Ley Nº 25.164 lo incluye en su ámbito de aplicación.

Ahora bien, el asunto atinente a la derogación de la Ley Nº 20.464 merece especial atención. En efecto, de su análisis surge que en el articulado contempla aspectos estatutarios generales y otros propios de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.

Resulta entonces de aplicación general la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, mientras que en los aspectos específicos de las citadas Carreras —por ser materia eminentemente sectorial, como se desprende de su inclusión en el Anexo II del citado Convenio— su actual vigencia se entiende a la luz de lo dispuesto por el artículo 4º in fine de la Ley Nº 25.164: "continuarán rigiendo la relación laboral del personal de que se trate, hasta que se firmen los convenios colectivos de trabajo, o se dicte un nuevo ordenamiento legal que reemplace el anterior...".

Es decir, la Ley Nº 25.164 supedita la derogación de la Ley Nº 20.464 y su consecuente aplicación en dicho ámbito, en el caso, a la celebración del respectivo convenio (art. 4º). **Ello sucedió: Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto Nº 66/99**. Más dado que la Ley Nº 20.464 contempla, en su mayor parte, aspectos específicos de la Carrera de Investigador y Personal de Apoyo que, **en tanto no sean materia del estatuto general —Ley Marco— ni del Convenio General**, **expresamente fueron diferidos** por el artículo 7º de este último **al Convenio Sectorial** (menciona la Ley Nº 20.464 en el Anexo II), su derogación recién quedará completada cuando se apruebe el respectivo Convenio Sectorial.

IV.- En virtud de las consideraciones formuladas, se concluye:

a) Una vez que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público complete su intervención en lo relativo al gasto que la medida importa y su respectivo financiamiento para el presente ejercicio, esta dependencia se expedirá en definitiva sobre la procedencia del incremento propuesto;

b) De aprobarse la medida, resultará de aplicación el segundo párrafo del artículo 3º del Convenio Colectivo General, homologado por Decreto Nº 66/99;

c) Se comparte con la citada preopinante que el organismo de origen deberá aclarar cuál es la actual situación del complemento que nos ocupa, en relación a los aportes y contribuciones de la Seguridad Social. Para el supuesto que el acto no modifique la situación vigente, el artículo 2º debería suprimirse.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Pro JGM N° 15/04. CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 205/04

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA EL SENDERO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en el domicilio de Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 2 "A" de Capital Federal, el día 30 de junio de 2004, en 1° convocatoria a las 11 hs. y en 2° convocatoria a las 12 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto al Sr. Presidente.
2°) Motivos por los cuales se considera fuera de término el balance y documentos indicados en el punto siguiente.
3°) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/01/04.
4°) Consideración de la gestión del miembro del Directorio.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, los titulares de acciones deberán comunicar su asistencia a la sociedad, al domicilio de calle Roque Sáenz Peña 720, piso 2 "A" de Capital Federal para que se los inscriba en el Libro pertinente, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - Luciano M. Tarallo
e. 11/6 N° 15.536 v. 17/6/2004

ALEXANDER FLEMING INSTITUTO MEDICO ESPECIALIZADO

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 6 de julio de 2004 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta
2°) Reducción del número de Directores fijados en el estatuto, con la correspondiente modificación y/o reforma del mismo.
3°) Tratamiento, aprobación y fijación de la retribución correspondiente a la Sindicatura, y en su caso, ratificación de los honorarios que se hubieren percibido a cuenta.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

Presidenta - Edna Linch
e. 14/6 N° 50.376 v. 18/6/2004

ALL - AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de julio de 2004 a las 14 hs. en Avda. Santa Fe 4636, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma integral de los estatutos incluyendo pero no limitándose a reformas en el objeto, capital social, establecimiento de tipo de acciones, disponibilidad de las acciones, forma de su transferencia, órgano de administración, comité ejecutivo, comisión fiscalizadora, órgano de gobierno, distribución de utilidades, limitación a modificaciones estatutarias posteriores, disolución y liquidación de la sociedad, responsabilidad de la sociedad y de sus accionistas.
2°) Redistribución de acciones.
3°) Determinación del número de los miembros del Directorio y su designación. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Cambio de domicilio de la sede social.
5°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Eduardo Rubén Oliver
e. 15/6 N° 50.465 v. 22/6/2004

ARGENCARD S.A.

CONVOCATORIA

ARGENCARD S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria par el día 30 de junio de 2004 a las 15 horas en su sede social, sita en Perú 143, piso 8° Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social N° 33 cerrado el 31/12/2003 y el destino del resultado.
4°) Aprobación de la gestión de Directores, Miembros del Comité Ejecutivo, Gerentes y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y del Comité Ejecutivo, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2002 y al 31/12/2003.
6°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
8°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un año.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscripta en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma. El Directorio.

Buenos Aires, junio 8 de 2004.

Vicepresidente Segundo - Miguel Blanco
e. 14/6 N° 50.309 v. 18/6/2004

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 16 del estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2004 en la sede social, calle Suipacha 1333/49 a efectos de:

a) Proceder a la elección de cuatro miembros del Consejo Directivo para reemplazar a los Sres. Adrián Enrique Orti, Malcolm Hood MacCormack y Diego Mariano Segura que terminan su mandato y a la Sra. María Eugenia G. T. de Podestá por su renuncia, depositando su voto entre las 12:30 y las 18:00 horas.
b) Asistir a la Asamblea General Ordinaria citada para las 18:00 horas que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 77° ejercicio finalizado el día 29 de febrero de 2004.
2°) Definición cuota social anual.
3°) Designación de dos asociados para realizar el escrutinio y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Prseidente - Adrián Orti
Secretario - Alan Arntsen

Art. 10: Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio. Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de asociados no menor de treinta.

Art. 16: Los asociados deberán ser convocados por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo a un Asamblea que se realizará una vez por año, dentro de los 120 días posteriores al cierre de ejercicio que tendrá lugar el 28 de febrero de cada año y que se llevará a cabo con el número de asociados que a ella concurran y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación será al último domicilio de los asociados y deberá ser recibida con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación con seis horas de anticipación a la fijada para la Asamblea, donde se instalará una urna en que los señores asociados, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente el voto, el que será secreto.

e. 14/6 N° 50.288 v. 16/6/2004

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Día miércoles 30 de junio de 2004 a las 08.00 hs. en primera convocatoria y a las 09.00 hs. en segunda convocatoria. Domicilio Azcuénaga 2002, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, para el ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio, Sr. Ariel Camiño. Aprobación de su gestión.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Elección de un nuevo Director.

Presidente - Ariel Camiño
e. 11/6 N° 50.178 v. 17/6/2004

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Día lunes 28 de junio de 2004 a las 08.00 hs. en primera convocatoria y a las 09.00 hs. en segunda convocatoria. Domicilio Azcuénaga 2002, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, para el ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio, Sr. Ariel Camiño. Aprobación de su gestión.
5°) Consideración de la gestión del directorio. Elección de un nuevo Director.

Presidente - Ariel Camiño
e. 11/6 N° 50.179 v. 17/6/2004

"B"

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 7 de julio de 2004 a las 9:00 horas en Av. Córdoba 1255, primer piso, Dpto. "2" de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.
7°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso "2" de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Presidente - Ricardo R. D'Amato
e. 15/6 N° 50.455 v. 17/6/2004

BUXADERA-ACKERMAN S.A. "BASA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio 2004 a las 10 horas, a las 12 horas en segunda convocatoria, en la oficina de la calle Angel J. Carranza 1717 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documento Art. 234 inc. I ley 19.950, ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2003.
2°) Consideración documento Art. 234 inc. I ley 19.550, ejercicio cerrado 31 de mayo de 2004 cierre por Escisión aprobada el 12 de noviembre de 2003.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta 3 (tres) días hábiles a la de la Asamblea.

Presidente - Eduardo Buxadera
e. 11/6 N° 50.188 v. 17/6/2004

"C"

CAMPUS VIRTUAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de CAMPUS VIRTUAL S.A. a celebrarse en Avenida Alicia Moreau de Justo 2030, 3° piso, Oficina 302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2004 a las 14 horas y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración del balance del ejercicio 1/5/02 al 30/4/03, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria del mismo período.
3°) Informe del Presidente del Directorio.
4°) Denuncia del convenio con la UNQ.
5°) Aceptación de la renuncia de Laura Manzo.
6°) Integración Directorio.
7°) Nombramiento de Director Suplente.
8°) Informe del accionista mayoritario sobre las deudas de la sociedad con UOC.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres (3) días hábiles antes de la Asamblea en dicho domicilio, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Roque Esteban Dabat
e. 10/6 N° 50.095 v. 16/6/2004

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 1° de julio de 2004 a las 15:00 horas en la calle Perú N° 570, 2° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de validez legal de la Asamblea.
2°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
3°) Tratamiento de los documentos establecidos por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2003.
5°) Ratificación de la aceptación de la renuncia del Sr. Ostuni y elección de un nuevo Director Titular.
6°) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación.

Presidente - Miguel Biquard
e. 14/6 N° 50.287 v. 18/6/2004

CARTA FRANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de CARTA FRANCA S.A. en primera convocatoria para el día 2 de julio de 2004 a las 11:00 hs. y en caso de no reunirse quórum suficiente, se convoca a la misma en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 12:00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 844, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes para integrar el Directorio de la sociedad. Designación de los mismos por el término de tres años.

NOTA: Los accionistas deben comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio legal sito en la calle Bartolomé Mitre 844, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo de la notificación el 28/6/04 a las 18:00 horas.

Presidente - Eduardo Felipe Giaimo
e. 14/6 N° 50.353 v. 18/6/2004

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Día martes 29 de junio de 2004 a las 08.00 hs. en primera convocatoria y a las 09.00 hs. en segunda convocatoria. Domicilio Azcuénaga 2002, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, para el ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio, Sr. Ariel Camiño. Aprobación de su gestión.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Elección de un nuevo Director.

Presidente - Ariel Camiño
e. 11/6 N° 50.180 v. 17/6/2004

CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2004 en Av. Callao N° 1162 de Capital Federal a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.
2°) Aprobación del segundo tramo de construcción del salón de usos múltiples en el actual picadero.
3°) Renovación de los miembros de la Comisión de Admisión por vencimiento de sus mandatos.
4°) Aprobación del proyecto presentado para la construcción de una capilla y consideración de su financiamiento. El Directorio.

Presidente - León C. Arslanian
e. 10/6 N° 50.058 v. 16/6/2004

"D"

DINPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28/06/2004, a las 12 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 13 hs. en 2da. Convocatoria, en Carlos Pellegrini 1055 4° "D", C.A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de Convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos prescritos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/10/2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31/10/2003. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
5°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Enrique A. Laborde al cargo de Director Titular y en su caso designación de su reemplazante. El Directorio.

Síndico Titular - Jorge Jakimczuk
e. 11/6 N° 50.208 v. 17/6/2004

"E"

EDITORIAL MIRABILIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EDITORIAL MIRABILIA S.A. que el día 29 de junio de 2004 a las 13 horas, en primera convocatoria, y para el día 29 de junio de 2004 a las 13,30 horas, en segunda convocatoria, la que se celebrará en Virrey Liniers 71 1° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
3°) Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos anuales N° 9 y 10, cerrados al 30 de noviembre de 2002 y 30 de noviembre de 2003 respectivamente.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Remuneración de los Directores.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos de acuerdo a las normas estatutarias.
7°) Cambio de domicilio social.

Presidente - Jorge A. Rendano
e. 11/6 N° 50.176 v. 17/6/2004

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA CISA L. 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de julio de 2004 a las 17 horas, en el local sito en Rocha 945/65 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionista para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia a su cargo de un miembro del Directorio.
3°) Elección de reemplazante, en atención a la renuncia precedente. El Directorio.

Presidente - Jorge E. Alberte
e. 14/6 N° 894 v. 18/6/2004

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de julio de 2004 a las 17 hs. en la calle Cabildo 3250, 1° piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2003 y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
6°) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia por el término de dos años.
7°) Elección del cargo de Presidente y Vicepresidente entre la totalidad de los miembros del Directorio.
8°) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
9°) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238). El Directorio.

Presidente - Manuel Rodríguez
e. 15/6 N° 898 v. 22/6/2004

EPISTEME S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EPISTEME S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 03 de julio de 2004 en la calle José Mármol 780 de la Ciudad de Buenos Aires a las 17:00 hs. en la 1a Convocatoria y en la 2a Convocatoria a las 19:00 hs., en el caso de no haber quórum, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Morosidad. Situación general y casos particulares.
3°) Definición con respecto al cargo de Dirección de Estudios.
4°) Confección de Estatuto Interno. Necesidad de crear una Comisión ad honorem.
5°) Reforma edilicia.
6°) Reconsideración del contrato con la empresa de informática.
7°) Informe de la Comisión Pedagógica.
8°) Informe de la Comisión Administrativa.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación a la celebración de la Asamblea en el domicilio social indicado en la Convocatoria conforme surge del Estatuto Constitutivo.

Directora - Fernanda María Abad
e. 11/6 N° 50.202 v. 17/6/2004

ESTAM-CHAP S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 6/7/2004 a las 17:30 horas en Alicia Moreau de Justo 1080, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes a los ejercicios económicos N° 32 y 33 cerrados el 31 de agosto de 2001 y el 31 de agosto de 2002 respectivamente.
4°) Fijación del número de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por el término de 3 años.
5°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y el Consejo de Vigilancia hasta la fecha..
6°) Distribución de utilidades.

Presidente - Ernesto Rodríguez
e. 10/6 N° 50.085 v. 16/6/2004

ESTABLECIMIENTO METALURGICO OCHOTECO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2004 a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 1167, piso 1°, Oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Dictaminar y calificar el desempeño de las funciones que llevan a cabo en sus respectivos puestos de trabajo, los señores José Juan De Luca y Miguel Angel Ochoteco.
2°) Elección de dos accionistas par firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Jorge Omar Di Dio
e. 14/6 N° 895 v. 18/6/2004

ESTANCIAS LA UNION S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ESTANCIAS LA UNION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 6 de julio de 2004 a las 10 horas, en Maipú 726, piso 8° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Informe sobre la resolución 439 de la IGJ y la designación de Administrador Provisorio art. 320, Ley 19.550.
3°) Conversión de acciones comanditarias en cuotas comanditadas.
4°) Nombramiento de nuevo socio comanditado.
5°) Consideración de la rendición de cuentas de la Administración Provisoria y operaciones realizadas.
6°) Autorización al socio comanditado para vender una fracción o la totalidad del campo "San Juan del Perdido" y/o tomar préstamos con garantía hipotecaria.
7°) Recuperación de la documentación social y rendición de cuentas del ex socio comanditado.

Administrador Provisorio -
Eduardo A. C. de Zavalía
e. 14/6 N° 50.276 v. 18/6/2004

"F"

FINAGRO S.A.C.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FINAGRO S.A.C.I.A.F. e I. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 2004, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en Av. Corrientes N° 1296 Po. 4° of. 41 (Escribanía Monte) de la Ciudad Autónoma de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Aprobación del aumento de capital social a la suma de $ 40.000;
3°) Modificación del art. 4° de los estatutos sociales; y
4°) Instrucciones de la asamblea al Directorio.

Se hace saber a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con el art. 238 de la Ley 19.550 en la escribanía donde se celebrará la misma.

Buenos Aires, 8 junio de 2004.

Presidente - Daniel M. Satorres
e. 11/6 N° 1379 v. 17/6/2004

FIORENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de FIORENTINA S.A. para el día 23/julio/04 16:00 hs. en primer convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en Las Casas 4010, Ciudad Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/dic./2004
3°) Remuneración del Directorio y consideración de los resultados..
4°) Designación del Directorio.
5°) Firma del Acta.

Presidente - Carmen Amanda Pernigotti
e. 10/6 N° 19.406 v. 16/6/2004

"G"

GARAGE PAUNERO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GARAGE PAUNERO S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2004 a las 10 horas en la sede social sita en Paunero 2871, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Presidente de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del Balance General al 31 de diciembre de 2003.
4°) Distribución de utilidades y honorarios socios administradores.

Socio Administrador - Manuel Gude
e. 14/6 N° 50.355 v. 18/6/2004

GLOBAL BRANDS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2004 a las 12 horas, en la sede social de Paraguay 610, piso 6°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos por la ley 19.550.
2°) Consideración de la documentación requerida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 4, cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un ejercicio. Asignación de cargos.
5°) Ratificación del carácter de irrevocabilidad de los aportes recibidos de los Accionistas.
6°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción en el libro de asistencia. El Directorio.

Presidente - Raúl Norberto Gurovich
e. 10/6 N° 50.061 v. 16/6/2004

G.P.R. EMPRENDIMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de junio de 2004 a las 8:15 en primera convocatoria y a las 9:15 en segunda convocatoria, en la sede social de Murillo 1121, piso 11 "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de fecha.
3°) Consideración de los instrumentos que disponen los arts. 63 a 66 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Distribución de utilidades del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de la retribución que corresponde al mismo.
6°) Aceptación de la renuncia de los señores Directores Rubén Rodríguez y Blas Pomata.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.

Presidente - Rubén Rodríguez
e. 14/6 N° 50.305 v. 18/6/2004

GUISASOLA HERMANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 2004, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 918, Piso 3° "'B" de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2004. Destino de la utilidad del Ejercicio.
3°) Gestión de los Directores y Síndicos.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Presidente - Oscar Francisco Greco
e. 11/6 N° 50.170 v. 17/6/2004

"H"

HFS MEDIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HFS MEDIA S.A. a celebrarse el día 30 de junio de 2004, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Dorrego 1708 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2°) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de la totalidad de los miembros del directorio y de sus honorarios.
6°) Designación de nuevos Directores titulares y suplentes.
7°) Consideración de la gestión de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta Asamblea en la Inspección General de Justicia y demás organismos.

Presidente - Sandro Scaramelli
e. 11/6 N° 19.548 v. 17/6/2004

"I"

INFOFAX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INFOFAX S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 2 de julio de 2004 en la sede administrativa, sita en Humberto I° 2286, Ciudad de Buenos Aires, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Situación económico financiera de la firma.
3°) Tratamiento y consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio. Consideración de su gestión. Aprobación.
4°) Designación de Director Titular y Suplente por el término de dos ejercicios.
5°) Cambio de domicilio de la sede social, sin modificación de estatuto.
6°) Ampliación de objeto social. Modificación de art. 4° del estatuto social.

Presidente - Sergio Bartolomé Szpolski
e. 10/6 N° 20.799 v. 16/6/2004

INSCO INSURANCE CONSULTANTS S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de INSCO INSURANCE CONSULTANTS S.A. en liquidación, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y, para la misma fecha a las 15 horas, en segunda convocatoria en la calle Maipú 388 piso 14 "D" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de los informes trimestrales confeccionados desde junio de 2000 hasta el presente;
3°) Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados 2000, 2001, 2002, 2003, 2004;
4°) Consideración del estado de liquidación.

Liquidador - Jorge Alberto J. Gómez
e. 11/6 N° 19.549 v. 17/6/2004

"J"

JOSE ALLONA S.A.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria día 30 de junio 2004. Sede Belgrano 615, piso 6° "D", Capital, 12:30 horas, tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración razones justifican llamado Asamblea fuera término.
2) Elección 2 accionistas firmar Acta.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la ley 19.550 ejercicio cerrado 31/12/2003.
4°) Aprobación gestión Directorio y apoderados.
5°) Designar Presidente Honoraria a Lelia Francou de Allona.
6°) Determinación N° Directores y elección por tres períodos.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el plazo de 1 año.

Segunda convocatoria mismo día 13:30 horas. A continuación de la A.G.O. se convoca a Asamblea General Extraordinaria tratar:
1°) Aumento de capital social $ 450.000.
2°) Autorización para incorporar Campo Santa Teresita, Chañaritos. La compra por sociedad total o parcial y accionistas podrán integrar acciones con el aporte.
3°) Designación 2 accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alicia L. Allona de Vinagre
Apoderado - Adolfo A. Allona
e. 10/6 N° 50.083 v. 16/6/2004

JUAN MOLINARI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de junio de 2004, a las 10,00 hs. en su sede social, Catamarca 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los elementos del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2004.
3°) Consideración de los Honorarios al Directorio, aún en exceso del 25%, Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio.

Vicepresidente - Juan Carlos Molinari
e. 11/6 N° 50.163 v. 17/6/2004

"L"

LAMAZARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de LAMAZARES S.A. para el día 4 de julio de 2004 a las 10 horas en el domicilio social de la Av. Belgrano 2201, Capital Federal, a efectos de tratar en Asamblea General Ordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Tratamiento de los aportes efectuados por los accionistas.
4°) Elección de un Director.

Presidente - Félix Vence
e. 10/6 N° 50.091 v. 16/6/2004

LENAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LENAT S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 30 de junio de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en Suipacha 245, 8° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Auditor correspondiente a los ejercicios económicos comprendidos entre el 1° de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2002 y entre el 1° de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.
2°) Resultados, tratamientos.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento de causas por las que se convocó a Asamblea fuera de termino.
5°) Designación y remoción de Directores.
6°) Remuneración al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. El Directorio.

Presidente - Juan José González
e. 14/6 N° 19.646 v. 18/6/2004

L'EQUIPE MONTEUR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de L'EQUIPE MONTEUR S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 6 de julio de 2004 a las 13 horas en Av. Rivadavia 5040, 8° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las que la Asamblea se convoca fuera de término.
2°) Consideración de los estados contables, Memoria e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 14, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados obtenidos. Destino.

4°) Determinación de los honorarios a Directores.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Establecer el número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, en Av. Rivadavia 5040, 8° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Presidente - Ricardo R. D'Amato

e. 14/6 N° 50.311 v. 18/6/2004

LOS CALDENES F.I.C.I.S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de LOS CALDENES F.I.C.I.S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de julio de 2004 a las 11 horas, en la sede social de la calle Lavalle 1430, piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. Fijación de sus remuneraciones.
4°) Designación de los miembros del Directorio.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Causas por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad no se encuentra comprometida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Lucila Krieger de Sansuste

e.14/6 N° 50.361 v. 18/6/2004

LUDAX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de LUDAX SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de julio de 2004 a las 12 horas, en la sede social de la calle Lavalle 1430, piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. Fijación de sus remuneraciones.
4°) Designación de los miembros del Directorio.
5°) Designación de un Síndico Titular y y un Síndico Suplente.
6°) Causas por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad no se encuentra comprometida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Lucila Krieger de Sansuste

e. 14/6 N° 50.360 v. 18/6/2004

LUMARCA S.A.C.I.F.A. y de Servicios

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de LUMARCA S.A.C.I.F.A. Y DE SERVICIOS, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de julio de 2004 a las 10 horas, en la sede social de la calle Av. Alvear 1402, piso 9 "'L" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. Fijación de sus remuneraciones.
4°) Designación de los miembros del Directorio.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Causas por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad no se encuentra comprometida en el art. 29 de la Ley 19.550.

Presidente - Lucila Llauró de Krieger

e. 14/6 N° 50.357 v. 18/6/2004

"M"

MAITE S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de junio de 2004 a las 10 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs. en Ayacucho 1778, 1° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los honorarios de la sindicatura por ejercicio actual y anteriores. Su determinación.
3°) Consideración de la denuncia efectuada contra la sociedad ante la IGJ.
4°) Consideración de la renuncia presentada por la Síndico Titular.
5°) Determinación del número de Directores y Elección de los mismos.
6°) Elección de nuevo Síndico Titular, si correspondiere y elección de Síndico Suplente.
7°) Consideración de la venta del inmueble sito en Posadas 1120, piso 20 "D" a un Director de la sociedad.
8°) Autorizaciones.

Presidente - María Amalia Torres Carbonell de Goicoa

e. 14/6 N° 50.340 v. 18/6/2004

METALURGICA AQUILES TRENAGHI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina "12" de la Capital Federal el día 30 de junio de 2004 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación sobre las causas de la demora en la presente convocatoria.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración sobre los resultados de dicho ejercicio.
5°) Afectación de resultados del ejercicio. Remuneración de los Directores en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Se hace saber a los Sres. accionistas que el aviso de concurrencia a la presente Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 debe ser remitido a la calle Viamonte 1636, primer piso, Oficina "12" de la Capital Federal, donde se llevará a cargo la Asamblea de accionistas.

Presidente - Hilario A. Tregnaghi

e. 14/6 N° 50.338 v. 18/6/2004

MONTELEN Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 5 de julio de 2004 a las 15:00 hs. 1ª convocatoria y 16:00 hs. 2ª convocatoria en Viamonte 1636, piso 1° "12".

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2003 y razones de su tratamiento fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la sindicatura y fijación de retribuciones por el ejercicio de funciones especiales técnicas y administrativas en exceso del art. 261, Ley 19.550.
4°) Fijación del número y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Suplente para los próximos dos ejercicios.

NOTA: Comunicar asistencia al domicilio social de Monroe 881 o al arriba indicado, donde se encuentran copias de la documentación a considerar.

Vicepresidente - Juan Carlos Echazú

e. 10/6 N° 50.153 v. 16/6/2004

"N"

NEW THERMICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 1 de julio de 2004 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraná 275 Piso 5 Of. 9 de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
3°) Designación de liquidador y fijación de plazos para la realización de tareas.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o notificar su asistencia al domicilio social o al lugar indicado de reunión con anticipación de tres días. El Directorio.

Presidente - Eliseo Iezzi

e. 11/6 N° 19.508 v. 17/6/2004

"P"

PAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PAB S.A. a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 7 de julio de 2004 a las 13:00 horas PAB S.A. en Av. Córdoba 1255, primer piso, Dpto. "2" de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.
7°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

De acuerdo al art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Av. Córdoba 1255, 1° piso "2" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Presidente - Ricardo R. D'Amato

e. 15/6 N° 50.456 v. 17/6/2004

PIRE HUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 2004 a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Perú 428, 5° "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
4°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio, aprobación de sus mandatos y aprobación, de corresponder, las remuneraciones en excesos de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.

Presidente - Mario Israel

e. 14/6 N° 50.300 v. 18/6/2004

PLASTICOS FLORESTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase, conforme al artículo 234 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 a Asamblea Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 12 de julio de 2004 a las 18 horas, Chivilcoy 1473, Capital, a fin de resolver sobre siguientes puntos:
1°) Designación del Presidente de la Asamblea y accionistas que suscribirán el Acta.
2°) Consideración de la documentación, artículo 234 LSC ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración honorarios Directores.

Los accionistas podrán comunicar su voluntad de asistir hasta las 18 horas del día 5 de julio de 2004 en sede social (art. 238 LSC).

Presidente - Juan Carlos Varela

e. 15/6 N° 50.454 v. 22/6/2004

PROGALCO S.A.

CONVOCATORIA

Complementa pub. del 18/05 al 24/05/2004. Fact. N° 48.420. Por omisión en el Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 16 de junio de 2004 a las 19,30 hs., en la sede social a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de los Balances faltantes para la presentación en la I.G.J.

Presidente - Juan Manuel Beordi

e. 11/6 N° 50.264 v. 17/6/2004

"R"

ROYPARK S.R.L.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. socios de ROYPARK S.R.L. a reunión de socios a realizare el día 24/6/04 a las 15 horas en 1ª convocatoria y a las 16:00 horas en 2ª convocatoria de acuerdo a lo que establece el art. 237 de la Ley 19.550 y art. 6 del contrato social, la reunión se realizará en la sede social de la entidad, sita en Fgta. Pte. Sarmiento 1548 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social.
2°) Cambio de sede social.

3°) Reforma parcial del contrato por modificación del capital.

Socio Gerente - Roberto Seligmann

e. 10/6 N° 20.789 v. 16/4/2004

"S"

SALVADOR LIGUORI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SALVADOR LIGUORI S.A.A.C.I.I. a realizarse el día 3 de julio de 2004 a las 9 horas en Lavalle 3161, 3° piso, Ofic. "D" de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de los motivos que impulsan el tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Planillas anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2003 en forma notarial por carencia de los libros societarios.

3°) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Planillas anexas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/11/2003.

4°) Honorarios del Directorio y Síndicos, correspondientes al balance comercial finalizado el 30/11/2003.

5°) Destino del resultado del ejercicio comercial finalizado el 30/11/2003.

6°) Elección de Síndicos por el término de 1 año.

Presidente - Américo O. Liguori

Síndico Titular - Mario Giacobbe

e. 14/6 N° 50.302 v. 18/6/2004

SANCHEZ GAS LAS ARMAS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de junio de 2004 a las 12:30 horas en calle Lavalle 1447, piso 2°, Of. 5 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Descargo de un socio gerente por su actuación contra la empresa, actuación de la empresa frente a los pleitos jurídicos.

Los socios deberán concurrir en forma personal y no por representantes.

Socio Gerente - Juan Emilio Sánchez

e. 14/6 N° 19.598 v. 18/6/2004

SOL BEBÉ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 2004 en la sede social sita en Av. Boedo 1021, 8° piso "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la autorización para capitalizar préstamos de accionistas acreedores de la sociedad, en caso de que ejerzan el derecho de preferencia.

3°) Aumento del capital social a la suma de $ 223.000.

4°) Gestión del Director Titular Alicia Inés Caballero; y

5°) Aceptación de la renuncia a los honorarios por parte de los Directores.

Presidente - Roberto Sánchez Berazategui

e. 14/6 N° 19.577 v. 18/6/2004

SOLGIR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de SOLGIR S.A. a Asamblea Gral. Extraordinaria par el día 29 de junio de 2004, a las 17 horas, en la sede social sita en Riglos 750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Capitalización de aportes irrevocables. Aumento del capital social a la suma de $ 250.000. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de antelación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.

Presidente - Luis Monteserin

e. 10/6 N° 1371 v. 16/6/2004

STOCKSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 2004 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Córdoba 859, 2° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1) de la ley de sociedades comerciales para el ejercicio N° 1 cerrado el 31/12/2003.

5°) Destino de los resultados.

Presidente - Susana Sáenz Matienzo

e. 10/6 N° 50.157 v. 16/6/2004

"T"

TECNOLOGIA EN MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Y Visto: que la convocatoria a Asamblea realizada para el día 7 de abril de 2004 no fue publicada en el Boletín Oficial tal como lo establece el art. 237 y concordantes de la Ley 22.686. Y considerando: Que resulta imprescindible a los efectos de evitar nulidades e impugnaciones. Y atento que no existió unanimidad en la asistencia de los accionistas en ejercicio de las facultades dispuestas en el art. 236, teniendo en cuenta que es imprescindible la elección el Directorio. Por ello esta Presidencia resuelve: Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 28 de junio de 2004 a la hora 10 en el domicilio de Virrey Ceballos 998, piso 8, Depto. "C" de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración del Acta anterior.

2°) Elección de un Director Suplente.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

Presidente - Rogelio A. Chacon Dorr

e. 10/6 N° 50.077 v. 16/6/2004

TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 2004 a las once horas, en Avenida Ingeniero Huergo 723, Piso 21, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2°) Consideración de la fusión por absorción de ADQUIRA ARGENTINA S.A. por TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A.

3°) Consideración de los Estados Contables de TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A. al 31 de marzo de 2004.

4°) Consideración del Balance General Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2004.

5°) Consideración del compromiso previo de fusión y autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión. El Directorio.

Se hace saber a los señores accionistas que las decisiones que adopte en la asamblea quedarán supeditadas a la obtención de las pertinentes autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 723, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 21 de julio de 2004, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550.

Presidente - Mario Eduardo Vázquez

e. 14/6 N° 50.435 v. 18/6/2004

TINAREN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 29 de junio de 2004, a las 12:00 horas en el domicilio legal de la calle Viamonte 749, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Airse.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Motivo de convocatoria de Asamblea fuera de los plazos legales.

3°) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2003.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un año.

6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.

Vicepresidente - María Cristina Camuyrano

e. 10/6 N° 15.509 v. 16/6/2004

"U"

URKUPIÑA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 6/7/04 a 12:30 hs. 1ª convocatoria y 13:30 hs. en 2ª, en Cafayate 4155, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2°) Cambio de jurisdicción nacional a la provincia de Buenos Aires, domicilio social y reforma de estatuto social El Directorio.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán dar cumplimiento a art. 238, Ley 19.550. Soc. no comprendida art. 299, Ley 19.550.

Presidente - Mery Natividad Saravia Rodríguez

e. 15/6 N° 21.025 v. 22/6/2004

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de julio de 2004 a las 16 hs. en la calle Cabildo 3250, 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2003 y destino de los resultados del ejercicio.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

5°) Elección de miembros del Directorio para cubrir los cargos Titulares y Suplentes por el término de dos años.

6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238). El Directorio.

Presidente - Manuel Rodríguez

e. 15/6 N° 899 v. 22/6/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Alvarez, Quesada y Cía. S.R.L. representada mart. púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Capital, avisa: Enrique Pose, domicilio Cramer 3339, Cap., vende a Ramón Tedin, domicilio Florida 1745, Lanús, Pcia. de Bs. As. el cincuenta por ciento del negocio de hotel (s.s.c.) sito en AVENIDA INDEPENDENCIA 2769 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n/of.

e. 11/6 N° 50.272 v. 17/6/2004

Organización-Paladino-Marincola, A. D. Marincola, corr. público, La Rioja 462, Capital Federal, aclara con relación venta negocio sito en AV. SEGUROLA N° 2381, Capital Federal, nombre correcto compradora Rosa Ana Zaccaría, dom. La Rioja 462, Capital. Este edicto reemplaza y rectifica el publicado del 4/6 al 10/6/2004 N° 49.799. Reclamos nuestras oficinas.

e. 11/6 N° 50.271 v. 17/6/2004

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. púb. of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Verónica Lorena Giménez, dom. Av. Moscóni 3480 Cap. vende a María Gabriela Paredes, dom. Rodríguez Peña 95 Cap., su hotel S.S.C., sito en AV. BELGRANO 3544 PB. 3 Cap. Libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 14/6 N° 50.364 v. 18/6/2004

I. Sabaj repres. por Leonardo I. Sabaj mart. públ. of. Tucumán 881 PB 3 Cap. rectifica edicto del 23/10 al 29/10/03, Recibo N° 34.173, siendo compradora Valeria Competiello, dom. Pergamino 1415 Cap., del hotel SSC., sito en AV. PUEYRREDON 977 1° P. Y E/PISO, Cap. libre de deuda, gravamen y personal reclamos ley nuestras oficinas en término legal.

e. 14/6 N° 50.362 v. 18/6/2004

Elsa Elida Gigli, Guillermo Daniel Vische, Raúl César Vische, y Lidia Graciela Vische y Enrique José Ruggiero, con domicilio en Monte 5891 Capital Federal, avisan al comercio en general que transfieren el fondo de comercio del local rubro comercio mayorista y minorista, venta de alambres de acero con oficina administrativa y depósito complementario sito en ALBARIÑO 2267/67 "A" PLANTA BAJA de Capital Federal y habilitación de fecha 11/9/1986 expte. 65887/86 de la Ex-Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, transfieren a Dis-Alam S.R.L. con domicilio en Albariño 2667/67A de Capital Federal, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en Albariño 2667/67 "A" planta baja Bs. As.

e. 15/6 N° 19.719 v. 22/6/2004

"B"

Emilio Ferreiro Mart. Público Sgo. del Estero 250, 5 Cap. Avisa Restaurante Ritz S.A., domic. Balcarce 230 Cap. vende a JMLG S.R.L. (ef) domic. Balcarce 230 Cap. el restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas, rotisería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, faina, empan., postres, flanes, churros, grill y confitería, sito en BALCARCE 230 Cap., con personal y libre de deudas y gravamenes. Domic. partes y reclamos ley en n/oficinas.

e. 14/6 N° 50.310 v. 18/6/2004

"E"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap., Corredor Público, comunica que Hugo Ismael Oronao, Die-

go Marcelo Oronao y Silvina Laura Oronao, domiciliados en Colombres 969, Capital, venden a Nélida Ester Paredes con domicilio en Malvinas Argentinas 250, 4° "C" Capital, el Fondo de Comercio de garage comercial, sito en la calle, ESTADOS UNIDOS 3840, P.B., 1° Y 2° PISO de Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546 Cap.

e. 15/6 N° 50.441 v. 22/6/2004

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Capital, Corredor Público, comunica que Gerarda Rosa Milia, domiciliada en Eva Perón 799, Ramos Mejía Pcia. de Bs., vende a Gerardo Martín Saladino domiciliado en Barbosa 1795 de Cap. Fed. el Fondo de Comercio de panadería artesanal, comercializadora, elaboradora y venta de sándwiches de miga (pan, venta exclusivamente) sito en EVA PERON 799, Ramos Mejia, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 15/6 N° 50.443 v. 22/6/2004

"G"

El Dr. Alberto F. J. Cicero, con domicilio en Avda. Alte. Brown 791, Capital Federal, avisa que el Sr. Ramón Eiroa Muñiz, con domicilio en la calle Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid 686/700, Capital Federal, vende, cede y transfiere un fondo de comercio ubicado en la calle GRAL. GREGORIO ARAOZ DE LAMADRID 700, Capital Federal, habilitado bajo el rubro panadería, a Pablo Francisco Eiroa con domicilio en la calle Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid 700, Capital Federal. Reclamos de ley en Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid 700, Capital Federal.

e. 11/6 N° 50.189 v. 17/6/2004

"H"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con oficinas en Tucumán N° 1484, Piso 4 C Capital. Avisa: Josefa Menéndez Rodríguez de Pasaron con domicilio en la calle Martín Ugarte N° 1477 Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires vende a Sebastián Rene Sabina con domicilio en la calle Entre Ríos N° 1540 Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires el negocio de Hotel (SSC), sito en HIPOLITO YRIGOYEN N° 2570 PISO SEGUNDO, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 10/6 N° 50.070 v. 16/6/2004

"I"

Río Inmobiliaria S.A. rep. por Sergio Río corredor público Av. Rivadavia 6001, Cap. avisa: Lidia Haydee Sesto D.N.I. 11.400.712, domic. Ibarrola N° 6661, Cap. vende a Rodolfo Eladio Rodríguez L.E. 4.277.627 domic. Piaggio N° 125, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. negocio Garage Comercial (Exp. 38488-02) sito IBARROLA 6661, Cap. libre toda deuda y/o gravámen y de personal empleado, domic. partes Rec. Ley n/oficin.

e. 10/6 N° 19.393 v. 16/6/2004

"M"

Mirta Sánchez, abogada, con oficinas en Av. de Mayo 1480, EP Dcha. Cap. Fed., avisa que Deportes Moreno S.A. con domicilio en Vera 1234 vende a Radical Fitness S.A., con domicilio en Jerónimo Salguero 2533 P. 13° A, el Fondo de Comercio del ramo minorista de ropa de confección, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles, minorista de artículos de deportes, armería, cuchillería, servicios personales directos en general, gimnasio, cancha de tenis-paddle, servicio de café, bar uso complementario de canchas de tenis-paddle y/o canchas de frontón con raqueta (squash), sito en MORENO 1755. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 10/6 N° 19.459 v. 16/6/2004

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741, 1° "A", comunica que Néstor Raúl Faigenbom, domiciliado en Ramón L. Falcón 2578, 4° "A", vende a Laura Alejandra Insúa de Montes, domiciliada en Baigorria 5189, todos de C.F. el fondo de comercio del geriátrico sito en MERCEDES 355, de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1° "A" de C.F.

e. 11/6 N° 50.207 v. 17/6/2004

I. Sabaj repres. por Leonardo I. Sabaj mart. públ. of. Tucumán 881 PB 3 Cap. anula edicto del 29/03 al 02/04/04, Recibo 44765, del hotel SSC. sito en MEMBRILLAR 96 PB Cap. rec/ley nuestras oficin. término legal.

e. 14/6 N° 50.363 v. 18/6/2004

Se comunica que Angeluz S.A., representada por Agustín Eduardo Guevara; y Angelux S.R.L., representada por Eduardo Fernando Guevara, constituyendo domicilio conjuntamente en Avenida Callao 420, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires, venden, ceden y transfieren a Facility Services S.R.L. (en formación), representada por Claus Erik Skudstrup Madsen, con domicilio en Arenales 2667 P.B., Ciudad de Buenos Aires los activos del fondo de comercio ubicado en HAEDO 861, PISO 1 "A", Vicente López, Provincia de Buenos Aires, dedicado a prestar servicios de limpieza integral y sanitización, libre de toda deuda o gravamen. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por el escribano Dr. Alfonso Gutiérrez Zaldívar, con domicilio en la calle Florida 716, piso 1ro. "C", Ciudad de Buenos Aires, teléfono/fax 4322-3065 en el horario de 11.00 a 17:30 horas. Buenos Aires, 3 de junio de 2004.

e. 14/6 N° 15.549 v. 18/6/2004

"P"

Se comunica al comercio, que Walter Daniel Otero, domiciliado en la calle México 3948 Cap. Fed. transfiere su local de: Comercio minorista de Golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 (601, 040) y Locutorio, disposición N° 1944 DGB-2001, ubicado en la calle PARANA 381 PISO: PB ENTREPISO, Cap. Fed., a Alberto Pedro Lauga domiciliado en la calle Paraná 381 Cap. Fed. Reclamos de Ley: en calle Paraná 381 piso: PB y entrepiso Cap. Fed.

e. 10/6 N° 19.381 v. 16/6/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CANTON Y CIA. S.A.

Por esc. 37 del 27/1/04 Reg. 820 Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por A.G.E. N° 16 del 22/12/2003 se redujo el Capital de $ 800.000 a $ 109.500. Oposiciones de ley: Viamonte 1422 5° "I" Cap. Fed.

Escribana – Silvina A. Calot

e. 14/6 N° 19.622 v. 16/6/2004

"G"

GARU S.A.

Por resolución Asamblearia del 20/01/04 GARU S.A., Coronel Díaz 1573 P.B. 4, Cap. Fed. Ultima inscrip. RPC 7/12/95 N° 11.760 L° 117 A SA. Reduce su Capital de $ 429.000 a $ 100.000. Valuación Activo: $ 610.126,82. Valuación Pasivo: $ 6.460,62. Oposiciones de Ley: Tucumán 1584 p. 6 C, CP 1050, 12 a 17 hs. Capital Federal. Publíquese por 3 días. Buenos Aires, junio 4 de 2004.

Escribano – Norberto R. Benseñor

e. 14/6 N° 50.333 v. 16/6/2004

GUOL S.R.L. (en Liquidación)

Inscripciones Constitución IGJ N° 7656 Libro 109 de SRL del 22/9/98 y disolución, cambio domicilio, designación Liquidador N° 10731, Libro 119 de SRL de fecha 27/11/03 N° Correlativo 1655718 CUIT N° 30-69803288-6. Domicilio legal: Esmeralda N° 977 Piso 2° Departamento "6" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se procederá a la partición y distribución parcial prevista Art. 107 Ley 19.550.

Liquidador – Antonio Horacio Budic

e. 15/6 N° 50.462 v. 17/6/2004

"M"

MAISON POUGET S.A.

Se comunica a los señores Accionistas que por Asamblea Extraordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2004, se ha resuelto aumentar el Capital Social en la suma de pesos ciento noventa y nueve mil quinientos cincuenta y dos ($ 199.552), o sea llevarlo a la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000). Asimismo, que para la cobertura de dicho au- se emitan a la par acciones de la clase "A" números 449 a 200.000, con derecho a un voto por acción, de pesos 1 de valor nominal unitario. Todas las acciones que se emitan serán "nominativas no endosables". Los Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de tales acciones dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, deberán ser integradas en efectivo, 100% al contado dentro del plazo máximo de diez días corridos a contar desde el vencimiento del plazo previsto por el art. 194 ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Jorge Conti

e. 14/6 N° 19.645 v. 16/6/2004

"U"

UNIVISTA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 22 de fecha 18 de mayo de 2004, se resolvió aumentar el capital social de la sociedad en la suma de $ 488.000, elevándolo así a $ 500.000, mediante la emisión de 488.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, reformando el artículo cuarto del estatuto social. La emisión deberá quedar suscripta dentro de los plazos del art. 194 de la Ley 19.550 e integrada totalmente en moneda de curso legal al momento de la suscripción. Los títulos representativos del capital emitido a la fecha serán canjeados por ciento veinte acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 cada una y 1 voto por acción, de acuerdo con las tenencias accionarias de cada accionista. Como consecuencia de lo resuelto en la citada asamblea, se invita a los señores accionistas de acuerdo con el derecho que les asiste conforme el art. 194 y concordantes de la ley de sociedades comerciales 19.550 y sus modificaciones a ejercer el derecho de suscripción preferente y el de acrecer el aumento de capital dispuesto en los términos precedentemente detallados. Los señores accionistas tendrán un plazo de 30 días a contar de la última publicación para ejercer sus derechos, en el domicilio social sito en la calle Ecuador N° 577, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta en la IGJ bajo el N° Correlativo 1690215 y en el Registro Público de Comercio bajo el número 18659 el Libro 13, Tomo de Sociedades por Acciones.

Presidente - Rafael Levy

e. 11/6 N° 50.186 v. 17/6/2004

"V"

VALLALA S.A.

Escisión. Se hace saber por tres (3) días que VALLALA S.A. con domicilio en la calle Cerrito N° 1136 entrepiso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial del Registro Público el 04/12/1968, bajo el N° 4.397 al folio 444 del libro 66-A de Estatutos Nacionales por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, escindió parte de su patrimonio para constituir VALLAGA S.C. y AGROPECUARIA TERESITA S.C. ambas con domicilio en la calle Tucumán 834 7° Piso of. 73/74 —Buenos Aires— (se constituyen en el mismo acto - se publican por separado). El valor de los Estados Contables son: VALLALA S.A. Balance General al 31-12-2003. Activo $ 7.246.054. Pasivo $ 888.206,14. Patrimonio Neto 6.357.847,86. VALLAGA S.C. Activo $ 1.918.388,80. Pasivo (no existe). Patrimonio Neto $ 1.918.388,80. AGROPECUARIA TERESITA S.C. Activo $ 1.918.388,80. Pasivo (no existe). Patrimonio Neto $ 1.918.388,80. Los acreedores podrán ejercer los derechos del artículo 88 inc. 4° de la Ley 19.550 en el domicilio de la calle Tucumán 834 7° Piso, Of. 73/7, Buenos Aires.

Autorizado - Angel N. Politi

e. 15/6 N° 900 v. 17/6/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Por tres días: Según ley 24.441, art. 57 y ccdantes. El martillero Omar Gandini, rematará el 23/6/2004 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado calle Bavio 6882, e/Tomás Valle e Infanta Isabel, Paraje "La Loma", Cuartel 5°, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. s/tít. lote 28, Manz. 162. Catastro: Circ. V, Secc. G, Manz. 162, Parc. 28. Matrícula 54.551. Consta: Local destinado a almacén y vivienda con garage, tres dormitorios, baño, cocina comedor y jardín; en regular estado de conservación. Ocupado por: Esther Josefina Sánchez, su esposo Mario Alberto Rosas y sus dos hijos menores de edad, en carácter de propietaria. Lote terreno mide: 10 mts. fte. por 20 mts. fdo. superf. 200m2. Título propiedad agregado en autos. Adeuda: Rentas fs. 91/93 al 14/4/04, años 2000 al 2004 $ 6.486,19. Imp. Municipal fs. 128/31, al 28/4/04, años 2002 al 2004 $ 461,43. Aguas Argentinas, fs. 89 al 2/4/04, fuera de radio. Base u$s 12.500. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado boleto 1%. Fracasado el 1° remate ½ hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta a los Dres. César Novogrudsky y/o Paulo Jarowitzky en Vicente López 1931, piso 3° "A", Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 22/6/2004 de 14/15 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R." C.N. Civ., todo conforme a los autos: "MOREIRA ADRIAN WALTER c/ROSAS MARIO ALBERTO s/Ejecución Especial Ley 24.441" (expte. N° 88.212/02) en trámite ante el Juz. Nac. 1ª Inst. Civil N° 43, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso, Cap. Fed.

Cap. Federal, 9 de junio de 2004.

Omar Gandini, martillero.

e. 15/6 N° 50.475 v. 17/6/2004

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 24 de junio del 2004, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará un inmueble con frente a la calle Colpayo N° 3403 entre Ruta 197 y resto de su fracción de Villa de Mayo Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.; matrícula 6.645; NC.: C. IV, S. D, M. 28, P. 2e; que mide 22,50m. de fte. por 30m. de fdo., Sup. 675 m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.143,70 al 14/4/04 (fs. 115) y Rentas $ 1.528,09 al 22/3/04 (fs. 97), fuera de radio de AGBA (fs. 121); y del radio de OSN (fs. 92). Del acta notarial (fs. 79 vta.) surge que la finca es de una sola planta, rodeada de espacio libre. Cuenta con un pequeño living, 4 dormitorios. Posee cocina con calefón y baño con ducha. Todos los pisos son de baldosa y los techos de machimbre con chapa de fibrocemento. Los ocupantes fueron intimados a desocupar el inmueble. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 25.316,97, Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Asimismo se le hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta con esta base por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 18.987,72), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). La actuación judicial tramita bajo la carátula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/DE SOSA SANABRIA, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 49.427/03, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 101, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, 6to. piso, de la Capital Federal. Exhibición: los días hábiles del 16 al 18 de junio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 14/6 N° 20.960 v. 16/6/2004

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 24 de junio del 2004, a las 12 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará un inmueble con frente a la calle San Lorenzo N° 3115 (entre 3141 y 3129) entre las de Aguilar y Albariños de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; matrícula 4.410, NC.: C. II, S. P, M. 75, P. 14, que mide 8,66m de fte. al SE por 50m de fdo., Sup. 433m2; que adeuda: Aguas Args. $ 10,76 al 21/11/01 (fs. 59); Municipalidad $ 812,56 al 30/11/01 (fs. 63) y Rentas $ 1.030,30 al 31/12/01 (fs. 67 bis) sin deuda de OSN al 20/11/02 (fs. 75). Del acta notarial surge que se trata de una vivienda

local de negocio, con entrada directamente al garage de 3x6, con piso de cemento y techo de viguetas. A la izquierda está el local de negocio de imprenta de iguales características que el garage. A la derecha con entrada directa de la calle hay un pasillo de 1,5x10 de largo que conduce a la vivienda a la que se accede por el comedor cocina (3x6) con piso de baldosa, baño (2x1,5) y dos dormitorios. Todo en regular estado por total falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por el demandado y su esposa, los que fueron intimados a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo éste que se encuentra vencido. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 45.566,33 Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el Escribano del acreedor, Don Amadeo Gras Goyena. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Asimismo se le hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta con esta base por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 34.174,74), y si tampoco existieran postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). La actuación judicial tramita bajo la carátula: "LLOYDS TSB BANK PLC c/VEGA, NORBERTO MANUEL y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 94237/01, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 31, sito en la calle Uruguay N° 714, 5to piso, de la Capital Federal. Exhibición: los días hábiles del 16 al 18 de junio de 14 a 16 horas,.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 14/6 N° 20.959 v. 16/6/2004

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 23 de junio de 2004 a las 14 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble: la Unidad Funcional n° 8, ubicada en el 8° piso, la Unidad Complementaria N° XIII, ubicada en el 14° piso, y 2/26 avas partes de la Unidad Complementaria N° I, ubicada en el 1° y 2° sótano, P.B. y E.P., todas del inmueble sito en esta ciudad de Buenos Aires, con frente a la calle José León Pagano (ex calle Vicente López) N° 2603/05/07/09 esquina calle Austria N° 2604 y 2608, Nom. Cat.: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 97, Parc. 1. Matrícula 195777/8, Superficies: 217,45 mt2, porcentual 7,03% para la U.F. 8; 2,65 mt2, porcentual 0,10% para la U.C. XIII y 560,26 mt2, porcentual 11,55% para la U.C. I, ello respecto de las 2/26 avas partes indivisas. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento que consta de hall de entrada, living comedor, balcón con terraza, amplia cocina con comedor, office, cuarto de servicio, cuarto de planchar, baño, despensa, cuarto principal en suite con baño y vestidor, dos cuartos más con un baño, toilette, baulera y en el garage dos cocheras, todo en muy buen estado de conservación. Desocupado y deshabitado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 204.891, 89. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 131,54 por la U.C. XIII al 17.9.03, la suma de $ 691,18 por la U.C. I al 25.8.03 y la suma de $ 7.271,79 por la U.F. N° 8 al 25.8.03; a Aguas Args. S.A. sin deuda al 21.8.03; a O.S.N. sin deuda al 8.1.04, a la Administración del Consorcio la suma de $ 6.443 al 31.7.03. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 30 de junio de 2004 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., con la base retasada de $ 153.668,91 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 17, 18 y 19 de junio de 11 a 13,30 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 98 caratulada: BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DE MARCO NAON MARIO RODOLFO s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 14/6 N° 50.375 v. 16/6/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO JAVIER MALDONADO, de nacionalidad argentino, instruido, de estado civil soltero, instruido, de 29 años de edad, de profesión empleado, D.N.I. Nro. 23.549.767, con último domicilio conocido en la calle Lugones Nro. 3215 de la localidad de Munro, Partido de Vicente López (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 1.963/02 que se le instruye por infracción al artículo 277 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 24 de mayo de 2004.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 10/6 N° 449.525 v. 16/6/2004

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a ENRIQUE, DIEGO ARMANDO, argentino, estado civil soltero, D.N.I. 31.793.349, nacido el día 11 de octubre del año 1984 en la Provincia de Chaco, hijo de Julio y de Dolores Ramírez, con domicilio en la calle Intendente Neyer 1592, casa 268 de la localidad de Beccar (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nro. 1941/04 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 24 de mayo de 2004.

Zulma E. Scófano, secretaria federal.

e. 10/6 N° 449.526 v. 16/6/2004

TRIBUNAL DEL TRABAJO SAN ISIDRO

N° 5

El Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Obispo Terrero 64, de San Isidro, notifica a ANGEL JOAQUIN FRANCISCO la demanda interpuesta en los autos caratulados "MARTINEZ, INES NELIDA c/FRANCISCO, ANGEL s/Despido". "San Isidro, 19 de junio de 2002. En atención a lo expuesto y conforme poder acompañado, tiénese por dirigida la acción contra ANGEL JOAQUIN FRANCISCO al domicilio denunciado a fs. 28. Hágase saber el Tribunal que va a conocer. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio procesal (art. 40 CPCC). De la demanda incoada, córrase traslado a ANGEL JOAQUIN FRANCISCO, para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de tenerla por no contestada y declararla rebelde, en los términos del art. 28, 29 de la Ley 11.653. Notifíquese con copia. Hágase saber a la accionada que deberá cumplimentar lo prescripto en los párrafos 1°, 2° y 5° del art. 29 de la Ley 11.653. Intímase a la accionada para que en la contestación de demanda manifieste si lleva libros contables y si el actor se encuentra registrado en los mismos, debiendo en su caso denunciar el lugar en que serán puestos —oportunamente— a disposición del perito contador, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar la presunción contenida en el art. 55 LCT y art. 39, Ley 11.653. Notifíquese. Hágase saber a las partes que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 1° de la Ac. 1962/81 S.C.B.A. (acompañando copia para el/los peritos). Conforme a lo dispuesto por este Tribunal en autos "PALACIOS, JUAN c/DA COSTA, MANUEL y Otra s/Despido" (Expte. N° 0765), hágase saber a la accionada y/o partes que deberán dar cumplimiento a lo prescripto en el art. 3°, Ley 8480 y 12 bis de la Ley 10.268, bajo apercibimiento de comunicar tal circunstancia al organismo pertinente. Notifíquese. Intímase al letrado de la parte actora, para que dentro del tercer día de notificado el presente cumpla con lo solicitado en el párrafo anterior. Con relación a la inconstitucionalidad planteada respecto de la Ley 6716 y 10.268, se proveerá en el momento procesal oportuno. Notifíquese. Hágase saber a la parte demandada que deberá cumplir con el art. 26 inc. a) de la Ley 11.653 (datos personales y DNI). Notifíquese. Dra. María Cristina Liñeiro, Juez". El presente debe publicarse por dos días, sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación, en atención al beneficio de gratuidad con que litiga la parte actora (Ley 8593, art. 1°).

San Isidro, 30 de abril de 2004.

Martín D. Mansilla, auxiliar letrado.

e. 15/6 N° 450.009 v. 16/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario Hugo Lezana, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil N° 15 (P.A.S.), Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Scaravonati, cita y emplaza a los causahabientes de ROMERO FAUSTINO GREGORIO para que comparezcan dentro del plazo de treinta (30) días a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados "ROMERO FAUSTINO GREGORIO s/Declaración de Causahabientes". El presente edicto se publica por dos días en forma gratuita, conforme a lo establecido en la Ley 24.823).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.

Beatriz Scaravonati, secretaria.

e. 11/6 N° 449.784 v. 17/6/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 17, a cargo de la Doctora Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal, notifica por tres días a CABAÑA SANTA BRIGIDA S.A. de la sentencia dictada en su contra con fecha 22 de mayo de 1996 en autos caratulados: "RUIZ, ARCADIO MODESTO y Otra contra CABAÑA SANTA BRIGIDA S.A. sobre Escrituración" (Expediente Número 57.742/92) en trámite por ante este juzgado. El texto de la sentencia que debe notificarse obra a fojas 55/57 y en su parte resolutiva reza: "Buenos Aires, veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas a la accionada. En consecuencia, 1) Condeno a CABAÑA SANTA BRIGIDA S.A. a otorgar a favor de los actores la escritura traslativa de dominio a su favor respecto de los inmuebles individualizados como lote catorce y quince de la Manzana ciento diecisiete, calle Veinticinco entre Siete y Av. del barrio urbano Santa Brígida, Moreno F.C.N.D.F.S., partido de Moreno, de la provincia de Buenos Aires, dentro del plazo de treinta días, en las condiciones pactadas en los boletos de fojas siete y ocho. Todo con el apercibimiento previsto en el artículo quinientos doce del Código Procesal; 2) Difiero la regulación de honorarios para una vez cumplido el procedimiento previsto por el artículo veintitrés de la ley veintiún mil ochocientos treinta y nueve; 3) Regístrese y notifíquese. Firmado: Lidia Beatriz Hernández, Juez". Otro: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2004. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el artículo 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada en la sentencia de fojas 55/57 los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y La Prensa durante el plazo de tres días. Firmado: Lidia Beatriz Hernández, Juez". Se deja constancia que la demanda por escrituración cuya sentencia se notifica por el presente fue promovida por los Sres./as. Arcadio Modesto Ruiz y Eusebia Campos. El presente edicto judicial debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Dado sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 2004.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 14/6 N° 50.304 v. 16/6/2004

N° 48

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 48, Sec. Unica sito en Uruguay 714, piso 3° de esta ciudad, en autos "GARCIA SILVIA NOEMI y Otros c/DE MAIO, ANTONINO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", cita a ALEJANDRA CLEMENTINA DE MAIO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y constituir domicilio bajo apercibimiento de tener por notificadas las restantes resoluciones en los términos del art. 133 del CPCC (con excepción de las indicadas en el art. 41 del citado cuerpo legal). Buenos Aires, 5 de mayo de 2004. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 15/6 N° 19.735 v. 16/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de CONDUCTIL S.A.C.I.F.I.A. (CUIT Nro. 30-57592978-4); Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de agosto de 2004, por ante los síndicos Estudio Chiaia Stoltzing & Asociados, con domicilio en Sarmiento 1574 piso 3ro. Of. "F" o Dr. Rubén H. Faure con domicilio en Av. Rivadavia 1227 piso 3ro. Of. "F", de esta Capital. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 143 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/6 N° 449.890 v. 18/6/2004

El. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de IN & OUT S.R.L. CUIT 30-70798905-6 en la que se designó síndico al Dr. Juan Carlos Rico, con domicilio en Viamonte 1546 5° piso "503", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/6 N° 449.892 v. 18/6/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de mayo de 2004 en los autos caratulados "CORDES, ARNOLDO ANTONIO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CORDES, ARNOLDO ANTONIO D.N.I. N° 4.195.224 (C.U.I.T. 20-04195224-6) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro

de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de agosto de 2004 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 26 de agosto de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 9 de setiembre de 2004. Se fijan las fechas de 7 de octubre de 2004 y el 18 de noviembre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Viamonte 1337 2° piso, Of. "B". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 10/6 N° 449.597 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de MONTAESCALERAS S.A., CUIT N° 30-64337474-5, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de agosto de 2004 presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Sarmiento 3843, piso 4°, Dpto. "C" (1197), teléfono 4861-8108, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 26 de agosto de 2004, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 9 de setiembre 2004. Fíjanse los días 7 de octubre de 2004 y 18 de noviembre de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e 11/6 N° 449.779 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados "FERREIRA, FERNANDO JORGE s/Pedido de Quiebra Promovido por BBBVA BANCO FRANCES S.A." cita al demandado FERNANDO JORGE FERREIRA (LE 8.447.324) por el término de cinco días a los efectos de que esté a derecho en las presentes actuaciones en los términos del art. 84 de la Ley 24.522. Publíquese por el término de 2 (dos) días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Héctor Romero, secretario.

e. 15/6 N° 1401 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 sito en Diagonal R. S. Peña 1211, tercer piso, Capital Federal, comunica por 5 días que en la quiebra de "CERAMICA GENERAL RODRIGUEZ S.A." con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1642, 3° piso "30" de esta ciudad, con su domicilio comercial en la calle Ruta 28 (Gral. Rodríguez, Km. 6 CC 96-1748). Se ha rectificado la fecha para la verificación de créditos fijándola hasta el 12/7/04 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° "103", Capital Federal (4382-4209) lunes a viernes de 10 a 16 hs., quedando las demás fechas como fueron ya establecidas. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en e Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 15/6 N° 450.008 v. 22/6/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, de esta Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "EDIFICIO TORRE ALSINA S.A. s/Quiebra", expte. N° 102663, se ha resuelto, con fecha 10 de mayo de 2004, declarar en estado de quiebra a la sociedad EDIFICIO TORRE ALSINA S.A. con domicilio en Posadas 1516, PB "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 1664342 y en el R.P.C. en el número 5196 del libro 4, tomo de Sociedades por Acciones y en la A.F.I.P. -D.G.I. bajo el C.U.I.T. 30-70197954-7. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Carina Silvia Bianchi, con domicilio en Paraguay 729, Piso 2° - Of. 8, Capital Federal, tendrán hasta el 9 de agosto de 2004 para que soliciten la verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de septiembre de 2004 y 3 de noviembre de 2004, respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/6 N° 449.563 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, comunica por cinco días, en la quiebra de "LAHER MERCANTIL SA s/Quiebra" (Expte. N° 92179) se ha decretado con fecha 13 de abril de 2004 la quiebra de LAHER MERCANTIL SA. Síndico: Estudio Sastre-Lostao-Romano, domiciliado en Tucumán 1539 7° 71°, ante quienes los acreedores verificarán sus créditos hasta el día 2/7/04. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 serán presentados los días 7/9/04 y 20/10/04 respectivamente. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura, todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/6 N° 449.565 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por 5 días que con fecha 26/04/2004 se ha decretado la quiebra de LECTRA S.A. Fecha límite para presentar verificaciones de créditos hasta el día 15/07/2004, en las oficinas del Síndico designado Cdora. Nélida Haydee Grumblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195 Capital Federal (horario de atención lunes a viernes de 12 a 18 hs.). El informe del art. 35 L.C. se presentará el 10/09/2004 y el informe del art. 39 L.C. el 25/10/2004. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al fallido para cumplir en el término de 3 días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y en caso de corresponder los mencionados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo articulo. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en término de 5 días. Se intima al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 hs. los bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/6 N° 449.898 v. 18/6/2004

N° 4

El Juzgado en lo Comercial Nro. 4, Secretaría N° 8, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A., C.U.I.T. Nro. 33-65894758-9, el 17/5/04. Síndico: Est. Rosen Mario y Jablonski Leonardo, con domiclio en Yrigoyen Hipólito 2699, piso 4 "D", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6/8/04. El Síndico presentará el informe individual el 20/9/04 y el informe general el 2/11/04. La audiencia informativa se realizará en la sala de Audiencias del Tribunal el 8/6/05 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 10/6 N° 50.084 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "COMPAÑIA LACTEA ARGENTINA S.A. s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra x O.S.P.I.) Expte. N° 72186", con fecha 26/5/2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Iob, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1186, piso 1° "A", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/08/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de junio de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/6 N° 449.899 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MAMMI JORGE RAIMUNDO s/Quiebra (Ex - Pedido de Quiebra x CITIBANK N.A.) Expte. N° 72736", con fecha 28 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Víctor Tomasi, con domicilio en Uruguay 660, piso 4° "A", Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/08/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 8 de junio de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/6 N° 449.900 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "JUAN CARLOS HERRERO S.A. s/Quiebra", expte. N° 65173, con fecha 24 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en Viamonte 1446 P. 6° Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/08/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

En la Ciudad de Buenos Aires, 26 de mayo de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/6 N° 449.897 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 desempeñada por el Dr. Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de esta Ciudad de Buenos Aires, cita a la Sra. LILIA MABEL MENE (DNI 6.650.931) para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, en autos "STENFAR S.A.I.C. c/MENE LILIA MABEL s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial a fin de que la represente. El presente debe publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 15/6 N° 19.649 v. 16/6/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque S. Peña 1211, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que con fecha 19.05.2004 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. JOSE RODOLFO MARULLO (L.E. N° 4.309.374), siendo designado Síndico al Dr. Carlos Bernardez, con domicilio constituido en M. T. de Alvear 1364, 3° piso, "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien hasta el 24.08.2004 los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 10/6 N° 19.427 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Dijvaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de GUSTUS S.A. designándose como síndico a la contadora Edith Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, 3° piso, Tel. 4816-5538, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de octubre de 2004 y 3 de diciembre de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 11/6 N° 449.781 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1° de junio de 2004 se decretó la quiebra de COINDEL S.A.I.C.F.I. y A.G. inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 1965 bajo el N° 913, Folio 216, Libro 59 T.A. de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Talcahuano 439, piso 2do., oficina 4, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Estudio Soto-Torresín. con domicilio en la calle French 2394, piso 7° "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 27 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de septiembre de 2004 y 8 de noviembre de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, parra que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 14/6 N° 449.881 v. 18/6/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, en los autos "S.I.P.A.S. S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 47.716 comunica por cinco días que se ha resuelto fijar nuevas fechas: Los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Estudio Alegre, Isak y Villamagna, con domicilio constituido en Viamonte N° 1592, piso 7° "J" de Capital Federal, hasta el día 4 de agosto de 2004, siendo las fechas de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 16 de septiembre y 29 de octubre de 2004 respectivamente.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15/6 N° 50.495 v. 22/6/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CITCIOGLU ARAM s/Quiebra". El síndico designado es Raquel M. Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4 of. 16 de esta ciudad. Hágase saber los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 10/6 N° 449.630 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NARLI DE CITCIOGLU SINORHIK s/Quiebra". El síndico designado es Raquel M. Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4 of. 16 de esta ciudad. Hágase saber los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522. intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, de mayo de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 10/6 N° 449.623 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso de Capital Federal, hace saber por 5 días que el 5 de mayo de 2004 se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de "COOPERATIVA DEL ESTE DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA", CUIT 30-62986180-3, continuando en sus funciones el síndico ya designado, Carrescia Carlos Manuel con domicilio en Tucumán 1621, piso 1° "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el 6/8/2004. El plazo para impugnar vence el 20/8/2004. El plazo para contestar las impugnaciones vence el 3/9/2004. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 1/10/2004 y 12/11/2004, respectivamente. El día 24 de mayo de 2005 a las 10 hs. se celebrará la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal. El día 30 de mayo de 2005 finaliza el período de exclusividad. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.
e. 11/6 N° 20.846 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, comunica por cinco días que por auto del 13 de mayo de 2004 se ha abierto el concurso preventivo TED SAM S.A. El síndico designado es Carlos Manuel Carrescia, con domicilio en Tucumán 1621, 1° piso "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6 de septiembre de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 20 de octubre y 30 de noviembre de 2004 respectivamente. Audiencia informativa: 9 de mayo de 2005.
Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/6 N° 50.171 v. 17/6/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2003 se decretó la quiebra de CODPE S.A. inscripta ante Inspección General de Justicia con fecha 7 de abril de 1983 bajo el N° 2099, Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en calle Mariano Moreno 4434, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-64566782-0, según surge de sus estatutos sociales, habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Carlos Rama, con domicilio legal constituido en Viamonte 1453, piso 8° Of. 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 6 de agosto de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 20 de septiembre de 2004 y 2 de noviembre de 2004, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 11/6 N° 449.791 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del doctor Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avenida R. S. Peña 1211, Planta Baja, de esta cuidad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "INSAURRALDE, GLADIS NOEMI s/Propia Quiebra", Expte N° 83009, el 22 de abril de 2004 se decretó la quiebra de GLADIS NOEMI INSAURRALDE, DNI N° 5.725.273 domiciliada en California 921, piso 2°, Capital Federal, CUIL 27-05725273-7, cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola con domicilio a los efectos de la verificación en Cerrito 1136, piso 9° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de agosto de 2004. El art. 35 LC vence el día 17 de septiembre de 2004 y el art. 39 LC vence el 1° de noviembre de 2004. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 15/6 N° 449.999 v. 22/6/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo 2004 se ha decretado la quiebra de CRISTIAN MANEIRO, con D.N.I. 23.426.974, con domicilio en Av. del Libertador 774 Piso 12 Oficina "O", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146 Piso 6°, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6/8/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/9/04 y 29/10/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1/9/04 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 10/6 N° 449.564 v. 16/6/2004

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial 9, a cargo del Dr. Eduardo Fabier Dubois, Sec. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4°, Capital, comunica por 5 días en autos "MUAVERO SILVIA GLORIA s/Concurso Preventivo", que el día 24/5/04 se declaró abierto el concurso preventivo de SILVIA GLORIA MUAVERO, DNI 5.333.602, CUIT N° 27-05333602-2. El síndico designado es Matayoshi Shizue, con domicilio en Viamonte 1337, piso 3 "C", Capital. Los pedidos de verificación de créditos ante el síndico deberán presentarse hasta el 7/7/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 3/9/04 y 18/10/04 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 17/12/04 a las 11 horas.
Buenos Airs, 7 de junio de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 15/6 N° 19.678 v. 22/6/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados "OESTE FABRIL S.A. s/Concurso Preventivo" que por auto de fecha 14 de mayo de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de la firma OESTE FABRIL S.A., CUIT 30-69462429-0. La síndico designada es la contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 1185, 2° piso "A", Capital. Se ha designado el 9/8/04 como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC los días 21/9/04 y 2/11/04 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de junio de 2005 a las 11:00 horas.
Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Jorge Médici Garrot, secretario.
e. 11/6 N° 20.852 v. 17/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 13 de mayo de 2004 la razón social "FRIGORIFICO LA IMPERIAL S.A.C.I.A. y F.", CUIT N° 30-50110515-1, con sede social en Guaminí 2063, Ciudad de Buenos Aires se presentó en concurso preventivo, disponiéndose su apertura el 19 de mayo de 2004. Se designó síndico a Hugo Daniel Pantaleo, domiciliado en Avda. Corrientes 1450, piso 9° "D", Ciudad de Buenos Aires (0221-4518370) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de agosto de 2004. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 11/6 N° 19.506 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a GRISDA S.A. (insc. bajo el N° 1071 L° 116, T° A de S.A. con fecha 10/2/95), que el síndico designado es la contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 1185, 2° "A" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de agosto de 2004. Fíjase las fechas del 21 de septiembre de 2004 y 2 de noviembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la LCQ, respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 11/6 N° 449.837 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a VIRTU S.A. (Insc. bajo el N° 12294 L° 120 T° A de S.A. con fecha 06/12/96), que el Síndico designado es el contador Juan José Oscar Castronuovo, con domicilio en la calle Pte. J. D. Perón 1509 2° "B" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los titulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de agosto de 2004. Fíjase las fechas del 13 de septiembre de 2004 y 25 de octubre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Alberto Pérez, secretario.
e. 14/6 N° 449.928 v. 18/6/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica que por el término de cinco días que con fecha 21 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de ANZARUT ALBERTO con C.I. N° 6.190.348 y CUIT N° 23-10398462-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Francisco Giampaolo con domicilio en la calle Anchorena 672 5° piso "C", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2004.
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 14/6 N° 449.886 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840 / 4815-3853) de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de LOPEZ ALBERTO ENRIQUE con DNI N° 11.076.222 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Isidoro Sapir con domicilio en la calle José E. Uriburu 1010 6° J, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2004.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 14/6 N° 449.887 v. 18/6/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de mayo de 2004, en los autos caratulados "GRYNER S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GRYNER S.A. (CUIT 30-67859351-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de agosto de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de setiembre de 2004 y el 2 de noviembre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eva Rodríguez con domicilio en Pte. Perón 1509, piso 2° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/6 N° 449.889 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 del Dr. Alemán, en los autos "SCASSERRA Y LOPEZ S.A. s/Quiebra", informa que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y que se han regulado los honorarios correspondientes a los profesionales intervinientes. Se hace saber que se podrán formular observaciones, las que únicamente podrán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe, en el plazo de 10 días. A efectos del cobro de sus acreencias, los acreedores deberán denunciar en autos su CUIT, como así también las cuentas bancarias que correspondan a efectos de las transferencias. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 15/6 N° 450.124 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 2 (dos) días que en los autos "CIA. ARGENTINA DE SERVICIOS CARDAL S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Apelación", se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los interesados que la sindicatura y un grupo de cesionarios ha celebrado un convenio al solo efecto conciliatorio y que pueden oponerse al convenio presentado en autos, si consideran que tienen mejores derechos sobre el crédito objeto de acuerdo. Asimismo, se cita a los acreedores y herederos de la Sra. GRACIELA LILIANA PAOLINI (L.C. 4.987.618) a los efectos que pudieran corresponder. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 15/6 N° 450.034 v. 16/6/2004

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de PACK MAGAZINE S.A., CUIT 30-66310516-3 (Expte. N° 047695). El síndico designado contador Bartolomé Horacio Bavio, con domicilio constituido en Avda. de Mayo 1324, piso 1° Of. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 31 de agosto de 2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 11/6 N° 449.714 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por dos días en autos "GIMENEZ, HECTOR ANIBAL s/Quiebra" (Expte. N° 27.480) que la sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos el que obra glosado a fs. 541/45 de autos, dejándose constancia que el mismo será aprobado si no se formulan oposiciones dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo se hace saber que fueron regulados los honorarios de los funcionarios intervinientes en dicho proceso de acuerdo a lo siguiente: Síndico Manuel Alberto Cibeira $ 1.200; Escribano Raúl Herrero $ 50 y Dr. Luis Rodolfo Bullrich $ 150.
Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/6 N° 450.012 v. 16/6/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de BAZZIONI JUAN CARLOS, DNI M4.425.642 (Expte. N° 049793). El síndico designado contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1352, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 27 de agosto de 2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/6 N° 449.977 v. 22/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del doctor Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del doctor Jorge H. Yacante, sito en Avenida Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "KRANNER, MONICA BARBARA s/Quiebra" Expte. N° 048194 se decretó la quiebra el 29 de marzo de 2004 de MONICA BARBARA KRANNER, DNI N° 6.432.022, domiciliada en Conesa 3555, Capital Federal (CDI N° 27-06432022-5) cuyo síndico actuante es el contador Bartolomé Horacio Bavio con domicilio en Avda. de Mayo 1324, piso 1°, Oficina "3" de Capital Federal donde deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 12 de julio de 2004; el informe previsto por el artículo 35 LC vence el 7 de septiembre de 2004 y el informe del artículo 39 LC vence el 20 de octubre de 2004. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 15/6 N° 450.000 v. 22/6/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli con sede Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Cdad. Autónoma de Bs. As., hace saber por cinco días que se decretó la quiebra de la Sra. KIM HEE JUNG, DNI 92.431.638 (CUIT N° 27-92431638-7) con domicilio en Cnel. Ramón L. Falcón 2367, 2do. piso, Dto. "C" Cap. Fed., con fecha 18 de mayo de 2004 interviniendo como síndico Ctdor. Horacio Fernando Crespo, con domicilio legal en Maipú 464, piso 6to., Of. 614 de Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/8/2004. Fíjanse los días 20/09/2004 y 2/11/2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese el presente edicto, en el Boletín Oficial de la República Argentina, por cinco días, libre de previo pago de tasas y/o aranceles y/o precio, conforme Art. 273 inc. 8vo. y art. 89 de la Ley N° 24.522.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/6 N° 449.642 v. 16/6/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de INVESTMENT TERMS S.A. (CUIT 30-66153522-5) con fecha 18 de mayo de 2004. El síndico interviniente es el contador Jorge Juan Gerchkovich con domicilio en la calle Lavalle 1882 piso 3° "A" Cap. Fed., Tel. 4372-1663, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de agosto de 2004. Fíjanse los días 20 de septiembre y 2 de noviembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 2 días del mes de junio de 2004.
Silvina D. M.Vanoli, secretaria.
e. 14/6 N° 449.937 v. 18/6/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2004 se resolvió decretar la quiebra de ESTABLECIMIENTOS OPTICOS CONSTELACION S.A.I.C.I.F. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de mayo de 1968, bajo el N° 1090 al Folio 50 del Libro 66, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, CUIT N° 30-51602330-5, haciéndose saber a los acreedores que la síndico Elba Bengoechea con domicilio en José E. Uriburu 1010, piso 6° "J" de esta ciudad, recepcionará hasta el día 7 de julio de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 3 de septiembre de 2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 18 de octubre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTOS OPTICOS CONSTELACION SAICIF s/Quiebra", Expte. N° 049001, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 11/6 N° 449.706 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2004 se resolvió decretar la quiebra de COVIASA S.A. inscripta en la IGJ con fecha 26/11/91, bajo el N° 10.035, L° 110, T° A de Instrumentos Privados, CUIT N° 30-64747404-3, haciéndose saber a los acreedores que la síndico Lea Beatriz Alejanati con domicilio en Pueyrredón 1576, piso 2° de esta ciudad recepcionará hasta el día 12 de julio de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 7 de septiembre de 2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 20 de octubre de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "COVIASA S.A. s/Quiebra (Antes Pedido de Quiebra por STANCO ROBERTO DOMINGO y Otro)" Expte. N° 047890, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 11/6 N° 449.699 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2004 se ha decretado la quiebra a GARAVAGLIA Y CIA SA inscripta en la IGJ con fecha 5/01/1999 bajo el N° 127, L° 3 T° de Sociedades por Acciones CUIT: 30-69899681-8 con domicilio en 25 de Mayo 196 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 30/08/2004 al Síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1775 Piso 9 B, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GARAVAGLIA Y CIA SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 14/6 N° 449.882 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra a CROMO'S INTERNACIONAL SA inscripta en la IGJ con fecha 26/5/92 bajo el N° 4513, L° 111, T° A CUIT 30-63769564-5 con domicilio en Lavalle 2066 Piso 1 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 9/8/2004 al Síndico Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 Piso 10 A, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CROMO'S INTERNACIONAL SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 14/6 N° 449.885 v. 18/6/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, interinamente a cargo de la Dra.

Margarita R. Braga, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P.B. de esta ciudad, hace saber por cinco días en los autos caratulados "SUCESION DE SUELVES MARIO s/Concurso Preventivo", que con fecha 10 de mayo de 2004 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo. Se fijó hasta la fecha 5 de julio de 2004 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la síndico Herrera Mabel con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, piso 7° "E" de la Ciudad de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 1 de septiembre de 2004 y 14 de octubre de 2004 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 18 de abril de 2005 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 10 de mayo de 2004… IV) Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial… Firmado: Dra. Adela N. Fernández, Juez".

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 11/6 N° 50.225 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María F. Mazzoni, sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de "NAPOLES DEL SUD S.R.L." con domicilio legal en Pacheco de Melo 2432, 7° D, de esta Capital. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Steinhaus, con domicilio legal en la calle Paraguay 577, piso 5° "A", ascensor Nro. 3 de esta Capital (Tel. 4312-3879) ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 7 de septiembre de 2004, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 7 de septiembre de 2004, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 19/10/2004 y 29/11/2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 14/6 N° 449.906 v. 18/6/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "WORLD TRADE MED SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 1°/06/04 se decretó la quiebra de la sociedad indicada —CUIT 30-69078963-5— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 26/08/04 por ante el síndico Roger, Nora Cristina, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 6° piso "B" en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 07/10/04 y 19/11/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/6 N° 449.595 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de la Capital Federal; en los autos caratulados: "FRANCISCO SANCHEZ E HIJOS S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 47283), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 29/4/04 se decretó la quiebra de FRANCISCO SANCHEZ E HIJOS S.R.L., con domicilio en Cramer 2175, Piso 1, Dto. "E" Capital Federal, CUIT 30-50631348-8. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Nora Cristina Roger con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6°, Dto. "B", de Capital Federal, hasta el día 23/08/04; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 04/10/04 y 15/11/04, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima al fallido a efectos de que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; 7) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/6 N° 449.918 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "HEY'DI ARGENTINA S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 27/05/2004 se decretó la quiebra de HEY'DI ARGENTINA SA y que hasta el día 22-09-04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio constituido en la calle Laprida 1411 9° "A" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5.11.04 y 17.12.04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/6 N° 449.927 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 desempeñada por el Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Ciudad de Buenos Aires, cita a los Sres. VICENTE ROQUE FASCIANO (DNI 10.967.012) y JUAN CARLOS DURANY (DNI 11.134.118) para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, en autos "STENFAR S.A.I.C. c/FASCIANO, VICENTE ROQUE y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial a fin de que los represente. El presente debe publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/6 N° 19.650 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "INFOREXCO S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 4/6/2004 se decretó la quiebra de INFOREXCO S.A. y que hasta el día 18/8/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, 5° piso, Oficina 29 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29/9/04 y 10/11/04 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/6 N° 450.022 v. 22/6/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PIRAMIDE CORP S.R.L., con CUIT 30-70.858.497-1 (Expte. 44.621) decretada con fecha 28 de abril de 2004 habiendo sido designada síndico la contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en calle Lavalle 1675, piso 5° Oficina "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2004. Se deja constancia que el 13 de diciembre de 2004 y el 8 de marzo de 2005 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla con los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 10/6 N° 449.594 v. 16/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 cita al Sr. LUIS ALVAREZ SANCHEZ a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en autos "BALENT, LIDIA MARGARITA c/CITIBANK N.A. s/Sumario", Exp. N° 040301 bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Andrea Rey, secretaria.

e. 15/6 N° 50.452 v. 16/6/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 2004, ha sido declarada la quiebra de "RESIDENCIA GERIATRICA BAUNESS S.R.L.". Inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 19 de diciembre de 1996, bajo el N° 10.834, del L° 106, T° de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Bauness 2112/14, de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que se desconoce el n° de C.U.I.T. Habiendo sido designada síndico la Cdora. Susana H. Vacchelli, con domicilio en la calle Montevideo 571, piso 5° "A", de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de agosto de 2004 y 8 de octubre de 2004 respectivamente.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 10/6 N° 449.634 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de STREAM S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de marzo de 1999, bajo el número 3126 del Libro 4, de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "STREAM S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 11/6 N° 449.794 v. 17/6/2004

Juzgado Nacional de Comercio No. 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría 45 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital, hace saber que "VIPLAN S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA" (e.l.) (CUIT 30-57325396-1) ha solicitado la homologación de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial. El plazo para presentar oposiciones es de diez días contados desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 14/6 N° 50.381 v. 18/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de "THE FOX GROUP S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de mayo de 2001 bajo el número 5954 del Libro 14, de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "THE FOX GROUP S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 15/6 N° 450.006 v. 22/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de TRANSKY S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TRANSKY S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/6 N° 450.003 v. 22/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2004 se ha decretado la quiebra de MAKLAYR S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MAKLAYR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/6 N° 450.005 v. 22/6/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13/5/04 se decretó la quiebra de TAJES JUANA AMELIA, en la que se designó síndico al contador Ernesto Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10

de septiembre de 2004 y 11 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de mayo de 2004… publíquense edictos… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 15/6 N° 449.973 v. 22/6/2004

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría n° 50, a mi cargo, sitio en Av. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, autos caratulados "LIFE S.A. s/Quiebra s/Cancelación de Pagaré" con fecha 14 de abril de 2004 ha resuelto publicar edictos por quince días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber que en estos autos se ha dispuesto comunicar la cancelación del pagaré librado por BENCKISER COSMETICS ARGENTINA S.A., con fecha de vencimiento 18/8/2000 por la suma de U$S 50.000 a la orden de LIFE S.A., el cual fuera extendido en garantía según lo establecido en el contrato de locación suscripto el 29 de julio de 1998, respecto del inmueble sito en Av. Corrientes 345, piso 6, Capital Federal. Se deja constancia que el presente se debe publicar sin previo pago de arancel alguno atento que la empresa LIFE S.A. se encuentra en quiebra. Publíquense edictos por quince días. Firma: Dra. Silvia Irene Rey, Juez.

Buenos Aires, de abril de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 11/6 N° 449.839 v. 2/7/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "BUDNICK DE ULLISKY ADRIANA JULIA s/Quiebra" que con fecha 26 de mayo de 2004 se decretó las quiebra de BUDNICK DE ULLISKY ADRIANA JULIA, DNI 10.961.931, domiciliado en Arcos 1974, piso 2° "B". Síndico Inafuku, Jorge O. con domicilio en Cerrito 1070, piso 10° "140" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/8/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28/9/04 y el informe general (art. 39 LC) el día 10/11/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 10/6 N° 449.795 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° comunica por cinco días en los autos caratulados "TIMPONI MARGARITA ELENA s/Quiebra", que con fecha 31 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de TIMPONI MARGARITA ELENA, DNI 5.928.164, domiciliada en Oro 2278, piso 1° "6". Síndico Kinsbruner, Natalio, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1671, piso 4° "33" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/8/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29/9/2004 y el informe general (art. 39 LC) el día 11/11/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 10/6 N° 449.799 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° comunica por cinco días en los autos caratulados "ULLISKY DANIEL BERNARDO s/Quiebra", que con fecha 24 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de ULLISKY DANIEL BERNARDO, LE 8.406.070, domiciliado en Arcos 1974, piso 2° "B". Síndico: Inafuku, Jorge O. con domicilio en Cerrito 1070, piso 10° "140" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/8/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 28/9/2004 y el informe general (art. 39 LC) el día 10/11/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de LC. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 10/6 N° 449.805 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LIBERIUS SA s/Quiebra" que con fecha 31 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de LIBERIUS SA, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Rapetti, Carlos, con domicilio en Echeverría 2670, Piso 7°, B, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.8.2004. El síndico deberá presentar el, informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 5.10.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 17.11.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 11/6 N° 449.801 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RODRIGUEZ CONSTANTINO s/ Quiebra", que con fecha 13 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de RODRIGUEZ CONSTANTINO, DNI. 4.398.230, domiciliado en Bahía Blanca 2530. Síndico: Fuks, Clara Irene, con domicilio en San Martín 969, Piso 7° D, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/08/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el Art. 35 LC el día 27/9/2004, y el informe general (Art. 39 LC) el día 9/11/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 Inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 14/6 N° 449.913 v. 18/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN RAMON BARBERIS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 56.008 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por la ley 14.346, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 11/6 N° 449.731 v. 17/6/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIA MERCEDES MACELLARI a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 55.688 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el Art. 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/6 N° 449.894 v. 18/6/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 4, en la causa Nro. 53.922 del registro de la Secretaría nro. 67 cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE ALBERTO CANO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/6 N° 449.896 v. 18/6/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO FABIAN CAÑAS a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 55.517 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el Art. 245 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/6 N° 449.893 v. 18/6/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905/20, en la causa N° 56.797 seguida por el delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, cita y emplaza: a GREGORIO ALCOCER QUINTEROS, titular de CIPFA N° 14.355.772, con último domicilio real en la calle Avenida Bonorino 1050 de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 31 de mayo de 2004 ... no conociéndose el domicilio del imputado GREGORIO ALCOCER, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura ...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secreta-rio ....".

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.

e. 11/6 N° 449.704 v. 17/6/2004

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa N° 54.780 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria RAMOS OLIVERA, MARIA bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María de los Angeles Neuville, secretaria "ad-hoc".

e. 11/6 N° 449.708 v. 17/6/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa N° 54.780 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, AGUIRRE, VICTOR DANIEL, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María de los Angeles Neuville, secretaria "ad-hoc".

e. 11/6 N° 449.709 v. 17/6/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa N° 54.780 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, CASTILLO, CARLOS ORLANDO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María de los Angeles Neuville, secretaria "ad-hoc".

e. 11/6 N° 449.712 v. 17/6/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa N° 54.780 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria AGUIRRE, MARIA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María de los Angeles Neuville, secretaria "ad-hoc".

e. 11/6 N° 449.713 v. 17/6/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa N° 54.780 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, LAGUNUNA, HILDA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María de los Angeles Neuville, secretaria "ad-hoc".

e. 11/6 N° 449.715 v. 17/6/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa N° 54.780 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, GONZALEZ, VICTOR, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María de los Angeles Neuville, secretaria "ad-hoc".

e. 11/6 N° 449.716 v. 17/6/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa N° 54.780 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, FERREYRA GONZALEZ, LUCADIO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María de los Angeles Neuville, secretaria "ad-hoc".

e. 11/6 N° 449.717 v. 17/6/2004

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa N° 54.780 del registro de la Secretaría N° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, METLICICH, FRANCISCO JAVIER, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María de los Angeles Neuville, secretaria "ad-hoc".
e. 11/6 N° 449.718 v. 17/6/2004

N° 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MIRNA GABRIELA ZORAT a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 23.011 caratulada: "ZORAT, MIRNA GABRIELA s/Hurto" (Art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 21 de marzo de 2004. Atento a lo manifestado precedentemente, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a MIRNA GABRIELA ZORAT que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en virtud de haberse dispuesto recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.), en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 150; 288; 289 y cc. del C.P.P.)". Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).
Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil cuatro.
e. 11/6 N° 449.800 v. 17/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

///nos Aires, 23 de febrero de 2004. Autos y Vistos: ... y Considerando: Resuelvo: I) Sobreseer a DANIEL IGNACIO BASCOPE, cuyos datos personales han sido consignados en el epígrafe; en la presente causa N° 65.924/03; en orden al delito que se le imputara dejando expresa mención que la sustanciación de la presente no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado con anterioridad (art. 336, inc. 3 del C.P.P.N.): II) Notifíquese, al Sr. Agente Fiscal personalmente; y al imputado mediante cédula de notificación; y firme que sea, archívese". Fdo.: Dr. Gustavo Karam, Juez de Instrucción; Ante mí: P.R.S. Dr. Enzo Cipriani, secretario. Como recaudo legal transcribo a continuación el auto que lo ordena: "///nos Aires, 31 de mayo de 2004. Téngase presente lo informado por la Actuaria; y atento a lo ordenado por el Superior, desconociéndose el actual domicilio del imputado BASCOPE; a fin de notificarle la resolución de fs. 51/53, cúmplase dicha diligencia por edictos (arts. 150 del C. P. P.); que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial". Fdo.: P.R.S. Dr. Alberto Baños, Juez de Instrucción. Ante mí: Dra. Marisa Murado, Secretaria".
e. 11/6 N° 449.760 v. 17/6/2004

N° 19

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 19, Secretaría N° 159, cita y emplaza a PEDRO PABLO HUERTA CORNEJO —C.I.chilena 6740267-7—, a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación, en la causa N° 28.486/04 que se le sigue en orden al delito de homicidio en tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
Rodrigo M. Pagano Mata, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2 al 8/6/2004.
e. 10/6 N° 448.895 v. 16/6/2004

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 25, Secretaría Nro. 161, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la última publicación a ROLANDO FELIX DIWAN (C.I. N° 5.972.625 y L.E. N° 6.082.301), con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en la causa N° 27.482/2004 que se le sigue por el delito calificado "prima facie" como constitutivo de Quiebra Fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitada su respectiva e inmediata detención. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Julio Pablo Quiñones, secretario.
e. 14/6 N° 449.947 v. 16/6/2004

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR OSCAR BLANCO (de nacionalidad argentina, nacido el 10 de marzo —se desconoce el año—, hijo de Oscar Antonio y de Lucía Yolanda Pérez, identificado con el prontuario serie R.H. N° 258.555 de la Policía Federal) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Horacio J. Azzolin, secretario.
e. 15/6 N° 450.106 v. 22/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 1026/2004 (B-7942/04), caratulada: "CARDENAS CHIPANA MARIA ANTONIETA s/Infracción Ley 20.974", cita y emplaza a MARIA ANTONIETA CARDENAS CHIPANA, pasaporte peruano N° 0725578, nacida el día 22 de julio de 1972 en Lima, Perú, con último domicilio conocido el de la calle Combate de los Pozos 758, tercer piso, depto "e" de Capital Federal, para que comparezca ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde ordenándose en consecuencia su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 14/6 N° 450.026 v. 18/6/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a OMAR LEONARDO ROSAS RODRIGUEZ a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de hacerle saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro de los tres días de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 3 de junio de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 10/6 N° 449.542 v. 16/6/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestro, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a MARCELO FABIAN RUIZ DIAZ (argentino, nacido el 27/08/1967 en San Juan, DNI 18.105.717, con últimos domicilios conocidos en Lavalle 471, piso 3°, hab. 3, Lavalle 477 piso 3° hab. 6 e Hipólito Yrigoyen 1919 de esta Ciudad) a comparecer ante la Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 9133/03; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 4 de junio de 2004.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 14/6 N° 449.883 v. 18/6/2004

N° 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría nro. 17 de la Dra. Susana Spina, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. LEONARDO ADRIAN CABALLERO, nacido el día 23/08/73, hijo de Luis Armando y de Isabel Etelvina Gaullio, para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 14/6 N° 449.879 v. 18/6/2004

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. DIEGO MARTIN SANCHEZ, argentino, nacido en Capital Federal el día 14 de marzo de 1977, hijo de Miguel y Alicia Elli, titular del DNI N° 26.047.432, con último domicilio conocido en Terrero 1083, Depto. N° 1 de esta Ciudad de Buenos Aires, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer a los efectos de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarada su rebeldía y, en consecuencia, se ordene su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 15/6 N° 450.010 v. 22/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica notifica a JORGE ROBERTO SIFFREDI, titular del DNI N° 13.717.236 y a PEDRO JACINTO ABRAHAN, titular de LE N° 7.647.742 las resoluciones de fs. 425 vta./426 y de fs. 177/181 dictadas en los autos N° 2180/2003 (79), caratulados "ULTIMATE SYSTEM S.A.; SIFFREDI, JORGE ROBERTO sobre Infracción Ley 24.769", las que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, de junio de 2004… V. Sin perjuicio de las medidas dispuestas por los puntos que anteceden, y habida cuenta de lo dispuesto por el art. 150 del CPPN a fin de no vulnerar el derecho que les acuerdan a los imputados el art. 337, última parte del CPPN y el art. 18 de la Constitución Nacional, notifíquese a JORGE ROBERTO SIFFREDI y PEDRO JACINTO ABRAHAM, por edictos que se publicarán durante 5 días en el Boletín Oficial, la resolución de fecha 26/4/04, haciéndoles saber que se los invita a designar abogado de su confianza, dentro del término de 3 días a contar desde la última publicación, caso contrario se les designará de oficio al Defensor Oficial Dr. Hernán De Llano y se tendrá por constituido el domicilio de aquéllos en el correspondiente a la sede de la Defensoría Oficial sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, 4° piso de esta ciudad (confr. art. 104 del CPPN). Fdo.: Diego García Berro, Juez. Ante mí: Guillermo Villella, Secretario". "Buenos Aires, 26 de abril de 2004. Autos y Vistos… Y Considerando… Se resuelve… I. Sobeseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de PEDRO JACINTO ABRAHAN… y de JORGE ROBERTO SIFFRERDI…, en orden al hecho consistente en la presunta evasión —en su calidad de responsables de ULTIMATE SYSTEM S.A.— del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la mencionada sociedad, relativo a los períodos fiscales comprendidos entre el mes de enero de 1998 y noviembre de 2002, correspondientes a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 (arts. 334, 335, 336, inc. 3° del CPPN). II. Declarar que la formación de este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los Sres. PEDRO JACINTO ABRAHAN y JORGE ROBERTO SIFFREDI (art. 336, último párrafo del CPPN)… Fdo.: Diego García Berro, Juez. Ante mí: Guillermo Villella, Secretario".
e. 15/6 N° 450.001 v. 22/6/2004

JUZGADO DE CIRCUITO VENADO TUERTO

N° 3

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto Frinchaboy, Secretaría del Dr. Juan José Cabanellas, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/RODRIGUEZ, NORMA s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 2693/2003) se hace saber a la señora NORMA EDITH RODRIGUEZ y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de edictos en el Boletín Oficial, que se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 24 de marzo de 2004. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 3: Agréguese boleta de aportes y edicto notificatorio debidamente diligenciados y proveyendo escrito cargo N° 12470: Téngasela por parte, domiciliada, en la representación invocada a mérito de la sustitución de poder obrante en autos: "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/RODRIGUEZ, NORMA s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 4709/2000) que se agrega por cuerda a los presentes. Por iniciada la acción que se expresa la que tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley… A lo demás, oportunamente. Notifíquese por edicto. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy. — Dr. Juan José Cabanellas".
Venado Tuerto, 1 de abril de 2004.
e. 15/6 N° 449.981 v. 17/6/2004

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 5

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5 a cargo de la Dra. Elvira Encarnación Muleiro, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Strasser, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 2° Capital Federal, en los autos caratulados "CABAÑA DE CALVO, NICASIA y Otros c/ESTADO NACIONAL —MINISTERIO DEL INTERIOR— POLICIA DE LOS EX TERRITORIOS NACIONALES s/Personal Militar y Civil de las FF.AA. y de Seguridad" Expte. N° 8375/99, cita a los herederos de la co-actora Sra. CAÑETE MARIA INOCENCIA, DNI 6.825.827 a comparecer en juicio por sí o por apoderado bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía (conf. 53 inc. 5° del CPCCN). Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2004.
Elvira E. Muleiro, juez federal.
e. 10/6 N° 19.391 v. 16/6/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 55

El Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo No. 55, Secretaría Unica de esta Ciudad, cita y emplaza por treinta días a acreedores de la indemnización por fallecimiento en los términos del Art. 248 L.C.T t.o. 76 respecto del causante don HECTOR RUBEN GONZALEZ (D.N.I. 7.896.604). El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Gerardo Miguel Magno, secretario.
e. 14/6 N° 19.631 v. 16/6/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un día a RICARDO ALBERTO LOPEZ (DNI N° 6.151.035) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 11/6 N° 449.851 v. 17/6/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

En San Martín, a los 17 días del mes de mayo del año dos mil cuatro, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a MARCELA KRAPS, con último domicilio conocido en la calle Presidente Perón N° 4033 de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el N° 2539

caratulada “s/Av. Inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P.”, del registro de la Secretaría N° 2, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: “///Martín, 17 de mayo de 2004… encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el art. 294 del Código ritual respecto de MARCELA KRAPS en orden a los delitos “prima facie” calificados como inf. arts. 292 y/o 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar a la nombrada por edictos (art. 150 del C.P.P.), que deberán ser publicados por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez. Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez, Secretario”.

e. 10/6 N° 449.521 v. 16/6/2004

N° 2

En San Martín, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil cuatro, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, en la causa que tramita bajo el N° 4012 caratulada: “RIVEROS, SANTIAGO OMAR y Otros s/Privación Ilegal de la Libertad, Tormentos, Homicidios, etc.” del registro de la Secretaría “ad-hoc” a cargo de Mariano Amaduri (que tramitó anteriormente por ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de San Martín como causa N° 85), notifica a los imputados CESAR MIGUEL GOMEZ, OSCAR ANGEL GONZALEZ, JUAN CARLOS GERALDI, ROBERTO JULIO ROCIN, ALEJANDRO PUERTAS, JOSE LUIS PORCHETTO, HECTOR OMAR MALDONADO, MAXIMO MILARCK, JORGE RAFAEL VIDELA, SANTIAGO OMAR RIVEROS, JUAN CARLOS CAMBLOR, RAMON J. CAMPS, ALBANO E. ARGUINDEGUY, REYNALDO A. B. BIGNONE, ADAN JOSE ALONSO, OSVALDO JOSE GARCIA, HECTOR IGLESIAS, EDUARDO E. ESPOSITO, RODOLFO E. FEROGLIO, CRISTINO NICOLAIDES, JOSE MONTES, JOSE J. MAZZEO, EUGENIO GUAÑABENS PERELLO, EDUARDO O. CORRADO, GERARDO JUAN NUÑEZ, EDMUNDO E. OJEDA, JOSE M. R. GUTIERREZ, RICARDO JAUREGUIBERRY, JOSE M. TISI BAÑA, ENRIQUE P. MICHELINI, IDELFONSO O. SOLA, LUIS SADI PEPA, ALBERTO GONZALEZ, MIGUEL A. MARTELOTTE, ALFREDO LARROSA, AMERICO HERRERA, LILO NOE RODRIGUEZ, SERGIO E. D’ATELLIS, JOSE SEGUNDO CARIDI, RAMON VICENTE POSSE, LORENZO EQUILLOS, AGATINO DI BENEDETTO, JORGE H. HADDAH, HUGO I. PASCARELLI, JULIO C. CASERROTTO, NORBERTO A. BIANCO, HORACIO FLEURKIN, EDUARDO F. STIGLIANO, SANTIAGO MANSILLA, GERMAN MONTENEGRO, DOMINGO MANUEL FRITZ, DALMINE ROBERTO PAULINO NICOLINI, ANTONIO FRANCISCO MOLINARI, HUGO CESAR RENES, OVIEDO PABLO RICCHIERI Y los particulares damnificados LUCIA CLEMENTINA BOLAÑEZ, JOSE MARIA ZELAYA ZAMORA, MARIA GLADYS CARRANZA DE LOMBARDO, VICTORINO NAIME MORALES MIY, IRMA ANGELICA CECOV DE VIOLIN, MARIO LEVY, ROSA WINGEYER DE HURT, MIRTHA NELLY MOLLE DE BIGNASCO, EMILIO GONZALEZ LUNA, JUAN CARLOS SONDER, GUILLERMINA EDUARDA BARBOZA, MARIA AUGUSTA COELHO DE BUSQUET, PASTORA CARMEN REZNECK, OSCAR CIARLOTTI, IRIS ETELVINA PEREYRA DE AVELLANEDA, SARA INES PIÑEYRO DE LEZANA, HUGO SANTOS CENA, MARIA MAGDALENA CAMPAGNASCO DE CENA, ANA ROSA TORRES, NELIDA RENE MAINETTE DE CARRANZA, GRACIELA ROSA C. DE FERNANDEZ MEIJIDE, JOSEFINA G. DE FATECHE, RAFAELA RIENZI DE IRIARTE, ROSENDO ABADIA, ILDA DE MICUCCI, RAMONA U. DE CAAMAÑO, ELENA BEATRIZ MARINO, MANUEL JOSE MUÑIZ, ANA MARIA GONZALEZ DE PRADO, OFELIA CASAGRANDE DE MELIZIA, ROSA IRMA GOMEZ, DIONISIA LOPEZ, JUAN MASTINU, MARIA MANCA MASTINU, OSCAR ROMULO GUTIERREZ, AMADEO SAN MARTIN, MARIA CONSUELO CASTAÑO BLANCO, ANA INES MANCEBO DE BONZIO, ALFIO AMATO, CLOTILDE PAEZ DE MORENO, ILDA LOZANO DE BEAIN, MARIA LETICIA MACHICOTE, RICARDO MARTIN BELLO, ROQUE G. E. BELLOMO, RAQUEL R. DE MARIZCURRENA, MATILDE HERRERA, RAFAEL BELASTEGUI, JUAN E. MIRANDA, DAVID ANTONIO LANUSCOU, SARA M. C. DE LANUSCOU, MARIA A. H. DE MIRANDA, ELENA BEATRIZ MARINO, ROSANA NOEMI BALLESTERO, SONIA ELIZABETH TOLOZA, ANA CRISTINA SANTUCHO, NORMA BREMILDA KENNEDY, MATILDE PAEZ DE MORENO, FELIX MANUEL SANCHEZ, LIDIA MODESTA ASTUDILLO, ANA MARIA ASTUDILLO, ANA LIA BONZO DE ROSSON, BEATRIZ GRAZIUSO DE MOLTRACIO, LUISA EIDELBAUM DE RUBINO, CARMEN BEATRIZ FRASCOTTO DE ROMAN y JUAN PALACIOS GRACIA de las partes pertinentes de la providencia que a continuación se transcribe: “///Martín, 28 de mayo de 2004. Por recibido, como consecuencia de lo dispuesto a fs. 1868/69 y de lo dictaminado por el señor Agente Fiscal, prosígase con la instrucción de la presente causa y sus casos conexos, proveyéndose en estos últimos lo que corresponda según su estado. Hágase saber a las partes consignadas en los listados confeccionados por la Excma. Cámara del Circuito a fs. 754/55 y 899/00 y aquellas que se hayan presentado posteriormente, el nuevo magistrado y juzgado interviniente en estas actuaciones e invítese a los imputados a que mantengan sus designaciones oportunamente efectuadas o designen nuevo defensor entre los abogados de la matrícula (art. 107 del C.P.P.N.). Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, póngase en conocimiento de los imputados y de los particulares damnificados que deberán adecuar sus presentaciones oportunamente realizadas al nuevo Código Procesal Penal de la Nación —ley 23.984—,dado que al trámite de este legajo se la aplica dicho ordenamiento, por así haberlo dispuesto la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de San Martín (cfr. fs. 1791/93 y 1868/69). Asimismo, hágase saber tanto a los imputados como a los particulares damnificados que deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 145 del CPPN)… Por otro lado, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde que estas actuaciones fueran archivadas y que algunos de los domicilios constituidos en la causa pueden haber sido modificados o, en su caso, resultar inexistentes, notifíquese por edictos lo dispuesto en los párrafos 1, 2, 3 y 4° de este decreto, por el término de cinco (5) días hábiles (art. 150 del CPPN)… Fdo.: Alberto Martín Suares Araujo (Juez Federal). Ante mí: Mariano F. Amaduri (Secretario).

e. 10/6 N° 449.523 v. 16/6/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 1, sito en la calle Tres de Febrero N° 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a JOSE ALEJANDRO RAMIREZ CASTRO, DNI N° 92.243.414, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 15.166/03 caratulada “RAMIREZ CASTRO, JOSE s/Inf. Ley 20.974”. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: “///Isidro, 14 de mayo de 2004… En atención a lo informado a fs. 62/63, cítese a JOSE ALEJANDRO RAMIREZ CASTRO por edictos los que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal.

e. 10/6 N° 449.520 v. 16/6/2004

N° 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, notifica a ALBERTO VALENTE de que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en el marco de la causa N° 1857, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 19 de mayo de 2004.
Silvina Mayorga, secretaria.

e. 10/6 N° 449.519 v. 16/6/2004

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional No. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a NICOLAS SEBASTIAN RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa No. 2617, caratulada “RODRIGUEZ, NICOLAS SEBASTIAN s/Inf. Art. 292 del Código Penal”, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes . del C.P.P.N.).

Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Juan Pablo Salas, secretario federal.

e. 11/6 N° 449.732 v. 17/6/2004

N° 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° Tres (3) de Morón, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673 de la Ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, en relación a la causa N° 1803, caratulada “PEDERNERA, JUAN CARLOS y Otros s/Encubrimiento”, del registro de la Secretaría N° 11, al desempeño del Dr. Marcelo José Machado, cita y emplaza a JACOBO JORGE ROYMAN, con último domicilio conocido en la calle Alsina N° 139, piso N° 10, departamento “C” de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad N° M 7.837.732, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, ante esta sede, en el plazo de cinco (5) días desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y se ordenará su detención, ello, según lo dispuesto en la causa aludida, y que como recaudo legal, se transcribe a continuación, en su parte pertinente: “///rón, 24 de mayo de 2004… V. Con relación al causante JACOBO JORGE ROYMAN, toda vez que se ignora su actual lugar de residencia, de conformidad con las previsiones del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, dispónese su convocatoria mediante la publicación de edicto ante el Boletín Oficial, para que comparezca por ante esta sede en el plazo de cinco días de enterado a los fines fijados, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde (art. 288, CPPN)…”. Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal. Ante mí: Marcelo José Machado, Secretario Federal.

Secretaría, a los 24 días del mes de mayo de 2004.

e. 10/6 N° 449.527 v. 16/6/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría “A” del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados “SIGISMONDO, OSCAR ALESIO s/Ley 24.769”, Expte. N° 146/01-A, cita y emplaza a OSCAR ALESIO SIGISMONDO (DNI N° 6.049.661), para que comparezca ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: “Rosario, 2 de junio de 2004… atento a que aún se ignora el lugar donde reside OSCAR ALESIO SIGISMONDO, cíteselo por edictos, conforme a lo dispuesto en el art. 150 del CPPN… Fdo.: Jorge L. F. Venegas Echagüe, Juez Federal Subrogante. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario”.

e. 15/6 N° 449.946 v. 22/6/2004

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Jorge Luis Venegas Echagüe, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría “B” de la Dra. Marcela Vázquez, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, cita a ROBERTO GERARDO LUCERO (DNI N° 26.700.108) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de ser notificado en los autos caratulados “LUCERO, ROBERTO GERARDO s/Ley 23.737”, Expte. N° 1058/02B en el que se le imputa la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 14, 1° párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 26 de mayo de 2004.
Marcela Vázquez, secretaria.

e. 15/6 N° 449.945 v. 22/6/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JUAN CARLOS GALDEANO, D.N.I. N°14.878.110, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 11.417, caratulados: “HOY c/TURCATO, CESAR H. - Por: Inf. a la Ley 22.415”.

San Juan, 17 de mayo de 2004.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 11/6 N° 448.357 v. 17/6/2004

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ATILIO PEDRO CATTANEO, D.N.I. N° 6.204.415, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 14.537, caratulados: “c/CATTANEO, ATILIO PEDRO - Por: Inf. Art. 239 del C.P.”

San Juan, 28 de mayo de 2004.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 11/6 N° 448.276 v. 17/6/2004

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA GENERAL ROCA - RIO NEGRO

N° 3

La Dra. Susana Teresa Burgos, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° Tres de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, sito en Avda. Roca 1047 de esta ciudad, cita a la demandada LOS OLMOS INMOBILIARIA - HUGO A. RAMASCO Y CIA. por el término de veintidós días a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados “CHIESA ROBERTO y Otra c/LOS OLMOS INMOBILIARIA - HUGO A. RAMASCO Y CIA. s/ Prescripción Adquisitiva” (Expte. N° 35.998 -J.C.3-03) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes, a cuyo fin publíquense edictos por el término de dos días en el diario Río Negro y Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría, 2 de junio de 2004.
María del Carmen Villalba, secretaria.

e. 15/6 N° 10.707 v. 16/6/2004

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA PRIMERA NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Por disposición del Juez Subrogante del Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación, con jurisdicción y competencia en los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, a cargo interinamente de la Dra. Delicia Legname, Juez P/T, Secretaría Actuaria desempeñada por el Dr. Sergio Esteban Molina, se han dictado las siguientes providencias: “San Miguel de Tucumán, mayo 7 de 2004. Téngase presente el informe actuarial que antecede, en su mérito y conforme las constancias de autos notifíquese al accionado Segubank S.R.L. providencia de fecha 22/3/04 (fs. 144) conforme fuera ordenado en fecha 6/4/04 (fs. 150 Publicación de edictos). Resérvense los escritos de ofrecimientos de pruebas detallados en el informe precedente para ser proveídos una vez que se dé cumplimiento con la notificación antes mencionada. Fdo.: Dra. Delicia Legname, Juez Subrogante”. “San Miguel de Tucumán, marzo 22 de 2004. Al punto I)… II) Téngase presente y agréguese. Al punto III) Atento lo solicitado y las constancias de autos. Abrase el presente a prueba por el término de cinco días para ofrecer (art. 68 CPL)”. “Personal. Fdo.: Dra. Olga Yolanda Medina, Juez Subrogante”. “Miguel de Tucumán, abril 6 de 2004. A lo solicitado y conforme constancias de autos: Notifíquese a la codemandada: Segubank S.R.L., proveído de fecha 23/3/04, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación, por el término de tres días (art. 22 del CPL). Libro de derechos”. Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe, Juez Subrogante.

19 de marzo de 2004.
Sergio Esteban Molina, secretario judicial, cat. B.

e. 15/6 N° 450.025 v. 17/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	31/05/2004	Cebeíro Rodriguez, Marcelo, del cual se carece de otros datos filiatorios	5	Nº 72.640/2003 - INFRACCION A LA LEY 11.723
5	116	MARISA A. MURADO	24/05/2004	MAGALI JAIME RETAMOZO, peruana, casada, nacida el 18/4/82 en Lima, Perú, con último domicilio conocido en la calle Mendoza 1449 habitación 7 de esta ciudad y BRENDA MELISA SUMARAN CHAVEZ, peruana, soltera, hija de Raul Sumaran y Estela Chavez, ama de casa, nacida el 10/7/75 en Perú, con último domicilio conocido en la calle Sarmiento 2544 8º B de esta Capital	3	Nº 58.820/03
5	116	MARISA A. MURADO	27/05/2004	JUAN PABLO DIAZ ESCUDERO (D.N.I. Nº 23.342.823)	3	Nº 15.249/04
8	125	YAMILE BERNAN	09/12/2002	ERNESTO ARNALDO CATARRI y ALICIA BEATRÍZ CÉSAR PEÑARRIETA	3	Nº 26.266/04 - ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	03/06/2004	ENRIQUE HUMBERTO PAURA	2	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	28/05/2004	OSVALDO FELIX RIVAS, C.I.P.F.A. Nº 6.351.142	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA COMETIDA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO EN GRADO DE TENTATIVA
38	132	ALFREDO OLIVAN	31/05/2004	BRACCHO YESSICA, AMERICA MARGARITA	3	Nº 66.860/03 - HOMICIDIO CULPOSO
47	136	JORGE A. de SANTO	26/05/2004	CARLOS DANIEL RAMIREZ	3	Nº 29.873/04 - LESIONES GRAVES
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	24/05/2004	JORGE ALEJANDRO ROBRIGUEZ	5	Nº 9.733/03 – “RODRIGUEZ JORGE ALEJANDRO S/ ROBO”
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	19/05/2004	SERGIO LARROSA	5	Nº 12.792/03 – “LARROSA SERGIO S/ ROBO, Damnificado: Cabral de Souza Fatima”

e. 10/6 N° 106 v. 16/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	03/06/2004	GONZALO ALEJANDRO SÁNCHEZ	3	COACCION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	02/06/2004	JUAN SEBASTIÁN FLORES, D.N.I. 27.593.090	3	ROBO DE AUTOMOTOR
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	03/06/2004	EVA MARÍA TUCCI, D.N.I. N° 29.375.322	3	DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	02/06/2004	TEONILA RAMONA BULACIOS	3	N° 10.740/04
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	03/06/2004	ALBERTO GUSTAVO SUÁREZ	3	N° 31.674/03
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	01/06/2004	LUCIO MOLINA, con último domicilio conocido en la calle Pacheco de Melo N° 2949 P.B. “D” de esta ciudad	3	-

e. 11/6 N° 108 v. 17/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	07/06/2004	GUSTAVO ALBERTO LANDRIEL, D.N.I. Nº 20.214.551	3	Nº 101.126/01 - ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	07/06/2004	SERGIO ALEJANDRO SOSA, D.N.I. Nº 18.765.278	3	Nº 76.779/03 - LESIONES GRAVES
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	04/06/2004	ARMANDO MARCELO CANTO	3	Nº 11.307/04 - AMENAZAS
36	123	FERNANDO SCHUTZE	04/06/2004	OMAR HUGO LISTA	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	03/06/2004	RODOLFO ALBERTO DESERIO	5	ESTAFA EN TENTATIVA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	28/05/2004	SANDRA ELIZABETH BOLACIO, D.N.I. Nº 23.094.819	5	SUSTRACCION Y DESTRUCCION DE MEDIOS DE PRUEBA

e. 14/6 N° 109 v. 18/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
28	142	MARIA RITA ACOSTA	01/06/2004	VILMA GALIA	3	ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	24/05/2004	MARCELO DANIEL MERAYO	3	Nº 4.445/04 - ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	01/06/2004	FERNANDO DANIEL GRAZIANO	3	Nº 32.051/03 - COACCION

e. 15/6 N° 110 v. 17/6/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/6/2004 - Vence: 16/6/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	02/06/2004	Vicente CATALDI	19497
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/06/2004	Mario Dante LEONZIO	19554
7	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/06/2004	ROLI, TERESA DE JESUS	19524
11	U	HUGO D. ACUÑA	30/04/2004	ROBERTO ALFREDO MARINARO	19513
17		RAQUEL ELENA RIZZO	19/05/2004	Angel Alegre	50270
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/05/2004	COLOMBO Edvige	19462
19		EDUARDO NUZZOLESE	30/04/2004	SAYOUS, EDUARDO ALBERTO	20900
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	28/05/2004	DABUL ELISABETH ANA MARIA	19533
21		HORACIO RAUL LOLA	31/05/2004	SARA CARMIE	19530
21	U	MARIA EUGENIA GIRAUDY (JUEZ)	01/06/2004	Ramón NERONE; Julia Carmen LANGELOTTI de NERONE y Rodolfo Roque NERONE	19482
24	U	MARIA LAURA RAGONI	08/06/2004	Victor SOCAS	19478
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/05/2004	MARIA ESTHER SCARFIELLO	19474
31		MARCELA A. PENNA	08/06/2004	Carmen Zulema Inconomidis	20842
32		JOSE BENITO FAJRE	27/05/2004	Delia BORTOLOTTI	50159
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/06/2004	LUCIA PURA GARCIA	20865
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/05/2004	ENRIQUE LECADITO Y MARIA ANTONIA GRANDE	19491
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	01/06/2004	Domingo CUTULI y Lidia MAMONE	19464
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/05/2004	EDITH LETICIA TONNELIER	19525
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/06/2004	CAMILA ROTUNNO	20887
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	31/03/2004	Lilia Kupersmit y/o Lilia Noemi Saul	50185
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/05/2004	SALDIAS ERASUN JUAN FRANCISCO	20892
45	U	MARISA S. SORINI	31/05/2004	Carballo Maria Cristina	20861
45		MARISA S. SORINI	04/06/2004	Joaquín Montoro Liebanas y Margarita Blanca Fanlo	19492
45		MARISA S. SORINI	21/05/2004	DELIA VICTORIA SCHULDT	19470
45		MARISA S. SORINI	21/05/2004	EMILIO BOLON VARELA	19469
45	U	MARISA S. SORINI	03/06/2004	MARTINEZ, Saturnino Ezequiel	19468
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	02/06/2004	Oreste Fenelon FERNANDEZ	19521
48		RUBEN DARIO ORLANDI	31/05/2004	PAEZ, CARLOS	19535
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/05/2004	ERNESTO VICARIO Y SILVIA VIERA	50210
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/04/2004	ANTONIO SALGADO	19488
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/04/2004	ELENA BARBIROTTO	19489
50		JUAN C. INSUA	28/05/2004	AYALA, MARIO ALBERTO	19534
50	U	JUAN C. INSUA	04/06/2004	GOMEZ, JORGE MANUEL	19512
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/05/2004	Carlos Isaac Castro	19466
53	U	ALDO DI VITO	04/06/2004	LUCIA EVA DIAZ	19473
53	U	ALDO DI VITO	28/05/2004	HORACIO MANUEL MARIA PELLEGRINI	20881
54		JAVIER FERNANDEZ	04/06/2004	ANIBAL PEDRO PALLAVICINI	19504
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/04/2004	Margarita Rosales	1375
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	24/05/2004	BEATRIZ ELSA GUZZI	19485
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	18/09/2003	Alda Rosa BANEGAS	19527
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	10/05/2004	VIRGILIO SERGIO SOLARI	20886
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	11/03/2004	CARLOS ALBERTO AGUIRRE Y FELISA ANGELICA COCA	19537
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/05/2004	BERTOLIN, Dalia	19538
60	U	JAVIER SANTAMARIA	04/06/2004	ABEL DELGADINO	19467
63		JORGE E. BEADE	26/05/2004	OSCAR FERNANDEZ e IRMA GANZAROLLI	20878
64	U	MARCOS GALMARINI	13/05/2004	SANZ, CARMEN MARIA	19545
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	07/06/2004	NELSON IVANOHE SUAREZ y/o NELSON IVANOHE SUAREZ y/o NELSON IBANOHE SUAREZ OLIVERA	50161
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	08/06/2004	MARIA INES GONZALEZ	19480
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	03/06/2004	MARIA NOELIA PASSAGGIO	19550
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	21/05/2004	JOSE CARLOS BAUTISTA	1376
71		SUSANA A. NOVILE	01/06/2004	MARIA SARA FLORES y SARA FLORES	19529
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/05/2004	Damián Pablo Rodriguez	19479
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	01/06/2004	MATEO CLEMENTE MILCOVICH	19483
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	31/05/2004	SZOLOMICKI Olga	19519
91	U	DOLORES MIGUENS	31/05/2004	CONSUELO ARRIBAS	20869
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	07/06/2004	ALBERTO JORGE FERNANDEZ	19500
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	03/06/2004	Paz Díaz, o Paz Díaz Pérez, o Pacita Díaz, o Paz o Pacita Díaz Pérez de Rodríguez	20903
98		JOSE LUIS GONZALEZ	28/05/2004	Eduardo Osmar Fiori	20851
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/06/2004	Maria Costa Costa	19518
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/06/2004	COS, Angela Leticia	19511
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/05/2004	ANGELICA JOSEFA RAMOS	19509
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/05/2004	ATILIO CARLOS NOCETI	19510
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	02/06/2004	Susana Pontes	19502
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	04/06/2004	Adolfo GOLDENBERG y Regina LAX	19517
107	U	JULIO C. BORDA	21/04/2004	Santiago Angel Eduardo Botto	19481
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	03/06/2004	ROBERTO ALFREDO PULENTA	19490
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/06/2004	FURIE RAQUEL	20893

e. 14/6 N° 107 v. 16/6/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/6/2004 - Vence: 17/6/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	08/06/2004	FEDERICO JUAN SEEGER	19634
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	16/04/2002	MARIA VICTORIA MORENTI	19583
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/02/2004	GONZALEZ, MARIA DE LA LUZ	50290
6	U	SILVIA CANTARINI	22/12/2003	AGUSTIN JACINTO ATAULFO BORUS	20916
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/06/2004	Damián DAQUINO, Teodora BASSO y Felipe DAQUINO	20948
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/03/2004	ENRIQUE TULIO DENIS	19569
16		LUIS PEDRO FASANELLI	27/05/2004	Alberto Kachani	19576
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	02/06/2004	CARMEN CORDOBA	19580
24		MARIA LAURA RAGONI	01/06/2004	JUAN PANTALEON MOREIRA	19594

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	31/05/2004	ORLANDO LUIS SILIPRANDI	19595
31		MARCELA A. PENNA	31/03/2004	Olga Carmen Ramos	19597
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/06/2004	ANTONIO JULIO ROSITO	19636
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/05/2004	Ortiz, Irma Mercedes	19606
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	03/06/2004	NEFER MERCEDES GIL	50324
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	03/06/2004	RITA GIL	50327
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/06/2004	NELIDA (O NELLA) BACCHINI	19612
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER		Nestor Omar Vaquer	1384
44	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/05/2004	GUITARTE María Elena	19566
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/05/2004	ADELA NELLY RODRIGUEZ	19560
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/05/2004	OSVALDO RICARDO MALFITANI	20915
52	U	SILVIA N. DE PINTO	01/06/2004	GALLO AGUSTIN ROBERTO	19599
53	U	ALDO DI VITO	07/06/2004	Carlos Alberto RUIZ HUIDOBRO	19638
54		JAVIER FERNANDEZ	11/05/2004	ROLANDO DARIO FORNOS	19578
54		JAVIER FERNANDEZ	09/06/2004	ANGEL VILLANUEVA VILLAR	50326
54		JAVIER FERNANDEZ	09/06/2004	ROBERTO MARTI Y RAHUET	19561
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/06/2004	BERNARDO GUILLERMO BARRILE	19600
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/05/2004	ROSARIO LIMONE	19563
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	03/06/2004	FRANCISCO LILLAN	19570
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/06/2004	Nélida Lena	20969
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	24/05/2004	BEATRIZ AIDA DISTASI	19574
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	27/05/2004	PEDRO ALVARO ANDRADE ARREGUI	19626
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	07/06/2004	BRAGA, Rosa María	50317
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/06/2004	PROSPERO CARDACI y BRIGIDA SAPPIA	19621
63	U	JORGE E. BEADE	16/03/2004	Rodolfo Otto BOHRN	19639
63	U	JORGE E. BEADE	07/06/2004	BONETTO GLADYS NOEMÍ	19593
64		MARCOS GALMARINI	02/06/2004	HUGO MAXIMINO FERNANDEZ	20933
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/06/2004	PEDRO BONGIOVANNI	19641
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/05/2004	SANDRA MIRIAM CASTRO	1390
66		CARMEN OLGA PEREZ	09/06/2004	CASTILLO AGAPITA	20925
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/10/2003	MARIA IRMA ZAPATA	20934
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	22/04/2004	JORGE ALFREDO PONZO	19559
71		SUSANA A. NOVILE	02/06/2004	CELIA ELVIRA MARIA BROGLIO y EMILIO LUIS MAFFI	19608
71		SUSANA A. NOVILE	01/06/2004	NORBERTA CEJAS	19575
73	U	ALBERTO UGARTE	03/06/2004	Liba Mase	19629
73	U	ALBERTO UGARTE	30/03/2004	Fausta Dora Molina e Hipólito Schiafino	19601
74	U	JUAN A. CASAS	15/12/2003	CELESTINO MARRON	19589
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/05/2004	CESAR GABRIEL LARRAHONA	19581
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	28/05/2004	Edmundo Rodolfo Soares Netto Fernándes	19630
79		PAULA E. FERNANDEZ	02/06/2004	THOMAS DAVID ELIAS	19591
91	U	DOLORES MIGUENS	13/05/2004	Ramón Carlos Jones	19620
91	U	DOLORES MIGUENS	04/06/2004	Hector Rosendo ACOSTA	19607
94	U	MARIA ELENA ARIAS	04/06/2004	DORIL MEALLA	19592
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	09/06/2004	MIRTA LIDIA DE TORO	20950
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	01/06/2004	CARLOS ALBERTO COLOMBET y GILDA CAROTENUTO	19644
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	01/06/2004	Gerardo Santiago CASTELLI	19579
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	02/06/2003	HAYDEE GRACIELA GERLERO	19586
99	U	MARTA N. COCCIA	22/03/2004	RAQUEL CORVALAN	19619
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	28/05/2004	NAZARIO BASILIO BUSCHIAZZO BREITOS	19562
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	02/06/2004	ESPOSITO ELSA ETEL	19585
100	34	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/06/2004	María Luisa del Carmen Echayde	19602
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	08/06/2004	ROSA CAIÑA	20944
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	26/05/2004	ANTONIO COLUCCIO	20970
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	27/05/2004	VICENTE TOCCI	50318
110	U	VIRGINIA SIMARI	07/06/2004	JOAQUIN CARDENES	19637

e. 15/6 N° 108 v. 17/6/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "NUSSEMBAUM, DANIEL EDUARDO y Otro c/JURI SLEIMAN JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 9477/01, que el día 05 del mes de julio de 2004, a las 13 hs. en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 y 30 de junio de 2004 en el horario de 15 a 17 hs., una finca ubicada en la Capital Federal con frente a la calle Zapiola N° 2915, entre las de Congreso y Quesada, edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo con la letra "B" compuesta su extensión de 9,00 metros de frente; 9,65 mts. en su contrafrente; 15,58 de fondo en su lado Nor-Oeste y 15,88 mts. en su lado Sud-Este. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 41, Manzana 90, Parcela 25-a. Matrícula F.R. 16-19111 y que según constatación obrante en autos (fs. 123) se compone de: En Planta Baja; Living-Comedor, con pisos de cerámica y paredes de ladrillo a la vista; cocina con armarios de madera, paredes de azulejos y pisos de cerámica; toilette; patio con piso de cerámica y parrilla; garage. En el primer piso; tres dormitorios con piso alfombrado y paredes pintadas; dos baños uno de ellos con vanitory; En el segundo piso: Playroom y baulera. Exteriormente frente de ladrillos a la vista. Ocupado por el Sr. Sleiman Jorge Juri y flia. en calidad de propietario. Deudas: G.C.B.A. fs. 91 $ 2.342,98 al 19-06-01 y fs. 97 $ 616,50 deuda pendiente desde 01-01-95 al 31-12-96 O.S.N. fs. 82 $ sin deuda al 13-06-01; Aguas Argentinas: fs. 85 sin deuda al 07-06-01 todas sujetas a reajuste. Base: U$S 80.500. Seña 8%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del C.P.C.C. De acuerdo fallo plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99 en autos: "Servicios, Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se deja constancia que el inmueble no se halla afectado al régimen de la ley 13.512 (fs. 115). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias le tendrán por notificadas, en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.

Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 15/6 N° 50.474 v. 16/6/2004

N° 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 24 a cargo del Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Talcahuano N° 550, 6° de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos carat. LOPEZ WALTER DANIEL c/DELLAROSA OSCAR ROBERTO y Ots. s/Ejec. Hipot. Expte. 78276/96, que el mart. Néstor L. Marinacci, CUIT 20-12459513-5, IVA Resp. no Inscrip. con domicilio legal const. en calle Uruguay N° 390, 8° F, Bs. As., rematará el 24 de junio de 2004 a las 12:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en calle Pareja N° 3289, entre las calles Cuenca y Campana, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 83, Mzna. 245, Parc. 19, Mat. FR 15-77853 al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Base $ 40.000. Adeuda Municip. al 25-3-02 $ 348,53 OSN al 6-11-02 no adeuda A. Args. al 23-10-01 $ 87,21. Según mand. de const. el inmueble se encuentra desocupado. Consta en planta baja de una cochera de 7,50 x 11 mts. aproximadamente con piso alisado y un toillette, por una escalera se accede al 1er. piso, en donde existen dos habitaciones, una de 2,50 x 2, con piso de cerámica, la otra de 2,50 x 3,50 mts. con piso tipo flexiplast. De la primera habitación existe una puerta por la cual se accede a una terraza de 8,50 x 7,50 mts., cubierta con membrana. Comisión 3%, Seña 30%, 0,25% Arancel Acordada CSJN. Se hace saber a las partes que concurran al acto de la subasta que no se admitirá la adquisición en condominio, ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir dom. dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Cód. Procesal (art. 579). Día de visita 23 de junio de 2004 de 14 a 16 hs. Informes 4849-0839/15-4-9917552. El presente edicto deberá publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa de Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 15/6 N° 50.481 v. 16/6/2004

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARAGUAY 928/30/32 c/TRAVEL TIME SRL s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 33.016/99 que la martillero María Luisa Dal Santo, rematará el día 24 de junio de 2004 a las 12,20 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. (dejándose constancia que en el caso de producirse algún incidente que impida la realización del remate el mismo se llevará a cabo el día 25 de junio de 2004 en la misma hora) los siguientes inmuebles: Las UF N° 20 y 21 sitas en el 3er. piso del edificio ubicado en la calle Paraguay 928/30/32, matrículas 20-1405/20 y 20-1405/21, NC Circ. 20, Sec. 3, Manz. 19, Parc. 3, Subps. 20 y 21, superficies 25,54 m2 y 26,71 m2 resp. Según constatación realizada por la martillero es un edificio de moderna construcción de 10 pisos, existiendo 8 unidades en el piso 3°, divididos en dos cuerpos de 4 unidades por cuerpo. En el primer cuerpo, es donde se encuentran ubicadas las unidades 20 y 21, las mismas llevan respectivamente las letras B y C. La unidad letra B tiene ventana a la calle Paraguay. Consta de baño completo, con sus accesorios y herrajes, con deterioros en la yesería por filtraciones, kichinette con anafe, mueble y heladera bajo mesada, un ambiente. El piso se encuentra alfombrado con placard y equipo de aire acondicionado sin poder precisar si funciona. Su estado general es bueno. El otro departamento tiene baño con equipo multifaz, con poca luminosidad, cocina de igual característica. En lugar de placard tiene un vestidor e iguales características generales. Ambos se encuentran desocupados. Adeudan UF 20: GCBA $ 1.205,90 al 25-11-02 (fs. 318); OSN sin deuda al 26-11-02 (fs. 312) Aguas Ar-

gentinas $ 2.206,90 al 25-11-02 (fs. 316) Expensas $ 15.798,73 al 12-05-04 (fs. 454) UF 21, GCBA $ 1.206,92 al 25-11-02 (fs. 315); OSN sin deuda al 26-11-02 (fs. 313); Aguas Argentinas $ 2.147,85 al 25-11-02 (fs. 314); Expensas $ 16.519,87 (fs. 458) al 12/5/04. Base $ 28.000 cada uno. Seña 30%, Comisión 3%. Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del mismo Código. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Los bienes se exhiben los días 18 y 21 de junio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 15/6 N° 50.476 v. 16/6/2004

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, a cargo del Juez Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Marcela Viano Carlomagno, con asiento en la calle Talcahuano 490, Piso 4°, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. CORRIENTES 545/55 c/LOSADA INES NOEMI s/Ejecución de Expensas" Expte. 2928/02, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne rematará el 22 de junio de 2004 a las 12.20 hs. en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, el 100% (cien por ciento) de las Unidades Funcionales 15 y 16, Piso 6°, sucesivamente una después de la otra, en un mismo acto, con una superficie de 56 m2 y un porcentual de 1,29% y 78,78m2 y 1,89% respectivamente; lo que hace un total de 134,78m2 y un coeficiente del 3,18% del inmueble de la Avda. Corrientes 545/55, de esta Ciudad. Matrículas: 14-417/15 y 14-417/16 respectivamente. Nom. Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Mzna. 29; Pcla. 23. La Unidad N° 15 está compuesta de una gran recepción de 7 metros de largo por 3,50 metros de ancho, ventilando mediante un ventanal a un gran patio de aire y luz, una pequeña circulación que permite acceder al gran despacho y sala de firmas de 6 metros de largo por 4 metros de ancho, ventilando al mismo patio de aire y luz. Carece de baño propio, o poseyendo superficies semicubiertas o descubiertas algunas. El estado de la oficina es impecable, realizada con materiales de categoría y su solado es de los denominados pisos flotantes, imitación roble. Posee dos equipos de aire acondicionado frío. La Unidad N° 16, está ubicada al contrafrente, contigua a la Unidad 15, consta de una buena área de trabajo, cuatro despachos ventilados al contrafrente, un baño privado y un espacio destinado a cocina con artefacto de hornallas eléctricas. Los materiales son de idéntica categoría de la unidad 15 y buen estado de conservación. Sus solados son de los llamados pisos flotantes, imitación roble, posee 4 equipos de aire acondicionado frío. En el pasillo de acceso y circulación de las Unidades 15 y 16, existen 2 baterías de baños para hombres y mujeres respectivamente. Las Unidades 15 y 16 forman parte de un edificio destinado en su totalidad a oficinas, de muy buena construcción y categoría con gran hall de entrada, revestidas sus paredes de mármol, como así también sus solados, posee dos grandes ascensores con ascensoristas, vigilancia las 24 hs., con identificación de las personas que acceden al mismo con tarjeta habilitante. Posee aire acondicionado y calefacción mediante inyección por conductos de aire instalados en todas las unidades que conforman el mismo. La Unidad 15, se encuentra ocupada por el señor Escribano Daniel Ernesto Badra, no conociéndose a qué título lo hace y la unidad 16 por una gestoría laboral, desconociéndose en qué carácter lo ocupan. Bases: $ 100.000. La Unidad N° 15 y $ 200.000 la Unidad N° 16; Seña 30%, Comisión: 3%; Tasa CSJN 0,25% todo en dinero en efectivo. Deudas Unidad 15: fs. 140, Aguas Argentinas al 30/06/03 $ 2.920,34; fs. 141 OSN: Sin deuda; fs. 138 ABL al 26/6/03 $ 1.506,01; fs. 97/167/250/284 expensas a enero/04 $ 8.111. Deudas Unidad 16: fs. 150 Aguas Argentinas al 30/6/03 $ 4.051,72; fs. 151 OSN: Sin deudas; fs. 148; ABL al 26/6/03 $ 2.437,83; fs. 98/168/251 y 285 a enero de 2004 $ 11.876. Expensas de la Unidad 15 correspondiente a enero/2004 $ 366 a fs. 284 de la Unidad 16 correspondiente al mes de enero/2004 $ 535 a fs. 285. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y "La Nación". El comprador deberá constituir domicilio en el que corresponda al asiento del Juzgado dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá dentro de los cinco días de aprobado el remate depositar en autos el saldo de precio, a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia la vigencia del fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"; es decir no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procede la compra en comisión. Exhibición: 16, 17 y 18 de junio de 2004 de 11 a 13 hs. Informes: 4372-1612 154-9933955.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 15/6 N° 50.483 v. 16/6/2004

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaria Unica, sito en Uruguay N° 714 piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: BANCO FRANCES S.A. c/FUMAROLA, VICENTE JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 99.736/98, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 29 de junio de 2004 a las 10:40 horas en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital, los inmuebles ubicados en la calle San Lorenzo N° 1767 y sin número, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. II, Secc. L, Manz. 7, Parcelas 19a y 19b, Matrículas 610 y 611. Se trata de un galpón-depósito con entrada para camiones y entrada personal, P. Baja de 8,66 x 34 mts. aprox. c/montacarga s/funcionar, Piso 1° 8,66 x 34 loza de hormigón, Piso 2° 8,66 x 14 con techo de chapa acanalada y terraza de 8,66 x 20 descubierta al fondo. Todo en regular estado de conservación. Desocupado con algunos bienes (madera de carpintería) que se retirará antes de la exhibición: Contiguo a esta propiedad con entrada independiente por la calle San Lorenzo sin número se encuentra el lote 41, casa desocupada y en regular estado de conservación y consta de: Living-comedor (funcionaba un local a la calle) un dormitorio, cocina y baño, patio al contrafrente descubierto de 6 x 3 mts. aprox. y una habitación. El lote 40 (galpón-depósito) mide 8,66 x 34,95 y el lote 41 (casa) mide 8,66 x 26,29. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 77.910. Seña 30%, Comisión 4%, Arancel C.S.J.N. 0,25%, Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Deudas: D.G.R: (Imp. Inmob.): $ 13.658,14 y $ 4.295,62 al 12/03/03 Fs. 232/237, Municipal Lanús: $ 3.149,28 y 2.639,05 al 5/3/03 fs. 240/243, O.S.N.: sin deuda al 3/4/03 fs. 220, Ags. Args.: $ 67,44 al 4/03/03 fs. 201/202. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). No procederá la compra en comisión ni indisponibilidad de los fondos de la subasta y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibe: 24 y 25 de junio de 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 15/6 N° 50.482 v. 16/6/2004

N° 45

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Cviil N° 45, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/RUGGIERO ALICIA TERESA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 119.558/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 23 de junio de 2004 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Segurola 295 y 297 entre Bacacay y Bogotá, Ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 77, Manz. 78, Parc. 5. Matrícula 1-72933. Medidas: 9,36 m. de frente por 22,05 m. de fondo en el lado NO y 18,47 m. en el SE. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 210, el inmueble se encuentra a aprox. 400 mts. de la Estación Floresta (ex-F.C. Sarmiento) y a 300 mts. de la Av. Rivadavia, en la calle Segurola 295/297, entre Bacacay y Bogotá de esta Capital Federal, y se trata de un inmueble con dos entradas, una de ellas a garage. Con reserva de jardín al frente, local con dos baños, cocina comedor de diario con estar, un baño, patio jardín al fondo, en la parte superior existe un dormitorio al frente, una habitación tipo depósito y terraza libre. En buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Guillermo O. Maiolo y su esposa en carácter de propietarios. Base $ 63.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 y 24/00 de la CSJN), a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Args. S.A. la suma de $ 151,79 al 13.2.04 (fs. 221); a O.S.N. sin deuda al 13.2.04 (fs. 223); al GCBA la suma de $ 680,75 al 22-01-03 (fs. 198). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. C.N. Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art. 579 del C. Proc.) y depositar el importe del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, al contado en el Banco de la Nac. Arg., Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los 5 días de verificado el cobro en la forma antes indicada. El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de junio de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 15/6 N° 50.479 v. 16/6/2004

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en el Expediente Nro. 46.345/2002, el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 24 de junio de 2004 a las 8.40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle 1567/69 entre Paraná y Montevideo, Unidad Funcional Nro. 108, Piso 1ro. de Capital Federal. Superficie Total: 86 mts. 29 dm2. Porc. 1 con 33 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Sec. 5.; Manz. 24. Parc. 29 a. Matrícula: 14-241/108. La unidad está desocupada en regular estado de conservación, siendo una unidad interna; seis ambientes con subdivisiones realizadas y con mobiliario de oficina. Sin baño, ni kitchinette o cocina, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 23.680,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/00 C.S.J.N 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 18-11-02 $ 0,00 fs. 105. Aguas Args. S.A. al 15-11-02 $ 5.982,14, fs. 108. G.C.B.A al 8-1-03 $ 436,52 fs. 126. Expensas al 22-4-04 $ 28.343,91, incluida la última expensa por $ 399,00 con vencimiento 10 de abril de 2004 fs. 234. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). De acuerdo a lo resuelto en el fallo Plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." de fecha 18 de febrero de 1999, por el cual se ha establecido que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 22 y 23 de junio de 2004 de 12,00 a 14,00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2004.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 15/6 N° 50.477 v. 16/6/2004

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4to. Piso - Capital, comunica por dos días en los autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PARA PAGOS DE RET. Y PENS. MILITARES c/CUENCA, RAMON CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. 116.474/96), que el martillero Judicial Sergio Millan, rematará el día viernes 25 de junio, 2004 a las 13:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores, J. D. Perón 1233, C. F. el inmueble sito: en 20 de Junio N° 580 (domicilio denunciado por la parte actora). Localidad de Agustín Ferrari - Ptdo. de Merlo P.B.A. Nom. Cat.: Circ. II - Secc. T. Manz. 235. Parc. 4. Lote 4. Matr. 21873. Superficie total: 473m2. Deudas de Rentas: a fs. 550: $ 4.130,63 al 28/04/04. Municip. de Merlo a fs. 526: $ 5.974,60 al 16/02/04. AGBA a fs. 537 fuera del radio. Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá identificarse. Constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. y hacerse cargo de la totalidad de las deudas; que deberá depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de efectuada la subasta, y abonar el 0,25% Acordada 10/99 CSJN. El inmueble tiene comedor, tres dormitorios, hay dos cuartos más recientemente construidos, cocina, baño y fondo con arboleda, con patio y terreno. Aceptable estado. Ocupado por el demandado y familia, fs. 277: Base: $ 39.600. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Exhibición: El inmueble se exhibe los días: Martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de junio 2004 en el horario de 9 a 18 horas. Publicación: Los edictos se publican en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 15/6 N° 1399 v. 16/6/2004

N° 63

El Juzg. Nac. de 1° Insta. en lo Civil 63, Sec. Unica sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4° de Capital Federal, autos "DANESE MARTA SUSANA c/PALLERO CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 31.479/01), Reserv. hace saber por dos días que el mart. Samuel Roberto Kotlar M.I.G.J. 75, rematará el 25/06/2004 a las 13:20 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble de calle Avellaneda N° 3152, Barrio Ricardo Rojas, Paraje El Talar, Ptdo. de Tigre Pcia. de Bs. As. entre Carlos Tejedor y Ruta Panamericana, Nom. Catastr.: Circ. III, Secc.: H, Chacra 34, Manz.: 34 "b", Parc.: 21, Dominio: Matrícula: 46.437 de Tigre, que seg. constatación la finca se ubica en calle Avellaneda N° 3152 y 3150 y es ocupado por Carlos Pallero, en carácter de propietario, viviendo solo allí. Caract. Físicas: Sobre el predio se observa, sobre línea municipal al frente, sobre el lat. Izquierdo, posee un local de aprox. 6,00 mts. de ancho por 16,00 mts. de largo, con un baño. Al fondo un chalet con dos dormitorios, cocina-comedor, un baño y amplio jardín de aprox. 20,00 mts. Superf. Lote: 372,70 mts2, Subasta al contado y al mejor postor, Base: $ 39.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., Sellado de Ley 1%; todo

en efectivo en dicho acto; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercib. que los sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC; Visitas: 23 y 24 de junio de 2004 de 11:00 a 13:00 hs.; deudas: fs. 58 Munic. de Tigre: A.B.L.: $ 5.098,30 al 25/04/03: fs. 71 Rentas: $ 2.302,83 al 19/05/03; fs. 63 Ags. Args.: sin deuda al 09/05/03; fs. 76 O.S.N. no adeuda por estar fuera de radio al 13/06/02. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de los 5 días de aprobado el remate, depositando dicho saldo en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. como perteneciente a estos autos; Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma en posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que: "No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 15/6 N° 19.693 v. 16/6/2004

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CECCHI, OSCAR JUAN ANGEL c/DAMELE, IRENE ESTHER s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 17186/01 que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), Te. 4812-0912, subastará el día 8 de julio de 2004 a las 8:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el 100% del inmueble sito en Iberá 2696/98 esq. Moldes 3085/87/89/91/93 Unidad 45 Piso 6 de esta Ciudad, Matrícula 16-20201/45, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 135, Parc. 7, Superficie 36,72m2. Porcentual 1,56%. El departamento se ubica en el 6to. piso al frente, depto. "C", UF 45, con entrada por la calle Moldes 3089 según surge del acta de lanzamiento obrante a fs. 190 vta. Posee balcón al living comedor, un dormitorio, baño y cocina. Todo en buen estado de conservación. Los dos ambientes dan al frente. La ejecutante detenta la tenencia. Base: U$S 24.528,62 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio de acuerdo al art. 569 CPCC. No se admite la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). Atento que la base de venta fue fijada en dólares estadounidenses, se procedió a la apertura de una cuenta en esa moneda en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a fin de depositar en ella el producido de la subasta. No procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y de acuerdo a lo resuelto por la CNCiv. en pleno con fecha 18/2/99 en los autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, R. I. s/Ejec. Hip.", "... no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Deudas: fs. 205, GCBA $ 196,34 al 20/10/03; fs. 209/210 AA $ 542,82 al 21/10/03; fs. 214 OSN sin deuda al 10/11/03; fs. 168 Expensas $ 644,04 al 22/04/03. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: 6 y 7 de julio de 2004 de 15 a 16 hs. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.

Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 15/6 N° 50.478 v. 16/6/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial n° 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría n° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, en autos "AUTOMOTORES LEONE S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial - LC 209 (Volkswagen Cía. Financiera S.A.)" Exp. 55.509, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, en block, el miércoles 30 de junio de 2004, a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, al contado y mejor postor, Ad-Corpus, I) Seis lotes de terreno designados con los números 30ª, 29b, 29ª, 28ª, 27f y 27e que unidos forman la parcela 27g de la manzana X, II) Dos lotes de terreno designados con los nos 32ª y 31ª, III) Un lote de terreno designado con el n° 30. Nom. catastral: Circ. III, Secc. A, manz. 37, parc. 27g, 31b y 30b. Partidas 66.365, 66.369 y 73.097, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. Se trata de un predio de 2.394,08 m2 que mide aprox. 63,74 m sobre la Av. Bartolomé Mitre, 5,05 en la ochava con la calle Adolfo Alsina, 58,01 m. en esta última 4,24 sobre la ochava con la cortada Julián S. Agüero y 59,13 sobre esta última. ad-corpus, en proximidad de la Est. Padilla, del Acceso Norte y de la Av. Gral. Paz. Posee edificio de dos plantas y terraza sobre Av. Mitre n° 417 que consta de local comercial y exposición en p. baja, vivienda en el 1er. Piso y terraza c/habitación y baño de servicio. Sobre A. Alsina gran galpón destinado a taller mecánico que cuenta con dos fosas, lavadero, vestuarios, sanitarios, oficinas, pañol, depósito, etc.; s/cortada J. S. Agüero tinglado metálico c/techo de fibra plástica y en la esquina de la Av. Mitre y calle A. Alsina playa descubierta. Se entregará desocupado. Base: $ 1.500.000. Seña 10%. Comisión 3%, Arancel de subasta 0,25%, Sellado de Ley. El saldo de precio deberá depositarse dentro el 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C. Pr. 580 y aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuentos a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Pueden presentarse ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs del martes 29/06/04, según Art. 104.5 del Regl. del fuero, los que serán abiertos en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: días 24, 25 y 26 de junio próximos de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 14/6 Nº 50.369 v. 18/6/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Avda. Roque S. Peña N° 1211, Piso 2°, hace saber por cinco días en los autos "ROSEDA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Planta Industrial Textil - Puerto Madryn - Viedma - Chubut", Expediente N° 34.649, CUIT N° 30-50074561-0, que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse, CUIT N° 20-04304541-6 y Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-04810755-9, rematarán el día miércoles 7 de julio de 2004, a las 12 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. El Establecimiento Industrial sito en el Parque Industrial Liviano de Puerto Madryn, Dto. de Viedma, Pcia. de Chubut, con frente a la calle Colombia esquina Domingo Savio esquina República de Panamá, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Edificado sobre los lotes 3, 4, 5 y 6 del Macizo 1, de la fracción D 1, encerrando una superficie total de 20.000 m2. Inscripto en el Registro de Propiedades al Tomo 427, Folios 107/8/9/10, Fincas 68.917/18/19/20, respectivamente. la venta se realiza Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. Base en block $ 40.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 4% de comisión más IVA sobre la comisión, el 1% de Impuesto Fiscal y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se exhibirá libremente.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 10/6 N° 449.610 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Avda. Roque S. Peña N° 1211, piso 2°, hace saber por cinco días en los autos "ROSEDA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Planta Industrial Textil (Belgrano 376/72) Pto. Madryn - Viedma - Chubut" Expediente N° 34.650, CUIT N° 30-50074561-0, que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse, CUIT N° 20-04304541-6 y Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-04810755-9, rematarán el día miércoles 7 de julio de 2004, a las 11 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. El Establecimiento Industrial sito con frente a las calles Belgrano N° 358/72 esquina San Martín, San Martín s/n y calle 9 de Julio N° 357. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. 7, Manz. 37, Parcelas 14, 16, 17 y 18, encerrando una superficie de aprox. 3.500 m2. Según títulos acompañados en autos está edificado sobre los lotes 1a, 2, 3, Fracción 10 y Fracción 11, de la Manz. 20, de la Ciudad de Puerto Madryn, Pcia. de Chubut. Tiene su entrada principal por la calle Belgrano, donde cuenta con portería, vestuarios y baños para el personal, laboratorio, depósito, planta de transformadores y tableros generales, taller eléctrico y de mantenimiento, amplias salas de tejeduría, retorcedoras; sobre la calle San Martín entrada auxiliar a depósitos, sector urdidoras, amplio salón para texturizado; por calle 9 de Julio entrada para camiones, amplia playa de descarga, importante depósito, baños y pañol, sobre este sector Laboratorio y comedor. Sobre el frente, en planta alta. Sala de Directorio, varios despachos privados, oficina general, baños, comedor y depósito. Encerrando una sup. de aprox. 4.000 m2. Todo en buen estado de conservación. Cuenta con un importante plantel de máquinas textiles, a saber: Texturizadoras de fibras sintéticas de fricción, por aire, de falsa torsión, de retorcido de hilado y doble torsión; para enconado de hilados, circulares, etc., importantes elementos de laboratorio, fábrica de tubos y demás bienes detallados en autos, como así un camión Mercedes Benz, Modelo L 911/42 y automotor Renault R 12 GTS Break. Todo en buen estado de conservación. La venta se realiza Ad-Corpus y en el estado en que se encuentran. Base en block $ 700.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 4% de comisión más IVA sobre la comisión y el 21,42% correspondiente a las máquinas y bienes muebles, el 1% de Impuesto Fiscal y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. De fracasar por falta de pastores. acto seguido se subastará el inmueble en block. Base $ 550.000 al contado y mejor postor, en las mismas condiciones, siendo la comisión de los martilleros el 3% más IVA y las máquinas, muebles, útiles y rodados en block. Base $ 150.000. Al contado y mejor postor, en las mismas condiciones, siendo la comisión de los martilleros el 10% más IVA sobre la comisión y los bienes. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Los bienes se exhibirán los días 24, 25 y 26 de junio de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 10/6 N° 449.609 v. 16/6/2004

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CONFECCIONES MORTERO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes", Ex. N° 63.919, los martilleros Rodolfo José Pernice y Rodolfo Hugo Gineste, rematarán el día 23 de junio de 2004 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles sitos en Santander esq. Cuba; Santander 1848 e/Cuba y Gral. Urquiza y Santander 1824, Va. Luzuriaga, Loc. San Justo, Prov. de Bs. As. Según constatación es un inmueble industrial en 3 ptas. en esq. c/ 40m. de fte. s/Santander y 40m. s/Cuba. Su PB: amplio hall de entrada, 3 entradas para vehículos de carga, gran nave central y 2 salones a ambos lados, vs. habitaciones, vestuarios y baños para el personal, hacia el fdo. espacio descubierto. Montacargas y escalera. Sup. aprox. 1600m2. Piso 1°: desde el hall de distribución hacia un lado al fte. c/amplios ventanales, hay 6 oficinas de amplias dimensiones c/baño; hacia el otro lado 3 oficinas amplias y 2 baños; hacia atrás amplios salones, 2 baños y cocina comedor. Sup. aprox. 1100m2. Piso 2°: gran salón c/comedor, cocina y 2 baños, 2 salones en desnivel, y zona para vestuarios. Sup. aprox. 800m2. Terraza que abarca 3/4 de la propiedad. Toda la estructura con losa de hormigón, columnas y vigas. Pisos embaldosados. Fuerza motriz. Regular estado. Desocupada. La venta es Ad-Corpus. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. B; Manz. 3F; Ch. 3; Parcs. 1, 19 y 20A. Matríc.: 15-134, 68657 y 9321/77. La venta es al contado y al mejor postor. Base: $ 140.625. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Sellado: 0.5% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Las deudas que pesen sobre el inmueble se dividirán en tres períodos: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (arts. 200 y 223, L.C.); b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo del concurso (art. 240 L.C.) c) a partir de la toma de posesión quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379, C. Civ.). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado; denunciar dentro del 3° día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos, y dentro del 5° día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, y si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios conforme la tasa utilizada por el Bco. de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por los C. Pr. 580, párr. 2° y 584. El comprador a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 C. Civ. cuyo correlato procedimental regula el C. Pr. 587 y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del procesa en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral N° 10/73, del Rgtro. Prop. Imble. de la Cap. Fed.; Palacio "Derecho. Proc. Civ." T° VII, 656). Se fijan para exhibición los días 18 y 21 de junio en el horario de 14,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "BAE".

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 14/6 N° 450.023 v. 18/6/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° Capital, comunica por dos días en autos "PERRONE MARIO SALVADOR c/BONOMO OSVALDO s/Ejecutivo" Exp. 80595, que el martillero público Sr. Francisco Gomiz Castaño, CUIT 20-04549880-9 rematará el día 30 de junio de 2004, a las 10 hs. en punto, en Juan Domingo Perón 1233, Capital, lo siguiente: Inmueble ubicado en Mar Chiquita 2995 esquina Arrecifes - Castelar - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Superficie 161,56 m2. Lote 1 de la Manzana 3. Matrícula 71158. Partido de Morón. Nomenclatura Catastral: C: 5; S: C; Mz.: 226; P: 6. Según mandamiento de constatación se trata de un inmueble tipo chalet de dos plantas en esquina en zona residencial. Tiene amplio living-comedor de 6x4, 2 dormitorios de 3x3, cocina, baño y patio jardín de 8x4.80. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Dione Sabattini y familia quien manifiesta ser propietaria. Deudas: Rentas - Pcia. Bs. As. fs. 73 al 25.11.02 $ 1.380.20, fs. 74 y 75 al 25.11.02 $ 2.384.37 y $ 1.161,03. Aguas Argentinas fs. 62 $ 14.04. Base $ 53.333. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre la comisión a cargo del comprador, Arancel según Acordadas 10/99 y 24/00: 0.25%, a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El saldo de venta deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitas 22 y 23 de junio de 2004 de 15 a 17 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 7 de junio de 2004.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretario.

e. 15/6 N° 19.656 v. 16/6/2004

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20 a a mi cargo,

sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos “TORMEN ANGELA MARIA contra ULFE JESUS s/Ejecutivo”, Expediente N° 67.435 que el martillero Juan A. López Basavilbaso rematará el lunes 5 de julio de 2004 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la esquina de las calles Dastugue y O'Brien, localidad de Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Formado por dos lotes identificados catastralmente como: Circ. VI; Secc. B; Quinta 34; Fracción 1; Parcs. 14 y 15, cada uno mide 34,64 m. de frente x 34,64 m. de fondo. Superficie 1.199,9296 m2 cada parcela. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 1901126/5 en el F° 3708/79 del Partido 74 de Moreno. Se trata de dos lotes en esquina en la que hay una casa de unos 50 m2 que nunca fue terminada pero que se encuentra habitable y de hecho vive el demandado. El resto del terreno está ocupado por automotores abandonados, otros desperdicios y profusa vegetación. Base $ 40.000. Venta al contado. Ad Corpus y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Visitas martes 29 y miércoles 30 de junio de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 192/193 a la Municipalidad de Moreno $ 7.903,03 + 4.537,52 al 8/5/03 y a fs. 194/198 a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 5.502,78 + 4.851,20 + $ 14.033,46 al 9/5/03. Deudas sujetas a reajustes. El titular del dominio es el Sr. Jesús Ulfe, LE 1.809.552. Informes en el Tribunal y oficinas de la martillero, Teléf. 4375-5492. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Eduardo Enrici, secretario.

e. 15/6 N° 50.490 v. 16/6/2004

Juzgado Nacional de Comercio N° 10, Sec. 19, comunica por dos días en autos “KEPEL ISIDORO s/Quiebra”, Expte. 70674 que el martillero Herman Blitz Katz rematará el 30 de junio 2004 a las 10 hs. 20' en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el conjunto de mercaderías, consistentes en arts. varios de adornos y juguetes de plástico, contenidos dentro de bolsas y que fueran afectadas por inundaciones, en el estado en que se encuentran y sin reclamo de ninguna naturaleza, los que serán exhibidos el día 19 de junio de 10 a 11 hs. en Avda. Vélez Sársfield 1572, Capital. Venta en block. Base $ 800 contado y mejor postor (IVA incluido precio final). Comisión 10%. Arancel 0,25%. Entrega inmediata. El comprador debe constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 15/6 N° 450.048 v. 16/6/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nro. 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “GRIJALBA, LEONARDO FLAVIO c/SALERNO, JOSE EDUARDO y Otro s/Ejecutivo” Expediente Nro. 72.964 (D.N.I. del deudor 92.240.016), que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 23 de junio de 2004 a las 12.00 hs. en el salón, sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle De la Cruz 478 entre Carlos Berg y 20 de Septiembre, próximo a Estación Remedios de Escalada del FCGR, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. R. Manz. 61. Parc. 5. Matrícula: 1663. Superficie Total 224,99mts2. El inmueble consta de dos dormitorios, cocina, comedor y baño, es una construcción en planta baja encontrándose en buenas condiciones de conservación. Al fondo tiene un patio y terreno de aproximadamente 10mts. de fondo. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Leandra Berta (D.N.I. 92.240.017), quien manifiesta no ser titular del inmueble y que el mismo es de propiedad del señor José Eduardo Salerno, quien dice es el esposo, que es su vivienda familiar donde vive con su esposo e hijos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 11.660,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: O.S.N. al 31/5/01 Part. sin deuda. Fs. 120/21. Aguas Args. al 19/4/01 $ 11,32 Fs. 105/06. Municipalidad de Lanús al 19/4/01 $ 469,36 Fs. 115/17. Rentas de la Pcia. Bs. As. al 11/4/01 $ 395,20 Fs. 108. $ 1.015,98 Fs. 109. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (Acordada del 13/12/89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, siendo su apertura a las 11.00 hs. del día hábil anterior al remate, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. art. 571. Podrá ser visitado los días 17 y 18 de junio de 2004 de 10.00 a 12.00 hs. Este edicto debe ser publicado en forma urgente con el objeto de cumplir con los plazos establecidos en el art. 566 del CPCCN.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 15/6 N° 50.595 v. 16/6/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Comercio N° 14, Secretaría N° 27 a mi cargo, comunica por dos días en los autos: “NAVARRO HECTOR JORGE s/Incidente de Subasta de Inmueble (sito en Vicente López —50% indiviso—)”, L.E. 8.643.296 (Expte. N° 84.799) que los martilleros Miguel Carrera Baliero y Ernesto Luis Centenari, D.N.I. 10.965.171 y 4.557.992 (TE 4372-1012 y 4552-0071), rematarán el día jueves 24 de junio de 2004 a las 11 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El 50% indiviso del inmueble sito en Aldo Padilla 1367, e/Gob. Valentín Vergara y Gral. Urquiza, de Florida Oeste, Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: C. II; S. G; Mza. 14-b; P. 18; Matrícula 41.376, V. López. Terreno de 10mts. x 26,28mts. Sup. 262,80m2. Se trata de una propiedad retirada de la línea municipal, con pequeño jardín al frente, de una antigüedad de aproximadamente 50 años, en regular estado de conservación, compuesta de dos plantas, con hall, living-comedor, baño, cocina, lavadero, jardín, pileta chica, y una habitación pequeña; en la Planta Alta: 3 dormitorios, baño, terraza al jardín y pequeña habitación. Ocupada por el demandado su esposa e hijos. Al contado y mejor postor. Base: $ 50.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA sobre la misma, Sellado de Ley: 0,5% y Arancel Corte Suprema: 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin intimación ni notificación previa bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CPCC y constituir domicilio en Capital Federal. Queda prohibida la compra de comisión y la cesión del boleto, las deudas no serán a cargo del comprador en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien. Exhibición: viernes 18 y martes 22 de junio de 2004 de 15,30 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2004.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 15/6 N° 450.173 v. 16/6/2004

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nro. 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en autos “TRASANDINA VIAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes”, Exp. 36.209 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el día 23 de junio de 2004 a las 11:40 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los tres lotes de terreno, matrículas 26.103, 26.104 y 26.105, en block, sitos en Av. Liniers N° 1355/1365/1375, Ciudad y Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. I. Secc. J. Manz. 122d. Parcelas 20 (sup. 500m2), 21 (sup. 400m2) y 22 (sup. 300m2). Venta ad corpus. Se trata de tres lotes baldíos sin demarcación que se encuentran dentro de la manzana comprendida por Avda. Liniers, a cuyo frente dan los tres lotes y las calles Francia, Garay y Ernesto Illia. Base $ 24.000 al contado y mejor postor Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: libre. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación con carácter de urgente y en el día.

Buenos Aires, 10 de junio de 2004.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/6 N° 450.306 v. 16/6/2004

Nº 20

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20. Secretaría N° 40, sita en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 4°, hace saber por cinco días en los autos “VISCOSUD s/Incidente de Enajenación de Bienes”, Expediente N° 24.342, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 14 de julio de 2004, a las 12 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a las calles José A. Finocchio y Moyano, Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. Sobre la calle José A. Finocchio N° 1041 (no posee chapa municipal), con un amplio letrero que dice Viscosud, se encuentran dos amplios galpones, tapiados, sin techos y en total estado de abandono. Sobre la calle Moyano N° 1387, se encuentran tres prefabricadas. El inmueble se halla ocupado y las viviendas prefabricadas en el predio de la fallida no le pertenecen. Está desarrollado sobre cuatro lotes de terrenos, a hacer saber Lotes “h”, “b”, “i”, y “j”, de la Manzana 205, los que se encuentran unificados resultando una sola parcela, que mide: su frente al N.O. 46 m 10 s/calle Finocchio; su costado al N. línea quebrada de 2 tramos de 12m05 y 27m26 respectivamente, su frente al N.E. s/calle Montoya 12 mts.; su costado al S.E. línea quebrada en 3 tramos de 27m26, 18m45 y 46m10 respectivamente; y su costado S.O. de 42m50. Superficie 2286,37m2. Nomenclatura Catastral: Departamento Río Grande. Sección A. Macizo 11 Parcela 2 “a”, Matrícula I-A-5638. La venta se realiza “Ad-Corpus”. Base $ 150.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Acordada 24/2000 0,25% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12 hs. del mismo día. Estarán a cargo del comprador los importes de los gastos correspondientes a la inscripción del dominio. Se hace saber que previo a la transferencia de los inmuebles que en este acto se rematan, se deberá pedir autorización a la Superintendencia Nacional de Fronteras. El bien podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 14/6 Nº 449.915 v. 18/6/2004

N° 23

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en La Nación y 5 días en el Boletín de publicaciones legales de la Pcia. de Buenos Aires, en el juicio “LEE DAE YUN s/Quiebra s/Incidente de Subasta”, Expte. N° 46.415 que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el día 1° de julio de 2004 a las 9 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Independencia 1540 (hoy 6930), localidad de José León Suárez, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. NC: Circ. II; Secc. E; Manz. 93; Pac. 8. Matrícula 14623. Partida Inmobiliaria 65059. Se trata de un local a la calle con dependencias y dos pisos, en regular estado de conservación. Superficie total 314,70 m2. Ocupado por el Sr. Valdemir Franco de Godoy en carácter de cuidador. Base $ 39.975. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 0,5%. En el caso que fracasare por falta de postores, saldrá a la venta a la media hora con la base de $ 29.981 con la misma modalidad de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Exhibición los días 28 y 29 de junio próximo de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 inc. 6° del reglamento para la justicia comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y la apertura será el mismo día a las 12:30 hs. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, 3 de junio de 2004.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 14/6 N° 449.895 v. 18/6/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos “NAVIGLASS S.R.L. s/Quiebra por BANCO BANSUD S.A. s/Incidente de Concurso Especial” Exp. 42.024 que el martillero Miguel A. M. Soaje rematará el 30 de junio de 2004 a las 8:40 horas en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble con frente a la calle Roma entre las de Pastre y Berduc, el que forma parte del inmueble denominado “La Estanzuela”, Pdo. de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, N.C.: C. IV; S. D; M. 123; P. 4; Matrícula 892 que mide 20,50m de fte. al NE por 33,95m de fondo. Superficie 695,98m2, que adeuda Municipalidad $ 676,77 al 28/9/01 (fs. 326); Aguas Args. fuera de radio (fs. 311). Del informe del martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Roma N° 128/112 entre Pastre y Camargo (Ruta Pcia. 4) de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. Se encuentra ocupada por el Sr. Miguel Angel Cartaginese en carácter de integrante de la fallida. Se trata de una construcción de hormigón armado desarrollada en forma de “U” que ocupa los lotes 3 y 4. Sobre el lote 4 en cuestión, se desarrolla sobre el lateral izquierdo, una construcción de una planta que ha sido utilizada como sector administrativo, albergando oficinas y baños. Seguidamente, y ocupando parte del lateral y fondo, continuando en el lote vecino, desarrollado en dos plantas una construcción de hormigón, en cuya planta baja se desarrollaba la industria y en la planta alta era utilizada como depósito. Dentro del lote, un patio descubierto donde se encuentra una casa de material y techo de losa, utilizada como vivienda del sereno y cuidador compuesta de dos ambientes, baño y cocina, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 56.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% y arancel (Acordada 10/99) 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCCN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impide la aprobación de la subasta. Más en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicional al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extiende. Los impuestos, tasas y contribuciones sean estos de carácter nacional, provincial o municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del 29/6/04 en los términos del reglamento para la Justicia Nacional —art. 104.5— y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición los días hábiles del 24 al 29 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 2004.

Santiago Medina, secretario.

e. 11/6 N° 449.783 v. 17/6/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47 de Capital Federal, hace saber por tres días en autos “CHIARI

VIRGILIO c/GALIANO CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 40.314) que el martillero Angel E. Fravega (4745-1506) rematará el día 24/6/04 a las 11:20 hs. en Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Bs. As. el inmueble sito en Aurelio Montanelli (ex calle 4) N° 1237 e/Ascasubi y Pastor Luna, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Nomen. Catastral: Circ. IV; Secc. B; Manzana 126; Parcela 10. Part. Inmob. 52.749. Título fs. 326/29, según acta de constatación fs. 405 desocupado. Deudas fs. 347 Munic. de Tres de Febrero $ 12.480,29 al 3/2/2000; fs. 348 OSN $ 58,04 al 21/2/00; fs. 349/50 Aguas Args. $ 4.139,17 al 15/2/2000; fs. 351 Rentas Pcia. Bs. As. $ 4303,23 al 29/2/2000. Base $ 300.000 al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 1,5% c/parte y el 0,25% en concepto de arancel aprobado por Acordada N° 10/99 en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición 16 y 17/6/04, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la compra en comisión como tampoco la ulterior cesión de derechos del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente (fs. 457). Para publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario José Ingenieros de Tres de Febrero.

Buenos Aires, 8 de junio de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 14/6 N° 19.640 v. 16/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerciar Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos, caratulados "PAVAN, ANGEL JOSE s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente Nro. 37.824, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 24 de junio de 2004 las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 50% indiviso de los inmuebles sitos en el Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, identificados catastralmente como: Circ. III. Sec. M. Manz. 27. Parcs. 16 y 17. situados sobre la calle Comandante Prado (hoy Guadalajara) entre E. del Campo y Chacabuco. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 745,00. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta de los bienes se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión de los boletos que se extiendan. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.5 del Reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados en audiencia pública a las 12.00 hs. del citado día. Se hace saber que respecto a los bienes a subastarse en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado, donde se hallan agregados los títulos, certificados de dominio, planchetas catastrales y constataciones de los inmuebles. Los bienes serán exhibidos los días 18 y 22 de junio de 2004 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 14/6 N° 450.052 v. 18/6/2004

N° 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría 52, sito en Av. Callao 635, 1° p., Capital, comunica por cinco días en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. s/Liquidación s/Incidente de Venta Inmueble de calle Perón 881/99" (Expte. N° 35.518) que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el miércoles 30 de junio de 2004 a las 8 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, las Unidades Funcionales ubicadas en el edificio ubicado en esta Capital con entrada por Suipacha 207 y 211. Nom. Cat.: Circ. 14; Secc. 1; Ma. 3A; Pa. 7A. Mat. 14-4044/ (*s/cada unidad), cuyos datos y bases se indican: U.F. 190, 1° p. "114" - *190. Sup. 94mc74. Base $ 101.000. Deuda Exp. $ 4.440,88 al 7/02; OSN sin deuda; ABL $ 1.249,28 al 6/02 y As. As. $ 8.168,66 al 2/04; U.F. 192, 1° p. "110" -*192. Sup. 56mc23. Base $ 63.000. Deuda: Exp. $ 2.770,95; OSN s/deuda; ABL $ 645,30 a 6/02 y As. As. $ 1.290,31 al 2/94; U.F. 197, 1° p. "115" - *197. Sup. 43mc95. Base $ 50.000. Deuda Exp. $ 3.087,42; OSN s/deuda; ABL $ 510,75 y As. As. $ 5.471,85; U.F. 198, 1° p. "112" - *198. Sup. 67mc64. Base $ 66.000. Deuda: Exp. $ 2.940,22; OSN s/deuda; ABL $ 981,40 y As.As. $ 7.123,32; U.F. 199, 1° p. "111" - * 199. Sup. 56mc13. Base $ 63.000. Deuda: Exp. $ 2.170,03; OSN s/deuda; ABL $ 503,88 y As. As. $ 4.266,52; U.F. 200, 1° p. "109" - *200. Sup. 56mc88. Base $ 59.000. Deuda: Exp. $ 2.184,85; OSN s/deuda; ABL $ 508,94 y [As. As. $ 4.287,81; U.F. 204, 1° p. "103" - *204. Sup. 58mc73. Base $ 60.000. Deuda: Exp. $ 2.574,10; OSN s/deuda; ABL $ 198,70 y As. As. $ 4.934,15; U.F. 206, 2° p. "213 a 216" - *206. Sup. 407mc37. Base $ 265.000. Deuda: Exp. $ 20.107,02; OSN $ 977,55 al 9/02; ABL $ 7.983,51 y As. As. $ 34.924,39; U.F. 212, 2° p. "212" - *212. Sup. 56mc34. Base $ 59.000. Deuda: Exp. $ 575,72; OSN s/deuda; ABL $ 513,17 y As. As. $ 5.315,5; U.F. 213, 2° p. "209 y 211" - *213. Sup. 88mc09. Base $ 86.000. Deuda Exp. $ 900,32; OSN s/deuda; ABL $ 223,06 y As. As. $ 8.624,53; U.F. 214, 2° p. "207" - *214. Sup. 43mc07. Base $ 47.000; Deuda Exp. $ 462,97; OSN s/deuda; ABL $ 531,86 y As. As. $ 3.523,66; U.F. 130, 2° sótano, cochera 138-*130. Sup. 4mc76. Base $ 3.000. Deuda: $ 556,35; OSN s/deuda; ABL $ 58,23 y As. As. $ 117,92; U.F. 99, 2° sótano, cochera 107 *99. Sup. 4mc76. Base $ 3.000. Deuda: Exp. $ 556,35; OSN s/deuda; ABL $ 58,23 y As. As. $ 118,08; U.F. 79, 2° sótano, cochera 70 *79. Sup. 4mc76. Base $ 3.000. Deuda: Exp. $ 105,21; OSN s/deuda; ABL $ 40,12 y As. As. $ 119,51 y el martillero José Manuel Pizarro (Tel. 4383-1805) la U.F. 301 y compl. LXXV, 10° p. "F" *301. Sup. 58mc51 y 1mc54. Base $ 62.000. Deuda: Exp. s/deuda al 17/7/02; OSN s/deuda; ABL $ 811,48 y As. As. $ 1.860,03; U.F. 347 y compl. CCXXVI 14° p. "A", *347. Sup. 84mc29 y 5mc73. Base $ 83.000. Deuda: Exp. $ 353,58; OSN s/deuda; ABL $ 1303,63 y As. As. $ 2.386,87 y U.F. 326 y compl. CCXXI, 12° p. "B" *326. Sup. 64mc24 y 2mc96. Base $ 70.000. Deuda: Exp. $ 3.747,61; OSN s/deuda; ABL $ 1.032,78 y As. As. $ 2.130,69. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Se encuentran todas desocupadas excepto las unidades 198 y 301. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, estarán a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben el jueves 24 y viernes 25 de junio de 15 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 11/6 N° 449.843 v. 17/6/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 de la Dar. María Julia Morón, con asiento en Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero, en autos "ROSALES ROBERTO JOSE s/Su Propia Quiebra" Expediente N° 33.940 que el martillero José T. Lupini, CUIT N° 20-04175414-2, Av. Garay 1941, piso 1°, Dto. 5, Capital, Tel. 4304-0371 rematará el día 22 de junio de 2004 a las 10:40 hs. en el salón de ventas ubicado en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital el automotor marca Fiat Auto Argentina S.A. modelo Palio HL 4 p., 1998, tipo sedán 4 ptas. chasis 8AP 178355W4043408, motor 178B3 0008419231. Dominio BVM 814. Certificado de dominio a fs. 315. Título de propiedad fs. 43. Estado de deudas por patentes a fs. 317/18 al 31/1/2004 $ 1479,35. En el estado en que se encuentra y se exhibe, sin funcionar. Los interesados en la subasta podrán visitar el bien los días 17 y 18 de junio en el horario de 15:00 a 17:00 horas en Paraguay 1439, Capital. Base de venta: $ 8.000. Comisión 10%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas en el acto del remate. En relación con las deudas del rodado se establece el siguiente criterio: Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.) las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo las gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal conforme el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 15/6 N° 450.049 v. 16/6/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 27

El Juzgado Nacional del Trabajo N° 27, a cargo de la Dra. Haydee B. Dragonetti de Román, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Perón 990, piso 3° Capital Federal, comunica por tres días en autos "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA MADERERA c/FACYCA S.A. s/Ejecución de Aportes". Expte. 34321/95, que el martillero Carlos Munizaga (4703-0237) subastará el 22 de junio de 2004 a las 10.20 hs. en punto en Perón 1233 Capital, el inmueble sito en Antezana 56/60/62 Capital. Nomenc. Catastral: C. 15. S. 47. M. 110. Matrícula: 15-13395, siendo un galpón doble frente con dos cortinas metálicas levadizas doble alto, puerta para acceso peatonal, sobre lote de 16 mts. x 50 mts. aproximados y 10 mts de altura aproximados, en buen estado de conservación y ocupado por sus dueños al momento de constatación. Deudas: Fs. 119 GCBA $ 6.744,59 al 8/5/00, fs. 120 Aguas Args. $ 2.365,00 al 2/5/00, fs. 310 vta. Hipotecario $ 188.209,68 al 29/10/03, fs. 397 Trabajo N° 47 $ 123.427,17, fs. 400. Trabajo N° 17 $ 37.784,54. Condiciones de venta: Base $ 317.866. al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 5%. Comisión 3%. Arancel 0,25%, todo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento el lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCC). Exhibición: 16, 17, 18 de junio de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2004.
Diego Martín Tosca, secretario.

e. 14/6 N° 50.521 v. 16/6/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política: "PARTIDO DE LOS COMUNISTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" (en Alianza "Izquierda Unida - Partido Socialista") en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para su consulta en el siguiente sitio de Internet: www.pca.org.ar/elecciones1410.htm. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de junio de 2004.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/6 N° 449.948 v. 17/6/2004

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO INTRANSIGENTE" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en los siguientes sitios de Internet: http://www.pi.org.ar y http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de junio de 2004.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 14/6 N° 449.863 v. 16/6/2004

PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aíres, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en los siguientes sitios de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. y www.pjbonaerense.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados, a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de junio de 2004.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 14/6 N° 449.864 v. 16/6/2004